



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 18
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 18

**Celebrada el jueves 17 y el viernes 18
de marzo de 2016**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19 de febrero y 3 y 4 de marzo de 2016.

2. Debate y votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar».

3. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la sociedad Plaza (Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A.) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales.

4. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

— a solicitud de los veintinueve diputados del G.P. Popular, para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvo el pasado 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat de Cataluña, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio, el conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca;

— a petición propia, para informar sobre la reunión mantenida el pasado 25 de febrero con el consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública:

— a solicitud de los veintinueve diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de las medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón, para poder recibir ayudas del Fondo de Liquidez Autonómico;

— por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre el Plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda.

6. Debate y votación de la moción núm. 10/16, dimanante de la interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 16/15-IX, sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 30/16, relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona y al posible proyecto denominado Monzón-Cazaril, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón);

— proposición no de ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo Central, presentada por el G.P. Podemos Aragón;

— proposición no de ley núm. 116/16, sobre rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 31/16, sobre medidas para reducir la exposición a contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— proposición no de ley núm. 27/16, relativa a plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 74/16, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 99/16, sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, presentado por el Parteneriado del Agua del Ebro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 104/16, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales, presentada por el G.P. Aragonés.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 121/16, sobre la defensa de las diputaciones provinciales y en contra de su desaparición, presentada por el G.P. Popular;

— proposición no de ley núm. 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio, presentada por el G.P. Aragonés.

16. Pregunta núm. 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos de su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta núm. 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

19. Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada a la consejera de Eco-

nomía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

20. Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

21. Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

22. Interpelación núm. 22/16, sobre política general en materia hidrológica, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente.

23. Interpelación núm. 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre liberalización de horarios comerciales, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

24. Interpelación núm. 26/16, relativa a transparencia de las entidades locales, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

25. Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

26. Pregunta núm. 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

27. Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

28. Pregunta núm. 74/16, relativa al Plan de acción frente el teosinte, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

29. Pregunta núm. 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

30. Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, formula-

da al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

31. Pregunta núm. 570/16, relativa al calendario acordado con la FAMCP para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

32. Pregunta núm. 257/16, relativa a la Orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de Formación Profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

33. Pregunta núm. 312/16, relativa a incremento del núm. de alumnos en las escuelas infantiles municipales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

34. Pregunta núm. 415/16, relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

35. Pregunta núm. 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

36. Pregunta núm. 349/16, relativa a Technopark, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

37. Pregunta núm. 563/16, relativa a Serranía Celtibérica, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

- El señor presidente da lectura a un texto de homenaje al guardia civil José Antonio Pérez Pérez, fallecido en acto de servicio.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19 de febrero y 3 y 4 de marzo del año 2016.....1831

- El señor presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar»..... 1831

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, presenta la propuesta.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la sociedad Plaza (Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales..... 1835

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragónés.

- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene en nombre del G.P. Popular.

- El Sr. Lambán Montañés responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvo el pasado 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat de Cataluña, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio, el conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca 1845

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- El diputado Sr. Torres Millera replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragónés.

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- La diputada Sra. Périz Peralta interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de las medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder recibir ayudas del fondo de liquidez autonómico, y sobre el plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda 1856

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 10/16, dimanante de la interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras . . . 1867

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, las diputadas Sras. Zapater Vera y Barba Borderías y los diputados Sres. Sabés Turmo y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 16/15-IX, sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género 1872

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Prades Alquézar, Zamora Mora y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 30/16, relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona y al posible proyecto denominado «Monzón-Cazaril», 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central, y 116/16, sobre rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés 1877

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 30/16.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 88/16.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 116/16.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello lee un texto transaccional.
- Votación.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, las diputadas Sras. Barba Borderías y García Muñoz y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 31/16, sobre medidas para reducir la exposición a contaminantes hormonales, y 27/16, relativa al plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. 1885

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 31/16.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 27/16.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Escartín Lasierra y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención de extinción de incendios y salvamento en Aragón . . . 1892

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

- Votación.

- Los diputados Sres. Corrales Palacio y Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 74/16, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores. 1897

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto

- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

- Votación.

- La diputada Sra. Allué de Baro y el diputado Sr. Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 99/16, sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, presentado por el Partenariado del Agua del Ebro. 1902

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto

- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sansó Olmos y Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 104/16, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales 1908

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zapater Vera lee un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Zapater Vera, Cabrera Gil, Moratinos Gracia y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene por alusiones.

Proposición no de ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares 1915

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende varias enmiendas.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 121/16, sobre la defensa de las diputaciones provinciales y en contra de su desaparición, y 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio 1921

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 121/16.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 92/16.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Beamonte Mesa fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Herrero Herrero y los diputados Sres. Clavería Ibáñez, García Madrigal y Beamonte Mesa intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses 1928

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos del Gobierno de Aragón 1930

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses 1932

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Aliaga López replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior 1934

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas 1938

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón 1942

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica 1947

- La diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. De Santos Loriente replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre liberalización de horarios comerciales 1951

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 26/16, relativa a transparencia de las entidades locales 1956

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento. 1961

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

- La diputada Sra. Barba Borderías replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 69/16, relativa a la actuación de datos en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón 1965

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo de trastorno alimentario. 1966

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 74/16, relativa al plan de acción frente al teosinte 1967

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas . 1969

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias 1970

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 570/16, relativa al calendario acordado con la FAMCP para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas 1971

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 257/16, relativa a la orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de Formación Profesional. 1973

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 312/16, relativa al incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales. 1974

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 415/16, relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca 1975

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares 1976

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 349/16, relativa a Technopark . . . 1977

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Prades Alquézar replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 563/16, relativa a la Serranía Celtibérica. 1979

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Pueden tomar asiento, señoras y señores diputados, para dar comienzo a la sesión [*a las nueve horas y treinta y cinco minutos*].

Gracias.

«Por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, estas Cortes quieren rendir un sentido homenaje al guardia civil José Antonio Pérez Pérez, fallecido en acto de servicio el pasado día 4 como consecuencia de un hecho brutal y despiadado.

Es nuestro deseo trasladar a su familia y allegados el cariño y la solidaridad de los aragoneses a los que representamos, así como el apoyo a una institución, la de la Guardia Civil, que junto al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad desempeñan una labor encomiable el servicio público y entrega al conjunto de la sociedad.

Hechos tan graves como el que costó la vida a José Antonio Pérez y que tanto dolor causan merecen la mayor de nuestras repulsas y una respuesta enérgica para que nunca más vuelvan a suceder.»

Señorías, nos pondremos en pie y guardaremos un minuto de silencio.

[*Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*]

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19 de febrero y 3 y 4 de marzo del año 2016.

Pasaríamos al primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19 de febrero y 3 y 4 de marzo del año 2016, que entiendo se aprueban por asentimiento. **Quedarían aprobadas.**

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular para su presentación.

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar».

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días señorías, les voy a leer algo: «Después de que una joven acabara con su vida, arrojándose por la ventana en Palma, y de que todo apuntara a un caso de acoso escolar, no duerme bien. Tiene el

corazón en un puño. Cuando oye a su hija adolescente que sube la persiana va corriendo a bajarla. Su hija es desde hace más de cinco años víctima de vejaciones, agresiones y amenazas. La solución del colegio fue que cambiara de centro, pero algunos antiguos compañeros todavía la esperan en la puerta de su nuevo instituto para insultarla. No quiere salir sola de casa y tengo miedo».

Y les leo algo más: «Alberto y Carmen tienen dos hijos. En el cole les aseguraron que el problema del mayor se corregiría con el tiempo, pero mi hijo no tiene noción de hacer el mal y sigue pegando a sus compañeros, es como si hubiera asumido un rol y no pudiera evitarlo. Somos unos apestados, cada día es un tormento y el futuro nos da pánico».

Evidentemente, no son fragmentos de una novela, son testimonios reales.

Bien, el acoso escolar es una realidad que experimentan niños de todo el mundo y que repercute en su desarrollo negativo e, incluso, a veces, dramáticamente. Pese a que la escuela debe brindar una educación de calidad que promueva el desarrollo personal, social, ético, el pensamiento crítico, la realización de los derechos humanos y la protección de los niños frente a todo tipo de violencia, sin embargo, es cierto que las aulas escolares pueden convertirse en ocasiones en escenarios de exclusión social y también de maltrato.

El acoso escolar se traduce en tres tipos de conducta: acoso físico (golpes, empujones), acoso verbal (amenazas, insultos o burlas, especialmente hirientes y crueles acerca, por ejemplo, de la ropa, del aspecto físico, del origen étnico o de cualquier defecto visible o mínimamente visible) y, por último, el acoso relacional, que es la exclusión, la discriminación o el destierro de quien no encaja.

También son tres los actores involucrados en la violencia escolar, y quiero recalcarlo, porque a veces nos olvidamos de los otros dos: las víctimas, los agresores y los espectadores. Y en todos ellos la violencia provoca heridas emocionales. En la víctima, que es la que más sufre, pérdida de autoconfianza, por supuesto, angustia, sufrimiento e incluso miedo. En el victimario, en el agresor, ausencia de empatía y muchas veces de comprensión, incluso moral. Y en el espectador, la apatía y la insolidaridad.

Según muchos expertos, existe una innegable relación entre el acoso escolar y otras formas de violencia, y es frecuente descubrir que tras la violencia de género o el *mobbing* laboral en la edad adulta se esconde un agresor escolar. La prevención, por lo tanto, en la escuela es fundamental y no solamente en la defensa de la víctima, sino también en reconducir la conducta del agresor.

Así lo recogen las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño y la OMS, que cifra en casi un 25% los niños españoles que han sufrido o sufren acoso escolar y casi un tercio de ellos de alta intensidad.

El Consejo de Europa también apuesta por una cultura del respeto a los derechos del niño mediante la educación, la sensibilización social, la formación de profesionales y, por supuesto, la colaboración de proveedores de Internet en la investigación de los delitos que se cometen a través de las tecnologías de la comunicación.

El contexto normativo español no tiene una ley específica, aunque la Constitución española declara que «el objeto de la educación es, entre otros, el desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales».

En este mismo sentido se pronuncia también la Ley Orgánica de protección jurídica del menor o las leyes educativas e, incluso, el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar.

Algunas comunidades autónomas han creado órganos y establecido normativas de protección, planes y guías y, por supuesto, protocolos para abordar el acoso escolar.

Y en el caso de Aragón, aunque desde 2011 contamos con una Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, lo cierto es que no se detiene ni aporta soluciones definitivas a este tipo de situaciones.

En definitiva, correspondería, pues, al Gobierno de Aragón y a este Parlamento la responsabilidad de analizar y de tomar las oportunas medidas para erradicar situaciones de acoso en las aulas aragonesas para poder fortalecer así la convivencia escolar y mejorar nuestro modelo educativo.

Este grupo parlamentario, que apuesta por el alumno, que apuesta por lo mejor para el alumno, solicita la creación de una Comisión de estudio con el fin de iniciar un trabajo parlamentario conjunto que, a partir de aportaciones expertas y de experiencias de otras comunidades autónomas, nos permita profundizar en este fenómeno y elaborar un dictamen que determine cuántas iniciativas y medidas legislativas sirvan para erradicar cualquier forma de violencia en nuestras aulas. Para ello solicito su voto a favor.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Ferrando, le voy a decir lo primero de todo: vamos a apoyar, vamos a apoyar esta Comisión especial. Pero mire que usted y yo hemos debatido y hemos discutido... ¿Se acuerda de la ley de autoridad del profesorado?, ¿se acuerda? Esa ley de autoridad del profesorado parece que iba a paliar y a poner remedio a muchas cuestiones en la educación aragonesa, cosa que parece que no ha sido del todo.

Y yo reconozco que esto es importante, porque está sucediendo en los centros y lo hemos vivido los docentes con un hándicap muy importante, y es que las familias, los propios afectados y afectadas no se atreven en muchas ocasiones a denunciar. Y esto es algo que hay que visualizar muchas veces en las propias aulas o en los entornos fuera de las aulas, y eso es complicado.

Yo le haría una pregunta, señora Ferrando, en todo caso. Aun teniendo el apoyo de mi Grupo Parlamentario, ¿qué objetivo va a tener esta ponencia o esta Comisión? ¿Se va a hacer una proposición de ley? ¿Se va a buscar un objetivo concreto? A mí me gustaría que esto se supiese desde el principio, porque es cierto, insisto, que hay muchos niños implicados. De hecho,

en las últimas estadísticas con relación a otros países, España es el séptimo país con este problema en las aulas y en los centros educativos.

Es verdad que los diferentes organismos e instituciones desde el ministerio hasta el Gobierno de Aragón están haciendo, lógicamente, actuaciones para erradicar y limitar este problema.

El Ministerio de Educación y Ciencia que ustedes han estado gobernando está preocupado por este tema, sin duda, y hay que hacer algo. Se habla ya incluso de que el profesorado tiene que ir a una formación especial, que tiene que haber un teléfono veinticuatro horas, pero también en Aragón se ha hecho un procedimiento para acortar, eliminar y evitar este *bullying* o este *ciberbullying* que cada vez es más importante.

Usted ha hecho referencia al Plan de convivencia. Yo creo —y esta es una cuestión muy personal— que ese Plan de convivencia hay que utilizarlo y que hay que buscar la mediación. Tutores, orientadores, ese es el camino, la mediación. Y, desde luego, habrá que incidir en ese programa de mediadores, además de los expedientes pertinentes disciplinarios y correctivos en el tiempo más rápido posible.

Otra cosa es el *ciberbullying*, que a mí eso me parece más complejo, más complejo y que difícilmente podremos erradicar prontamente y con medidas que sean rápidas. Pero yo creo que es un tema de lo más preocupantes y que, desde luego, podremos y deberemos en esta ponencia o comisión tratar.

Hay que tener en cuenta que los casos cada vez crecen más y que, seguramente, seguramente, como decía el Justicia, señora Ferrando, hay que reforzar la autoridad moral del profesorado, pero no a través de una ley de autoridad. Y este es el error que se cometió en la anterior legislatura. Espero que lo reconozcan en esta ponencia o comisión y que, desde luego, entre todos contribuyamos a erradicarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Convención sobre los Derechos del Niño dice que «todos los niños y niñas, sin excepción, tienen derecho a ser protegidos de todas las formas de violencia y al desarrollo de todo su potencial de aprendizaje en un ambiente seguro».

Nos enfrentamos al acoso escolar, pero también nos enfrentamos al ciberacoso escolar. Cada vez más menores tienen acceso a redes y canales de comunicación, y esto hace que aparezcan nuevas formas de acoso. El acoso y el ciberacoso es un fenómeno escolar y social al que hay que enfrentarse y al que no debemos infravalorar, ya que ningún alumno está libre de ser tanto acosador como víctima. Y los menores que sufren acoso ven mermada y, en muchas ocasiones, destruida su autoestima y confianza, y se genera en ellos un fuerte sufrimiento.

La prevención de conflictos debe ser uno de los principios básicos de convivencia escolar, ya que los miembros de la comunidad educativa tienen el deber y el derecho de convivir pacíficamente, adecuando sus

actuaciones y conductas a la ley y a los principios éticos y morales establecidos.

Por eso, vamos a apoyar la comisión especial que hoy se pretende crear aquí, porque consideramos que es el momento de ser contundentes frente a una lacra como es el acoso y el ciberacoso escolar.

Las consecuencias, los objetivos, los deberemos trazar entre todos. Deberemos ser todos los grupos parlamentarios los que nos pongamos de acuerdo en qué queremos conseguir.

Para nosotros es importante crear un observatorio sobre la convivencia escolar en el que se aborde el acoso y el ciberacoso. También desarrollar planes de convivencia en los que se incluya medidas contra el acoso en cada centro educativo y que formen parte de futuros programas y protocolos, así como el desarrollo de texto legales en nuestra comunidad autónoma sobre esta materia.

Además, creemos que debemos tomar como referencia a Andalucía y el trabajo que mediante la Ley de protección del menor frente al acoso se llevó a cabo, que se hizo contando con la aportación y participación de todos los sectores implicados. Ello supuso una garantía de consenso y un aval más de cara a su aceptación, aplicación y vigencia.

Por eso, creemos que el texto que hoy se nos presenta sobre cuál es el trabajo que quiere llevar a cabo la comisión, en el que se habla de un trabajo abierto que dé paso a un debate amplio y sereno en el que se escuche y se reciban aportaciones de expertos en la materia provenientes de todos los sectores, será la mejor garantía de éxito para poder garantizar la protección de los menores y el principio consagrado en el Convenio sobre los Derechos del Niño. Porque solo escuchando a todos los actores en este tema y no regulando nosotros única y exclusivamente, que no somos expertos, seremos capaces de sacar adelante leyes y textos que permitan llevar a cabo una protección eficaz y real de los menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, indudablemente, vamos a apoyar también la creación de esta Comisión especial de estudio sobre un tema que creo que, bueno, que todos podemos estar de acuerdo en la importancia que tiene y de, bueno, la necesidad de buscar soluciones.

Yo, simplemente quiero poner encima de la mesa también una cuestión, y es que, bueno, el papel que podemos tener desde estas Cortes, yo creo que es bastante limitado, porque no creo que el problema fundamental de esta cuestión radique en el hecho de que haya acuerdos o no entre los grupos parlamentarios, entre las diferentes fuerzas políticas sobre el diagnóstico o sobre las soluciones del acoso escolar. Yo creo que no está ahí el problema, sino realmente en qué soluciones se pueden buscar y cómo se llevan a cabo para erradicar este problema, con lo cual, creemos que es más técnico que político.

Dicho esto, indudablemente, la vamos a apoyar y creemos que, bueno, que habrá que diseñar el formato

de esa comisión, pero el papel fundamental lo tienen que jugar aquí las personas que conocen la realidad en el día a día, personas expertas desde diferentes puntos de vista que, bueno, nos pueden hacer conocer mejor esta realidad y, quizás, llegar a algún tipo de acuerdo, de propuesta, de impulso al Gobierno o de reconocimiento de esta realidad y que puede servir también para mejorar la sensibilidad que hay sobre el reconocimiento de este problema, que en muchas ocasiones pasa de forma desapercibida, de forma callada y acaba teniendo una huella irreversible emocional para muchas personas.

Como saben, hay un Observatorio europeo de la violencia escolar, que yo creo que, bueno, que se está avanzando bastante en cuanto que hay una red entre diferentes países de personas expertas y técnicas que trabajan sobre esta cuestión, que yo creo que también puede poner encima de la mesa, bueno, algunas pautas interesantes y nos consta que también, desde luego, en Aragón, se ha venido trabajando sobre esta cuestión desde el Departamento de Educación y desde las personas que trabajan día a día con los alumnos.

Al final, cuando hablamos de acoso escolar, estamos hablando de un maltrato reiterado y en el tiempo entre iguales. No estamos hablando..., o sea, convivencia escolar es una cosa, acoso escolar es otra cosa. Esto no es algo nuevo, esto ha existido siempre. Quizás ahora tiene más visibilidad. Y lo que sí es nuevo son las nuevas formas de acoso escolar, porque han entrado en juego las tecnologías que, indudablemente, han cambiado las redes sociales, grupos de whatsapp, etcétera, pues, han cambiado notablemente las formas de ejercer un maltrato de unos niños o jóvenes a otras personas.

Desde luego, todo lo que se pueda hacer para erradicar este problema, que, al final y en definitiva, pasa por una educación a medio y largo plazo en valores desde toda la sociedad, etcétera, etcétera. No es una cuestión de buscar una solución concreta, una intervención a un caso específico... *[Corte automática del sonido.]*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Parece evidente la preocupación común por el acoso escolar y, por ello, estamos de acuerdo en la creación de esta Comisión. Pero debemos poner no solo medidas en la detección, puesto que en este sentido creemos que solo estaremos abordando la situación una vez que el acoso, la situación de acoso ya está en marcha. Consideramos muy necesario establecer y concretar medidas para la prevención.

A menudo se visualiza la situación del acoso comparándola con la punta de un iceberg, puesto que aunque se ha establecido un daño psicológico hacia la víctima que ya lleva mucho tiempo, hasta que no se hace visible de una manera muy explícita ese daño, no se actúa. Si además añadimos nuevas formas de acoso a través de las redes, todavía lo hace menos perceptible.

Y otra cosa que queremos hacer constar es que quien primero lo detecta es el estudiante, son los estudiantes, y allí es donde tenemos que poner el acento, en los estudiantes y, como decimos, en la prevención. Muchas veces, el efecto preventivo lo que logra es que la situación de acoso no tenga lugar.

Está claro que debemos tener en cuenta y muy claros los protocolos de actuación precisos, algo que están demandando los centros, y lo que debemos tener muy en cuenta es que las situaciones de acoso y de violencia que se dan en las aulas no son ajenas a la violencia que estamos viviendo en la sociedad. Y por eso hay que poner en marcha protocolos para detectar la violencia machista, la violencia contra las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y *queer* que, según las estadísticas, son las personas más propensas a recibir ataques de este tipo.

Y como esto es un problema social, no solo debemos interpelar al profesorado. Debemos interpelar a la ciudadanía en su totalidad e interpelar, como digo, a los estudiantes para que formen parte activa de la solución del problema.

Y debemos ir más allá de proteger a los que pensamos que son diferentes, sino que debemos eliminar barreras entre los que pensamos que son diferentes y los que no lo son. Porque somos iguales en derechos, pero también somos únicos. La diversidad nos enriquece y es una oportunidad de crecimiento, que esto no solo se conoce detectando, sino también con una educación de calidad que ponga el acento en la atención a la diversidad.

Por ello, tomémonos en serio que los centros educativos son espacios privilegiados para convivir y facilitemos los recursos, los medios, implicar al profesorado y a los equipos de orientación para trabajarlo, a los centros para colaborar y compartir, porque difícilmente podremos estar hablando de erradicar la violencia en las aulas y el acoso cuando estamos fomentando los recortes o una educación competitiva.

Por tanto, hablar de la lucha contra el acoso escolar es hablar también de luchar por una educación de calidad para todos y todas, e impulsaremos con ello todo esto que le estamos diciendo en la comisión.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hace exactamente un mes, se debatió una iniciativa de características similares y me parecen muy apropiadas las palabras de la señora Zamora, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, que decía: «La necesidad de incidir en la prevención y la importancia de la educación en valores de igualdad y no discriminación desde etapas más tempranas». Creo que las palabras son válidas para ambas iniciativas.

Importante, efectivamente, es erradicar este abuso entre iguales, y el sufrimiento, señorías, que está generando entre adolescentes y entre padres y madres, si es que en algún caso, a veces, llegan a saberlo.

Estoy de acuerdo, señor Briz, estoy de acuerdo con sus palabras, porque qué fue de aquella ley de autoridad. Pero, señorías, no es un momento de crítica. Es un momento, en todo caso, de acuerdo.

El Grupo Socialista apoyará esta iniciativa porque nos parece interesante que se hable de políticas, de medidas y de recursos. Políticas, medidas y recursos que protegen a la víctima, que dan herramientas al resto del alumnado para saber reaccionar y que enseñan cómo actuar al profesorado y a las familias ante una situación de acoso.

Pero, claro, estamos también de acuerdo, pero cómo se va a sustanciar. Es importante saber qué papel tienen las Cortes en este problema.

En estos momentos, ya hay actuaciones desde el Departamento de Educación, porque hubo un acuerdo respecto a la convivencia firmado por todas las organizaciones. El Departamento de Educación está actuando y son muy importantes estas actuaciones y están muy bien encaminadas. Por eso, no podemos decir que no a esta proposición.

¿Cómo actúa el Departamento de Educación? Miren, señorías, en estos momentos, hay una campaña de sensibilización entre directivos y orientadores, en programas de mediadores, alumnos y ayudantes y ciberayudantes. Y alrededor de cuarenta institutos de Secundaria esperamos que se unan en alguno de estos programas. Partimos, por tanto, de la ayuda entre iguales. ¡Qué mejor manera de solucionar los problemas que a través de ellos mismos! Y, además, señorías, respecto a ciberayudantes, en esta comunidad autónoma, tenemos un programa pionero en España, que se basó en la experiencia de un centro y que fue una buena idea gestada y que compartió y potenció el Departamento de Educación y lo quiere llevar a otros centros de Aragón.

Estamos en el buen camino, señorías. El acoso y el ciberacoso son situaciones no generalizadas, afortunadamente, en los centros de Aragón. Pero aunque solo un alumno o solo una alumna sufriesen de acoso, tenemos que poner en marcha todos los engranajes para que esto no ocurra. La prevención es la fórmula.

En consecuencia, desde el Grupo Socialista votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso de la misma.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la misma.

¿Grupo Partido Aragonés? No hace uso de la misma.

¿Grupo Podemos Aragón? No hace uso.

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Simplemente, para agradecer a todos los grupos parlamentarios la sensibilidad para llegar a este acuerdo.

Creo que es un problema importante el del acoso escolar y que, como sociedad, como representantes

de los aragoneses, estamos obligados a hacerle frente desde todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la sociedad Plaza (Plataforma Logística) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la sociedad Plaza (Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Gracias, señor presidente, y buenos días a todas las personas aquí presentes y a las que nos siguen desde casa.

Buenos días también a usted, señor Lambán. Me alegro que esté aquí hoy para hablar de un tema tan importante como es la empresa pública Plaza. Me alegro de que usted esté aquí hoy, señor Lambán, pero me alegro con cautela. Al fin y al cabo, no basta con su presencia física en el Pleno para poder decir, con todas las letras, que no se esconde ante los temas complejos.

También es necesario —y me gustaría, y espero— que no se esconda usted hoy detrás de los falsos argumentos cuando conteste a mis preguntas. Después de unos días en los que su partido se han intentado esconder tras Podemos para eludir su evidente responsabilidad en el recorte a las comarcas y en la promesa sin presupuestar de la paga extra de los funcionarios, estoy seguro de que muchos entenderán mi cautela.

Y es que el tema que hoy nos ocupa también es complicado y, por lo tanto, la tentación de ocultarse existe, señor Lambán. A nadie se le escapa que la situación jurídica y económica de Plaza preocupa y mucho a la ciudadanía. Según el avance del barómetro del CIS de febrero y, como viene siendo habitual y lógico en los últimos años, la principal preocupación de la gente de nuestro país es el desempleo, la principal, de lejos. A una buena distancia del primer puesto, pero también cómodamente alejada de sus perseguidoras, la medalla de plata es para la corrupción, como también era de esperar.

Finalmente, casi empatadas en el tercer y cuarto puesto, tenemos la preocupación por los problemas de índole económica y la preocupación por los políticos y los partidos.

En Plaza, señor Lambán, se juntan las cuatro. Y si me permite, se juntan las cuatro y bailan apretadas.

Con noventa mil aragoneses en paro, es natural que la mirada de tanta gente se dirija a aquellos sectores

que el Gobierno ha declarado como estratégicos y a aquellos proyectos a los que se han destinado grandes recursos y se han bautizado rompiendo a lo mejor demasadas botellas de champán como buques insignia. Me refiero, por supuesto, a la logística y a Plaza. Que la logística es un sector estratégico, estamos de acuerdo, más que nada porque se trata de una obviedad geográfica. Zaragoza se encuentra en el centro de un círculo en cuyo perímetro se localizan aproximadamente Barcelona, Valencia, Madrid, Bilbao, Pau, Toulouse, Montpellier y Marsella. Una posición privilegiada que debemos y podemos aprovechar para que el paro deje de ser una enfermedad crónica en nuestra tierra.

Que Plaza puede ser el núcleo y buque insignia de este sector, también estamos de acuerdo, en parte, porque ya lo es. Según algunos estudios a los que he tenido acceso y que seguro que usted conoce, estaríamos hablando de unos tres mil millones de euros de movimiento acumulado desde que existe Plaza, más de doscientas cincuenta empresas implantadas en Aragón y una estimación de alrededor de diez mil empleos creados directa o indirectamente en relación con Plaza en los últimos años.

Que Plaza puede ser un potente instrumento para fortalecer y hacer más sostenible la economía de Aragón y más segura y más digna la vida de los aragoneses, me parece obvio, a mí y al movimiento político que represento. Por eso, porque no dudamos de su importancia y porque todo lo que puede ser puede también no ser si uno no hace las cosas bien, y precisamente por eso es por lo que estamos preocupados y por lo que hemos solicitado hoy su comparecencia.

Estamos preocupados, en primer lugar, por la situación financiera y la viabilidad de Plaza. Somos conscientes de que el señor Gimeno es capaz de mover partidas de un lado a otro a tal velocidad que es difícil verle las manos, pero que uno no se sepa dónde está la bolita no significa que no sepa que hay una bolita y no diez, y que da para lo que da. Para bien o para mal, el señor Gimeno no es aún el señor Draghi y no tiene una máquina de imprimir billetes. Inquietante visión, ¿verdad? [Rumores.] Lo sé, lo sé. A mí también me inquieta la visión. En cualquier caso, el hecho es que el señor Gimeno no tiene una máquina de imprimir billetes. No la tiene, ¿verdad, señor Gimeno? ¿No la tiene, no? Me lo confirma.

Bueno, en ese caso, la situación patrimonial que desvela un conocido periódico es objetivamente preocupante: Plaza arrojó el año pasado 18,8 millones de pérdidas y sus activos, esencialmente naves y suelo, no cubren su actual deuda de ciento treinta y ocho millones.

Asimismo, en las conclusiones de un informe realizado recientemente por la propia empresa se explica que incluso, aunque se vendiesen todas las parcelas, Plaza no sería capaz de generar en la próxima década los fondos suficientes para amortizar la deuda contraída. Según el documento, a final de 2026 quedarían aún treinta y seis millones de euros pendientes de amortización, a menos, eso sí, que en los próximos años aumentase un 29% el precio de las parcelas y se vendiesen todas, en cuyo caso sí se saldaría la deuda en 2026.

Por qué exactamente un 29%, se preguntarán los que me escuchan. ¿Por qué no un 23% o un 35%?

Muy sencillo: porque la estimación está hecha al revés. Supongamos primero un final feliz e imaginemos a continuación y sin ninguna base el mundo ideal que nos llevaría a ese final deseado, que el precio de las parcelas aumente un 29% exactamente y que se vendan todas.

Más allá de especulaciones y deseos, lo primero que le pregunto, señor Lambán, es si el panorama es el que describo o si mis datos son erróneos. Si nos pudiese usted dar un panorama actualizado y preciso de las cuentas de Plaza, creo que toda esta Cámara y toda la ciudadanía en general se lo agradeceríamos.

En cualquier caso, lo que es seguro es que Plaza existe, da actualmente empleo y tiene potencial. Lo que es seguro también es que los aragoneses ya hemos perdido, si me permite el eufemismo, demasiado dinero en Plaza, y, por lo tanto, redundará en el beneficio de Aragón todo lo que se haga para mitigar estas pérdidas.

Por ello, es mi obligación, como representante público, preguntarle si no cree que una asunción real, sincera y valiente de responsabilidades serviría para dejar claro a los inversores que aquí se ha pasado página y que a partir de ahora se vayan a hacer las cosas de un modo distinto.

¿No cree, señor Lambán, que sería bueno para Plaza, para su marca, para su viabilidad económica, para su proyección futura, para esos noventa mil aragoneses en paro, para que Aragón salga del pozo, que el Gobierno de Aragón pueda decir con la cabeza alta que el pelotazo, la especulación y el mirar para otro lado no se premian aquí políticamente?

¿No cree, señor Lambán, que el entonces presidente del Gobierno, tanto si sabía como si no sabía que uno de sus principales colaboradores se dedicaba a estos negocios —si me permite de nuevo el eufemismo—, tiene que asumir la responsabilidad que va con tan importante cargo?

¿No cree que es difícilmente justificable ante la ciudadanía que se premie con un retiro dorado de ocho mil euros al mes al máximo responsable político de Aragón cuando la gran estafa tenía lugar? Yo pienso que sí, señor Lambán. Yo pienso que el «aquí no ha pasado nada», el cierre de filas de la clase política, las comisiones de punto final y la ausencia de responsabilidades más allá de lo judicial hacen un flaco favor al prestigio de lo público y a las personas que dependen de ella y a la economía. Hacen flaco favor y es que, además, no engañan a nadie, ni a los que estamos aquí hoy, ni a la ciudadanía, ni a las empresas que estén considerando instalarse en Plaza.

Esto es lo que yo pienso, señor Lambán.

Me gustaría saber qué piensa usted.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como presidente del Gobierno de Aragón, mi obligación, y también mi devoción, es impulsar con todas mis fuerzas la logística aragonesa y, por supuesto, dentro de la logística, Plaza, y tratar de evitar por todos los

medios que este proyecto siga enredado en polémicas que no contribuyen sino a su desprestigio, y su desprestigio a su incursión en riesgos de fracaso que yo en modo alguno deseo.

Yo reivindicó Plaza como un proyecto de éxito, un proyecto que puso en marcha el presidente Lanzuela, que desarrolló con mucho interés el presidente Marcelino Iglesias y que ha producido resultados absolutamente espectaculares si prescindimos de los episodios que pudimos conocer a partir de agosto de 2013 y que han generado muchos sinsabores a la sociedad, a la clase política y, desde luego, al grupo político al que pertenezco.

Plaza supuso, señor Echenique, duplicar la superficie industrial de Zaragoza. Por describir el éxito de la mima, esas cifras a las que usted ha hecho referencia, Plaza es la mejor plataforma logística de España, la quinta de Europa.

En este momento, de las cuatrocientas treinta y nueve hectáreas disponibles para su uso, solo quedan por vender ciento seis, y le puedo decir que las operaciones realizadas desde que este Gobierno tomó posesión de sus funciones suponen la venta de doscientos veintidós mil metros, con unos ingresos de veinticuatro millones de euros.

Esto significa, señor Echenique, que esas dudas que usted tiene sobre la plataforma, que esas dudas que usted tiene sobre este proyecto, los inversores no las tienen, porque en apenas nueve meses, en Plaza se han producido más ventas que las que se produjeron en los cuatro años anteriores.

Además, está en negociación muy avanzada otra venta más de ciento dos mil metros cuadrados para un grupo empresarial francés y está en negociación la puesta en marcha de un parking de camiones, zonas de servicios colindantes y varias parcelas de uso logístico de entre cinco mil y treinta mil metros cuadrados, lo cual quiere decir, señor Echenique, que, a pesar de todo, y estoy seguro que mi intervención le va a disuadir de muchos de sus temores, a pesar de todo —y estoy seguro de que mi intervención le va a disuadir de muchos de sus temores—, a pesar de todo, la plataforma está empezando a volver a funcionar a velocidad de crucero.

La situación financiera, merced a una operación iniciada por el Gobierno anterior y rematada por este Gobierno, ha mejorado sustancialmente desde el momento en que la corporación empresarial se hizo cargo de la deuda de Plaza a través de un préstamo participativo, lo cual ha supuesto rebajar en un 80% los costes de financiación de la sociedad.

¿Qué podemos hacer por mejorar la situación financiera de este proyecto? Lo único que podemos hacer, de entrada —luego me referiré a algunas otras fórmulas—, es seguir vendiendo suelo, y seguir vendiendo suelo no al precio que a nosotros nos gustaría, señor Echenique, sino a los precios que marque la evolución del mercado del suelo.

Pero creo sinceramente que el proyecto Plaza no lo podemos enfocar como un fin en sí mismo, no lo podemos enfocar en modo alguno como un proyecto aislado.

Como usted ha dicho, señor Echenique, Aragón, por su propia situación geográfica, es una plataforma logística de una gran potencialidad en sí misma. En el

cuadrante noreste de España se produce aproximadamente el 75% del producto interior bruto, y eso da unas inmensas posibilidades a que un nodo logístico potente se convierta en una plataforma fundamental del desarrollo económico de la comunidad.

Para poner en valor esa situación estratégica que nos da la geografía, tenemos ya plataformas, no solo Plaza, sino otras plataformas en Huesca y en Teruel, tenemos trenes, tenemos un aeropuerto de carga espléndido, tenemos operadores privados que están haciendo bien las cosas, tenemos centros de formación que tendremos que mejorar, y por todo ello es la comunidad autónoma entera la que podemos considerar una plataforma logística. Pero eso exige una visión y una planificación conjunta de la que Plaza solo es una parte, y nos equivocaremos si pensamos que Plaza, repito, es un fin en sí mismo.

Tenemos que planificar e incluso fundir las cuentas de explotación de todas las plataformas logísticas existentes. Tenemos que buscar la sinergia, tenemos que buscar la complementariedad de la terminal de Plaza con la terminal marítima de Zaragoza. Tenemos que incorporar a la planificación de la logística a Mercaza Zaragoza de la mano del ayuntamiento, porque la unión de logística y agroalimentación se puede convertir en el vector de desarrollo económico más importante de la comunidad. Tenemos que mejorar la formación, y eso que ya existen buenos precedentes para ello.

Tenemos, en definitiva, señor Echenique, que convertir a Zaragoza en el nudo ferroviario de transporte de mercancías fundamental más importante de la Península Ibérica. Y para eso, en esa tarea de reivindicación de Plaza que yo me propongo esta mañana, es por lo que nos hemos reunido recientemente con el puerto de Barcelona para mejorar la conexión entre el puerto y la terminal marítima de Zaragoza, con unos resultados excelentes, porque con Barcelona no solo nos une o nos desune la cuestión de los bienes de la zona oriental.

Nos hemos reunido con Uxue Barkos para potenciar la plataforma logística de Noáin como enlace de Zaragoza con el eje del Cantábrico.

Nos hemos reunido con Ximo Puig para conectar Zaragoza, Teruel y Valencia, es decir, Zaragoza y el corredor mediterráneo.

Nos hemos reunido con Alain Rousset para potenciar de una vez por todas el Canfranc, situándolo como inversión estratégica de Aragón, en refuerzo de la logística, y nos hemos reunido recientemente con unos representantes de Yiwu, una ciudad china que alberga el principal centro logístico de China, lo cual es mucho decir si estamos hablando de la segunda economía del mundo.

Y todo ello, de cara a eso que le estoy diciendo, a potenciar Zaragoza como el principal nudo ferroviario de transporte de mercancías y a convertir la logística en el principal vector de desarrollo, no solo por el empleo que directamente genera la logística, sino también porque la logística, una buena habilitación de todos los instrumentos de los que le acabo de hablar, supone una mayor capacidad de desarrollo de las empresas aragonesas ya instaladas y, además, supone un magnífico potencial para atraer empresas a Aragón, para atraer inversiones, como se puso de manifiesto el otro día por parte de los representantes chinos que nos

visitaron y que constituye seguramente la representación del país con mayor capacidad inversora del mundo y a los que convencimos de que Aragón es un buen destino de inversiones.

En su pregunta, hacía usted referencia a las repercusiones económicas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas por los procesos judiciales. Voy a ir refiriéndome a todos los asuntos que incluye su comparecencia, y si no tengo tiempo en esta primera intervención, me referiré a ello en la segunda.

Repercusiones económicas no precisables, señor Echenique, derivadas de la mala propaganda que supuso lo ocurrido a partir de agosto del 2013 no las podemos conocer y nunca las podremos conocer con precisión. Seguro que las ha habido, seguro que todo lo ocurrido ha supuesto una merma de la atracción que Plaza podía tener para las inversiones, pero esto jamás lo podremos precisar.

Lo que sí podemos precisar son las derivaciones económicas que determinen los tribunales por la pérdida patrimonial que las supuestas irregularidades han supuesto para la comunidad autónoma.

Y le puedo asegurar, señor Echenique, que el Gobierno que presido va a ser absolutamente inmisericorde en la reclamación de esas mermas patrimoniales y se las va a exigir a los responsables judiciales de esas mermas en tanto en cuanto los tribunales las determinen, y le puedo decir que, concretamente, en el juicio del caso Naves, los tribunales hablaron de ocho millones de euros que debió pagar Autocity y no Plaza, los tribunales exigen reembolsar esa cantidad a los responsables, y nosotros hemos presentado un recurso para que esa cantidad pase de ocho millones a trece, porque —repito— queremos que hasta el último euro que los tribunales determinen que han podido evadirse del patrimonio de Plaza al patrimonio personal de algunas personas o de algunas entidades, queremos que esa merma sea reembolsada, y así actuaremos, señor Echenique, se lo garantizo, con todos y cada uno de los asuntos que vayan determinando los tribunales.

En cualquier caso, le puedo decir, para terminar esta primera respuesta —tendré luego otras dos posibilidades de seguir ampliando información, de seguir cumplimentando las exigencias de su comparecencia—, le puedo decir que ningún alto cargo del Gobierno de Aragón, ninguno, absolutamente ninguno, y ningún cargo electo ha sido receptor de ninguna clase de supuesta irregularidad económica derivada de lo que se ha investigado. En todo caso, lo son personal directivo y técnico de Plaza, contratistas y terceros beneficiados por la actividad presuntamente delictiva.

El Partido Socialista, señor Echenique, estuvo doce años ininterrumpidos en el Gobierno y ni uno solo de los consejeros socialistas de los tres gobiernos de Marcelino Iglesias ha sido imputado absolutamente por nada, y ni uno solo de los cargos electos socialistas a lo largo de tres legislaturas ha sufrido ninguna imputación, lo cual me parece que, como balance, sin ser para tirar cohetes, no es precisamente digno de ser puesto como ejemplo de irregularidades ni de mala gestión, como desde algunos sectores políticos de esta comunidad se pretende.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Gracias, señor presidente.

A lo mejor, yo me he leído mal la sentencia del juez y no he visto al señor Escó en ella, pero yo creo que sí que estaba allí.

Fíjese que nuestro grupo parlamentario le va a apoyar, además, absolutamente, en todo lo que tenga que ver con poner en valor Plaza, con generar empleo a través de la logística y, por supuesto, con intentar judicialmente que lo malversado y lo robado se devuelva a las arcas públicas.

Pero fíjese que yo no le he preguntado si la asunción de responsabilidades políticas es indispensable para que Plaza vaya bien. Lo que yo le he preguntado es si usted piensa que es bueno para que Plaza vaya bien. Yo creo que es bueno para que Plaza vaya bien. A lo mejor, no indispensable, pero sí bueno. Porque es que todo el mundo sabe que es muy posible que en Plaza nos hayan robado a los aragoneses del orden de doscientos millones de euros, es lo que dicen los jueces. Una cantidad que no solo pagaría la deuda de la empresa de inmediato, sino que incluso supera los ciento veinte millones que se asocian a la trama Gürtel, o los ciento cincuenta y dos en que se estima el fraude de los ERE. Estamos hablando de cantidades muy importantes.

Todo el mundo puede comparar la truculenta sentencia del caso Codesport con las conclusiones de la comisión de investigación que se cerró en falso en esta Cámara el 2 de febrero de 2015. Yo me he leído los dos documentos enteros y me ha dado vergüenza ajena, señor Lambán. Vergüenza ajena de ver la firma de algunos diputados que están hoy aquí, aún hoy aquí, al final de unas conclusiones que ya no es que concluyan que no hay responsabilidades políticas, es que no existe ni el apartado. Es alucinante. La comisión dice explícitamente en su título que «se crean para estudiar, analizar y depurar las responsabilidades políticas, si las hubiera». Y luego, en las conclusiones, ni se menciona el tema. ¡Ni se menciona! Cinco apartados, doce páginas y dieciséis recomendaciones. Y las responsabilidades políticas, ni sí ni no.

Cuando todo el mundo sabe que el viceconsejero Escó, hoy condenado por haber diseñado un plan para desviar fondos públicos, estaba en el núcleo de poder que rodeaba al entonces presidente Marcelino Iglesias. Cuando todo el mundo sabe que su entonces mujer, que supongo que tampoco sabía nada, fue designada sucesora del señor Iglesias, y pudo ser presidenta de Aragón nada menos: la señora Eva Almunia, con su gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y su gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Cuando el Aragón real, señor Lambán, ese al que no le dan cruces del mérito, luchaba como lucha hoy para sobrevivir a la crisis con el sudor de sus pequeños negocios, el señor Iglesias, el PSOE de Aragón y sus aliados del PAR tenían claro su modelo: la burbuja especulativa.

Por eso, se burlaban y se reían a carcajada limpia en esta Cámara de la gente que quería vivir fabricando mermeladas mientras se robaba en Plaza y en La Muela y se proyectaba el delirio de Gran Scala. *[Aplausos.]* Por eso, porque lo tenían claro y todo el mundo

lo sabe. Ese era el modelo y esas eran las compañías. Por mucho que se insista en que no lo mencionemos, todo el mundo lo sabe, señor Lambán, la ciudadanía y también los inversores que queremos que se instalen en Plaza.

Limpie de verdad el nombre de esta importante empresa, señor Lambán. Pase página y ponga fin a los años de pelotazo y de impunidad. Olvídense de los silencios pactados y de la política de contrapesos y familias, y ponga en primer lugar el empleo de los aragoneses, la economía y el interés general. A lo mejor no es indispensable hacerlo para que Plaza vaya bien, pero yo creo que es evidente que es bueno. Tiene la oportunidad de ser valiente y hacer lo que hay que hacer, señor Lambán. Si elige ese camino, tiene mi palabra de que tendrá el apoyo absoluto de mi grupo para ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor Echenique, yo he elegido ese camino. He elegido el camino de potenciar una economía aragonesa sostenible, una economía aragonesa productiva, una economía aragonesa que no tenga nada que ver con el pelotazo, que no tenga nada que ver con el boom del ladrillo. He elegido apoyar un modelo productivo en el que se prime el empleo de calidad.

Pero tengo que rechazar —se lo digo con toda claridad, señor Echenique— esa calificación que usted hace de la apuesta del Gobierno de Marcelino Iglesias por la economía especulativa y por la economía del pelotazo. Desde luego, Plaza es un lugar en el que se cometieron irregularidades. Sabemos, en cuanto a los jueces se refiere, algunas de ellas y otras están por determinar. Habrá que ver si al final son doscientos, ciento cincuenta millones o cuántos son. Habrá que dejar trabajar a los jueces, pero, desde luego, entiendo que el modelo productivo que defendió Marcelino Iglesias y sus sucesivos gobiernos era un modelo productivo muy basado en la logística, por ejemplo, y nada basado en la especulación, en el ladrillo, en el pelotazo, que sí caracterizó a otras zonas de España en aquellos años de triste recuerdo desde el punto de vista de la limpieza política en este país.

La comisión de investigación a la que usted se refería creo que fue, desde cualquier punto de vista, un modelo de funcionamiento. Le voy a hablar de algunos datos. Estuvo un año trabajando. Celebró veintitrés sesiones de trabajo, muchas de ellas de mañana y tarde. Comparecieron setenta y una personas. No se vetó absolutamente por parte de ningún grupo ninguna comparencia. La transcripción de las comparencias supone mil páginas exactamente, cuya lectura le recomiendo. El informe de la ponencia se votó el día 12 de febrero, y hay un dictamen que fue aprobado por unanimidad y, luego, una serie de votos particulares, señor Echenique, en los que sí se señalaron responsabilidades políticas. Concretamente, se señalaron responsabilidades políticas a propuesta de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista y del Partido Popular más o menos coincidentes sobre quienes habían presidido los

consejos de administración, sobre quienes habían sido consejeros de Hacienda y Economía y habían estado en los consejos de administración y sobre el consejero delegado de la sociedad, al que usted ha nombrado reiteradamente. Se señalaron responsabilidades políticas, efectivamente, y le puedo decir que ninguna de las personas a las que se señalaron responsabilidades políticas ha vuelto a repetir en ninguna clase de cargo público.

Porque se da la circunstancia, señor Echenique —y de algo tienen que servir las comisiones de investigación y para eso se creó aquella comisión de investigación—, se da la circunstancia de que ese señalamiento de responsabilidad política que usted hace para el señor Iglesias, la comisión de investigación no la aprobó, no la determinó. Y, por lo tanto, alguna medida tendremos que poner a la exigencia de responsabilidades políticas y no dejarlas al libre albedrío, no dejarlas a la libre interpretación que cada cual pueda hacer de las mismas.

Y, por tanto, señor Echenique, yo, que nada tuve que ver con Plaza, yo, que no tuve ninguna relación con Plaza, sí creo estar en disposición de ser heredero en cuanto a la gestión se refiere de lo que aquella comisión de investigación determinó, exigírsela a quienes se les tuvo que exigir, y no exigir esas responsabilidades políticas a quien la propia comisión de investigación dijo que no había que exigírselas.

Por lo demás, señor Echenique, creo sinceramente que no se le hace un gran favor precisamente al proyecto de la logística aragonesa, que no se le hace un gran favor a Plaza insistiendo permanentemente en la dilucidación de responsabilidades de una naturaleza u otra, sobre todo porque ya se dilucidaron las responsabilidades políticas y porque los tribunales están trabajando a una velocidad creo que bastante razonable. Se están produciendo sentencias, el Gobierno de Aragón está recurriendo cuando tiene que recurrirlas, para exigir la restitución patrimonial de aquello que se perdió.

¿Consecuencias políticas? Claro que las hubo, señor Echenique. Por ejemplo, lo ocurrido con Plaza y con otros asuntos en el conjunto de España ha supuesto que algunas fuerzas políticas hayamos pagado un coste electoral alto en las urnas. Y ha supuesto que otras fuerzas políticas hayan tenido un beneficio clarísimo en las urnas. Claro que ha habido consecuencias políticas de todo aquello que ocurrió, pero le puedo asegurar que si la base de su compromiso con nosotros para seguir impulsando políticas en Aragón se sustenta sobre una coincidencia en cuanto a los objetivos de las acciones de Gobierno y en cuenta a la manera de encarar esos objetivos, le puedo asegurar, señor Echenique, que tendrá que hacer usted un abuso de imaginación para encontrar discrepancias. Porque si realmente se atiende a hechos y a datos objetivos, usted no encontrará absolutamente ningún motivo para discrepar de nosotros y para, junto con nosotros, impulsar un modelo productivo en Aragón basado en lo que usted cree y en lo que nosotros —se le aseguro con todo rotundidad— también creemos.

Seguir hablando, seguir moviendo el torbellino o el remolino de las irregularidades, seguir hablando de todo este tipo de cuestiones de manera reiterada, cuando es un debate que entiendo que está absoluta-

mente agotado, no favorece el desarrollo económico de Aragón, sino que, seguramente, no hace más que ponerle palos en la rueda. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Durante un rato he tenido un *déjà vu* porque, señor Echenique, antes de usted ha habido política aquí, ha habido dignidad, ha habido responsabilidad también. Y espero que después, cuando usted no esté, también siga habiéndola, porque al final aquí lo que representamos todos y todas es a la sociedad, no solo Podemos.

Y yo entiendo que ustedes no estaban la pasada legislatura cuando estuvo esta comisión de investigación, pero le puedo garantizar que Izquierda Unida trabajo desde el rigor, desde la seriedad y, desde luego, no tenemos ningún tipo de duda en lo que hemos hecho y, sobre todo, en las responsabilidades que hemos pedido.

Si usted lo quería venir a pedir hoy aquí es la responsabilidad política del señor Marcelino Iglesias, a mí me parece correcto y, además, eso lo han hecho. Pero decir que no se asumieron responsabilidades políticas no se ajusta a la verdad y, sobre todo, decir que no se exigieron responsabilidades políticas, tampoco. Eso es así.

Y se lo digo porque me voy a permitir hoy, que he tirado de hemeroteca, porque yo fui una de las ponentes de esa comisión de investigación, comisión de investigación, por cierto, que fue abierta y que, por cierto, se puede leer no solo el informe de conclusiones que se pactó de todas las fuerzas políticas para poder avanzar en el futuro, para lo que dice usted, para poder defender a Plaza y para que, realmente, Plaza sea esa empresa logística y que, realmente, tire para adelante, esa joya de la corona del Gobierno de Aragón y, por tanto, se pactaron esas conclusiones para que no volviera a ocurrir lo que había sido. Y, por otro lado, que algunas de las fuerzas políticas presentamos aquellos votos particulares que creíamos que teníamos que ponerlo. Le animo a que se lea las mil páginas, no solo esas conclusiones, porque esas son importantes.

Y luego, juegan las mayorías y las minorías, como juegan aquí para poder tomar decisiones o no tomarlas. Es lo que hay, que cuando uno no puede decidir solo, exclusivamente, pues, realmente, se quedan en esos votos particulares. Pero me voy a permitir leerlos, porque creo que es importante. Porque, como digo, a veces, el adanismo en política es preocupante.

«Responsabilidad política del Gobierno de Aragón. Para el periodo que hemos señalado, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida —y, en este caso, suma Chunta Aragonesista, porque era exactamente lo mismo— estima que el dictamen debe señalar la responsabilidad política de los integrantes del Consejo del Gobierno de la comunidad autónoma con el presidente respecto a la gestión de lo que se señalaba como la joya de la corona entre las empresas públicas y proyectos de la comunidad autónoma, dado que dicho Gobierno tenía la obligación de saber, tanto en su

condición de socio mayoritario de la sociedad pública, como de receptor de los informes de los órganos de control autonómicos, de cuanto acontecía en la misma, incluidas las irregularidades y, sobre todo, la dilapidación de recursos públicos, sin haber actuado empero de forma contundente ni haber adoptado medidas que impidieran o resolvieran, hubieran podido impedir o resolver esas circunstancias con el gravísimo perjuicio económico derivado a las arcas públicas.»

Responsabilidades políticas del presidente, incluso del consejero de Administración, don Rafael Fernando de Alarcón Herrero. En aquel momento, Izquierda Unida las puso encima de la mesa porque no se presentaron en tiempo y en forma unas alegaciones que llevaron la situación en la instrucción del denominado caso Caladero con las responsabilidades que hubo.

Responsabilidad política del señor Javier Velasco, consejero de Obras Públicas de 1999 a 2007.

Responsabilidad política del señor Alfonso Vicente, consejero de Obras Públicas del 2007 al 2011.

Responsabilidad política del señor Eduardo Banderés, consejero de Hacienda de 1999 al 2006.

Responsabilidad política del señor Alberto Larraz, consejero de Hacienda del 2006 al 2011.

Responsabilidad política del señor Carlos Escó, viceconsejero de Obras Públicas y consejero delegado de Plaza y, por supuesto, con responsabilidades políticas también del señor García Becerril, ex gerente de Plaza, por aquellas personas que además lo habían puesto en su sitio.

De hecho, en estos momentos, se ha dicho que no hay nadie de esas personas —algunos ya no estaban—, con lo cual era complicado, y tenían que asumir responsabilidades políticas a posteriori, que no sé exactamente cómo se asumen responsabilidades políticas a posteriori. ¡Ojalá!, pero hay gente que ya no estaba y, por lo tanto, gestionaba en el 2007, pero en el 2013, que es cuando esta la comisión de investigación, ya es complicado.

Y en este caso, la única persona que tiene responsabilidades públicas en estos momentos es el señor Marcelino Iglesias, que es senador de la comunidad autónoma.

Señor Lambán, se lo he dicho y se lo vuelvo a decir. Responsabilidades penales, evidentemente, ninguna. Responsabilidad política, la pusimos encima de la mesa, porque era el máximo responsable del Gobierno de Aragón. Responsabilidad ética: hay que recordar que el señor Marcelino Iglesias es, en estos momentos, senador por la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo que, éticamente, podría poner a su disposición el cargo que, como bien se señala, es senador por esta comunidad autónoma, por Aragón, y, por lo menos, podría ponerlo a disposición y que luego se decidiera lo que quisieran en consecuencia.

Pero yo creo que, en estos momentos, realmente, se le hace un flaco favor al trabajo que se hace en estos parlamentos poniendo en duda el trabajo que se hace en las comisiones de investigación, echándonos piedras sobre nuestro propio tejado cuando, realmente, ha sido una de las comisiones de investigación abierta absolutamente, en las que se podía preguntar absolutamente de todo, en la que vino absolutamente todo el mundo, en que fueron muchísimas horas para abrir de arriba abajo lo que era la gestión de la empresa

Plaza. Y no como un ajuste de cuentas, precisamente para evitar que vuelva a ocurrir lo que paso y, sobre todo, para que la empresa Plaza pueda ser esa joya de la corona que hasta la fecha no ha podido ser.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Buenos días, señor presidente.

Señores diputados, hoy se ha solicitado la comparecencia para hablar de las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en la gestión de Plaza.

Bien. Vamos a empezar por las consecuencias políticas. Me van a permitir que no sea yo ni mi grupo parlamentario, que no estábamos en esta Cámara en la anterior legislatura, los que valoremos el trabajo hecho en una comisión de investigación en la que los diputados que estuvieron asumieron sus responsabilidades y llevaron a cabo el trabajo de manera eficiente y eficaz. Y creo que debemos respetar el trabajo que todos vosotros, que todos ustedes realizaron en esa comisión.

Sobre las responsabilidades políticas, voy a ser muy breve porque —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— entendemos que hay que empezar a aplicar ya el Código Penal con la modificación en la que se habla de la responsabilidad subsidiaria de los partidos.

Pedimos que se devuelva todo el dinero y que se articulen medidas para que todo ese dinero que se condena vuelva a las arcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En estos momentos, tenemos encima de la mesa un proyecto de ley de ética e integridad pública, y tal vez ahí sea el momento adecuado de articular esas medidas que permitan que todo el dinero se reintegre.

Y, por supuesto, respecto al anterior presidente, al señor Iglesias, no voy a hacer demagogia, pero sí voy a hablar de transparencia. El señor Iglesias era el máximo representante político de Aragón en los momentos en los que ocurrió el caso Plaza. Nosotros entendemos que no hay responsabilidades penales, porque ni ha estado imputado, ni ha estado investigado, ni ha estado condenado. Pero creemos que, como ejercicio de transparencia, sí que debería comparecer y dar explicaciones a todos los aragoneses, porque, al final, el dinero que se ha detraído de Plaza es dinero de todos los aragoneses.

Respecto a las consecuencias económicas, entendemos que la afición política y judicial, sin ser positiva por la sombra de sospecha y la referencia del nombre de Plaza que está asociado a casos de corrupción —en algunos casos, hablaremos de presunta corrupción y en otros de corrupción ya ratificada por sentencia—, no es positivo, evidentemente, y flaco favor hacemos cuando aquí estamos asociando el nombre de Plaza a la corrupción. Pero creemos que no es fundamental en las consecuencias económicas.

Plaza, como bien ha dicho la diputada Luquin, es la joya de la corona de Aragón, pero, sobre todo, era y es la esperanza de muchos aragoneses. Plaza es el recinto logístico de mayores dimensiones del continente europeo. Es un centro intermodal de transportes: carretera, ferrocarril, avión y puerto seco, combinación que

posibilita unas capacidades que convierten a Zaragoza en una de las ciudades logísticas más importantes de Europa.

Como bien ha señalado, señor presidente, en su discurso de investidura y hoy lo ha vuelto a repetir aquí, dijo que quería convertir a Aragón en una gran plataforma logística. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, aplaudimos esa iniciativa, porque creemos que es fundamental para la economía de Aragón y para reactivar el empleo en Aragón y ser esperanza para muchos aragoneses.

Hoy le iba a preguntar qué estrategia ha definido su Gobierno en relación a Plaza, cuáles van a ser los objetivos a largo y corto plazo, cuál va a ser su plan de actuación, qué acciones concretas se están llevando a cabo y cuáles van a continuar realizando.

Ya me ha respondido en su primera intervención hablando de las reuniones con el puerto de Barcelona, con la plataforma de Noain, con Ximo Puig en Valencia para reactivar la conexión Zaragoza-corredor Mediterráneo, con Francia en la reactivación del Canfranc, con China... Agradecemos que nos de esa información, pero también creo que no solo tenemos que llevar a cabo actuaciones que permitan vender el potencial logístico de Aragón y Plaza en el exterior, sino que también tenemos que hacer una revisión del proyecto de Plaza.

El proyecto de Plaza, cuando se pensó y se presentó, era fantástico, y sobre todo sobre papel, porque el papel lo aguanta todo, pero una vez que echan a andar este tipo de proyectos, se van detectando pequeñas deficiencias o fallos que se pueden ir corrigiendo. Y Plaza no es una excepción.

Usted, como yo, sabemos que hay deficiencias, y han deficiencias que —hablo de antemano— sé que no son competencia suya, pero tenemos que trabajar también internamente para solucionarlas. Hablo de los accesos y salidas a la plataforma logística; tenemos un problema de embudo en las horas de entrada y salida de los trabajadores. Hablo de parcelas que tienen afecciones aéreas y que esas afecciones aéreas, por estar cerca tanto del aeropuerto como de la base aérea, implican que si se monta o se construye una fábrica con determinada altura, haya que rebajar el nivel para que no afecten las afecciones aéreas. Y también hay un problema del servicio de comunicación, especialmente de los autobuses; la mayoría de los trabajadores que están en Plaza o bien utilizan el servicio de autobús que les pone la empresa o sus coches particulares. Eso, además, aumenta el problema de acceso.

Sé que no son competencias suyas, pero creo que también debemos trabajar no solo en vender la imagen de Plaza, sino en solucionar esos pequeños fallos, esos pequeños defectos que hacen que haya ciertos inconvenientes en trasladarse a Plaza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente de la comunidad autónoma.

Yo me voy a ir hoy de estas Cortes mucho más triste y mucho más decepcionado después de escuchar algunas de las cosas que he escuchado en esta noble sala, que representa a la soberanía de los aragoneses, entendida en el aspecto autonómico. Me voy a ir más triste.

Y pediría mucho más respeto a los que han ostentado la condición de consejero, a los funcionarios que han estado trabajando para traer empresas, a los funcionarios y funcionarias que han estado trabajando para hacer los informes jurídicos. Como digo, un poco más de respeto. Y a las señorías que ocupaban estos escaños; yo no lo ocupaba, y estuve en el Gobierno del señor Lanzuela y en el Gobierno del señor Iglesias, con responsabilidades administrativas hasta al 2007 y políticas a partir del 2007.

Digo esto porque este gran proyecto le ha puesto a Aragón un nombre que no tenía, que es el Aragón logístico. Este gran proyecto, que era un estudio del 1997 que había en los cajones del Gobierno del señor Lanzuela, con la llegada del Gobierno de 1999, tanto el uno como el otro apoyado por el Partido Aragonés, le puso a Aragón un apellido que no existía. Le puso a Aragón otro apellido: Aragón, «el reino de la nieve», con proyectos hechos por ese Gobierno; al «Aragón paleontológico», y este es otro que le ha puesto un apellido a Aragón, que es el «Aragón logístico».

Les leía a sus señorías lo que decía el MIT, que es la autoridad mundial en logística, y estaba hablando de que un gobierno con autonomía —léanse el artículo 35 del Estatuto de Autonomía— tiene capacidad para el desarrollo de terminales de carga en el territorio de Aragón —esto se lo sabe muy bien el señor Soro ahora—, tenemos también competencias exclusivas para favorecer el desarrollo económico en coordinación con la planificación estatal y tenemos también competencias exclusivas, según el Estatuto de Autonomía, para ordenar el territorio. Y este proyecto nació por eso, porque en Aragón había autonomía, porque había un gobierno con ideas para suplir unas carencias.

Le recuerdo, señor Echenique, que puede tirar de hemeroteca, porque en los polígonos..., se estaba especulando en Zaragoza, y en los polígonos de Malpica costaba un metro cuadrado de suelo treinta y seis mil pesetas; hoy, en Plaza, puede comprar por noventa euros. Haga el cálculo. Y estamos hablando de los años noventa y nueve, noventa y siete. Y por eso, el Gobierno, como no había iniciativa privada ni instrumentos para desarrollar suelo..., el Parque Tecnológico del Reciclado vino después, la fase gorda de *Emporium* vino después, y tiró adelante con este proyecto.

Pero hay personas que no se citan aquí. También, aparte del Gobierno del señor Lanzuela y del señor Iglesias, también estaba un gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza pro *business*, porque el que gobernaba el Ayuntamiento de Zaragoza era el señor Atarés, y yo estuve en la reunión cuando se le explicó que había la posibilidad de traer a Aragón un gran proyecto que cambiaría el futuro de Aragón, como era el proyecto que todos conocemos, y dijo «adelante con los faroles», y se organizó la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza. Y, por cierto, no sería tan mala idea cuando las dos entidades financieras de la región entraron también en la sociedad. Digo.

La estrategia para desarrollar el proyecto tenía unos objetivos: sacar de Zaragoza... Miren dónde fue Aeralia. Fue luego, más tarde. Pero sacó de Zaragoza a Filtros Mann y a otras empresas que no podían convivir en el casco urbano. Luego era favorecer la reinversión y la consolidación en Aragón del crecimiento de las empresas, atraer nuevas inversiones a Aragón y, tercero, potenciar la situación geoestratégica con el aeropuerto de carga, que estaba en el último ranking de España y fue el que lo potenció, así como los correos ferroviarios.

Fue, como digo, un proyecto..., y por eso el Partido Aragonés estuvo en el origen, ha estado en el apoyo a la financiación y a la reestructuración de la deuda y va a estar hasta el final.

Y yo no me atrevo a decir nada más que una cosa: en la época del año 2000 —mire los datos del crecimiento económico—, se desarrollaron los grandes proyectos de Aragón en los anteriores gobiernos. Ojalá tuviéramos el consenso suficiente para poner sobre la mesa ahora, como se pusieron entonces, los proyectos paleontológicos, los proyectos de la nieve [*corte automático del sonido*] ... Aragón, con garantías, porque no poniéndonos aquí de acuerdo y torpedeándonos, lo que estamos haciendo es poner un freno al desarrollo de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Mire, no por repetida conviene la pena, seguir insistiendo en la importancia del proyecto de Plaza. Porque, claro, hay que decir también que si hay responsabilidades políticas, también fue fruto de una responsabilidad y una decisión política la creación, la idea, primero, la creación y el desarrollo del proyecto también. Y tuvo sus consecuencias, y consecuencias muy positivas, que usted mismo, señor Echenique, el presidente y algunos otros comparecientes también las han puesto en evidencia, consecuencias muy positivas.

Desde luego, fue la mayor apuesta por intentar cambiar el único modelo que había de crecimiento en Aragón, que era prácticamente el sector del automóvil, y cambiarlo y diversificarlo por la logística. Y, además, se eligió un modelo innovador, de intentar acordar con otras instituciones, de acordar también con otras entidades privadas de ahorro para desarrollarlo, que ahora, después, podemos ver si fue mejorable o no mejorable, pero que fue una apuesta clara por el desarrollo de Aragón. Que tuvo sus efectos positivos, que fue con un modelo innovador e intentando incluir a toda la sociedad e instituciones aragonesas es algo que es más que evidente.

Y dentro de eso, el actual Gobierno, ya le han comentado, ya ha comentado el señor presidente sus intenciones, el intentar favorecer las sinergias de logística no solamente reducidas a Plaza —y no voy a repetirlo—, su apuesta por el tema logístico, que ha supuesto además también que en nueve meses se haya vendido más suelo que en los últimos años, y esa es una cuestión positiva, y creo que positiva para todos. Eso es fruto de la importancia. Y fruto de esa misma importancia, fruto de la apuesta de la importancia por

esa plataforma, por la logística, fruto también porque considerábamos importante la transparencia, la claridad, fue esta comisión de investigación, una comisión de investigación que no fue nada fácil.

Miren, una comisión en la que había que tener en cuenta dos cuestiones: una, para el Grupo Socialista, primera, el entorno. Era un entorno que no había mayoría precisamente por aquel al que, teóricamente, se le iba a investigar o el responsable de ese proyecto. Por lo tanto, era un entorno que no era precisamente favorable al apoyo y al impulso, como estuvo desde el primer momento el Grupo Socialista, de esa comisión. Y, además, fue con unas características que desde luego yo pocas veces, por no decir ninguna, he visto en la historia del parlamentarismo español.

Primero, una comisión de investigación sin un solo veto, ni un solo veto de documentación, ni un solo documento se impidió que viniera a estas Cortes. Sin un veto en las comparencias, ni una sola comparencia que se solicitó se dijo. Sin un solo veto en el tiempo (era para seis meses y duró diez meses).

Se hizo un calendario de documentos y, posteriormente, se volvió a abrir otro. Se hizo un calendario de comparencias y luego se volvió a abrir otro nuevo.

Por lo tanto, yo todavía no conozco, sigo sin conocer una comisión de investigación con tanta transparencia, claridad y sin un solo veto y en un entorno donde aquel responsable del proyecto estaba en minoría.

Tengo que decírselo, señor Echenique, ni la democracia ni la transparencia nació en junio del año pasado y, por otro lado, había un dicho en la mili que era «El valor se le supone», y para algunos grupos nuevos sigue siendo cierta esta cuestión, el valor se les supone. En este caso, al menos, al Grupo Socialista, el valor con esta comisión de investigación no se le supone, lo demostramos haciendo posible esta comisión de investigación. Está todo colgado, no hay nada más ni nada menos, nada que ocultar en esta cuestión.

Miren, en esa comisión de investigación se hicieron conclusiones, conclusiones por unanimidad, que lo que pretendían claramente era intentar evitar resolver en el futuro y mejorar la gestión de estas características.

Pero hubo votos particulares, y votos particulares donde se asumieron responsabilidades. Por cierto —tengo que decirlo aquí con claridad—, a pesar de que estamos convencidos de la honestidad de algunos que resultaron con responsabilidad política, ellos asumieron dicha responsabilidad, la asumieron todos y cada uno de ellos.

El presidente Iglesias, en ningún momento, en ningún momento, por esta comisión, ni a través de un voto particular, fue en esa situación. Pero el resto, a pesar de estar convencidos de la honestidad personal, asumieron todos y cada uno de ellos su responsabilidad política.

Y termino ya.

Lo importante, señoras y señores diputados, es el futuro. A partir de ahora dejemos trabajar a la justicia colaborando con ella y exigiendo, como ha dicho el presidente, toda la responsabilidad patrimonial que se tenga que exigir. Sigamos trabajando por la transparencia y la integridad y ética públicas, sigamos trabajando, en definitiva, por Plaza y, desde luego, sigamos trabajando por el futuro de Aragón y por la transparencia.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lambán, buenos días.

A veces, da la impresión de que cuando vemos una comparecencia del Grupo Podemos los jueves por la mañana es como un melón, que no sabemos lo que va a salir, porque preguntan una cosa y hablan de la contraria, y, por tanto, nosotros pediríamos que, a partir de ahora, las comparecencias se ciñan al texto de la comparecencia y al texto de lo que realmente se pide, porque en la primera comparecencia, los diez minutos o nueve minutos y medio primeros, ha hablado de temas que no tenían nada que ver con los temas judiciales y económicos de los que ustedes pedían la comparecencia.

Da la impresión de que buscan titulares, pero luego se quedan en un papel vacío. Porque a Plaza le hemos dedicado aquí cuarenta y cinco minutos y nadie duda de su importancia y nadie duda de lo que supone económicamente para Aragón, nadie, ¡nadie! No hace falta venir aquí a decir lo importante que es Plaza.

Desde la época de Lanzuela hasta ahora, en Plaza se ha hecho un buen trabajo, digamos, de desarrollo de Plaza, y me refiero a intentar que fuera la plataforma logística más importante de Europa, pero tristemente pasó lo que pasó.

Y, por cierto, señor Echenique, hay dos tomos de la comisión de investigación, dos tomos, y solo se ha leído uno, pero hay dos. Léase los dos y verá que hubo cinco personas que se marcaron responsabilidades políticas, cinco personas.

Y también decirle que si tanta importancia tiene Plaza para noventa mil parados, dígame al señor Santistevé que baje el IBI, ya que en la plataforma logística de Zaragoza es el IBI más caro de España *[rumores]* ..., por cierto, por culpa de ese señor de gafas sentado en la cuarta fila del Gobierno, que se llama el señor Gimeno, pero bueno.

Dicho lo cual, para que venga una empresa y crear trabajo, hay que bajar los impuestos, que no sean los impuestos más caros de Europa, señor Echenique, que es lo que hacen ustedes.

Ya me hubiera gustado, señor Lambán, que también hubiera sido tan inmisericorde, como ha dicho hoy, en el año 2013 y en los años 2014 y 2015, con el tema de Plaza.

Algo es verdad de lo que ha dicho el señor Sada, que ustedes propusieron una comisión de investigación y nosotros la apoyamos. Pero también díganlo, quien denunció, quien fue a la fiscalía por lo que estaba pasando en Plaza fue el Gobierno del Partido Popular y fue el Gobierno presidido por Luisa Fernanda Rudi, y eso nadie lo ha dicho. *[Aplausos.]*

Por cierto, comisión de investigación que dejó tres cosas claras: primera, que había cinco personas con responsabilidades políticas, cinco personas, dos de ellas nombradas directamente por el Gobierno, digamos que dos de ellas trabajaban directamente en

Plaza, el señor Escó... Hombre, señor Lambán, viceseñero y presidente de la comisión de asuntos estratégicos, con el despacho a cinco metros del señor Iglesias, y no me diga que no lo nombró el Partido Socialista. Yo me siento muy incómodo hablando de la corrupción, muy incómodo, pero es verdad y es así, señor Lambán. Dijo que deberíamos de mejorar los controles, que yo espero que lo estén haciendo, y dijo también que se hizo algo mal.

Miren, Plaza es sin duda el mayor caso de corrupción de la comunidad autónoma en toda su historia; si se confirman los ciento cincuenta millones de euros —no se pase, señor Echenique, ciento cincuenta, que ya está bien—, ciento cincuenta millones de euros de desfalco, será sin duda el mayor caso de corrupción de Aragón. Y que existen, tristemente, pero es cierto, cargos nombrados por un Gobierno socialista, que es el señor Escó y el señor Becerril, y es así.

Y estará conmigo también, señor Lambán, que en las legislaturas del 2003 y del 2007, más de doscientos expedientes que se pedían desde esta Cámara no llegaban por parte del Gobierno. Hubo transparencia cero, hubo opacidad cien.

Decía el señor Sada —es verdad— que el Gobierno de Aragón mandó todos los documentos a la Cámara en la comisión de investigación; ojalá ese Gobierno presidido por el señor Iglesias hubiera mandado más de esos doscientos expedientes, que no llegó ninguno, y se hubiera sabido, y lo pueden saber bien el señor Suárez, el señor Lafuente y el señor Torres, que entonces estaban aquí.

Mire, señor Lambán, han pasado dos años y medio de la denuncia, y yo era el consejero que llevaba el tema de asuntos jurídicos del Gobierno, y le puedo decir que en esos años nos sentimos solos, muy solos, porque prácticamente no tuvimos ningún apoyo, el señor Briz, que mandó al señor Mayayo, el único apoyo. Ningún apoyo.

Mire, señor Lambán, en el consejo de administración de Plaza se llegó a pedir el cese de Andreu, el señor Gimeno pidió el cese de Andreu por denunciar, por denunciar, porque no había avisado al consejo de administración que iba a denunciar... *[Rumores.]* Sí, señor, sí, señor, léase las actas, es cierto. Y en esta Cámara se pidió la reprobación del consejero de Obras Públicas porque estaba judicializando el tema de Plaza. ¡Acuérdense!, porque se pidió la reprobación del señor consejero de Obras Públicas mediante una PNL, porque estaba judicializando el tema de Plaza, y eso es así. Lean sus declaraciones, «que era un cáncer para Plaza», «que era denigrante para Plaza». Eso decían del señor Alarcón.

Y acabo ya, porque no tengo tiempo y estas comparecencias son cortísimas.

Señor Iglesias, como decía el señor Sada, la valentía se demuestra en la guerra, la valentía probada; nosotros, toda. Nosotros vamos a seguir vigilantes las próximas citas judiciales, las próximas sentencias judiciales, lo que digan los tribunales, y en el primer momento que veamos que el señor Iglesias toca una línea roja, lógicamente, pediremos su dimisión, cuando toque en el momento oportuno, si llega, la pediremos.

También creo sinceramente —y acabo ya, señor presidente, son veinte segundos— que el señor Iglesias debería de reflexionar, debería de hacer una reflexión

personal y ver si merece la pena seguir así, con gente que nombró directamente él o con responsabilidades políticas o con responsabilidades penales.

Tiene una edad, tiene una trayectoria. ¿Merece la pena seguir así? Usted, señor Lambán, lo propuso como senador. Reflexione también usted señor Lambán si merece la pena que esa decisión siga adelante.

Yo creo sinceramente que él debe dar alguna explicación, él debe de decir algo, él debe decir al menos qué piensan, porque no son cuatro técnicos, como dijo un día él, y yo espero que con lo que ha sido, con lo que fue, doce años presidente de esta comunidad, lo mínimo que debe hacer el señor Iglesias es dar una explicación y hacer una reflexión personal.

Mire, señor Lambán, para ayudar a recuperar los ciento cincuenta millones de euros, ahora tienen la prueba, tienen un tema también judicial, y yo espero que vayan a los tribunales con el tema este del último socavón o no sé qué rollos he leído que existen en Plaza. Vayan, vayan a buscar hasta el último céntimo malversado presuntamente, porque es bueno para Aragón, es bueno que los aragoneses vean que se trabaja en condiciones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS): Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, ustedes hicieron un planteamiento en cuanto a exigencia de responsabilidades políticas en la comisión que no tuvo mayoría en la Cámara, usted misma lo ha recordado, y yo insisto, en todo caso, en que la exigencia de responsabilidades políticas, el señalamiento de responsabilidades políticas no se puede dejar al albur de la interpretación personal que haga cada cual —no es su caso—, algún baremo tiene que haber para medir las responsabilidades políticas y exigirlas, y es justamente para eso para lo que se crean las comisiones de investigación.

Y en el caso de la comisión de investigación que nos ocupa, lo que se determinó fue lo que se determinó. Señor Echenique, puede haber motivos muy legítimos para discrepar de las conclusiones de esa comisión, y yo estoy seguro de que los suyos son perfectamente legítimos, pero puede entender usted que por motivos puramente oportunistas —y la política, muchas veces, exige recurrir a este tipo de motivos—, se puede plantear la exigencia de responsabilidades políticas de una manera absolutamente subjetiva e individual, y un político merece estar a salvo de ese tipo de acusaciones y, precisamente, para eso, repito, se hacen las comisiones de investigación.

Señora Gaspar, que se devuelva el dinero. El Gobierno de Aragón va a trabajar hasta el final para que se devuelva hasta el último euro, y con la primera sentencia que se ha conocido ya hemos actuado de esa manera, elevando incluso la exigencia de devolución del dinero sobre lo que la propia sentencia o el propio dictamen del juez establece.

Estoy totalmente de acuerdo, señora Gaspar, en que hay que actuar para mejorar las prestaciones de Plaza, tanto en las afecciones aéreas como, sobre todo, porque es lo que más demandan los empresarios allí instalados, los accesos. Le aseguro que en este momento lo único que se interpone entre esta necesidad y su realización

es una cuestión puramente económica que ni siquiera el señor Gimeno puede solucionar en este momento.

Señor Aliaga, comparto absolutamente su visión. Yo, como no puede ser de otra forma, soy fundamentalmente solidario con las políticas de aquellos doce años de Gobierno. Comparto también su deseo de que todo lo que tiene que ver con la logística sea objeto de un gran consenso social, político y también financiero, y, desde luego, hago una apelación a todos los grupos políticos para que todos caminemos en esa dirección. Eso sí, me admitirá usted que hay una diferencia con la situación de aquellos años, y es una diferencia fundamentalmente presupuestaria, que no es una cuestión precisamente menor.

Señor Sada, totalmente de acuerdo con su intervención, como no puede ser de otra manera. *[Rumores.]*

Y en cuanto a la intervención del señor Bermúdez de Castro, preciso: yo quiero decir que ni un solo consejero del Gobierno de Aragón entre el 1999 y el 2011 y ni un solo cargo electo del Gobierno de Aragón, del Parlamento aragonés, entre el 1999 y el 2011, ha sido objeto de ninguna clase de imputación. ¿Le parece que está hecha suficientemente la precisión?

Creo, por otra parte —y a esto me parece que también hay que dedicarle un minuto—, creo que la comisión de investigación, que fue fructífera desde cualquier punto de vista, también, en sus conclusiones, estableció una serie de recomendaciones que yo me he leído atentamente y que están dando lugar a algunas medidas por parte de este Gobierno.

Se hablaba de mejorar el control de las Cortes, de fortalecer el control de la Cámara, se hablaba de homogeneizar procedimientos en la contratación pública y privada, y en ese sentido —no tengo tiempo para extenderme demasiado—, les puedo decir que en el proyecto de ley de integridad y ética pública se contemplan varias de las cuestiones que la comisión de investigación planteaba como fundamentales para evitar que en el futuro se reprodujeran situaciones y anomalías como las que se presentaron en el caso de Plaza.

En el proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública también se incluirán medidas de esta naturaleza, que, por cierto, señor Echenique, tienen mucho que ver con uno de los elementos que formaba parte del decálogo del pacto de investidura y que, efectivamente, está pendiente de ser cumplido de manera cabal.

También se contemplan medidas en la adaptación de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación en el sector público de Aragón, de ampliar contratos reservados a centros especiales de empleo y de entidades de inserción social incluidas en la ley de presupuestos y, sobre todo, en la creación de un foro de contratos públicos de Aragón durante el primer semestre del año 2016, que es algo en lo que también estamos... *[corte automático del sonido]* ... los compromisos de investidura adquiridos con ustedes.

En cualquier caso, permítanme que termine insistiendo en otra de las conclusiones de la comisión de investigación a la que me acabo de referir, que es la que apela a que todo lo relacionado con la logística seguramente deberíamos ampliarlo a todos los proyectos económicos de la comunidad, pero, en particular, todo lo relacionado con la logística se produzca en términos de consenso institucional y financiero, se produzca en términos de unidad.

Admito que es el Gobierno quien tiene que dar el primer paso para la búsqueda de ese consenso, para la búsqueda de esa unidad, y, desde luego, me comprometo formalmente ante estas Cortes a realizar los esfuerzos necesarios, a dar los pasos preceptivos para que ese consenso se restablezca de manera absolutamente indubitativa por parte todos los grupos políticos y también de las entidades financieras, que es fundamental que participen en este tipo de proyectos, y espero sinceramente de todos y cada uno de ustedes, de su sentido de la responsabilidad, de su sentido del compromiso con Aragón y con los aragoneses, que estén también a la altura de esas circunstancias y que ese consenso se restablezca en su totalidad.

La comisión de investigación ya pasó, hizo un buen trabajo, apliquémonos a la tarea de construir sobre el presente sin mirar demasiado hacia el pasado, que está suficientemente juzgado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

El punto siguiente: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintinueve diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvieron el 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las cuarenta y cuatro obras restantes del citado monasterio, el conjunto de la ciento doce obras de arte de las parroquias del Obispado Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca.

Y también, a petición propia, para informar sobre la reunión mantenida el 25 de febrero con el consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular o el representante.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvo el pasado 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat de Cataluña, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio, el conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor presidente, señorías.

Esta comparecencia, han visto que, con una titulación muy larga, permite aliviar la plaza antes de que el interviniente salga a la tribuna y, por tanto, los que han quedado y tienen interés en el asunto ya están perfectamente atendiendo a las explicaciones que voy a proceder a relatar.

Señorías, nosotros presentamos esta petición de comparecencia de la señora Pérez el día 26 de febrero, como bien saben, que es al día siguiente de que se celebrase ese encuentro entre la señora Pérez y el señor Santi Vila, el señor Vila, consejero de Cultura catalán.

Lo cierto es que la presentamos al día siguiente y nos sorprendió que ni ese día ni los siguientes se hubiera presentado por parte de la consejera, que al final la presentó el día 4, pero es verdad, y estoy seguro de que ella está muy satisfecha por comparecer aquí hoy, porque cada día que ha pasado, cada día que ha pasado desde la mañana del 25 de febrero, por no decir desde el propio día 22 de febrero, cuando se reunió el señor Lambán con el señor Puigdemont, cada día que ha pasado, ha hecho más imprescindibles estas explicaciones, más imprescindible esta comparecencia y más imprescindible que los grupos parlamentarios de estas Cortes de Aragón, en nombre de los aragoneses, manifestemos lo que ya hemos dicho en nuestras ruedas de prensa, en nuestras declaraciones, en estos días que han pasado desde el día 25.

¿Por qué digo esto? Hubo una reunión, señorías, de tres horas. Se dijo que había durado la reunión tres horas, y de esas tres horas, lo único que se ha dicho después es que se acordó la entrega de manera inminente —y de manera inminente figura en la nota de prensa del propio Gobierno de Aragón— de las cincuenta y tres obras de arte a la que llegaron en ese supuesto acuerdo.

Eso es lo que se dijo ese mismo día en la rueda de prensa. A partir de ahí, hemos sabido que ya no será de forma inminente, ni en días, ni en semanas, sino en meses.

Hemos sabido que se entregarán en depósito, que no se renuncia a los juicios. En el museo de Lérida hablan de raptó de las obras, en la Universidad de Lérida hablan de precipitación y de sorpresa.

En tres horas..., y no sabemos ni de la existencia de actas, de informes, de acuerdos, de minutas. Señora consejera, lo he pedido por el artículo 12. Me imagino que usted no pensará que es suficiente con un acuerdo verbal en una reunión de tres horas. ¿Tanta memoria tienen que dentro de equis años podrían hacer referencia? Habrá algún documento sobre esa reunión, algún papel firmarán. ¿Los acuerdos son verbales? ¿Esa es la forma de hacer acuerdos? ¿De qué hablaron en esa reunión? ¡Cuéntenoslo! Tiene hoy la oportunidad de decir si hablaron de los murales, porque el señor Vila, como el señor Puigdemont, dicen que tanto en la reunión con el señor Lambán como con usted dijeron que los murales no se entregan.

¿Qué pasa con el resto de obras hasta las noventa y siete que existen en sentencia, que dice que fueron ventas ilegales? ¿Por qué las cuarenta y cuatro de la colección del Museo Nacional de Arte de Cataluña o las cuarenta y cuatro del Museo de Lleida no figuran en esta entrega inmediata? ¿Qué sucede con las ciento doce obras del obispado de Barbastro-Monzón, esas

de las que existen tantas y tantas resoluciones vaticanas? ¿Qué pasa con las obras que están en depósito desde el obispado del Huesca o con el resto del patrimonio de Cataluña que hemos conocido recientemente?

¿Qué le pidió usted, además de celebrar que, de manera inminente, entregasen las cincuenta y tres obras? ¿Le pidió que faciliten el trabajo de la recuperación de las obras de las parroquias? ¿Se lo pidió o no se lo pidió?

Señora consejera, cada negociación que ha habido nos ha costado un disgusto.

El del 2006 fue notorio, el famoso de la cogestión. El acuerdo de 2006, que, al final, no se firmó, fue un auténtico escándalo que nos ha costado perder diez años.

¡Cuéntenos de qué hablaron! ¡Cuéntenos qué acordaron!

Y tenga en cuenta que ese acuerdo, ese acuerdo que luego hemos visto que no ha sido tal acuerdo, tiene trampa. Y la trampa nos la demuestra la historia. La historia, señora consejera, porque, si hablamos de las ciento doce obras de las parroquias, desde que, en junio de 1995, se dictó la segregación, y, en el 1998, el nuncio Lajos Kada pidió la devolución de las obras, hemos tenido hasta trece sentencias vaticanas. En concreto, por ejemplo, la del 8 de septiembre de 2005, la de la congregación de los obispos, ordenó la devolución en treinta días. Y, tras dos recursos, hubo sentencia inapelable del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica ordenando su devolución inmediata. Después hubo un acuerdo el 30 de junio del 2008, y por eso lo traigo aquí. Un acuerdo de los dos obispos para devolverlas en treinta días, y la excusa para no devolverlas del Obispado de Lérida ha sido que no les deja la Generalitat. ¡Que no les deja!

¿Por qué? Por dos claves fundamentales. Una por el decreto Mieras, que calificó y clasificó como colección las obras del Museo de Lérida y el gobierno de Iglesias no lo recurrió. No recurrió el decreto Mieras.

Y lo mismo en lo que se refiere, a pesar de que existía el informe encargado por el Gobierno de Aragón, el informe del profesor Eloy Colón, de la Universidad de Zaragoza, a pesar de ese informe, el acuerdo de la cogestión de enero de 2006, que, por si había quedado alguna duda de que era verdad —yo estoy seguro de que no hay ninguna duda, si alguien tiene una duda tengo aquí el documento que iban a firmar en Fraga, el documento de la cogestión—, el propio Ángel Ros, alcalde de Lérida, en un pleno el día 26 de febrero de este mismo año, les dijo a todos los concejales de Lérida que solo faltaban dos firmas, dos firmas del obispado de Barbastro. Que la Generalitat y la DGA y el Museo de Lérida estaban completamente de acuerdo.

Y la historia de Sijena, con la sentencia que dice que hay ventas ilegales en el 1983, 1992, 1994, con murales expoliados, donde hemos tenido que esperar la más larga sentencia del Constitucional en un recurso presentado por el Gobierno de Aragón en 1998 y que ha tenido su sentencia en el 2012...

Eso sí, me detendré, señorías, en una sentencia absolutamente fundamental en todos los procesos de los bienes. La sentencia de junio del año pasado, del Juzgado número 1 de Huesca, en la que ordena la devolución de los bienes y que la Generalitat, dentro

de su habitual forma torticera de entender la ley, está presentando recursos dilatorios que creo que no saldrá ninguno, que esa es, y no otra, esa es la verdadera razón del encuentro del día 25 por parte de la Generalitat.

Como saben que tendrán que entregar, han buscado el acuerdo de que solo sean cincuenta y tres, no las de cuarenta y cuatro de la colección, no los murales...

Y usted ha entrado al juego, como decía don José María Lemiñana, párroco de Roda y padre de la reunificación de las parroquias, ha sido un juego de incautos.

Señorías, cuando en las próximas semanas se ordene la ejecución de esa sentencia —y quiero hacer aquí un alto para decir que se ejecute y se ordene la ejecución, igual que cualquier español cuando tiene una sentencia sabe que si no la cumple va a encontrarse un día, en la puerta de su casa, o a la Guardia Civil o a la Policía Nacional—, esto también acabará pasando, señorías.

Hay un nuevo proceso muy interesante, que es el cumplimiento de las sentencias de la jurisdicción española que se va a abrir con la próxima sentencia.

Y lo mismo podríamos decir de las obras en depósito del obispado de Huesca que hacen referencia a las parroquias de Peralta, de El Tornillo, de Berbegal, que también tienen que facilitar las autoridades civiles. O el informe del historiador Juan José Nieto, de María José Navarro, en el que hablan de más de cien obras, de mil cuatrocientos documentos, de otras ventas ilegales de Sijena, de la colección del tesoro de Roda.

En fin, son muchos expedientes, señoría, muchísimos expedientes.

Creo que, además, la experiencia desde que se inició este procedimiento en 1997 (repito, en 1997, casi veinte años) nos ha demostrado cuál es el camino.

La duración de este conjunto de procesos, de este proceso que podríamos llamar uno solo, de reclamación y de recuperación del arte, nos permite afirmar, después de veinte años, incluso empíricamente, señorías, que el camino es el derecho, que el cumplimiento de la ley es el camino para la recuperación de las obras de arte.

No sirve aquí la actitud de la Generalitat, que, torticera, sigue empleando pleitos. He hecho referencia antes y podríamos hablar de cualquiera de los últimos juicios que ha presentado.

Esa obcecación y desacato, diría yo, desacato, porque ya, en un informe que encargó a un doctor en derecho catalán, llamado Pintó, en 2001, le hacían tres preguntas en ese informe al doctor Pintó, y en las tres contestaba que no tenía nada que hacer la Generalitat con respecto a la devolución de las piezas. Se lo podría leer, si quiere, pero no tiene sentido. En las tres preguntas le dice que no. En las tres preguntas le dice que no.

Y hoy, señorías, la Generalitat está en desacato, en desacato desde el 2 de febrero de 2016, cuando, después de una sentencia del Supremo que confirma las sentencias de la jurisdicción civil altoaragonesa, resulta que, a pesar de ello, acuerdan que, sin autorización del consejero de Cultura, las piezas no salen de Cataluña.

O sea, acudimos a los tribunales cuando nos conviene y nos los pasamos por donde haga falta cuando

no nos conviene. Y nosotros, mientras tanto, nos reunimos y decimos que vamos a seguir negociando.

Mire, señoría, creo que le he dicho que el camino está claro. Pero aquí, esta comparecencia es para saber si lo tiene tan claro el Gobierno de Aragón, si tiene claro cuál es su camino, si tiene claro cuáles son las dudas.

Usted ha empleado una expresión brillante, maravillosa, muy de moda ahora. Dijo: «El Gobierno de Aragón tiene una hoja de ruta». Explíquela aquí, que ha tenido más de veinte días para explicarlo, y no lo ha hecho. Díganos cuáles son sus objetivos, cuál es su hoja de ruta, cuál es el camino que quiere seguir, de qué hablaron. Díganos qué acordaron. Díganos qué va a hacer ahora, porque, si hubo una reunión de tres horas, y hasta ahora no hemos sabido nada, creo que tenemos derecho a saber de qué hablaron y, sobre todo, tenemos derecho a saber cuál es el camino del Gobierno de Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señor presidente. Gracias, señorías.

Comparezco ante ustedes con la voluntad clara de explicarles, como siempre he hecho, todo el trabajo realizado en el plano político y en el legal, que este gobierno mantiene desde el inicio de legislatura, para defender el patrimonio aragonés.

Y, en esta ocasión, comparezco para informarles, en concreto, sobre la reunión que mantuve con el consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña, en la sede de mi departamento, el pasado 25 de febrero. Y lo hago, como dice, señor Torres, a petición del Grupo Parlamentario Popular y a petición mía. Se ha olvidado de mencionar que el propio presidente del Gobierno de Aragón compareció, a petición propia, el 2 de marzo, para explicar, precisamente, la reunión con el presidente de la Generalitat, y la consecuencia de esa reunión. Por eso yo pedí, solicité la comparecencia días después, no por intentar ocultar ninguna información, que, como usted ha podido seguir —y me consta que le gusta informarse y seguir sobre este asunto—, he declarado en todo momento que he sido interpelada.

Decirles que la defensa del patrimonio aragonés que está fuera de nuestro territorio es una obligación legal de cualquier gobierno, es una obviedad.

Decirles que se ha convertido en una prioridad y en un objetivo claro para conseguirlo, para que esa obligación y esa legitimidad que tiene Aragón sea una realidad, se ha convertido en una realidad contrastada. Y, por eso, me van a permitir que, antes de entrar en detalle en la reunión en concreto, que no es más que consecuencia de una estrategia de una hoja de ruta, como usted mismo ha dicho aquí, le recuerde lo que llevamos haciendo durante estos ocho meses desde que tenemos el gobierno.

El día 16 de septiembre hubo un encuentro entre los cuatro últimos presidentes de Aragón, para conocer cuál era la opinión de cada uno de ellos, como máximo responsable de la institución, y para consensuar medidas.

El 22 de septiembre nos reunimos el presidente y yo con los obispos aragoneses, por un lado, y con el Obispado de Barbastro, en otra ocasión, y con técnicos de los obispados en varias veces posteriores, para buscar estrategias conjuntas.

El 20 de enero hubo un frente común con los alcaldes del Aragón Oriental y de Villanueva de Sijena para exhibir precisamente el músculo de la unión, para visualizar claramente la estrategia conjunta de todos los municipios y la firma de un manifiesto conjunto. Visitas a las localidades del conflicto (a Sijena, a Roda de Isábena) para escuchar en primera persona a sus protagonistas. Adecuación de los antiguos dormitorios del Real Monasterio de Sijena, en tiempo de descuento, señor Torres; cuando llegamos no estaban adjudicadas las obras, y tuvimos que correr precisamente para que ese 25 de septiembre, que tenían que haber venido las obras, y que ustedes conocían en el anterior gobierno, bueno, pues para que estuvieran precisamente preparadas para poder albergar, si eso hubiese sido así. Y más de trescientos mil euros en este presupuesto para reformar la sala capitular que albergará las pinturas. Uso de todas las acciones legales y de nuestros recursos en los juicios abiertos.

El 23 de febrero, una reunión entre el presidente de Aragón y el presidente catalán para abrir la vía política y de diálogo.

Y, por último, el 25 de febrero, el asunto que hoy abordamos aquí, una reunión entre esta consejera y su homólogo catalán para dar forma a los acuerdos iniciados por el presidente y seguir diseñando esa hoja de ruta.

En medio ha habido varias reuniones de los directores generales de Patrimonio, de los técnicos del departamento y de los jurídicos del Gobierno de Aragón con la Generalitat para trabajar y buscar la fórmula de retorno. Y esto siempre —insisto: siempre— con un mensaje claro que comparte todo el gobierno, y seguro, seguro, no tengo ninguna duda, señor Torres, que usted también, y lo que representa, todos los presentes en el hemiciclo y que se han mantenido además sin fisuras en cada uno de los pasos; me refiero a la rotunda y contundente defensa de nuestro patrimonio cultural por la vía judicial, pero también por la vía política.

Y también hablo de unas líneas rojas que le aseguro que no van a saltarse en ningún momento: los bienes en litigio —y escuche bien, señor Torres—, los bienes de litigio son de Aragón y a Aragón, como legítimo propietario, deben volver. Y de aquí, de este mantra, si quiere usted llamarlo, no me cansaré de repetir: no nos hemos movido ni un ápice, ni nos hemos movido ni nos moveremos, señorías.

Como sabrán, el punto de partida del que partíamos era complejo. Hablábamos de un conflicto de décadas enquistado, con juicios pendientes y sentencias sin ejecutar —señor Torres, las sentencias nos son favorables, pero los bienes siguen sin venir—, con una sociedad aragonesa agraviada por la actitud y los incumplimientos de la Generalitat a lo largo de la historia del litigio y también con unas relaciones políticas entre Aragón y Cataluña en suspenso, sin ningún tipo de señal, sin cobertura.

Trabajar para superar los conflictos, dedicar los máximos esfuerzos a lograr una estabilidad básica es lo que está llevando a cabo este gobierno.

En toda sociedad existen intereses contradictorios y conflictos en torno a ellos. Los conflictos debilitan el diálogo sin duda, presionan y hacen estallar los escenarios de consenso, pero salir de ese círculo vicioso era y es necesario. Es imprescindible el acuerdo, señoría, y estoy convencida de que usted también lo cree realmente, es imprescindible el acuerdo para poder atender las necesidades de los ciudadanos, para hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos y para poder hacer frente precisamente a los retos del futuro.

La capacidad de desarrollo de una sociedad se basa en su capacidad para resolver pacíficamente los conflictos. Y hemos contado, además, para mantener esta posición, con una gran fortaleza fruto del trabajo de los distintos gobiernos de Aragón, hecho durante todos estos años, y también con la unión y la iniciativa de las fuerzas parlamentarias de estas Cortes. Siempre, y digo siempre, todos a una en un ejercicio de responsabilidad democrática, que nos ha llevado incluso a aprobar por unanimidad declaraciones institucionales en defensa de nuestro patrimonio, independientemente de quién sea el responsable en cada momento de gobierno, la fuerza política que tenga la responsabilidad de cada gobierno.

Y en el camino ha ayudado también la perseverancia de vecinos y alcaldes de los municipios afectados por el litigio, el buen quehacer de nuestros servicios jurídicos —y aquí quiero hacer un reconocimiento a nuestro letrado, al señor Gimeno, que está dejándose la piel, si me permiten la expresión, por defender nuestro patrimonio, con el aval, el reconocimiento y el apoyo del gobierno—, y el respaldo y la responsabilidad de los medios de comunicación con esta causa.

Por tanto, es justo reconocer que cualquier avance que se produzca en el conflicto de los bienes será sin duda un logro compartido.

Y en ese escenario, en esa hora de ruta, señor Torres, se celebró la reunión con el consejero catalán de Cultura, Santi Vila.

Nuestra responsabilidad como gobierno, y la mía como consejera de Cultura, es agotar todas las vías y buscar los resquicios que permitan desbloquear el conflicto y que por fin hagan que los bienes regresen a casa.

Y la reunión fue un ejercicio de responsabilidad política respecto al patrimonio aragonés tal y como recogen nuestros mandatos estatutarios y la legislación de patrimonio cultural aragonés, y el resultado de esa reunión, que, insisto —no nos podemos quedar solo en esa reunión—, es fruto de una hoja de ruta y del fruto recogido a lo largo de los años en la defensa del patrimonio de todos los gobiernos y del conjunto de la sociedad aragonesa, que ha luchado y que ha defendido una causa justa, como así los tribunales nos avalan, ese acuerdo supone un compromiso en tres líneas. De manera general, como puede usted entender, hablamos de la importancia que tiene la conservación del patrimonio, la conservación, la difusión y la promoción del patrimonio, y acordamos tres asuntos, señor Torres.

En primer lugar, el retorno inminente de cincuenta y tres bienes del conjunto del Monasterio de Sijena, como paso previo a la próxima devolución de todos los bienes reclamados del cenobio, cincuenta tres inminentes, como paso previo y como voluntad clara de

querer desbloquear el conflicto por parte de la Generalitat a la devolución de todos los demás; en segundo lugar, un acercamiento sereno entre administraciones, encaminado al retorno de los bienes en litigio, como un paso más en la reintegración definitiva de todos los bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, en tercer lugar, el respeto máximo a las decisiones que dicten los tribunales al respecto de los litigios abiertos. Ambas administraciones no renunciamos para nada a la vía jurídica, a la que dedicaremos desde el gobierno todos nuestros esfuerzos.

Y quiero recalcar este último punto porque ni la reunión con el consejero ni ningún otro paso que ha dado este gobierno implicará renunciar a la vía jurídica en modo alguno sino al contrario: supone dedicar todos los esfuerzos precisos a ambas vías, apoyando, pues, respetando y ejecutando las decisiones judiciales, al mismo tiempo que llevamos a cabo políticas necesarias encaminadas a recuperar el patrimonio aragonés ubicado fuera de Aragón, como así dice el artículo 71.45 del Estatuto de Autonomía, y políticas públicas desde la administración, a fin de asegurar el retorno a Aragón de los bienes de patrimonio cultural aragonés, como dice el artículo 7 de la Ley de patrimonio.

Desde luego, señorías, seguimos trabajando con mayor determinación y firmeza por el retorno de los bienes de nuestro patrimonio cultural y para garantizar, como corresponde a todos los aragoneses, su acceso y disfrute.

Seguro que en la segunda parte, señor Torres, tendremos oportunidad de aclarar algunas cosas más.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando faltaba un minuto y medio para el final de su primera intervención y veía que seguía sin hablar de la reunión del día 25, yo decía: «si me lo explica en la segunda parte, ya no podré opinar sobre lo que ha dicho», conque agradezco que las tres vías que ha señalado lo haya hecho en su primera intervención y podamos hablar sobre el particular.

Usted ha hablado de que el objetivo clarísimo en la recuperación del patrimonio es la defensa del patrimonio aragonés. Es lo primero que ha manifestado con mucha contundencia.

Ha dicho, o, mejor dicho, no lo ha dicho, la pregunta es muy importante... Hemos comprobado en materia de Sijena que estos días hemos conocido que el Vaticano ha dado la conformidad al plázet que las monjas sanjuanistas le dieron al Gobierno de Aragón anterior para que litigase en nombre de las propietarias. La pregunta: ¿esa vía se ha visto efectiva? La sentencia del juzgado número 1 de Huesca del año pasado, la que puede hacer que a partir de la semana que viene sea obligatorio..., porque usted ha hablado de que las sentencias no se cumplen, pero usted sabe perfectamente que sentencias civiles firmes de entrega de bienes todavía no ha habido. Ha habido que consumir todo el plazo de recursos y apelaciones. La semana que viene o la siguiente se puede cumplir la primera.

La pregunta es: si consideramos que ese es el camino, ¿usted va a seguir en esa dirección con el resto de procesos? ¿Va a intentar instar a que también se cumplan los acuerdos o las sentencias vaticanas? ¿Qué línea va a seguir para que se cumplan las sentencias vaticanas? ¿Va a utilizar para el resto de procesos ese modelo?, porque nosotros creemos que el camino es el derecho, que el camino es la ley.

Usted ha dicho también que es imprescindible el acuerdo. Mire, eso es bueno, y nunca será este parlamentario que está hablando el que diga que no haya diálogo, faltaría más, creo profundamente en el diálogo, y he demostrado, en el punto anterior se hablaba del trabajo de una comisión que tuve el honor de coordinar, que el consenso es fundamental, pero usted ha dicho imprescindible el acuerdo. No, lo que es imprescindible es el cumplimiento de las sentencias porque el acuerdo es que entreguen las obras, o no puede haber acuerdo posible, señora consejera, no puede haberlo, ni por ejercicio de responsabilidad política, que es la expresión que ha empleado usted... Usted ha hablado de tres ejes: del retorno inminente de las cincuenta y tres obras, que hablaron como paso previo al de todas; el de todas ¿cuál es?: ¿las noventa y siete o los murales también? ¿Qué le dijo el consejero Vila sobre la devolución o no de los murales del Monasterio de Sijena de la sala capitular?, obra cumbre del románico aragonés y que, cuando ellos dicen que hay más madrileños que aragoneses que van al museo de Lérida, seguro que, si estuvieran en Sijena, se multiplicarían, no sé por cuánto, pero por muchos ceros, los visitantes que habría en Aragón.

¿Cuál es el retorno inminente como paso previo de todos? ¿Qué quiere decir todos? ¿Noventa y siete obras de las ventas ilegales de 1983, 1992 y 1994? ¿Murales?, ¿el resto?

Acercamiento sereno: me parece muy bien, solo faltaría que se acercasen sin estar serenos, sería una cosa absolutamente incomprensible.

Respeto máximo a las decisiones judiciales. Faltaría más, faltaría más. Pero yo lo que quiero oír clarísimamente en esta sala es que, si ese es el proceso, porque usted ha dicho que son de Aragón y deben volver, son palabras textuales, tiene que decir que no hay acuerdo que no pase por el cumplimiento de las sentencias, todas y cada una de ellas.

Me gustaría escucharle el rechazo a la cogestión. Como no sé si usted lo va a hacer yo le digo que el Grupo Popular está totalmente en contra de la cogestión, ha sido negativa para Aragón, y el acuerdo del 2006 nos ha costado años de retraso, se hizo mucho daño a las expectativas de recuperación del patrimonio el acuerdo de cogestión que Marcelino Iglesias y Eva Almunia impulsaron con la Generalitat, muy negativo para los intereses aragoneses.

En tercer lugar, señora consejera, celebro que haya explicado las tres líneas de trabajo de esas tres horas, parece ser que fue todo verbal y que no existe ningún documento, si lo hay lo conoceremos porque tengo una petición hecha. Me parece sorprendente que, en una reunión de tres horas de dos gobiernos, no haya ni siquiera unas minutas de lo que se ha hablado, porque, claro, si usted dice que ha habido tres líneas de trabajo: de retorno inmediato, de acercamiento sereno y de respeto máximo a las decisiones judiciales, y el se-

ñor Vila al día siguiente en Barcelona dice que no, que están en depósito, que no van a respetar las decisiones judiciales, que no van a volver esas cincuenta y tres en días sino en semanas o meses..., ha dicho lo contrario que usted y en eso me dará la razón. Las autoridades catalanas han dicho lo contrario que usted, luego pues no me diga que adoptan acuerdos verbales, que es que tienen trampa los acuerdos verbales. ¿Dónde están los acuerdos escritos, dónde están esas minutas?

Repito: cumplimiento de sentencias, rechazo a la cogestión, máxima transparencia. Señora consejera, estoy seguro de que no lo hace, pero quiero hacer un llamamiento para que nadie se tome este asunto a la ligera, que no es un tema que aunque lleve décadas nadie se lo tome a la ligera, estoy seguro de que usted no lo va a hacer, pero no quiero que nadie lo haga, no quiero que nadie vaya a una reunión a Barcelona como si fuera una excursión, que esto es mucho más serio, de verdad, esto es mucho más serio, es el respeto a la dignidad aragonesa.

Y luego, para los que crean, sean o no del gobierno, que este asunto no es serio, yo les digo una cosa, cada uno a título individual, que haga el ridículo cuando quiera; en nombre de los aragoneses, nunca, por favor, nunca.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Mire, señor Torres, permítame decirle que considero que no debería tener ninguna duda, ninguna duda de nuestro compromiso con el patrimonio, vistas las últimas acciones legales por los bienes, en las que se ha concluido que la propiedad de los bienes de Sijena vuelve a las religiosas, porque la propiedad no es ni del Gobierno de Aragón ni de la Generalitat sino de las religiosas, pero lo que hemos conseguido es que vuelvan al Monasterio de Sijena, ese es el logro que ha tenido Aragón, restituyéndolos a su destino original.

O con la cuna de este monasterio, que este gobierno ha realizado, y cuyas acciones de ejecución de sentencia, ya entiendo que no le interesa lo que le estoy diciendo, de ejecución de sentencia de esa sentencia que usted ha reiterado en la que, permítame, fue el presidente Lambán en enero cuando dijo que la ejecución de la sentencia iba a tener tres líneas: una, la devolución voluntaria de la Generalitat; dos, la multa coercitiva si en quince días no se hacía de manera voluntaria, y tres, si tampoco se hacía en quince días a través de una multa coercitiva de tres mil euros, mandar a las fuerzas de seguridad de patrimonio histórico, que me imagino que a lo mejor es lo que a ustedes les gustaría ver, una foto de ese tipo; desde luego, nosotros intentaremos que no sea y que podamos, a través del acuerdo y del diálogo, resolver un conflicto con una comunidad vecina, que lo que hace es enrarecer todavía más las relaciones que nos unen con ella.

Por lo tanto, ¿cumplimiento de la sentencia? Le aseguro que sí, sin ningún tipo de duda; por lo tanto me gustaría que reconociera que el trabajo que está haciendo el gobierno no es para dudar en ningún momento.

Fíjese, en los últimos años Aragón y Cataluña solo se han encontrado en los tribunales, solo se han visto la cara en los juzgados, y que este conflicto acabe en la justicia es una prueba evidente, y usted, que se dedica a la política, como lo hago yo, de que la política ha fallado, la política ha fallado y, por tanto, bueno, pues dentro de que haya..., no pasa nada por tropezar, señor Torres, pero el problema está en encariñarse con la piedra y, por tanto, yo creo que tenemos la obligación, como la señora Rudi lo hizo, como la señora Rudi antes de ser presidenta dijo que iba a agotar todas las vías políticas para el diálogo con la Generalitat, luego no fue capaz, pero también lo dijo. Por tanto, Torres, le pido por favor un poco de responsabilidad y de lealtad ante lo que representan.

Tenemos un compromiso de retorno, un compromiso de retorno que, por primera vez, los poderes públicos de la Generalitat han manifestado claramente. Dice usted: «un acuerdo que no está escrito», ¿pero cuándo se han levantado actas de las reuniones de los consejeros o de los presidentes con otras comunidades autónomas?

Señor Torres, me he reunido con la comunidad de Navarra, me he reunido con la comunidad valenciana, porque creo que es mi obligación para resolver los conflictos, sean de Educación, de Deporte o de Cultura, que es mi competencia; jamás me han pedido actas de reuniones porque no las ha habido, porque el acuerdo político tiene que estar por encima de eso, señor Torres.

Si usted duda de la legitimidad y de la fuerza que tiene la palabra de un político, mal vamos, señor Torres. *[Aplausos.]*

Ni favores ni cesiones, entendimiento, diálogo entre administraciones de igual a igual, pero, desde luego, como le digo, tenemos sentencias firmes y los bienes siguen sin venir.

Dice: «¿cuándo?»; el señor Vila dijo: «en días o en semanas». Mire, señor Torres, el 9 de octubre del año 2011, la señora Rudi dijo: «el nuncio me está planteando que la ejecución de la sentencia es para llevarla a cabo y ellos van a seguir trabajando para que los bienes vuelvan a las parroquias. El nuncio habla de un plazo no muy largo, hablaríamos de en torno a nueve meses o un año».

No habrá oído jamás, jamás, a ningún parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista reprocharle a la Señora Rudi o al Partido Popular que hiciera el ridículo o engañara a los aragoneses, jamás, porque confiamos en la buena voluntad de la responsabilidad que en ese momento le tocaba liderar a la señora Rudi o a la señora Serrat.

Señor Torres, decía que de la reunión no había salido ningún acuerdo. Yo he comparecido aquí a petición propia y a petición suya, el presidente en ocho meses. El Partido Popular tuvo dos comparencias en la pasada legislatura, dos, una, la señora Serrat, pedida por el Grupo Socialista, y, otra, la señora Rudi, que compareció la señora Serrat, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. No sé si es porque no tenían nada que decir o porque estaban ocultando. No lo creo; ni desconfiábamos entonces, señor Torres, ni desconfiamos ahora.

Yo le pido menos frivolidad, más lealtad y el apoyo, el apoyo unánime que siempre ha tenido esta cámara

para la defensa del patrimonio y confianza en el gobierno, que es el interlocutor válido para que eso sea así.

No firmaremos ningún acuerdo, ningún documento, ni aceptaré ningún acuerdo que suponga que los bienes no retornen de manera permanente a Aragón, nada de depósito, de manera permanente.

La vía judicial se mantiene hasta el final, porque es la que dirime. Seguimos insistiendo en que se cumplan las sentencias, y no habrá gestión compartida posible. Primero que regresen los bienes a donde tienen que estar para quedarse en Aragón y después se podrá hablar de colaboraciones puntuales, como la que se produce con obras pictóricas o cualquier otra pieza artística.

Contradicciones: pídaselas usted, busque en la hemeroteca si en las declaraciones de esta consejera y de este gobierno hay en algún momento algún tipo de contradicción.

Insisto —señor presidente, concluyo—: defensa a ultranza desde la vía política y jurídica y legal para que los bienes de Aragón que están en la Generalitat de Cataluña regresen lo antes posible.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, otra vez, señorías.

Señor Torres, con lo buen parlamentario que es usted y que se le veía impecable, ¿eh?, en el planteamiento inicial. Pero, claro, incluso hasta centrado le he visto, y digo: ¡hombre!, será un planteamiento de lealtad al gobierno, de apoyo, de reconocimiento... Pero enseguida la ha salido la mina, y no la de Borobia, la mina del anticatalanismo.

Claro. Sí, sí, si es que ustedes yo creo que no están muy contentos con que esto vaya bien. No están contentos. Yo creo que a ustedes les va bien, les va bien... Es que, además, utilizan políticamente una estrategia, señor Torres, que usted con la experiencia que tiene lo sabe. ¿Qué hicieron con el Estatuto de Autonomía de Cataluña? Esto: el derecho, el derecho. Y de esos lodos, estos barro. Al Constitucional.

Vamos a ver, la ley en democracia es absolutamente intocable, pero hay que también llegar a pactos y a aplicaciones flexibles de la ley, evidentemente. A veces es mejor eso que nada. O a veces es mejor eso que lo que ha sucedido y han creado en Cataluña ustedes con sus políticas del derecho. Eso es lo que han hecho.

Y, en este caso, estamos hablando de que me parece que la consejera lo ha dicho bien claro. Está, por una lado, el esfuerzo político y el esfuerzo legal. ¿Cómo un Gobierno de Aragón que se precie va a estar en contra de las sentencias judiciales civiles, que son las que realmente cuentan, en un momento determinado, para decir que los bienes que se están deliberando son aragoneses?

Mire, señor Torres, yo le voy a hacer un planteamiento por activa. Este, digamos, prurito que tienen para que los catalanes, que ha repetido dos o tres veces que son torticeros en sus actuaciones, tres veces creo que lo ha dicho, torticeros, eso indica cosas,

subconscientemente indica cosas... ¿A que ustedes no son tan valientes en defender el patrimonio mirando hacia Madrid? Vamos, no sé qué tuvimos que hacer con los arcos, ¿se acuerdan? Pero, si no, hablemos de los fueros. ¿Hablamos del manuscrito de los fueros que está en la Biblioteca Nacional? ¡Vayan allí ustedes con la Guardia Civil! ¿A que eso no? Es que las cosas hay que ponerlas en su justa medida.

O el libro de Juana Francés. También es un libro importante para Aragón, el primer manuscrito que hay. Entonces, eso no cuenta. Eso no es importante. Ahora, lo de Sijena, pues claro.

Y es que, además, dice: «es que hay trampa». Lo que le está diciendo, señora consejera, es que somos muy tontitos los que apoyamos al gobierno y el propio gobierno. Somos muy tontitos.

Entonces, lo que está usted haciendo es entrar a la celada, que estos catalanes, que son gente muy poco de fiar y, además, son cicateros, torticeros, espurios y entonces nos van a buscar la vuelta. Le doy ese caramelito de los cincuenta y tres bienes, pero las pinturas de Sijena ya las ha visto. Eso está diciendo el señor Torres en no román paladino, en lenguaje finito, en lenguaje finito.

¡Pero, hombre, vamos a ver, señor Torres! Sean serios, sean leales, defiendan cosas que son importantes para Aragón como defendemos otros partidos políticos. No haga política con este tema, que está haciendo política. El anticatalanismo les va muy bien.

Señora Gaspar, que a usted no le digo nada.

Vamos a ver, como resulte que el señor Sánchez y Puigdemont lleguen a un acuerdo de que, ¡vete a saber en esta España nuestra!, hubiese referéndum, y además devuelven los bienes, ustedes tienen un problema gravísimo porque tienen que empezar a cambiar el argumentario y buscar otro enemigo que les una.

Por lo tanto, yo creo que este debate no va por aquí.

Y yo creo que es importante lo que está haciendo el Gobierno de Aragón. ¡Hombre!, que el señor Lambán se reúna con el señor Puigdemont a mí me parece una cosa positiva. Y que la señora consejera se reúna con su homólogo me parece una cosa positiva. Porque la señora Rudi anunció aquí, durante meses y años, que iba a reunirse, y no se reunió nunca. Y yo creo que el dialogo es importante y yo creo que las relaciones se tienen que, absolutamente, regularizar.

Lo que no podemos es cortar unas relaciones y, además, utilizar algo muy emotivo, y no solo político, emotivo, el agravio a la sociedad aragonesa, el agravio a la sociedad aragonesa. Porque verán ustedes que, además, esto se corroborará el día 23, de San Jorge, que se manifestarán en contra del catalán.

¡Si lo van a hacer!, lo van a hacer. Y esto es un aditivo más.

Por lo tanto, señor Torres, sea leal. Lo que diga lo diga defendiendo realmente los intereses de Aragón y que, además, sea como ha dicho la señora consejera, un ejercicio de responsabilidad, porque la legislación estatutaria, nuestra ley fundamental, nos permite defender esto, y la legislación del patrimonio, no.

Por lo tanto, yo no veo ningún problema en los acuerdos que se plantean. Acuerdos de que se retornen, inminentemente, las cincuenta y tres piezas. Yo

no veo ninguna contraindicación. Acercamiento de las administraciones para ver el retorno de los bienes en litigio, y respeto máximo a los tribunales.

¿Cuál es el problema? El problema es que a ustedes se les acaba una vía interesantísima de contradicción política con el gobierno actual. Y ese es el problema.

Y a ustedes les da muchos votos que cuanto peor vaya lo de Cataluña mejor para ustedes, tanto a nivel estatal como a nivel de comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Señor presidente, no sé por dónde empezar esta comparecencia.

Lo primero, y antes de que me acuse nadie de anticalanista o similar, queremos, respetamos, defendemos a los catalanes, no lo que está haciendo el gobierno de Cataluña. Vamos a diferenciar catalanes y gobierno de Cataluña.

Señora consejera, inicio esta comparecencia con un espíritu no combativo, con un espíritu reflexivo, y creo que su intención es buena, pero creo que nos hemos encontrado con un gobierno que, si aquí al señor Gimeno le llamamos trilerero, el gobierno catalán es el máximo exponente del trilerismo. Y son, además, expertos en incumplimiento de sentencias, y no estoy hablando solo de las sentencias de los bienes; estoy hablando de muchas otras sentencias que, por no reconocer la jurisprudencia, no cumplen. Y ya hay sentencias de los bienes.

Es adecuado, es imprescindible abrir no solo las vías judiciales, sino también las vías de diálogo, para conseguir el retorno. Pero lo importante no son los acuerdos. Lo importante es el cumplimiento de las sentencias y, sobre todo, aquellas sentencias que ya son firmes.

Agradezco que hoy nos haya dejado claro que no va a dejar de lado la vía judicial. La vía judicial es fundamental.

Pero, cuando hablamos de la reunión que ustedes mantuvieron el 25 de febrero, de verdad, yo aplaudí los acuerdos que salieron de esa reunión. Los aplaudí. Creo que es un paso fundamental para conseguir la vuelta de los bienes, de los bienes, de las pinturas murales, de los más de cien bienes que están sin catalogar y de mucho más patrimonio aragonés que hay en Cataluña. Lo aplaudí. Pero ¿sabe cuál es el problema? Que el señor Vila cogió el AVE, y en lo que tardó el AVE en llegar a Barcelona y poner el pie en el andén, las versiones que se habían dado de la reunión eran diferentes. Y sé a ciencia cierta que no hay documento alguno de esa reunión, porque me he molestado en pedirles a mis compañeros del parlamento catalán si podían encontrar algún documento. Y no lo hay, es verdad, no lo hay.

Pero ¿sabe cuál es el problema? Que las palabras se las lleva el viento, y que la buena voluntad que mostramos todos, el dialogo que hemos abierto y la vuelta de los bienes, de repente, llega el consejero Vila a Cataluña y empieza a hablar de que los bienes vuelven en depósito y no en propiedad. Entonces, mi pregunta es: ¿vuelven en depósito?, ¿vuelven en propiedad?

Que se hablaba de una gestión y administración conjunta, y esto es una declaración que el consejero Vila hace en el propio parlamento catalán a una pregunta que le realiza una compañera de *Junts pel Si*, o de la CUP, no recuerdo de quién, el 1 de marzo, y él habla de gestión conjunta, gestión y administración conjunta y devuelta en depósito. Es decir, no coincide mucho con las declaraciones que se hicieron al inicio y con las declaraciones que usted hace. Y eso genera dudas.

Y yo sé que su voluntad y su intención eran buenas, pero que de repente las versiones cambian, y ese es el problema de no tener documentos. Que las palabras se las lleva el viento, y más con un gobierno que es un trilerio, y eso que hemos encontrado un consejero, el consejero Vila, que es el más dialogante y razonable de todos ellos.

Luego, además, hablaron de que iba a ser un regreso inminente. En los próximos días, se decía. Bueno, a día de hoy, 17 de marzo, nos quedan ocho días para cumplir un mes. Lo que era una esperanza de inminencia, y empieza a ser casi, casi un mes.

Además hablaron de que en un mes iba a haber una nueva reunión. Por favor, ¿cómo va esa nueva reunión? ¿Ya se ha fijado fecha?, ¿qué van a tratar, qué van a acordar, qué se va a hacer? También hablaban de conversaciones constantes para avanzar en el tema: ¿cómo van esas conversaciones?

Hemos hablado de los cincuenta y tres bienes. Faltan cuarenta y cuatro. Ya ha dicho que la intención es que regresen. ¿Y las pinturas murales? ¿Y el más de un centenar de piezas olvidadas en museos catalanes que no están inventariadas y que se recogen en el informe Nieto?

¿Hablaron de cómo se va a articular el que técnicos del Gobierno de Aragón vayan a hacer un inventario y una catalogación de los bienes que en Cataluña hay de Aragón? Es importante saber cuántos bienes hay para luego, a partir de ahí, ver si retomamos la vía de dialogo para que esos bienes vuelvan, o si tenemos que abrir, otra vez, vías judiciales.

El dialogo es fundamental, ya lo he dicho, pero no renunciemos a la vía judicial y, sobre todo, viendo que estamos ante un gobierno que se caracteriza por cambiar la versión cuando está en Aragón y una vez que se baja del AVE en Barcelona..., la próxima vez que tengan la reunión, levanten actas para que la versión sea la misma.

Además, como estamos ante un gobierno que está habituado a no cumplir sentencias, ni del Constitucional, ni del Supremo, ni del juzgado de Huesca, porque parece ser que no reconoce la jurisdicción, pues vayamos con cuidado.

Que hagamos de intermediarios, ¡fantástico! Pero cuando Cataluña es parte de España...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ..., no podemos hacer intermediarios de una parte frente al todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señorías.

Nosotros consideramos que este es un tema importante. No sé si todos los grupos piensan lo mismo, si todos los consejeros.

Yo no creo que usted venga aquí a decirnos que este tema le aburre. No lo haría nunca, conociéndola un poco. Otros consejeros lo han dicho de temas que nos parecen también importantes, especialmente de identidad aragonesa.

Pero este es un asunto que ya es un tema de fuero, que es un tema de defensa del honor de los aragoneses, más allá del valor que puedan tener los bienes, que lo tienen, y que tienen que volver a Aragón y a los aragoneses.

Desde que yo estoy en estas Cortes, este debate ha salido en reiteradas ocasiones, a través de diferentes formatos de iniciativas. Y siempre tengo la sensación, si lo pudiera resumir, de que el gobierno siempre ha dicho que estaba haciendo lo correcto y todo lo que podía, y la oposición siempre le ha dicho que era insuficiente lo que hacía y que tenía que hacer más. Siempre, de una forma o de otra forma. Probablemente, el gobierno piense que hace todo lo que puede, pero también, probablemente, es cierto que, desde otros grupos parlamentarios, podamos tener razón cuando decimos que hay cosas que se deberían hacer de otra manera o que se podrían hacer de otra forma. Y le argumentaré.

Yo estoy convencida de su buena voluntad en esto, ¿eh?, señora Pérez. Estoy totalmente convencida. Pero no sea tan confiada. ¡Fíjese! Admita este consejo o esta sugerencia. No sea tan confiada, porque es importante que en esto demos pasos firmes sin titubear, sin equivocarnos. No rompamos lo que hasta ahora se ha alcanzado. Y para eso hay que tener cuidado.

Y este gobierno nosotros sí que pensamos que en estas cuestiones titubea un poco. Fundamentalmente porque, además, en todo lo que tiene que ver con Cataluña, no sé qué piensan que a otros grupos de la oposición con esto queremos hacer anticatalanismo y que eso nos reporta no sé qué, ¡que no sé qué nos reporta! Y entonces ustedes cualquier cosa lo ven como una amenaza y dicen: ¡jojo!, que los amigos, o los primos políticos catalanes —que primos carnales todos podemos tener en Cataluña y también los queremos todos, pero estamos hablando de política—... Y ustedes yo creo que se fían demasiado.

Y aquí ocurrió con el presidente Lambán, que vino aquí a pedir socorro a estas Cortes, y a dar explicaciones porque, claro, pensaba que estaba reinventando el género epistolar con el presidente de Cataluña, y después vino aquí a decir ¡ay, ay, ay! Hicimos un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, porque aquí siempre encontrará el acuerdo unánime —espero que siga siendo así— entre todos los grupos sobre esta cuestión. Y eso yo creo que es un aval importante para el gobierno y para usted, para poder negociar, si hay algo que negociar, hablar, si hay algo que hablar, y, desde luego, defender lo que hay que defender.

Usted dice que mantiene una reunión de tres horas con el consejero de Cataluña. ¿Tres horas? ¿Tres horas? Pues igual le sobran dos y media, porque tres horas con un consejero, para no llegar a ningún acuerdo,

para que no conste ningún papel de qué hablaron en tres horas, ¡de verdad que me gustaría saberlo!

De lo político, de lo personal, no me interesa. Pero dígannos de qué hablaron, porque tres horas..., yo me imagino hablando con un consejero de otro gobierno tres horas, y hay que llegar a muchos acuerdos, hay que hilar muy fino y hay que hablar de muchas cosas, que dan mucho de sí tres horas, y no creo que le sobre a usted el tiempo tampoco.

No hay actas. Yo no le voy a pedir actas. Yo entiendo que no haya un acta. Pero, ¡hombre!, desde luego, yo voy a hablar de este tema con el consejero catalán, y ¡vamos que si tiene que constar por escrito un acuerdo, si es que lo hay!

¿Hay acuerdo o no hay acuerdo? Una pregunta muy clara y muy directa. ¿Hay acuerdo o no hay acuerdo? ¿No llegaron a ningún acuerdo después de tres horas mareando la perdiz, o llegaron a un acuerdo? ¿Y qué acuerdo? ¡Díganlo! ¿No hay un documento escrito? No, no, lo que diga no. ¿Pero cómo puede usted estar tres horas con el consejero catalán, llegar a un acuerdo y no plasmarlo por escrito? ¡Es que no lo podemos entender!

Aquí hay gato encerrado y huele a chamusquina, o es sumamente confiada, señora Pérez.

No confíe en este tema, de verdad, que vale más ir con pies de plomo.

Preguntas concretas. ¿Piensan ustedes salir de los tribunales? ¿Ese acuerdo va en esa línea? ¡No, si he escuchado, pero no me creo que no haya nada escrito de eso, y quiero que nos lo remita y que nos lo traiga!

¿Va a salir de los tribunales? Desde luego, nosotros creemos que no, que para nada en absoluto.

Dialogar: llevamos dieciséis años queriendo dialogar. ¿Ahora quieren dialogar ellos? Ahora es cuando hablan de cogestión, de patrimonio compartido. ¿Qué piensa usted de eso?

Porque nosotros lo que pensamos es: primero, cumplimiento de las sentencias, y después ya hablaremos, dialogaremos, seremos muy amigos, acordaremos. ¡Claro que sí, que acordaremos!, y seremos generosos y solidarios, como siempre. Pero, primero, cumplimiento de las sentencias.

Hablaron de los cuarenta y cuatro bienes, ¿qué dijeron?

¡Oiga!, señora consejera, tenga cuidado. Cuando le digo que hay que dar pasos firmes [*corte automático del sonido*]..., no diga usted que de las cuarenta y cuatro piezas, de eso, como ellos las habían inventariado antes... ¡No es verdad!, porque entonces usted está negando una máxima que se está teniendo en cuenta en los tribunales y que se ha defendido —¡sí, sí, usted ha hecho esas declaraciones!— y que se ha defendido desde Aragón y que la van a ganar, además, entre otras cosas por esa razón y que la jueza lo ha reconocido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ¿Y qué pasa con los murales? Pregunta muy concreta. Díganos: ¿qué hablaron en tres horas?, ¿les dio tiempo —seguro— a hablar de los murales? ¿Qué piensan?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. [*Aplausos.*]

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, buenos días.

En primer lugar, desde Podemos Aragón, mostramos satisfacción porque, tanto por parte del Gobierno de Aragón, como por parte de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, pues bueno, se haya decidido comenzar a normalizar las relaciones con el gobierno catalán. Consideramos que el diálogo es necesario en este tema y en cualquier tema que pueda afectar a las relaciones y los intereses aragoneses con cualquiera de nuestras comunidades vecinas.

Las tensiones y el desencuentro de estos últimos años entre los ejecutivos aragonés y catalán no han llevado a ninguna parte y, lo que es más importante, no ha servido para conseguir el objetivo que todos nos tenemos que marcar, que es el regreso de los bienes a Aragón.

Dicho esto, señora consejera, desde nuestro grupo también nos gustaría que fuera igual de dialogante, y también nos gustaría que todos los grupos le dieran la importancia a los bienes culturales que también tenemos en nuestra comunidad. Apenas a cientos de metros tenemos el conjunto Averly, que ya veremos a ver qué es lo que va a pasar con él.

No obstante, dicho esto, vemos con moderado optimismo el anuncio hecho por parte de Cataluña de devolver cincuenta y tres de las piezas de Sijena. Sin embargo, dicho anuncio comprenderá que nos ofrezca algunas dudas.

La primera es que, casualmente —ya se ha apuntado antes—, este anuncio de devolución se hace cuando hay por detrás una sentencia que va empujando, que parece que puede empujar a ello.

La segunda duda es si estas obras van a ser devueltas de verdad, como dice usted, o, por el contrario, como dice el consejero catalán, el señor Vila, van a estar en depósito bajo gestión compartida. Porque, claro, ustedes aquí han dicho esto, pero ellos, allí, en Cataluña han dicho otra cosa. Comprenderá que tengamos esta duda.

Y, claro, no sabemos, señora consejera, si últimamente el PSOE, tanto aquí como en Madrid, está más preocupado por vender pactos que por saber lo que realmente se acuerda en ellos. Yo creo que me entiendo.

Una serie de dudas. ¿Qué plazo cree usted, o si hay un plazo que han estimado para el regreso de estas piezas que se ha anunciado?

También nos gustaría saber dónde van a ir a parar estas piezas y las futuras que puedan venir posteriormente a Aragón. Claro, porque es muy importante que las piezas puedan preservarse y exhibirse con totales garantías. Queríamos saber si tienen alguna actuación inversora prevista, aparte de las que ya se han hecho, o qué espacios y qué ubicaciones tienen previstas para estos bienes y otros que puedan venir.

Y tenemos que decir también que nos parece positivo que se vayan a establecer, como anunciaron tras la

reunión, comisiones de trabajo entre su consejería y la de su homólogo catalán. Sería interesante también que nos dijera en qué van a consistir esas comisiones, si es que lo hablaron, y cómo se van a articular.

Hay una cuestión que antes de terminar sí que me gustaría comentarle, y que no ha comentado nadie por aquí, y que nos parece a nosotros también muy interesante, y es que en dicha reunión también debieron hablar del tema de archivos incautados durante la Guerra Civil, que en su momento estuvieron en Salamanca, que desde hace unos años muchos de ellos fueron llevados a Cataluña, y entre los cuales parece ser que hay de particulares y de instituciones aragonesas. ¿También habló de esa devolución? ¿Qué talante, qué disposición vio por parte del consejero catalán de Cultura a la hora de poder devolver estos bienes? Esto es lo que nos gustaría también que nos contestara porque nos parece también un tema de patrimonio importante.

Y, simplemente, señora consejera, desde Podemos Aragón le emplazamos a que defienda los intereses de los aragoneses, defienda también la vía del cumplimiento de la legalidad, pero también explore la vía del diálogo y manténganos siempre bien informados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, el Grupo Socialista agradece la rapidez que el señor Lambán y la señora consejera han tenido para explicar las conversaciones mantenidas en Cataluña, y aquí nos parece importante señalar un detalle, y es que las ha habido. Han venido a explicarlas porque las ha habido, que desde luego no es un detalle menor.

Es un asunto complejo en el que los grupos parlamentarios que han estado en legislaturas anteriores han ido de la mano, con el objetivo, el único objetivo de que los bienes que legítimamente consideramos aragoneses viniesen a Aragón. Pero, bien, señorías, estos bienes, como pueden suponer, la otra parte también los considera legítimamente suyos; de ahí que este tema esté judicializado.

Cada uno de los ejecutivos que han pasado en los años que dura este litigio ha trabajado con decisión, y no tenemos este Grupo Socialista ninguna duda. Pero, claro, este gobierno ha explorado nuevos caminos para buscar soluciones y, como los socialistas siempre hemos defendido vías de diálogo, se han abierto nuevas puertas que la consejera ha venido a explicar. Y, señorías, creo que se ha explicado correctamente, y este grupo parlamentario así lo entiende. Y se ha explicado que el enfrentamiento judicial no tiene por qué suponer un enfrentamiento político, y esa es la vía. Esa es la nueva puerta, o quizás sea solo una ventana, pero lo importante es que está abierta, y no es momento, entendemos el Grupo Socialista, de críticas a los logros alcanzados. Es momento de decir «sigamos adelante».

Este grupo tenemos la absoluta certeza de que no nos engañan. O, mejor dicho, que no nos dejamos en-

gañar, que el matiz es importante, y a mí me gustaría aquí recalcar, señora Herrero: no nos dejamos engañar.

El presidente y la consejera en este caso saben perfectamente dónde se encuentran, y si otros, señorías, otros quieren no ofrecer al menos el beneficio de la duda, y sí hacer caso y hace mucho más creíbles las palabras dichas en otros parlamentos que las dichas aquí, en esta sede parlamentaria, por nuestro gobierno y nuestra consejera, flaco favor hacemos a los aragoneses y a las aragonesas, y flaco favor hacemos a la imagen que se va a proyectar al exterior de esta comunidad.

Pero también reitero que el punto de partida de este gobierno es el que se ha dejado por parte de gobiernos anteriores, que lo andado ha sido un camino entre todos, y así lo quiso visualizar nuestro presidente con la reunión de todos los anteriores presidentes de Aragón.

La consejera ha detallado la situación de partida, qué se ha hecho, cómo se ha desarrollado la reunión con el señor Vila. Por cierto, me asombra la socaronería —no sé si es la palabra exacta— de la señora Herrero con las tres horas. Que se dude también del tiempo y que esté dedicando tanto tiempo para ello pues me sorprende. Repito: qué se ha hecho, cómo se ha desarrollado y cuál es el camino a seguir, y la reunión mantenida por la consejera entra dentro, como ella ha dicho, de las responsabilidades que tiene por el cuidado de nuestro patrimonio cultural.

Está dentro del cumplimiento de la legalidad que nos mandata: promover la recuperación del patrimonio, hacer las actuaciones necesarias y hacer las políticas necesarias. Recalco: hacer las políticas necesarias. Y, así, la actuación de la consejera está en esta vía, que nunca se había hecho —y no es un reproche a nadie, señorías—, que nunca se había hecho, y es una suerte que ahora pueda hacerse.

Yo me pregunto: ¿quizás porque las personas del otro lado han cambiado? No lo sé, pero en estos momentos se está haciendo, y todo ello puede y debe enmarcarse no solamente en la vía judicial, como digo, sino también en la vía política. Así, pues, esto no implica, como se ha reiterado por parte de la consejera, que se renuncie a la vía judicial. A esta diputada le cuesta entender que alguna de sus señorías haya reiterado, y pregunten y vuelvan a preguntar, y que se dude de que efectivamente se está renunciando a la vía judicial.

Creemos que se está muy cerca de que parte de estos bienes se encuentren en nuestra comunidad, y estamos ante la consecución de algo que no valoramos sólo por cuestión económica, sino por sentimientos y por pertenencia.

Y, para concluir, este Grupo Socialista agradece a todos los gobiernos, presidentes, presidenta, consejeros y consejeras anteriores el trabajo hecho, pero especialmente agradecemos desde este Grupo Socialista a nuestro presidente y a consejera por todo el esfuerzo realizado.

Señora Pérez, sigamos adelante.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Gracias a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

Señor Briz, yo creo que ha dado usted en el clavo —no sé si está en el hemicycle— y le agradezco francamente la confianza, señor Briz, la confianza que ha mostrado..., señor Briz, señor Briz, que le estoy contestando... El señor Gimeno es muy importante, pero quiero reconocerle su intervención, insisto, en la confianza que ha depositado en el Gobierno de Aragón, en esta consejera, que, por cierto, es una confianza que siempre demostró también a la anterior consejera en este asunto. Por lo tanto no es sospechoso de nada. Yo creo que es leal, responsable y sincero con lo que está planteando.

Y, por cierto, estamos ahora mismo intentando retornar parte del legado de Ramón y Cajal con Madrid. Vamos a ver cómo nos van esas negociaciones. Igual tenemos que buscar también el apoyo y la unanimidad de este parlamento.

Señora Gaspar, señora Herrero, porque prácticamente yo creo que han sido muy coincidentes en el análisis, me parece preocupante, me preocupa y lamentablemente que la intención de muchos grupos en esta cámara sea buscar las contradicciones que más bien parecen buscar obstáculos a que esto se consiga.

Decía la señora Herrero que el gobierno se cree que hace mucho y la oposición piensa que debe hacer más. Sí, pues precisamente es lo que hemos hecho nosotros. El gobierno hemos hecho más y ustedes dicen que hagamos menos. Es una paradoja. Es la primera vez que esto sucede. Pero eso es lo que ustedes han planteado. Y la verdad es que me preocupa esa duda permanente, esa desconfianza por parte del gobierno ante una evidencia que en los años y años anteriores, pero que en estos ocho meses de gobierno hemos demostrado claramente, que es, bueno, la insistencia y el fortalecimiento, si cabe, por la vía judicial de la defensa de nuestro patrimonio y, desde luego, abrir la vía política, que estaba muerta, que estaba muerta, y que como responsabilidad se nos exige.

Yo entiendo la duda de la señora Herrero, o la sospecha, porque es la primera vez que está fuera del gobierno. Entonces, quizá, al no estar dentro de donde se toman las decisiones, pueda usted tener una duda. Yo le pido, señora Herrero, porque nos conocemos, que confíe en nosotros.

Piden actas. Insólito. Actas. ¡Actas! Y, oiga, el acta es el aval que ambos consejeros, después de la reunión... El aval —digo, insisto— de esa reunión fueron las declaraciones públicas que tuvimos ante los medios de comunicación y ante todas y cada una de las preguntas y dudas que les suscitaron a los medios de comunicación, pero las entrevistas posteriores. Yo no sé si se hubiesen leído el acta, porque creo que no se han leído ni las declaraciones ni las entrevistas del señor Vila en un medio de comunicación o las mías.

Fíjese, fíjese [*rumores*]... No, no se las han leído, o les da igual, o les da igual, o no se lo creen o les da igual. Pero le voy a leer, el señor Vila, en su entrevista

al *Heraldo*, que salió al día siguiente o a los dos días, dice: «Hemos pactado estudiar»... En cuanto a las pinturas de Sijena, señora Herrero, que también, como he dicho, hemos defendido que vuelvan al monasterio de Sijena, y por eso seguimos en la vía judicial, que todavía no hay sentencia y que el 11 de abril declarará la monja. Pero el señor Vila decía claramente: «Hemos pactado estudiar cuánto costaría trasladar a Sijena, quién lo pagará y si la relación coste-beneficio compensa», dice él. Dice: «Además, técnicamente es complejo y arriesgado. En estos puntos discrepamos con Mayte Pérez». Mayte Pérez es la consejera de Cultura en este momento en el Gobierno de Aragón, lo digo por si se le había olvidado.

En fin, tres horas dice. Señora Herrero, pero cómo frivoliza usted, pero cómo... Tres horas, escuche, hablando no, trabajando. Igual esto es una excepción, igual esto es una excepción, le aseguro que voy a seguir por esa línea, por la línea de la excepción y del trabajo. Tres horas, como si hacen falta siete. Treinta años de conflicto y tres horas, tres horas de diálogo, de acuerdo [*aplausos*], de poner cómo está la situación en cada uno de los temas los consejeros, los directores generales y técnicos. Están ustedes también, hombre, faltando a la profesionalidad de técnicos que nos acompañaban en esa reunión.

Y coincido, señora Herrero, decía usted «es una cuestión de foro, es una cuestión de identidad». Sí, pero oiga, minutos después de haber arrancado ese acuerdo que traía el retorno inmediato de cincuenta y tres piezas... el resto también, pero, como había una declaración de bien de interés cultural, tenían más complejidad administrativamente para tomar la decisión, y precisamente esa devolución inmediata se acordó como buena voluntad y como claramente compromiso político de regresar.

Termino, señora presidenta.

Es una cuestión de identidad, decía, pero, minutos después de arrancar ese acuerdo, ya empezaban voces de partidos políticos diciendo que eso valía muy poco —como decía Machado, no se puede confundir valor y precio—, que valía muy poco y que venían las baratas.

En fin, insisto, voy a olvidar algunas de las declaraciones que se han hecho y cuento con que la unanimidad de este Pleno y de los grupos políticos es defender y que se haga realidad la vuelta de esos bienes, que, desde luego, es el objetivo prioritario de este Gobierno.

Gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora consejera.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, de forma conjunta, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para que informe, de manera concreta y específica, de las medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder recibir ayudas del fondo de liquidez autonómico, y, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta de Grupo Parlamentario Aragonés, para que informe sobre el plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular para dar inicio a la comparecencia durante un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de las medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder recibir ayudas del fondo de liquidez autonómico, y sobre el plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

Recientemente, con fecha 10 de este mismo mes, publicó el Ministerio de Hacienda los datos oficiales del pago a proveedores del mes de diciembre del año 2015. Los datos arrojan lo siguiente: la Comunidad Autónoma de Aragón pagó el mes de diciembre, acabó el mes de diciembre pagando a noventa y nueve días y medio, el periodo medio de pago, hay que explicarlo, periodo medio de pago. La media de las comunidades autónomas está en cincuenta y dos días y, desgraciadamente, Aragón ocupa, pasa a ocupar la última de las posiciones en el pago a proveedores, es la comunidad autónoma que peor paga a sus proveedores la deuda comercial, es la que peor lo está haciendo.

Respecto a estos datos, señor consejero, señor Gimeno, conocíamos en parte, y ya lo habíamos dicho desde el Partido Popular, el dato del mes de diciembre, que no era bueno, más de noventa y nueve días, pero no conocíamos, señorías, ni el periodo medio de las comunidades autónomas ni, por supuesto, que Aragón había pasado de ser la tercera peor comunidad autónoma en pagar a ser ya la última comunidad autónoma en pagar. La preocupación, evidentemente, del Grupo Parlamentario Popular ha crecido después de conocer estos datos. Recuerda usted, señor Gimeno, que el día 3 de marzo, en otra comparecencia del propio Grupo Popular, le manifestábamos nuestra preocupación, le decíamos que, claro, si en el mes de diciembre —y esto es literal, lo que yo mismo apunté— habían llegado doscientos ochenta millones de los propios fondos de financiación, cómo era posible que en el mes de diciembre se hubiera pasado de los sesenta y nueve días con que había acabado en junio el gobierno anterior a los casi cien días en el mes de diciembre.

Bien. Era una preocupación consistente porque todos sabemos en esta Cámara, señorías, la importancia que tiene el pagar a la gente, el pagar a los proveedores, tiene una importancia capital porque repercute en la tesorería, en la liquidez de las empresas, especialmente de los autónomos y de las pymes, de las pequeñas y medianas empresas, y, por tanto si no tienen la liquidez adecuada, si no tienen la tesorería adecuada, estamos limitando su competitividad de cara al mercado interior y también en el mercado exterior. Por tanto, la importancia, señorías, de la preocupación del

Grupo Popular era notable. De hecho, salieron —señor consejero, usted lo recordará perfectamente, no sé las conversaciones que ha podido tener con ellos— representantes de los empresarios, de las pymes, en los medios de comunicación alertando —de los comerciantes— de la repercusión máxima que había en estos momentos con el tema del retraso en el pago a los proveedores.

Usted, señor consejero, dio una contestación que, bueno, yo no se la pude negar ni puedo negarla ahora porque no tengo los datos, y yo, cuando no tengo los datos, no lo puedo decir. Usted dijo que en el mes de enero de este año, de 2016, habríamos reducido veinticuatro días y que nos situaríamos ya en setenta y cinco días en cuanto al periodo medio de pago, es decir, tanto facturas pagadas como lo que se debe; periodo medio de pago, setenta y cinco días.

Bien. Habló de una cosa también, de la cuenta 409, en la que abundó en cuanto a que, como de la 409 parece que se iba rebajando la cuenta... Hubo una cosa que no me gustó, señor Gimeno, y que le recuerdo que no lo diga así o que lo explicité bien, cuando habla de la cuenta 409 como economías en los cajones, porque eso suena —«economías en los cajones», sí, lo dijo— a otros tiempos, cuando se metían las facturas en los cajones y ahí se ocultaba. Y la 409 es otra cosa distinta, es verdad que son facturas que no están presupuestadas de sanidad y que, efectivamente... pero que midamos el tema.

Lo cierto es que usted, con lo que argumentó, hizo suponer al Grupo Parlamentario Popular que ya había llegado el FLA. Yo le tengo que reconocer que digo «bueno, pues ha llegado el FLA», además se lo dije, digo «bueno, con el FLA, si usted...», por lo que usted acaba de contestar. Sin embargo, cuál es la sorpresa de este grupo cuando, el mismo día por la tarde —mala suerte porque, si no, hubiéramos podido adelantar el debate—, el ministerio saca oficialmente una nota en la que alerta de una serie de comunidades a las que se les devuelve el plan de ajuste por no cumplir todos los requisitos necesarios para poder recibir... Sí, señor Gimeno, es una nota oficial del Ministerio de Hacienda con la relación de comunidades que no cumplen con los requisitos del plan de ajuste, por lo cual se les devuelve a ustedes, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que cumplimenten los requisitos que faltan. Es más, se les dice que deben actualizar —y se les da un plazo— el plan de ajuste para poder recibir el fondo de liquidez autonómico.

Bien. Nosotros seguimos, señorías, señor Gimeno, sin conocer ese plan de ajuste. Hoy tiene la oportunidad de contestarnos a alguna cosa, a una pregunta que le voy a hacer, importante, que espero que conteste en la medida que sea posible.

Primero, señor Gimeno, ¿qué compromisos concretos tiene el Gobierno respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública? De la deuda salió hace unos días, ayer o anteayer, en los medios de comunicación, este tema de la deuda pública. ¿Qué compromisos concretos tiene respecto a los objetivos de estabilidad y de deuda pública?

En segundo lugar, ¿qué compromiso concreto, señor consejero, tiene el Gobierno de Aragón respecto a la reducción de los periodos medios de pago para

ajustarse a los plazos legales, a los plazos establecidos por la legislación vigente?

En tercer lugar, señor Gimeno, ¿qué compromisos concretos tiene el Gobierno en la reordenación del sector público? Hemos tenido un debate esta mañana sobre Plaza, sobre la Plataforma Logística. Bueno, pues compromisos concretos del Gobierno de Aragón respecto a la reordenación del sector público.

En cuarto lugar, compromisos concretos respecto a posibles reformas estructurales. No sé si tiene en cartera o no el Gobierno de Aragón compromisos en esa materia.

Y en quinto lugar, señoría, compromisos concretos en materia de eficiencia y racionalización del gasto.

Son cinco temas que, señor Gimeno, tiene hoy la oportunidad de darnos a conocer.

Respecto al FLA, también quiero hacerle algunas preguntas. En primer lugar, usted manifestó en los medios de comunicación que son ciento ochenta y un millones del primer trimestre del fondo de liquidez autonómica que pueden venir en condiciones ventajosas. Grupo Popular quiere conocer cuáles son esas condiciones ventajosas en dos sentidos. Por un lado, cuál va a ser el tipo de interés, ya sé que me puede decir que se calcula por el rendimiento medio de la deuda pública tal, pero, bueno, dígame usted qué tipo de interés para ver si, efectivamente, es tan ventajoso. Y, en segundo lugar, cuánto va a venir, de los ciento ochenta y un millones cuánto va realmente a deuda, a rebajar la deuda, porque yo tengo una información de que, de los ciento ochenta y uno, para rebajar deuda realmente solo van a ser ciento cuarenta y seis, poco o mucho, quiero decir, ciento cuarenta y seis, porque, por otro lado, tiene una parte que cumplir en materia de la devolución de la liquidación negativa de 2008 y 2009, y, por otro lado también, la financiación del objetivo de déficit del 0,3%. Pero sí querríamos que nos los contestara.

Tengo más preguntas. Respecto al requerimiento que han recibido por parte del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es la causa, señor Gimeno, de ese requerimiento del ministerio? Solamente puede ser por dos cuestiones, como marca la ley: o porque hay un riesgo de incumplimiento del plan de ajuste detectado por el ministerio y se lo dice, o, dos, porque se ha producido ya un incumplimiento del plan de ajuste anterior. Entonces, yo querría saber en cuál de los dos escenarios nos situamos, si por incumplimiento del plan de ajuste o por riesgo de incumplimiento del plan de ajuste que en estos momentos se ha metido en el ministerio.

Y por último, señor Gimeno, nos gustaría de verdad que, en cuanto al plan de tesorería que debe formar parte del plan de ajuste, nos diera usted también, señor consejero, un calendario previsible de tesorería. Y otra cuestión muy importante, señor Gimeno: ¿qué medidas de ahorro contiene el plan de ajuste? En definitiva —lo hemos preguntado muchas veces—, cuáles son las partidas que tiene que recortar del presupuesto del año 2016.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Señor Suárez, aprovecha para hablar de otros temas que es verdad que están relacionados también con el tema del plan de ajuste, como es el pago a proveedores. Simplemente, quiero indicarle que la comunidad autónoma ya tiene los datos del mes de enero y del mes de febrero, como no podría ser de otra manera, creo que usted también tiene los datos del mes de enero. He pedido a los servicios que publiquen en la página web del Gobierno de Aragón los datos del mes de enero y los datos del mes de febrero, que dicen lo que usted ha dicho ya de alguna manera, que estamos en los 75-77 días de media, es decir, que ha bajado de una forma importante.

El mes de febrero, yo pensaba que iba a bajar algo más, se ha mantenido igual y obedece a una razón muy sencilla: porque hemos dedicado todos nuestros recursos a pagar las amortizaciones de deuda, amortizaciones financieras, porque no han llegado los recursos del FLA, que son con los que se pagan las amortizaciones de deuda. Es decir, estamos financiando lo que financiaba el FLA con nuestros propios recursos, lo digo para que tenga la información.

Quiero que se publique y también le digo una cosa: en el mismo momento en que el ministerio me comunique formalmente, el Ministerio de Hacienda, que el plan de ajuste —fíjese lo que le digo—... están de acuerdo, en el mismo momento se publicará en la página web de la Comunidad Autónoma de Aragón, al margen de lo que haga o lo que no haga el Ministerio de Hacienda, lo digo para que se sepa. Entre otras razones, porque, en cuanto al plan de ajuste, yo creo que la concepción y la percepción de lo que se tiene no es exactamente la realidad, el plan de ajuste es una consecuencia establecida legalmente en un decreto ley del año catorce... del año trece... del año catorce, perdón, el 17 del año catorce, en el cual cada vez que uno se acoge al fondo de liquidez autonómica, a los fondos, tiene que hacer un plan de ajuste.

Eso es una cosa distinta de los planes económicos y financieros que también pide el Estado, que son dos conceptos distintos. Los planes económico-financieros son necesarios para definir la estabilidad del Reino del España en el nivel de la Unión Europea y se necesitan, lógicamente, los planes económico-financieros de todas las comunidades autónomas.

Hoy, prácticamente, casi todas las comunidades autónomas, no todas, están acogidas a los fondos, me parece que hay cuatro que no, pero, en cualquier caso —digo, hay cuatro que no—, indirectamente se van a tener que acoger a los fondos, porque alguna ha tenido algún tipo de problema y va a ocurrir. Pero quiero indicar que prácticamente todas las comunidades están en estos momentos haciendo planes de ajuste porque es lo que hay que hacer para poder recibir el dinero del conocido coloquialmente como FLA o como fondo de facilidad, era el año anterior. Lo digo para que nos situemos exactamente en dónde estamos o en lo que hay.

Me va a permitir antes de entrar en lo concreto —que, por supuesto, no hay ningún tipo de problema en contestar todas las preguntas que plantea— decir

algo que yo creo que es obvio. El problema de las comunidades autónomas —no solo de esta, de la Comunidad Autónoma de Aragón—..., la solución que se ha dado por el Estado al problema de la financiación de las administraciones públicas —fíjese que lo digo—, de las administraciones públicas de su conjunto en España, es quizá —y fíjese que lo digo yo, ¿eh?— el menos malo de lo que podría haber ocurrido. Y ¿por qué digo «el menos malo»? Porque el problema de fondo es que el sistema de financiación de las comunidades autónomas es malo, como consecuencia de lo cual el sistema de financiación de las comunidades autónomas no resuelve el problema de los servicios públicos de las comunidades autónomas. Y en eso ya hay coincidencia unánime tanto por el Estado como por todas las comunidades autónomas. Otra cuestión es que nadie encuentra la solución todavía. Este es un debate que tenemos todavía pendiente también en estas Cortes, pero que está pendiente en toda España.

Si hubiera habido un buen sistema de financiación de comunidades autónomas que fuera capaz de afrontar los costes de los servicios públicos fundamentales que prestan las comunidades autónomas... Que, por cierto, son los que tienen no solo más repercusión social, sino los que tienen más capacidad de desviarse en cuanto a control de gasto, que ese es el problema que existe fundamentalmente. Porque en lo que es la sanidad, en lo que es la educación y en lo que es la política social, evidentemente, la potencialidad de crecimiento del gasto es enorme. En cuanto a sanidad, todos los expertos manifiestan que el crecimiento de la demanda sanitaria está por encima del crecimiento del PIB en todo el mundo, no solo en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino en toda España.

Como consecuencia ello, ¿cuál es el problema que tenemos? Que, mientras no resolvamos el problema de financiación de comunidades autónomas y del Estado y de los ayuntamientos... Porque aquí hay muchos debates en los que todo el mundo dice «bueno, que la Comunidad Autónoma de Aragón a los ayuntamientos, dé dinero a Zaragoza...», a mí me parece todo bien, pero el problema es que hay que resolver el problema de financiación de las comunidades autónomas porque sin eso no hay solución para resolver el resto de los problemas si somos coherentes. Y en eso yo creo que coincidimos casi porque es la lógica normal de lo que son las cosas en estos momentos.

¿Qué es lo que pasa? Lo que ha pasado es que las comunidades autónomas en la situación de crisis actual no son financiadas por los mercados, esa es la realidad dura, digo «dura» entre comillas, más, menos, según los momentos y según los tiempos. Los últimos datos que han salido en las agencias de calificación de riesgos lo dicen bien claramente, dicen que, de los diez niveles de riesgos que se establecen por las agencias calificadoras para España, solo hay una, sorprendentemente una —y digo «sorprendentemente una»—, que está en el nivel tres —de uno a diez—, y digo «sorprendentemente» porque es Navarra. Pero, inmediatamente, a todos nos dice: claro, como tiene sistema de cupo de financiación, por eso le va tan bien. Pero, bueno, la que está más alta en la calificación por encima del nivel de España es Navarra; por cierto, me parece que hay gobierno de Bildu, ¿no? ¿Es así? Bueno. En

cualquier caso, lo que quiero decir es... digo, porque parece como una sorpresa.

A continuación, en el nivel cuatro de riesgo de calificación —nivel cuatro, estamos bien, por encima de aprobado— estamos quince comunidades autónomas y España, quince comunidades autónomas y España. Y en el nivel cinco, que ya es un nivel malo, una que seguro que se imaginan cuál es: la Generalitat de Cataluña.

¿Qué significa esto? Pues significa que no hay otro sistema alternativo que acudir a la financiación conjunta del Estado y las comunidades autónomas a los mercados mientras no se resuelva el sistema de financiación. Y es lógico que para poder acudir al mercado por parte de nuestro representante, que es España... Ya sé que suena como suena, pero es así. El que nos está financiando es España con el visto bueno de la Unión Europea, porque el Reino de España tiene un pequeño problema: que tiene más gastos que ingresos en su sistema de financiación del conjunto de las Administraciones públicas, en Aragón también. Como consecuencia de lo cual, lo peor que le puede ocurrir a uno, si no te queda otro remedio que pedir dinero porque lo necesitas para pagar... pues bueno, nos hemos acogido todos a los fondos del Estado porque no teníamos otro remedio y porque digo que es la mejor solución, la menos mala de las soluciones que existen en tanto se produzca la solución del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Y de ahí vienen las consecuencias una vez que se toma esa decisión por el Estado de lo que el Estado necesita para poder acudir al mercado. Y el Estado, para poder acudir al mercado y para poder acudir a la Unión Europea, dice: vamos a ver, comunidades autónomas que tienen planes económico-financieros, etcétera. También tengo que recordar que el año anterior hubo elecciones en todas las comunidades autónomas, en todos los ayuntamientos y en el Estado. El año quince fue un año folclórico desde el punto de vista financiero, folclórico, pero de verdad, ¿eh?, de verdad que tendremos ocasión...

Ya tengo la liquidación de ingresos y gastos de esta comunidad autónoma. Ya les digo, hay mucho más gasto que ingresos, digo de ingresos no financieros. Pero ingresos no financieros, ochocientos millones por encima de lo presupuestado, porque nos lo financió el FLA, pero, lógicamente, nos lo financió para pagar a bancos y para pagar a proveedores. Y entonces, ahora tenemos que presentar y dar información concreta, yo espero que en días, no sé, mañana hay Consejo de Ministros y suele ocurrir que anuncian siempre alguna cosa buena, suele ocurrir, alguna amenaza y una cosa buena, una amenaza, una cosa buena, algo harán, a ver si mañana anuncian algo y nos anuncian ya que nos han aprobado a todas, señor Suárez, a todas, los planes de ajuste para poder mandarnos el dinero que sí necesitamos.

Y ese plan de ajuste, ¿sabe cuál es en la Comunidad Autónoma de Aragón? Que es lo que le quiero decir, que es el dato del que yo estoy más orgulloso: que se cumpla el presupuesto que hemos aprobado, ese es el plan de ajuste. El plan de ajuste es que se cumpla el presupuesto que hemos aprobado porque, lo digo, ese es el cuadro financiero que se ha mandado del plan de ajuste al Gobierno de España.

En el plan de ajuste que se le ha mandado se le plantea un superávit presupuestario no financiero de trescientos setenta y un millones negativos, déficit, eso es lo que se propone; se propone una cuenta 409 de ciento diez millones, que es lo que está presupuestado, se lo adelanto, y se propone una capacidad y necesidad de financiación de ciento cinco millones. ¿Cuál es la diferencia con lo que pasaba en los años anteriores? Que la necesidad del año anterior fue de seiscientos noventa y tres millones y la del anterior, de quinientos noventa y uno. Es decir, hemos actuado como dijimos, en el año 2015 no había manera de tomar más medidas que resolver los líos que teníamos y poner orden y en el año 2016 planteamos una propuesta con una política definida en la política presupuestaria, pero que cumple el presupuesto.

Y ahora, ¿qué es lo que tenemos que hacer para cumplir esas medidas que nos propone el Gobierno? Pues que se cumpla. Y eso, ¿cómo se hace? Evidentemente, con el conjunto de propuestas que se plantean a distintos niveles, y algunas sí que les quiero plantear.

¿Control de gasto? Sí, claro que hay que controlar, para que no se dispare de lo presupuestado, eso es lo que hay que hacer. ¿Dónde se producen más tensiones? Pues ya lo saben ustedes: en el gasto sanitario. Donde se producen más tensiones es donde se necesita más personal por los servicios públicos: sanitario y educación, sanitario el que más, pero a años luz. Entonces, ¿qué es lo que pretendemos? Que no haya...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... desviaciones en el gasto sanitario ni en el gasto de educación. Para eso, ¿qué se ha montado? Comisiones para seguir día a día el gasto sanitario y de controles para tener...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... informado continuamente.

En las siguientes intervenciones le seguiré contestando a las preguntas.

El tipo de interés, ya sabe usted que se fija dos días antes de que se firme el contrato, que ya tenemos el contrato para firmar con el ICO, pero el tipo de interés...

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... nos lo fijarán dos días antes.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo estoy haciendo esfuerzos, señor Gimeno, por intentar que el lenguaje que usa usted y el mío sean el mismo, pero veo que no voy a ser capaz de conseguirlo, ¿no?

Es evidente, señoría, que es necesario que le aprueben un plan de ajuste para obtener fondos del FLA, del fondo de liquidez autonómico, y con el fondo de liquidez autonómico pagar a los proveedores. Luego está claro que la relación es evidente, la ecuación es evidente y clarísima.

Claro, usted, señor Gimeno, es que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho. Las tengo aquí, las tengo aquí, se las voy a tener que hacer de otra forma. No ha contestado a ninguna, a ninguna, señoría.

Mire, el pago a proveedores, para lo que se necesita el FLA, es tan importante que el Gobierno de España, el gobierno de Rajoy, tres mecanismos de pago a proveedores en esta legislatura, fijese la importancia que se le ha dado. Y en esta Cámara también se le da, buena prueba es que esta tarde veremos una proposición no de ley del Partido Aragonés sobre este tema y ya hemos visto otras de Ciudadanos y del Partido Popular, todos con esa preocupación de que se pague a los proveedores lo antes posible.

Pero claro, es que, señor Gimeno, yo le hago preguntas y usted, como siempre... y lo lamento. Vamos a ver, el fondo de facilidad financiera, que es en el que fue el Gobierno anterior, y que a usted le obligaron a ir a finales del año 2015 porque el ministro le dijo «no puede ir usted al FLA este año, que estamos en 2015, tiene que acabar usted con el fondo de facilidad financiera y en 2016 ya iremos al FLA»... bueno, en 2015 fueron mil ciento noventa y tres millones y medio del fondo de facilidad; en el FLA del 2016, novecientos setenta y ocho, es decir, ya estamos por debajo. Pero, claro, no me venga usted mezclando una vez más las peras con las manzanas porque una cosa es el presupuesto y otra cosa es la tesorería.

Señor Gimeno, me dice, me dice usted y me dice unas cosas que me han puesto los pelos como escarpas, me dice usted: es que se reduce la necesidad de financiación... No, la necesidad de financiación... léase si no lo ha hecho, señor Gimeno, su propio informe económico-financiero que acompañaba a los presupuestos del 2016, donde se dice que, gracias a las medidas tomadas a partir del año 2012 por el gobierno anterior —esto lo dicen ustedes—, gracias a esas medidas, van a ser necesarios en este 2016 ciento veintiocho millones menos de financiación. Y se lo he *[rumores]*... no, no, no, Eso es lo que le está diciendo.

Pero, claro, usted me dice otra cosa que, de verdad, y estoy intentado mantener un tono y no hablar de otras cosas... Pero, claro, que usted me diga que el plan de ajuste es el presupuesto del 2016, señor Gimeno, con la que está cayendo... Con la que está cayendo, el consejero de Hacienda nos dice, señorías, que el plan de ajuste es el presupuesto del año 2016. Señor Gimeno, de verdad, y no voy a entrar, ¿eh?, no voy a entrar en otras cuestiones para no desviar la atención de la comparecencia, pero, hombre, vamos a ver si somos capaces...

Claro, usted dice: hombre, es que el plan de ajuste es una cosa y plan económico-financiero... Naturalmente; entre otras razones, el plan de ajuste se lo aprueba el ministerio y el plan económico-financiero se lo tiene que aprobar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no se ha reunido, entre otras cuestiones. Por tanto, fijese si son distintos. Y uno habla de objetivo de estabi-

lidad presupuestaria (el plan económico-financiero), e otro es un tema para recibir fondos y tener liquidez para poder pagar. Claro que son absolutamente distintos, pero da la casualidad, señor Gimeno, de que usted no ha presentado ninguno de los dos. *[El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, aquí.

Es decir, esta Cámara, a la que usted intenta luego con trágalas y tal, no conoce a día de hoy ni el plan de ajuste, ese necesario para obtener fondos del FLA y poder pagar a la gente, ni tampoco el plan económico-financiero, ese plan que usted ya en julio, recordaran sus señorías, los que estaban ahí, en esa reunión, «no, no, a finales de julio tienen ustedes el borrador»... que, por cierto, va a ser para tres años, decía usted... Bueno, no vamos a entrar en eso. Lo cierto es que no conocemos ni el plan de ajuste ni el plan económico-financiero.

Señoría, plan de ajuste. ¡Si es muy sencillo!, mándenlos usted hoy mismo a los grupos —porque usted tiene que dialogar con los grupos políticos, que está en minoría, señor Gimeno—, mande a los grupos políticos simplemente el modelo que le ha mandado el Ministerio para que usted rellene respecto al plan de ajuste. Simplemente con que usted nos mande el modelo cumplimentado que el consejero de Hacienda le ha remitido al Ministerio de Hacienda del plan de ajuste, con eso ya, señoría, estaríamos de acuerdo en que ya sería un paso.

Señoría, tiene usted, señor Gimeno, que hacer grandes esfuerzos, todo el Gobierno de Aragón, pero usted especialmente, en darse cuenta de que están en minoría y que tienen que intentar llegar a acuerdo con el resto de los grupos políticos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, vamos a ver, me gustaría tranquilizarle en alguna cuestión.

Vuelvo a insistir. Realmente, el plan de ajuste se lo daré cuando esté terminado. Dice: ¿hemos mandado a Madrid? Sí, claro, hace días. Todos los días interactuamos, interactúan los técnicos. Y el Consejo de Ministros o el Ministerio de Hacienda, no sé cuándo, lo decidirá. Como los consejos de Política Fiscal y Financiera de los que soy vicepresidente no se van a reunir, yo creo, nunca más... digo, perdón, hasta que no haya nuevo gobierno, pues estamos funcionando como funcionamos, más o menos, y lo entiendo. Un gobierno en funciones es un problema, pero, en cualquier caso, la Unión Europea exige igual y entonces andamos en una dialéctica compleja y complicada, aunque, no sé si para bien o para mal, los tipos de interés siguen bajando, digo «no sé si para bien o para mal» porque a los que tenemos necesidades financieras nos va bien, pero cuando bajan tanto quiere decir que la economía va mal, lo cual es una situación compleja que nos lleva a situaciones extrañas.

Solo quiero tranquilizarle para varias cosas. Proveedores. Yo lo digo porque cuando me dicen o dicen las asociaciones de autónomos... En proveedores se está pagando a menos de treinta días, excepto en la sanidad, que se sepa. Vamos a ver, cuando oigo, yo digo «este que habla, este no se entera de que le pagamos al día o es que no tiene deudas con la comunidad autónoma». No pagamos al día en la sanidad. Digo, digo, fundamentalmente... Señor Suárez, periodo medio de pago, que le facilitaré y estará publicado ya y lo verá usted, en lo que no es la sanidad, estamos perfectamente dentro de los límites legales, y eso lo sabe usted, lo sabe, y eso quiere decir que estamos cumpliendo los límites legales, con lo cual la mayor parte... A los farmacéuticos no los oye usted mucho últimamente, aunque son de la sanidad, no los oye mucho, ¿a que no? Bueno, se está mejorando y se va a seguir mejorando de una forma sustancial.

Porque si yo he dejado de recibir o de utilizar ciento cuarenta millones que he tenido que utilizar para pagar préstamos —porque el FLA es para pagar fundamentalmente al sistema financiero y algo a proveedores, pero fundamentalmente al sistema financiero, ¿eh?—, pues, si he tenido que pagar ciento cuarenta y ocho millones, no he podido inyectar ciento cuarenta y ocho millones al resto del sistema. Lo digo para tranquilizar lo de los proveedores. ¿Van a seguir mejorando los proveedores? Seguro, cuando nos lleguen los recursos, inyectaremos mucho más dinero para pagar a proveedores.

En el problema de la sanidad, que era y es, hemos hecho un esfuerzo para que la famosa 409, que coincido con usted en que es simplemente un concepto contable importante de pagos que hay que efectuar que no tienen partida presupuestaria... se han metido en el presupuesto para que no carguen sobre el periodo medio de pago al sector sanitario.

Yo quiero clarificarle algunas cosas. Porque yo ya sé que a usted le parece sorprendente esto que digo del presupuesto, pero es verdad, con todo el esfuerzo que hay que hacer en esta comunidad autónoma es como hacemos que se cumpla el presupuesto. Pero yo pedí un informe a la Intervención para que me dijera dónde estaban las tensiones y estoy actuando inmediatamente sobre esos temas. Porque eso es gestionar al día lo que hay que hacer, y lo que me pide, por cierto, también el Gobierno de España y la Airef. Lo que quiere es que cada día controle dónde están las desviaciones porque sí que han visto el presupuesto, están encantado con los ingresos... Usted ya ni habla, cuando habla dice «buh, si van a cobrar muchísimo...», no tanto como dice usted, pero no van mal, eso es verdad, no van mal, pero no tanto como dice usted.

Solo le digo una cuestión para aclarar. En el plan de ajuste sí que me piden la necesidad de financiación para el objetivo de estabilidad. Y le vuelvo a insistir: ciento cinco millones, ciento cinco millones. Pero le digo más, que es quizá lo que le preocupa a usted, que es compatible con lo otro. ¿Cuánto ha crecido la deuda en estos años anteriores? No se lo cuento porque ya se lo han dicho veinte veces: hasta tres mil quinientos los cuatro últimos años. ¿Cuánto va a crecer la deuda, el endeudamiento, el año que viene? Ya se lo digo yo: ciento setenta y cinco millones... Perdón, el endeudamiento neto, pero la deuda total, solo ochenta

y cinco millones. ¿No se da cuenta de que realmente hay una modificación cualitativa importante? Seguro que no tiene nada que ver con nuestro Gobierno, tiene que ver con el conjunto de medidas que se están empezando a adoptar. Eso es lo que va a pasar y está en el plan de ajuste cómo se va a hacer, claro, eso es plan de ajuste sin ningún tipo de duda porque el plan de ajuste resuelve ese tipo de cuestiones también.

Y dice que cuántas empresas o cuántas estructuras u organizaciones vamos a reducir. Y hemos propuesto en el plan de ajuste nueve, nueve hemos propuesto. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, pero ya lo van a conocer, no se preocupe usted, ¡si lo van a conocer! y lo van conociendo. Pero vamos a ver, vamos a ver. Digo, esa es la propuesta que hemos hecho al ministerio, igual no dice que quiere que sean quince, y entonces le digo yo que, si el ministerio me dice quince, lo discutiré con él, le diré por qué no es posible quince, pero le diré «bueno, pues si se empeña...», le diré «sí, pero págumelo», ¡pues claro! Hombre, si yo tuviera el dinero, desde luego, la de condiciones que pondría, si yo tuviera el dinero, ¡se iban a enterar!, pero, como no tengo el dinero, pues tengo que poner cara de bueno *[rumores]* —que soy bueno, no tenga ninguna duda— y resolver los problemas que se están produciendo.

Pero le puedo asegurar que la situación que hay en estos momentos, de verdad, en ingresos va bien, lo digo mes a mes y semana a semana y día a día, por las noches me meto y miro a ver cómo van los ingresos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Va bien. El plan de ajuste lo van a tener en el mismo momento...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... en que apruebe el Gobierno el plan de ajuste, lo tendrán en la página web y todos los grupos lo tendrán.

Lamento... ¿Sabe por qué no se lo puedo antes? Porque igual dentro de dos días está cambiado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

¡Qué risas nos echamos con usted, señor Gimeno! Noticia del 30 de septiembre, del 30 de septiembre, cuando el periodo medio de pago a proveedores estaba en setenta y ocho días, noticia del 30 de septiembre, usted dijo que normalizaría el pago a proveedores antes de finalizar el año, sin que el ministerio tuviera que retenernos los impuestos. Es decir, usted

normalizaría el pago a proveedores antes de finalizar el año. Finaliza el año y no solo no mejora el periodo medio, sino que lo empeora de forma sustancial. Y cuando usted decía esto a setenta y ocho días del periodo medio, hemos llegado a 31 de diciembre a los noventa y nueve días. Y esta afirmación la hizo usted, señor Gimeno, cuando el Ministerio de Hacienda anunció la inyección de doscientos setenta millones extras para pagar a los deudores. Es decir, usted, sabiendo que se iba a inyectar ese dinero, se atrevió a decir que con esa ayuda se iba a pagar en el periodo del plazo legal que se estipula para el pago a proveedores y que se haría, por lo tanto, dentro de esos plazos legales.

Y al finalizar el año, ya le digo, usted no solo no ha cumplido con lo que usted dijo —pero que es que esto es normal, que usted diga una cosa y luego justo sea la contraria—, sino que, además, lo ha incrementado a final de año en cuarenta días. Usted ha empeorado el periodo medio de pago en cuarenta días, cuarenta días en tan solo ocho meses, ¿eh?, en tan solo ocho meses. ¡Lo que usted será capaz de hacer cuando lleve unos añicos ya en el Gobierno! Cuando, además, la media de las comunidades autónomas está en cincuenta y dos días. La media en 2015 de pago medio a proveedores, a finales de año, en diciembre, llegó a cincuenta y dos días, excepto en Aragón, que llegamos a noventa y nueve días, la comunidad autónoma más morosa de toda España o de las más morosas, tres comunidades autónomas nos acompañan en este triste récord.

Después de acceder usted al fondo de liquidez autonómica, el Ministerio de Hacienda, desde que usted llegó al Gobierno, nos ha estado diciendo constantemente que ojo porque los incumplimientos y la falta de información y de rigor en los informes iban a llevar a retener parte de los impuestos, tanto de IRPF como de IVA, a esta comunidad autónoma.

Y mire, señor Gimeno, creo que la interinidad de este Gobierno y la incapacidad de acuerdos para conformar uno nuevo le está favoreciendo en este caso, le está favoreciendo para que Aragón no sea intervenida. Porque de otro modo, si no hubiera interinidad y si no hubiera dificultades para conformar un gobierno nuevo, ya veríamos qué es lo que estaría pasando a día de hoy.

Pero también le digo que el Ministerio de Hacienda no solo le ha dicho eso, sino que también le ha dicho que se le está acabando la paciencia con usted, como también se nos está acabando la paciencia al resto de grupos parlamentarios con usted. Y, por eso, este grupo parlamentario le ha pedido una comparecencia para que usted explique el plan de ajuste, que ahora dice que también es vivo. Usted ha dicho que el presupuesto es vivo, usted ha dicho que el plan económico-financiero es vivo, usted ha dicho ahora que el plan de ajuste también es vivo. Usted tiene que presentar una actualización del plan de ajuste, una actualización del plan de ajuste, se lo está diciendo el Ministerio de Hacienda, usted tiene que presentar el desfase real de su contabilidad, los niveles de deuda y de déficit y las reformas estructurales que tiene que tomar o que ya está acometiendo este Gobierno teóricamente, es decir, reformas estructurales, que se viene a llamar lo mismo que «recortes».

Y usted no nos dice ni nos enseña el plan de ajuste porque no quiere que sepamos los grupos de la oposición los recortes a los que este Gobierno se está comprometiendo con el Ministerio de Hacienda, recortes, señor Gimeno, que nos gustaría que usted explicara en estas Cortes y explicara a todos estos grupos parlamentarios.

Ni plan de ajuste ni plan económico financiero, no tenemos nada, ninguno de los grupos de la oposición tenemos ni plan de ajuste ni plan económico-financiero, lo tiene el Ministerio de Hacienda, lo tiene la Airef y ya le han dicho los dos, tanto el Ministerio de Hacienda como la Airef, que es insuficiente, que ese plan económico-financiero es insuficiente y que con ese plan económico financiero no se va a cumplir absolutamente ni la estabilidad presupuestaria ni el objetivo de déficit ni el objetivo de deuda, eso se lo está diciendo el ministerio y se lo está diciendo la Airef. Nosotros no se lo podemos decir porque no lo conocemos, porque usted, a una petición de este grupo parlamentario a través del artículo 12, no ha presentado a este grupo parlamentario ese plan económico-financiero, y usted, en el Pleno anterior, cuando le dije que por favor me lo entregara, me dijo que ese plan económico-financiero era vivo y que, por lo tanto, no me lo podía enseñar porque mañana iba a cambiar y al día siguiente iba a ser otro. Y yo creo que ese plan económico-financiero, como ya le dije en la comisión el lunes, está vivo porque tiene patitas, pero tiene las patitas de las mentiras, que son bien cortas, las mentiras tienen las patas muy cortas.

Y es que usted, señor Gimeno, tiene un problema grave con decir la verdad, no sé qué problema tiene, tiene un problema para decirnos la verdad en estas Cortes. Usted tiene un problema, no está ahora el consejero de Sanidad, pero podría recetarle alguna medicación para que usted nos dijera la verdad. No sé si usted ha visto la película de Jim Carrey *Mentiroso compulsivo*, no sé si usted la ha visto, pero es que me recuerda mucho a usted, me recuerda mucho a usted esa película.

Usted dijo que subiría los impuestos para pagar la renta básica: mentira. Usted dijo que el dinero del FLA resolvería el plazo legal del pago a proveedores: mentira. Usted dijo que este presupuesto era social: mentira. Usted dijo que este presupuesto incluía el cien por cien del coste de los servicios: mentira. Usted dijo que el impuesto de hidrocarburos no afectaría a los autónomos: mentira. Usted dijo que reduciría un 21% los altos cargos: mentira. Usted dijo que se retenían cincuenta y seis millones para pagar la paga extra: mentira. Usted dijo que pagaba al día a las farmacias: mentira. Y tengo una larga lista, larga lista de mentiras que usted nos va soltando día tras día, intervención tras intervención, tanto en la comisión como en este Pleno.

Y le digo que no sé, yo me lo haría mirar, de verdad, me lo haría mirar, que yo no digo que seamos todos unos santos, que seguro que todos los que estamos aquí en estas Cortes alguna mentirijilla hemos soltado, alguna [rumores], una, dos, dos, pero oiga, la lista que tengo yo de las mentiras de este consejero de Hacienda es que es demasiado larga ya, hágaselo ver, de verdad, hágaselo ver.

Y yo me he puesto a mirar en Internet porque digo «igual tiene algún problema el señor consejero, el se-

ñor Gimeno», y resulta que los estudios dicen que, en el mundo entero, el 5% de las personas son responsables del 40% de las mentiras contadas en total. Y oiga, en Aragón va a resultar que tenemos a uno de ese 5% del mundo. ¡Hombre!, vaya mala suerte que tenemos con usted, señor Gimeno, vaya mala suerte, de verdad. Y es que es de traca, señor Gimeno, esto es de traca.

Le digo que el plan económico-financiero, el plan de ajuste que le estamos reclamando es obligatorio que lo presente, es obligatorio, señor Gimeno. Acceder al FLA es aceptar también las condiciones que se le piden a la comunidad autónoma de someterse a las condiciones de prudencia financiera, prudencia. Prudencia y señor Gimeno no es compatible, ya lo sabemos. Pero...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... esta comunidad autónoma se tiene que someter a la prudencia financiera...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... y se lo ruego y se lo exijo a este Gobierno.
Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Gimeno, volvemos a reiterar aquí otra vez y a escenificar lo de casi todos los días. Diga usted lo que diga, o queda como Jim Carrey o queda con un descrédito total y absoluto. Pero yo le sigo diciendo lo que le decía el otro día en la comisión: a usted lo avala el Standard & Poor's, que le gusta tanto a la derecha [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... no, no, realista, presupuesto realista. Y que la señora Allué y el señor Suárez nos vengan a dar aquí lecciones de lo que es un plan de ajuste y un plan de estabilidad presupuestaria, pues hombre, con un déficit al 2%... Pues eso es lo que ustedes han hecho, ¿eh?, eso es lo que ustedes han hecho. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Sí, sí, claro que me lo creo, ¡si es que están las cuentas ahí! Ahora resulta que el Partido Popular y el Partido Aragonés han conseguido la estabilidad presupuestaria en Aragón. Esto es igual que decir que el presupuesto que han aprobado en Madrid, ese del que tanto presumían que iba a dar estabilidad al Gobierno central, también cumple la estabilidad presupuestaria, y Europa les dice que empiecen a pensar en diez mil o veinte mil millones de euros que hay que quitar. Pues ustedes han hecho lo mismo.

Por tanto, yo creo que aquí lo que se está diciendo es que el plan de ajuste está hecho y que, lógicamente, un presupuesto realista... por cierto, «realista» que ustedes, algunos grupos de la Cámara, quieren cautivar o capturar y no dejan que se ejecute, eso están haciendo. Eso no sé si es leal o no es leal. Algunos grupos se abstienen. Por cierto, señora Allué, usted ha dicho que se va a abstener siempre [la señora diputada Allué de

Baro, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «casi siempre», ¡ah!, entonces ya es casi siempre, ¿ve cómo usted también dice medias mentiras? Por lo tanto, yo creo que esto no es demasiado serio.

Y hay preguntas que, lógicamente, el señor Suárez hace y se están diciendo, se están diciendo y se están contestando. Yo creo que este Gobierno lo que intenta, muy en contra de lo que yo pienso, es cumplir la estabilidad presupuestaria, que yo creo que no habría que hacer eso, no habría que hacer eso, habría que negarse. Sí, sí, sí, claro, claro, flexibilidad. ¡Pues si Draghi está bajando los intereses, si estamos en la deflación!, señor Martínez, en la deflación, usted sabe de lo que hablo, en la deflación, eso es algo catastrófico, catastrófico Draghi, exacto.

Claro, es que cumplir esto es realmente imposible. Pero, claro, se está diciendo «vamos a intentar cumplir el 0,3% de déficit». Vamos a ver si hay oportunidad de hacer esto. Y se está diciendo «y vamos a ajustar el gasto». Ustedes saben que para esas enmiendas que ustedes aprobaron, ¿se acuerdan?, por unanimidad, la paga extra, se están haciendo retenciones en los departamentos, ¿saben eso, verdad? Eso también es plan de ajuste, ¿o no es plan de ajuste? Se están haciendo retenciones. Y, por lo tanto [*la diputada señora Allué de Baro, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «recortes»*]... Pero si es que la propia esencia de su política económica liberal lleva implícitos los recortes, ¡si es problema de ustedes, no nuestro, si la izquierda no quiere esto, lo quieren ustedes, y nos obligan a estar de rodillas en los presupuestos! Eso es lo que está pasando en este planteamiento político, pero dígame: la derecha es la culpable de estas políticas económicas. [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡hala!»*] Sí, sí, con todas las letras, la señora Merkel a la cabeza, claro. Y las clases medias y bajas de rodillas, esto es lo que hay [*rumores*], con una deflación que ya veremos a ver cómo se soluciona eso. Es que es verdad, es que ustedes están diciendo cosas que no coinciden con su...

Y yo tengo una duda política, señor Suárez, señora Allué: yo no sé si ustedes quieren que funcione o no funcione el FLA, que llegue o no llegue el FLA o que el plan de ajuste salga malherido, no sé si es que quieren eso [*el diputado señor Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡pues si es una invención nuestra!»*]... claro, pero es que ahora parece que quieren que vaya mal. [*Rumores*] Le están diciendo: señor Gimeno, usted no va a llevar el plan de ajuste adecuado porque le están diciendo que está mal; a ver si no funciona y se ahoga este Gobierno. [*Rumores*] Sí, sí, este gobierno de la interinidad.

Y están con lo de proveedores. ¿Pero de verdad ustedes pueden dar lecciones de proveedores a lo largo de esta legislatura? ¿En serio pueden dar lecciones de proveedores? Y ahora vienen todos los días con lo mismo. Léanse la estadística; excepto en este año 2015, que se soltó la mano, los proveedores cobraban cuando cobraban y esa es la única realidad.

Por lo tanto, ¿ustedes han controlado la 409? ¿Han controlado realmente el gasto de salud? ¿De verdad, de verdad su gobierno ha controlado? Usted, señora

Allué, ¿es consciente de que su gobierno ha controlado el gasto en esta comunidad? Que le cuente el señor Campoy, que le cuente el señor Campoy. Ahora tendremos una iniciativa en la que hablaremos también de eso, del gasto que nos han dejado ya comprometido en 2016 en muchos departamentos, eso hicieron ustedes: gasto comprometido del 2016 ya para no poder gastar ni siquiera en algunos departamentos. Esa es la política que ustedes hicieron, y ahora bien aquí a dar cuentas.

Mire, el señor Gimeno será lo que sea, pero me parece que tiene una paciencia de Job, una paciencia de Job porque, si yo fuera el consejero, con la información adecuada, ustedes me iban a oír, ¡me oyen sin tener toda la información! [*Risas*] Por lo tanto, yo creo que tiene demasiada paciencia.

Y yo le diría una cosa, fíjese, y lo digo ya con tiempo: vamos a ver qué ocurre en la ejecución del dieciséis. Y entonces salgan a esta tribuna, que comparezca y nos batimos el cobre. Pero, hasta que no acabe el dieciséis, por lo menos darán un año al nuevo Gobierno para ver qué ocurre mientras tanto. [*Corte automático del sonido*] [*Rumores*] ... de acuerdo en que se cumpla el FLA, no estoy seguro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas, gracias, señor presidente.

Tiene usted, señor Gimeno, la solemne habilidad de abrirnos un montón de frentes cuando bajamos aquí y al final terminamos perdiéndonos.

Yo sí que quisiera hablar de la realidad y de recortes, es lo que sí quisiera plantear aquí, pero hacer tal vez un dibujo más amplio de cuál es la situación. La realidad es que ustedes sacaron adelante unos presupuestos que desde el principio ya les dijimos que no eran más que papel mojado, esa es la pura realidad, y ahora le toca abordar esa realidad. La realidad que ha quedado perfectamente plasmada en el informe de la interventora, señor Gimeno: que hay olvidos, que han actuado con dejadez y que tiene muchísimas carencias, y nos dice que ese es precisamente el presupuesto que usted ha planteado como plan de ajuste.

La realidad es que lo que va a tener que hacer es abordar recortes, tiene que decirlo, se lo ha dicho la señora Allué, se lo volvemos a repetir: va a tener que abordar recortes en estos presupuestos para poder acceder a una de las que usted considera una de sus tablas de salvación como es el FLA, el FLA que usted espera como agua de mayo y, desde luego, usted y todos aquellos a los que se les debe dinero, porque dinero les sigue debiendo.

La realidad no es otra que la de que va a tener que realizar esos recortes porque su presupuesto al fin y al cabo no era más que un maquillaje y se está convirtiendo en una utopía irrealizable. Pero fíjese, vamos a abrir el abanico, vamos a decir por qué sucede esto realmente, porque aquí estamos hablando de realidad. La realidad es que esos presupuestos no eran tan sociales y que ustedes, señores de Podemos, tragarón a sabiendas, porque, en realidad, ustedes son en parte, en gran medida, los culpables de este desaguisado y

resulta que ahora ustedes vienen y se sorprenden. Y la señora Santos, el otro día, en la comisión, indica que a lo que vamos a proceder es nada más y nada menos que a desmontarlos. Como casi siempre, fieles a su coherencia y condicionando al Gobierno; viendo lo que hicieron ustedes con la paga extra, viendo lo que hicieron ustedes con las comarcas, yo creo que quedó más que patente. Van a seguir, obviamente, ustedes fieles a exigir sin importarles de dónde va a salir el dinero, sin importarles que al señor consejero no le quede otra que endeudar a todos los aragoneses.

¿Sabe cuál es la realidad, señor Gimeno? Fíjese, la realidad es que aquí hay un juego de triles: usted juega con la bolita y ellos le ponen los cubiletes, esa es la realidad. Pero el problema es que se está jugando con el dinero de todos los aragoneses, ellos le ponen los cubiletes. Porque, desde luego, si estos presupuestos ya eran un lío monumental, ahora vienen los señores de Podemos y se dedican a liarlo todavía más. Ya teníamos poco con el señor consejero y ahora empezamos con sus despropósitos, señores de Podemos, y los estamos viendo en la Comisión de Hacienda.

Mire, señor Gimeno, esto es una comparecencia y voy a aprovechar para preguntarle algunas cosas. ¿Acaso el año pasado no se pagaba a las comarcas? Acaso el año pasado, porque, en cuanto a ese folklore al que usted ha aludido, le recuerdo que, en 2015, ese folklore, seis meses, lo bailó usted. Era usted el responsable, era usted el responsable de pagar a las comarcas, que en este momento no tienen disposición suficiente para ejercer ninguna de sus políticas. Y resulta que Podemos, que es aquel que tragó con el presupuesto, no le ayuda absolutamente en nada. Son ellos los que le tienen que ayudar, son ellos los que aceptaron este presupuesto, y nos encontramos con esta auténtica barbaridad. ¿Acaso también se olvidó de la paga extra? Nos indica que salió en la ley de presupuestos, ¡pero si todos éramos conscientes de que esa paga extra se tenía que pagar! Se la olvidaron ustedes y, como ustedes se la olvidaron, nosotros tuvimos que poner y aceptar enmiendas para que estuviese reflejado que era obligatorio el pago, que era obligatorio el pago. Otra cosa es que cómo lo piensa hacer, otra cuestión cómo lo piensa hacer.

La realidad es que ese plan de ajuste... Que ya el lio es monumental también en este asunto, porque nos ha dicho primero que el plan de ajuste era el presupuesto, y luego nos ha dicho que todavía no estaba el plan de ajuste, y luego nos ha dicho que el plan de ajuste está vivo. Vamos a ver si nos aclaramos, si por una vez nos aclaramos con estos temas porque son importantes.

La realidad es que ese plan de ajuste contiene recortes, señor Gimeno, y no solo es que el plan de ajuste contenga recortes, es que usted ya ha empezado con los recortes a escondidas, esa es la realidad. ¿Acaso no hay recortes en gasto social? ¿No había recortes en gasto social en las propuestas que nos realizó para poder pagar a las comarcas? Ya había recortes en gasto social, ¡si se lo dijeron aquellos que no le apoyaron!, aquellos que a ver si esta vez también tragaban. ¿No hay recortes en la disponibilidad para pagar nóminas de médicos y profesores para poder acometer la paga de la extra? También hay ahí recortes a escondidas. Eso es lo que realmente está sucediendo aquí con la

ejecución de esos presupuestos. Lo que usted quería ya se lo dije hace mucho tiempo: que aprobáramos ese papel mojado para luego usted hacer lo que considerase conveniente. Lo que no se esperaba era esa cláusula con la cual nosotros podíamos tomar decisiones. Va a haber recortes en el gasto sanitario, ¡si usted mismo lo está diciendo! Va a implantar comisiones para ver cómo recortamos. No estamos diciendo nada, señor Gimeno, que no haya dicho usted y que no esté poniendo en práctica: recortes encubiertos. Y quisiera saber cuántos más hay en ese plan de ajuste.

Miren, señores del PSOE, señores de Podemos, yo lo único que les pediría —y aquí sí que haría un ruego para terminar— es que no sigan ustedes por este camino porque más bien lo que parece es un camino de improvisación, de ideas felices y en muchas ocasiones de espectáculo. Sobre todo, cuando el señor Echenique, además, antes [*corte automático del sonido*]... para vender finales felices en estos asuntos, las cosas hay que hacerlas bien y hay que mantener el rumbo, eso es lo que realmente hay que hacer.

Señor Gimeno, díganos simplemente —ya no le hablo del plan de ajuste— cuántos recortes adicionales tiene usted preparados. Porque hay una cuestión que está clara: estos presupuestos son los presupuestos de susto o muerte...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... deuda o recortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Volvemos a hablar del fondo de liquidez autonómica nuevamente, así que por esta vez permítanme que cambie un poco de tercio, o no, ya lo veremos. Un instrumento que en principio parecía una forma eficaz de paliar ciertas insuficiencias de los mecanismos de financiación nacionales e internacionales, como canalizar la financiación a través del Estado podía ayudar a paliar las dificultades de financiación que tenían las comunidades autónomas como, por ejemplo, porque no podían acceder directamente a la financiación del Banco Central Europeo, que tampoco puede el Estado, pero que en nuestro caso, debido a nuestro relativamente menor tamaño, era más grave. No obstante, esta, que podría haber sido una buena idea basada en la colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas, a la hora de ponerse en práctica se ha demostrado con tintes de recentralización y de integrismo *austeritario*, como era de esperar, por otro lado, de todo lo que viene de la mano del Partido Popular. ¿Por qué, si no es así, se negó el Partido Popular, el ejecutivo anterior, a acogerse a este mecanismo? Pues nada más y nada menos que porque estas suspicacias que en su momento tenía Montoro les llevaban a equiparar el FLA con el rescate bancario de por aquel entonces, pero quizá a una menor escala. La financiación era mucho más asequible con el FLA, pero ustedes, señores del PP, prefirieron no emplearlo y financiarse por su cuenta. Tampoco se les ocurrió, por tanto, conseguir que Madrid cambiase

los requerimientos de la estabilidad presupuestaria, del objetivo de déficit, o quizá eliminase las contrapartidas del fondo de liquidez, ¿verdad?, porque ¿para qué? ¿Para poner en duda la austeridad y los recortes? Eso no podía ser, ¿verdad? En cambio, prefirieron ustedes probar suerte con la banca privada, con unos resultados digamos irregulares. Señor Suárez, ¿me puede usted recordar, refrescarme la memoria y decirme a qué tipos de interés llegamos a financiarnos? ¿No? A lo mejor el señor Campoy sí que puede. No, me imaginaba que no me responderían porque la verdad es que es para no decirlo. Pues bien, señor Gimeno, ahora sí que hemos recurrido al FLA. Y, como era de esperar, es muy posible que Montoro ya les exija su libra de carne.

El plan económico-financiero no es otra cosa que la forma que tiene el señor Montoro de asegurarse de que a Aragón no se le ocurrirá saltarse, por ejemplo, el objetivo de déficit, abandonar la austeridad y cometer la imprudencia, yo qué sé, de sufragar como es debido la sanidad, la educación o los servicios sociales, que sería de todo punto una irresponsabilidad. Pero ahora le tengo que decir, señor Gimeno, que usted en ese caso puede acatarlo o no.

No tenemos, como bien han dicho, ni idea de lo que pretende usted hacer, pero me gustaría recordarles, señor Gimeno y señores y señoras del Grupo Socialista, porque a fin de cuentas les he oído hablar de la injusticia de los recortes, de la injusticia del techo de gasto y, en fin, porque a fin de cuentas creo que todavía hay esperanza para ustedes, que ante la austeridad cabe la rebeldía, que Podemos no cederá al chantaje y que podemos anteponer los derechos al integrismo de libre mercado.

Me puedo imaginar que me dirán que sí a todo, que están de acuerdo, que están por cambiar las cosas, pero he de decirles que no van por buen camino. Ya lo han visto ustedes aquí hoy. Cuando hablamos de cambio, hablamos de revertir este tipo de políticas que asfixian a las comunidades autónomas, por ejemplo, porque son las que sostienen a fin de cuentas el Estado de bienestar. Y ¿cómo pretenden ustedes, señores socialistas, conseguirlo si meten ustedes en su Gobierno, o pretenden hacerlo, a los señores de naranja, a los hijos aventajados del austericidio? [Rumores.] Es en este tipo de cosas donde cada cual enseña donde están sus principios [rumores], y para ir a Europa ustedes a defender otro tipo de políticas se han buscado ustedes muy malos compañeros.

Aunque tampoco demuestran ustedes muchas ganas de defender a los más vulnerables, por otro lado, después de que a las primeras de cambio hayan intentado ustedes desguazar su tan cacareado presupuesto social. Y lo peor de todo es que lo hayan hecho utilizando vilmente a la gente para ello, diciéndonos que tenemos que elegir entre becas de comedor o el pago de la extra, entre la ayuda a las víctimas de violencia machista o el pago a las comarcas, como quienes desde la troika en su momento nos decían que teníamos que elegir entre la austeridad o el caos.

Y nosotros diremos «no» a ambos chantajes y nos la apuntamos para cuando intenten ustedes, señores socialistas, volver a apuntarse una medalla a costa de su supuesto socialismo o para cuando se pregunten por qué no nos fiamos de ustedes.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que, por mucho que prepare intervenciones, esta me tiene absolutamente [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «descolocado»] «descolocado» es poco, «muy descolocado».

Si hablamos de cine y hablamos de mentiroso compulsivo, yo, que con mi hija de cinco años me toca ver también otro tipo de cine, yo le recomendaría algunos, *Buscando a Nemo*, y sobre todo que se fijaran en el personaje de Dory, que viene muy al caso de las percepciones que tienen algunos portavoces que me han precedido. Porque, claro, se actuó con absoluta prudencia financiera, absolutos criterios de sostenibilidad, y por eso nunca se cumplió ninguna ratio económica, se duplicó la deuda y se triplicó el déficit. A mí me gustaría, por favor, después de lo que le he dicho... Por cierto, la *spin-off* de Dory la estrenan este verano, para su información. [Aplausos.]

Señor Gimeno, la verdad, como le decía, cuesta empezar esta intervención. Yo voy a hacerlo —y me va a dar muy poco tiempo— leyendo tres párrafos del informe, del tan cacareado informe de Standard & Poor's que acaban de publicar, en el que dice sobre todo que Aragón continuará reduciendo su déficit sobre el horizonte previsto para el periodo 2016-2018, eso sí, lo hará más lentamente, y esa es la causa del descenso de calificación, por si alguien tenía alguna duda. Y, además, también dice que las continuas desviaciones de déficit en el catorce y en el quince son las responsables del incremento del alto promedio del pago a proveedores. Y dice también que el actual Gobierno de Aragón se encontró tras su constitución, en julio del año pasado, con un agujero de cientos de millones de euros, correspondientes sobre todo a gastos sin presupuestar, la mayoría de sanidad. Y dice también que durante este tiempo se ha realizado un enorme esfuerzo para sanear las arcas autonómicas y, además, en el último informe de Standard & Poor's se corrobora que los resultados de la ejecución presupuestaria en el quince han sido peores de lo previsto porque se ha reconocido parte de los déficits de los años anteriores. Y además, para concluir, dice también que los presupuestos actuales son más realistas y que se persigue la fiabilidad del proyecto presupuestario, es decir, realista el gasto del sector o en el sector sanitario.

Y si hablamos de plan de ajuste, porque, señor Suárez, venimos a hablar del plan de ajuste y está seis minutos y medio hablando del plan de pago a proveedores, y ya hemos debatido dos PNL y esta tarde tenemos otra para hablar de ello [el diputado Sr. Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... A lo mejor dice... sí, irá muy unido, pero estamos para hablar del plan de ajuste. [Rumores.] A lo mejor me dirá que conoce y desconoce el contenido, yo creo que conoce más de lo que usted dice, pero entre [el diputado Sr. Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «me he quedado a dos velas, no ha contestado nada»]...

El señor PRESIDENTE: Siga, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: El contenido del plan, que, por cierto, le pedía un modelo, modelo que está totalmente estandarizado, que hay que rellenar. Pero dice «tráigame, por lo menos, el modelo de lo que hay que rellenar» [*rumores*], ¡pues si el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya lo tiene! [*Rumores.*]

¿Qué medidas correctoras podría incluir? Vamos a hacer una improvisación. A lo mejor medidas correctoras de ingresos y gastos. ¿Se acuerdan ustedes de la Ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos? El señor consejero ya lo anunció, esta era una de las primeras medidas, esta tiene que figurar, incremento de ingresos. La financiación a través de mecanismos de liquidez, el propio FLA el año pasado, el Fondo de Facilidad Financiera, que supone ingresos, pero supone también mayores niveles —y ustedes lo saben— de supervisión y de condicionalidad para consolidar el saneamiento. Creación de comisiones de control, el consejero lo ha anunciado, sobre todo en el sector presupuestario. Acuerdos de no disponibilidad, el tan criticado, el último, de cincuenta y seis millones de euros. En definitiva, medidas correctoras, ingresos para que la evolución financiera del déficit pueda ser de un 0,3%, saneamiento de las cuentas del Salud, y usted ha hablado de la cuenta 409, esperamos y se espera con un resultado este año alrededor de los cien millones de euros.

En definitiva, distintas medidas y, tal como anunciaba el consejero, ya se ha recibido un borrador del ICO que de por fin ya el visto bueno al plan de ajuste, que se pueda firmar cuanto antes y, sobre todo, que ustedes lo puedan conocer porque dicen que no lo conocen... [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente.

Señora Allué, tiene mucha cara usted [*risas*] [*rumores*], pero mucha. Usted viene, pasa por aquí como si no hubiera estado por ningún sitio [*rumores*], aterriza y se queda y se olvida, nada más y nada menos, de que usted estuvo en el gobierno en el año anterior [*la diputada señora Allué de Baro, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... No, no, yo digo en el año anterior, ¡si ya no entro en lo demás!

Mire, el desastre del año quince está recogido en todos los anales técnicos de lo que está pasando en esta Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted, que habla... sí, sí, sí, usted tiene mucha responsabilidad, o por lo menos su partido, fíjese lo que le digo. No venga usted ahora a escurrir el bulto.

Yo no venía ni siquiera a hablar, porque hace días que yo tenía claro un esquema mental en esta situación de análisis financiero y económico de esta comunidad. Hasta el año quince, la responsabilidad, del anterior gobierno; a partir del dieciséis, nuestra. [*Rumores.*] Sí, sí, sí, no es broma lo que le digo.

Y le digo, señor Suárez, algo: nuestra responsabilidad en el año quince, la que se ha marcado desde que llegamos al Gobierno hasta final de año, se traduce en varios hechos que han dado lugar a un incremento del

gasto en los presupuestos. Sí, sí, en políticas sociales, en catorce millones para el Ayuntamiento de Zaragoza y trece millones para la Universidad de Zaragoza. [*Aplausos.*] Eso es lo que se decidió por el gobierno anterior. ¿Eso ha significado un incremento del déficit? Sí, por cincuenta millones, aproximadamente.

Pero fíjese en lo que le digo: ¿sabe usted cual es el déficit este año, que se va a publicar?, y que, evidentemente, no seremos los primeros, seremos los últimos otra vez, me lo temo. ¿Sabe usted cuál es el déficit entre ingresos no financieros y gastos efectuados? Mil millones. ¿Cómo se cree usted que es posible eso? Es decir, con ingresos del presupuesto y gastos que van a figurar reales, gastos no financieros —si meto los financieros ya, nos salimos del mapa—, fíjese lo que le digo: mil millones. Y eso está recogido en todos los informes. ¡Si ya se ha visto lo que ha pasado! Y eso, ¿qué significa? Un déficit del 2%, claro. Se lo dije desde mitad de año y dijo usted «no, no, no, no»: sí, sí, sí, sí, sí. [*La diputada señora Allué de Baro, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿qué le ha dicho la Airef?»*] Lo mismo: el 2%, el 2%, lo verá usted. Al final, igual: 1,9, un 2%. Y el Gobierno, también.

Porque desde el principio se sabía que el problema de los proveedores —y lo sabe usted muy bien, señor Suárez, la señora Allué no lo sé porque, como tenía una parcela propia, ahí pagaban al parecer más deprisa que en los demás sitios, seguro, seguro, no lo sé, no lo sé—... Pero, en cualquier caso, el problema del pago a proveedores es que, como había muchos millones en sanidad que no estaban en el presupuesto, automáticamente crecía el tiempo en que se pagaba a los proveedores, pero eso lo saben ustedes, y por eso en estos momentos, hoy, se paga a los proveedores, que no es lo sanitario, dentro de la legalidad. Y todos estos meses... les mandaré los datos de enero y febrero hasta que los publique el ministerio, porque del ministerio solo cogen ustedes y repiten lo del mes de diciembre... ya conocen lo de enero. Lo digo para que baje el tono, señora Allué; a partir de ahora, hable lo que quiera, pero, hombre, no me hable del año anterior.

Señor Martínez, ¿qué quiere que le diga? Ya sé que les cuesta creerlo. Fíjese, no hay recortes, anteriormente había recortes y le voy a explicar el porqué. Ahora lo que tenemos que hacer son modificaciones, que es distinto. [*Risas.*] No, no, no, no, no, no, no, no, que no se han enterado ustedes, ya veo que aún tienen que aprender más sobre lo que ha pasado en estos años anteriores. En los años anteriores no había nada más que recortes porque no había presupuesto, era el presupuesto falso [*rumores*], a ver si se enteran, a ver si se enteran. [*Aplausos.*] Tuvimos que hacer modificaciones para pagar la nómina por ciento setenta millones. ¿Eso qué es? Presupuesto falso. No para hacer modificaciones para pagar la nómina, digo, no había otra solución, por eso ustedes recortaban en el anterior gobierno, tenían que recortar a la fuerza. Ahora no, ahora lo que hay que hacer es cumplir el presupuesto. Y para cumplir el presupuesto pedimos informe a la Intervención, que es lo que es el plan de ajuste, el plan de ajuste es el informe de la Intervención traducido en discusiones con el Ministerio de Hacienda. Y eso es lo que verán ustedes dentro de unos días. Y por las mismas cifras, lo van a ver, porque es así. Y eso es lo que hay que hacer este año, mantener la tensión para que

el gasto del presupuesto no se desvíe, y eso es lo que hay que hacer. Antes no había que hacer eso porque no existía ni gasto que estuviera en el presupuesto, había muchas cifras sin ninguna base real por debajo.

Y esa es la realidad de lo que ha pasado. Y en estos momentos, mire, ¿va a mejorar el pago a proveedores? Sí. Va a mejorar a la fuerza cuando se inyecte dinero de los fondos, a la fuerza, y va a ir ocurriendo. Y hay que ir poniendo poco a poco en orden el desorden que se ha producido hasta ahora, y manteniendo políticas sociales.

Y por decirle y contestarle al portavoz de Podemos. Le quiero decir algo, mire, yo ya sé que se puede soñar con muchas cosas. Le he dicho, y se lo decía antes, austeridad, en contra, pero, si yo tengo que gestionar un presupuesto, que usted lo hace desde la oposición, fíjese, su situación...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... usted lo hace desde la oposición o desde aquí...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... sí, porque está gestionando el presupuesto desde la oposición.

Señor presidente, termino ya.

Simplemente le digo una cosa: una cosa es gestionar y otra cosa es decidir desde donde está usted. Con la política que han seguido, por ejemplo, con las modificaciones que hemos presentado que no hay aprobado ustedes, ¿sabe lo que han hecho ustedes? Pues que estamos cumpliendo más el presupuesto porque las medidas que hemos venido a proponer aquí son consecuencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... algunas de presupuestos que se han aprobado en estas Cortes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... que no tenían partida presupuestaria. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a las inversiones en carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 10/16, dimanante de la interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Hoy conocemos de una moción dimanante de una interpelación relativa a inversiones en carreteras y de una interpelación en la que podríamos fijar dos antecedentes y una conclusión. Dos antecedentes decimos, que el primero sería que el gobierno PSOE-Chunta Aragonesista, en sus primeros presupuestos, no ha incluido una sola obra en las carreteras aragonesas; un segundo antecedente sería que el gobierno PSOE-Chunta Aragonesista ha recortado en más de un tercio las inversiones reales para este ejercicio, concretamente más de un 34%, y una conclusión, señorías, sería que esto afecta directamente a las personas que viven en Aragón, a la vertebración del territorio de los aragoneses y, fundamentalmente, a la prestación de los servicios básicos que se prestan en nuestro territorio, fundamentalmente en sanidad y en educación.

Y miren, si nos preguntáramos qué es lo importante de la moción que hoy se sustancia en este Pleno, cuál es el objetivo que pretende o que busca la moción que hoy sustanciamos en este salón plenario, podríamos decir que el objetivo es exigirle al Gobierno de Aragón que en un asunto tan importante como el que hoy nos ocupa, que son las inversiones en nuestras carreteras, prime lo siguiente: en primer lugar, prime la responsabilidad en el seguimiento y en la ejecución del Plan General de Carreteras, fundamentalmente las inversiones para las personas; busque ser riguroso, busque la rigurosidad en la planificación, en el mantenimiento de las infraestructuras en carreteras en nuestra comunidad autónoma, infraestructuras para la personas, y, en tercer lugar, que es lo más importante para nosotros, que garantice la actuación del Gobierno de Aragón en los tramos peligrosos.

Y miren, fundamentalmente también pretendemos con esta moción dos cosas importantes: pasar de un titular a otro, pasar de un titular pesimista que dice, que titula «la crisis de la política de carreteras en Aragón» en este ejercicio 2016 a un titular positivo, a un titular optimista que dice que se cumpla por fin con las inversiones planificadas y contempladas en el Plan General de Carreteras, y también evitar de esta manera, de esta forma, que los recortes en materia de carreteras que el Gobierno de Aragón ha aplicado en los presupuestos generales para 2016 dejen de ocasionar —y escúchenme bien porque esto es muy importante— conclusiones o consecuencias nefastas para la seguridad vial, para la seguridad en el tráfico en las tres provincias aragonesas, así como que dejen de ocasionar problemas en cuanto a la creación de empleo y a la reactivación económica.

Por eso hemos presentado esta moción que hoy traemos para el debate, una moción a la que se han presentado dos enmiendas, una del Partido Aragonés y una de Ciudadanos, que ya anticipamos que es voluntad de este grupo parlamentario aceptar las dos, y que entendemos que, como el PSOE y como Chunta Aragonesista y el Grupo Podemos no han presentado ninguna enmienda, están de acuerdo en la moción presentada y que van a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Totalmente de acuerdo con su moción, con la interpelación de la que dimana y con la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Por supuesto que creemos conveniente la remisión de la información relativa a los proyectos mencionados, como no podía ser de otra manera y como ya hemos manifestado en alguna ocasión.

Y ahora que el grupo proponente y el enmendante cuentan ya con nuestro voto favorable, les explicaré la enmienda presentada por Ciudadanos, que se trata, lo reconozco, de una iniciativa que no aporta sino una puntualización sobre un error de denominación. En otras circunstancias ni lo hubiera señalado puesto que se sobreentiende que el proponente se refiere a la denominación actual de la citada comisión, pero, casualmente, leí la moción a continuación de un comentario de café oído en la cantina de estas Cortes y que en una primera lectura tomé a broma, se lo aseguro. Por cierto, algún día, esta Cámara reconocerá la inmensa labor de ese espacio, del bar, en pro de la gobernabilidad de Aragón.

El citado comentario venía a decir que se quiere prohibir que los diputados leamos nuestros discursos e intervenciones en pro de un debate mucho más dinámico y tal. Llegados a este punto, aquí es donde este diputado declara solemnemente su insumisión lectora por anticipado ante cualquier revisión del Reglamento que incluya o pueda incluir esta disposición. No entro a suponer si el error es fruto de la nostalgia de tiempos pasados, del desinterés en la redacción de la moción o directamente la culpa la tiene el control c, control v del word, pero no está de más recordar a más de uno ya puestos que el corrector del word es gratuito, de momento. En cualquier caso, imagino que antes de llegar al registro habrá pasado varias revisiones y habrá sido leída por diferentes personas, pero, por favor no lo personalicen en ustedes, sino que este discurso va dirigido a todos, incluido a mí.

Imagínense ustedes cómo aumentaría la probabilidad de cometer errores si prohibiéramos la lectura en esta tribuna, porque créanme cuando les digo que se han documentado casos de gente que manifiesta haber aprendido cosas a través de la lectura, y es que se aprende mucho leyendo. Sí, señorías, este discurso es una loa a la lectura; por favor, tengan a bien hacer una segunda lectura de esa propuesta de modificación del Reglamento o retirarla directamente. Tengan en cuenta que, para algunos de nuestros compañeros, estas pocas líneas son el único texto que leen cada dos semanas.

Son frecuentes los lamentos de que en España se lee poco y, entendiendo lo que se lee, ya ni hablamos. Ya lo decía don Mariano José de Larra en 1832 cuando decía que la mitad de las gentes no lee porque la otra mitad no escribe y esta no escribe porque aquella no lee. [*Rumores.*] El ministerio y el departamento tienen planes de fomento de la lectura sempiternos y en esta Cámara, como dominamos tantísimo los temas sobre los que debatimos, queremos prohibir la lectura. Luego nos quejamos de que firmamos hipotecas con cláusulas nulas de pleno derecho que, por supuesto, no vamos a perder nuestro tiempo en leer. En todo caso,

permítanme sugerir que el carácter dispositivo sobre la lectura no sea en ningún caso represivo, totalitario o punible.

Cinco años en Ibiza dejaron en mi espíritu una pátina de tolerancia y de *laissez faire*, que no de permisividad, que yo sí recuerdo con nostalgia. Este diputado siempre suele ir con textos bajo el brazo, así que igualmente les pido por favor que no me señalen con el dedo cuando me cruce con ustedes. Creo sinceramente que antes de hablar o de escribir hay que escuchar y leer mucho; quizá por eso, como se suele decir, tengamos dos orejas y dos ojos y una sola boca.

No caigamos en lo fácil y, con la excusa de fomentar el debate, alcancemos el nivel del debate del *Gran Hermano Vip* en lugar del de *La Clave*, los dos son debates, pero creo que no es lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, respecto de las enmiendas presentadas.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Señor Sansó, usted quería despistarnos, ¿no?, porque no quiere hablar de carreteras, me ha dado la sensación. Presente una PNL de lo que le apetezca hablar [*rumores*], pero tenemos que hablar de carreteras, que yo creo que es para lo que en este caso el señor Campoy ha traído esta PNL. Pero, bueno, usted verá, yo creo que quería su minuto de gloria y no sabía cómo conseguirlo, porque no sabía por dónde tirar.

Principalmente, volviendo a la PNL [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] —a ver si consigo centrarme—, no se está cumpliendo el plan de carreteras. Nos parece muy bien, señor Campoy, esta moción dimanante de la interpelación, porque sabe que también nuestro grupo, con el tema de carreteras, y concretamente en la Comisión de Vertebración... es un tema que es reiterativo poner encima de la mesa porque... bueno, echamos de menos hoy al señor Soro para que venga a hablarle.

Una moción que, por supuesto, el Partido Aragonés va a apoyar. Hemos presentado una enmienda porque ustedes saben que recientemente además ustedes también, el Partido Socialista y Chunta Aragonés, que están en el Gobierno, apoyaron una moción del Partido Aragonés en la que hablábamos del tema de los tramos peligrosos. Es muy triste levantarse un día por la mañana y ver titulares como que los tramos peligrosos crecen en las carreteras autonómicas mientras se recorta la inversión, es un titular que, realmente, lo que nos tiene que permitir a la oposición es seguir luchando para que no sea así. Una moción que aprobamos por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara en comisión en la que hablábamos de estos tramos peligrosos y a lo que instábamos —que, además, de hecho, el director general de Carreteras así lo aceptó y le pareció muy buena idea— era a que realmente se valorara la posibilidad de que las bajas económicas en los contratos de carreteras se destinaran a arreglar los tramos peligrosos. De ahí que nuestra enmienda ha querido contribuir a que, trimestralmente, en la comisión se lleve este listado de qué bajas económicas se están produciendo en las licitaciones de carreteras

y exclusivamente se destinen a este listado de tramos peligrosos.

Yo ya hice alguna interpelación al consejero y, por lo tanto, también sigo dándole la razón, señor Campoy. Lo que se está planteando en seguridad vial para el ejercicio 2016 no lo sabemos y, por lo tanto, me parece bien que la comisión pueda tener esa información. Yo creo que, al final, al señor consejero de Vertebración le vamos a tener que llamar «el consejero de invertebración»; están los vertebrados e invertebrados, pues yo creo que, al final, la palabra «vertebración»... no hay manera de que consigamos que el señor consejero sea capaz de vertebrar el territorio. Como digo en alguna ocasión, siempre acabamos consiguiendo que Aragón vaya a dos velocidades.

Fíjese si apuestan poco por la conservación —y miro al señor Goyo, al señor Briz— que en estos momentos están sin contrato de conservación, sin contrato de conservación; están en un proceso de contrato de conservación, pero vamos a estar dos meses en los que no hay contrato de conservación. Por lo tanto, cualquier arreglo que vaya a haber en las carreteras que sea lo suficientemente importante, cualquier bache que tengamos que tapar en las carreteras... Y eso no es un problema de que no haya presupuesto porque hay treinta y cuatro millones y ya se han encargado constantemente de decirnos que había treinta y cuatro millones para dos anualidades. Entonces, en estos momentos están sin contrato de conservación. Calculo que unos dos meses van a estar sin contrato de conservación. Por lo tanto, como le digo, ya no es una cuestión de inversión, sino una cuestión de gestión.

Por lo tanto, yo creo que todas las mociones que vayan encaminadas a conseguir que las carreteras de Aragón tengan unas condiciones mínimas, y ahí la competencia de las autonómicas sin duda es de este Gobierno de Aragón, y, por supuesto, instar a que las nacionales sean mejores. De ahí que, señor Campoy, nuestro grupo va a apoyar su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zapater. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, yo voy a hacer una hermenéutica, pero más sencilla. El azar juega malas pasadas porque, claro, aquí pone en el primer punto: «Remitir a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón». *Voilà*, claro, si es que el que tenía que traer el informe era el señor Fernández de Alarcón porque es el presupuesto que está todavía sin pagar de la legislatura anterior. Esa es la idea, esa es la idea, efectivamente, el señor Fernández de Alarcón. Porque, además, usted, señor Campoy, con todo el afecto que nos une, juega aquí a hacer la trampa, dice «se ha recortado un tercio, el 34%», claro, dice «y el Plan General de Carreteras se tiene que cumplir», claro: cien millones hacen falta, solo cien millones.

Pero vamos al meollo de la cuestión, y, ojo, grupos parlamentarios que van a fijar su posición, ojo, que le estamos haciendo el caldo gordo al PP, que es el que debe, porque el dieciséis estaba ya comprometido

[*rumores*]... Ahora voy, ahora voy, un momento, un momento.

Señora Zapater, ¿usted sabe lo que hizo? Un Plan Red que no le dejó cumplir el PP, y ahora tenemos estos lodos, otra vez, con el Plan General de Carreteras que se inventaron para no cumplirlo.

Miren, en acondicionamiento y conservación se está haciendo lo que está pendiente. Pero vamos al tema de los treinta y dos millones de presupuesto de este año: seis millones proceden —atención, señora Allué— de compromisos de la legislatura pasada, por lo tanto, el departamento arrastra partidas de gestiones anterior a las que tiene que hacer frente; continuo, un millón doscientos mil euros para revisiones de precios, intereses de demora y pagos pendientes, no llevados a cabo en la legislatura anterior; sigo, tres millones y medio, señora Zapater, tres millones y medio para liquidaciones pendientes del proyecto Red. Total, ya llevamos trece millones. Esto es lo que hay y me dice el señor Campoy, con un cuajo que no se lo cree ni él, que traigamos a la comisión... ¡Pero si lo tienen en el presupuesto, en el capítulo VI, inversiones, publicado delante de todo el mundo! Eso es lo que hay y eso es lo que vamos a hacer.

Porque, en cuanto al Plan General de Carreteras, no hay disponibilidad presupuestaria para cumplirlo; cien millones, mil quinientos millones hasta el año, como ustedes ponen aquí, veinticuatro. Por lo tanto, no lo enrede, no mienta, no complique.

Y por cierto, señora Zapater, ¿se va a hacer? Claro, es que usted me ha dicho, yo le digo; como no está el señor Soro, me ha dejado encomendada la gestión a mí para que defienda la situación. [*Rumores.*] Por lo tanto, de los treinta y cuatro millones que están pendientes se va a licitar ahora, efectivamente, claro que se va a licitar, para veinticuatro meses, porque tampoco han dejado presupuesto para más, evidentemente. Y se va a hacer todo lo que estabilización de taludes, limpieza de márgenes, etcétera, etcétera, y también se intervendrá en los tramos de concentración de accidentes, como usted dijo en su propuesta el otro día. Por tanto, se intentará con las bajas que haya en la adjudicación a partir de mayo-junio, cuando se haga la licitación y la adjudicación, utilizar para estos menesteres. Por lo tanto, esto es lo que hay también.

Por cierto, más datos, ¡si es que están aquí los datos! En conservación extraordinaria, tres millones seiscientos mil, está en los presupuestos; acondicionamientos, posteriormente, siete millones cuando se adjudique el contrato, y, por otra parte, habrá once millones más para inversiones de acondicionamiento, y travesías, dos millones cien mil. ¡Si está en los presupuestos! ¿Qué es lo que quieren? ¿Quieren decirnos que vamos a incumplir trayendo ese documento el Plan General de Carreteras? ¡Pues si ya lo saben, si ya se lo decimos de antemano, se lo decimos de antemano!

Pero, claro, hay otras inversiones que hay que hacer. Por otra parte, la autopista Ara-1, dos millones seiscientos mil, que dejaron también pendiente; la liberación de los peajes de la AP-2 y la AP-68, un millón trescientos mil; continuamos, viabilidad invernal, un millón; suministros de emulsiones con importe, cuatrocientos cincuenta mil; Portalet y túnel de Bielsa, un millón doscientos mil. ¡Si lo tienen ahí, les estoy diciendo los datos que quieren, ahí están todos los datos!

En todo caso, insisto, no tiene ningún sentido asumir este compromiso, ningún sentido remitir a la Comisión de Vertebración del Territorio y no de urbanismo y de obras públicas, algo que ya se tiene documentado.

Y en cuento a las actuaciones destinadas a seguridad vial, todo lo anteriormente reseñado para las inversiones en carreteras está ahí, está ahí y, por lo tanto, no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, señor Campoy, yo no sé qué futuro le espera a esta propuesta, pero lo único que va a hacer es enredar las cosas, reiterar, obviar, porque está todo en el presupuesto y no podemos hacer más de lo que está ahí. Por cierto, acaban de decir que hay que hacer el plan de ajuste, y ¿sabe lo que ocurre que los departamentos como el de Vertebración? Que ese plan de ajuste lleva a una retención presupuestaria y eso implica que se va a hacer menos el plan de carreteras.

Por tanto, si ustedes lo que quieren es sacar las miserias del Gobierno sin ningún otro objetivo nada más que ese, pues, bueno, van por el camino; si les apoyan otros grupos, están colaborando a esa política que ustedes plantean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Me encanta hablar de cosas que no tienen nada que ver y que, además, se nos diga qué es lo que tenemos que votar por si acaso no nos hemos dado cuenta.

Hombre, algunas de las puntualizaciones que se han realizado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto está bien que se recuerden al Grupo Parlamentario Popular con respecto a que parte de la documentación, por no decir casi toda, que están solicitando con esta moción viene detallada perfectamente en los presupuestos.

Sabe perfectamente, señor Campoy, que, de los treinta y dos millones que están presupuestados en el capítulo VI para carreteras, al menos en el plano teórico sabe en qué tramos se van a acometer las obras porque vienen desglosados tramo por tramo, como digo, en dicho desglose del capítulo VI de los presupuestos. Sabe también —y, si no lo sabe, sí que me preocuparía— lo que usted mismo dejó, o el anterior consejero, comprometido y, por lo tanto, se tiene que acometer durante este año 2016. Sabe que, de esos treinta y dos millones, como bien le ha recordado el señor Briz, como recordó el señor Soro en la interpelación que se sustanció en el Pleno anterior, tiene comprometidos esos seis millones, sabe que tiene comprometidos 1,2 millones por otro concepto y otros 3,5 millones por un concepto también diferente.

Por lo tanto, señor Campoy, si tiene en los anexos del presupuesto desglosado tramo por tramo, si sabe que en el capítulo VI vienen recogido todos los tramos que se van a acometer en este año 2016, sabe lo que dejó comprometido, entendemos que esta moción es cuando menos un tanto reiterativa y que, en cierto modo, no voy a decir que nos hace perder el tiempo porque nada de lo que se debate aquí nos hace perder el tiempo, pero, bueno, podría entenderse en

cierto modo así y podríamos estar dedicando este a seguir hablando con el señor Gimeno, que tanto nos hace reír, y nos hubiéramos evitado la intervención del señor Sansó, que nada tenía que ver con el tema de carreteras, y podríamos haber hablado de eso en el bar [rumores], que creo sinceramente que es un lugar mucho más adecuado que esta sala plenaria.

No obstante, y como sí es cierto que hay ciertas partidas que merecen un poco más de transparencia, como puede ser un poco más de desglose, como pueden ser los cien mil euros de variantes que el propio señor Soro reconoció, y como lo que se recoge dentro de la moción es remitir a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón las prioridades del referido plan para este ejercicio 2016 con la programación cronológica —bueno, lo tienen ustedes y no lo voy a leer, no vaya a ser que el señor Sansó luego me abronque—... vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos que en realidad se trata de una cuestión de simple transparencia y una cuestión de priorización dentro de los proyectos, dentro de las obras que se pueden acometer con el presupuesto que ustedes dejaron.

Porque otra cosa que tampoco puede ser es que pretendan realizar la totalidad de las obras del Plan General de Carreteras teniendo en cuenta la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la cual me permito recordarles que son ustedes, y no solo el señor Gimeno, aunque tenga parte de culpa o parte de responsabilidad... que ustedes dejaron, y, por tanto, dentro de la capacidad financiera de la Comisión de Vertebración del Territorio.

Votaremos a favor porque entendemos que se trata solamente de traer a la Comisión de Vertebración del Territorio la priorización dentro de las obras que ya sabe que se van a acometer y, no obstante, le pediremos que la próxima vez lo haga a través de pregunta escrita o directamente se sustancie dentro de la Comisión de Vertebración del Territorio.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Fíjense, después de escuchar al señor Sansó, yo he planteado también cambiar mi intervención. Y en estos días atrás, a los que tienen perfil de Facebook, les recuerda de vez en cuando imágenes que publicamos hace cuatro años. A mí, esta semana pasada, mi perfil de Facebook me recordaba una imagen, una imagen de una movilización de un grupo de vecinos de un pequeño pueblo de la comarca de La Litera ante una injusta decisión del gobierno anterior de paralización de una carretera que estaba en tierras y que había provocado múltiples accidentes por esa situación. Se argumentó que no había presupuesto; justo, hubo movilización y, automáticamente, hubo presupuesto. Curioso: en el presupuesto de 2016, el que aprobamos hace unos meses, aparece una partida para acabar de pagar esa inversión que concluyó hace casi cuatro años. Solo digo eso. Claro, luego, la demagogia de pedir que se aplique, que se desarrolle el plan de ca-

reteras, pues, hombre, creo que ya basta, que basta. [Aplausos.]

No puede ser que tengamos que pagar todavía trescientos mil euros de esa carretera, supongo que la recuerdan. [La diputada señora Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Sí, señora Susín, estoy enfadado porque estoy indignado [rumores], pienso que esta Cámara sirve para otras cosas, pienso que esta Cámara sabe que en el anexo de inversiones se establece qué inversiones tiene previstas la dirección de Carreteras, lo tiene claro. Así lo aprobamos, nos guste o no nos guste, pero entre todos los grupos aprobamos un presupuesto en el que se establece cuál va a ser el criterio, si la disponibilidad presupuestaria existe, de desarrollo de carreteras.

Por cierto, lo he dicho más de una vez y mi grupo lo ha dicho en reiteradas ocasiones: no nos gusta el plan de carreteras, no nos gusta cómo se desarrolló ese plan de carreteras, cómo se aplicó, cómo se contestó o no se contestó a las alegaciones presentadas por muchos ayuntamientos. Porque la decisión de muchas carreteras no fue una decisión técnica, no fue una decisión en función del planteamiento de vertebración territorial que tiene este Gobierno, sí, de vertebración territorial, de vertebración territorial, señora Zapater, vertebración territorial, nos lo creemos. Nos creemos esto del mundo rural, pero, claro, a veces hay prioridades y este Gobierno ha dicho de forma muy clara cuáles eran las prioridades de este año, de este presupuesto.

Evidentemente, este no es un presupuesto únicamente de un ejercicio, sino que este Gobierno espera, está convencido de que va a hacer los presupuestos de los siguientes ejercicios. Y por supuesto que habrá inversiones y por supuesto que habrá cambios, que habrá modificaciones, pero había emergencias, emergencias a las que acudir.

Y, claro, cuando alguien dice «es por tema de transparencia», no, no, es que los presupuestos se aprueban, se aprueban con su anexo de inversiones y, evidentemente, en la comisión se informa también de los cambios y de los procesos que se puedan desarrollar, por supuesto, claro que sí. No, no, solo faltaría que se planteara que no hay una transparencia, no, no, por supuesto que no.

Claro, se hablaba de bajas pendientes. Evidentemente, la intención de este Gobierno es que con las bajas pendientes se puedan acometer otros aspectos, pero lo primero, pagar prácticamente seis millones de euros de ejercicios anteriores, eso es lo que va a hacer este Gobierno.

Y cuando se hablaba de conservación, de treinta y cuatro millones: concurso, treinta y cuatro millones de euros para mantenimiento, repartido en veinticuatro meses; concurso para acometer actuaciones de mantenimiento en toda la red (estabilización de taludes, limpieza de márgenes, cunetas, reposición de señales, mejora de firme...). Les suena, ¿verdad?, les suena que hay necesidades en eso, y debe ser, evidentemente, de forma inmediata.

Como también esas actuaciones adjudicadas en 2015, en una convocatoria de 2015 de actuaciones ligadas con administraciones locales, prácticamente todas en este caso travesías, 2,1 millones de euros para

este año. Lo que ha dicho el señor Briz: la Ara-1, 2,6; la bonificación en la AP-2; A-68; seguridad vial, que ascienda a 1,3 millones de euros; viabilidad invernal, un millón de euros; Portalet; túnel de Bielsa.

Pero reitero: no nos gusta el Plan de carreteras, lo tenemos claro, y hay que revisarlo, pero de momento está aprobado y estamos intentando cumplirlo en la medida de las posibilidades, de las disponibilidades presupuestarias que tenga el departamento y que tenga este Gobierno de Aragón. A partir de aquí, si queremos jugar a eficacia-eficiencia o no eficacia o no eficiencia también dentro del Parlamento y dentro de la comisión, pues haya cada uno de ellos, creo que nosotros tenemos claro eso.

No se ha cumplido nunca el Plan de carreteras, ni cuando ustedes lo aprobaron, ni cuando ustedes lo aprobaron se cumplió, eso sí, rigurosa y reiteradamente tenemos que ir pagando unas indemnizaciones por la decisión que adoptaron unilateralmente de acabar con el Plan Red.

Por eso, el Grupo Socialista no puede apoyar esta moción porque es algo que ya estamos haciendo, estamos publicando las inversiones, estamos diciendo dónde se va a invertir y se va a ir explicando donde haya o no haya problemas para desarrollar el presupuesto que esta Cámara dio a este Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, en función de las enmiendas presentadas, ¿tiene algo que decir?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Ya hemos dicho que aceptábamos las dos enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

Pasaríamos a la votación. **Iniciamos la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Síes, cuarenta y cuatro. Noes, veinte. Quedaría aprobada esta moción.**

Pasaríamos a explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Esta es una votación coherente, como tienen que ser muchas más, ¿no?, muchas más, los que votan determinadas políticas y los que votan otras políticas.

Y, seguramente, vamos a hacer una cosa, señorías: no vamos a ser arrastrados por las mayorías que parece que se van a imponer en un momento determinado, nos mantendremos, como grupos que apoyan al Gobierno, firmes en nuestras decisiones, y será responsabilidad de ustedes.

Y, por otra parte, esta moción —que tendré mucho gusto en mandar los datos con la encomienda del señor Soro— no es un problema de datos. Mire, señor Campoy, la carretera La Almunia-Cariñena, por la parte que me toca, se acabará en septiembre de 2016, ¡si lo tenemos ya! ¿Eso es lo que quieren? No, lo que quieren es meter el dedo, hurgar, decir «no están cumpliendo el plan de carreteras».

Y, señora Violeta Barba, con todos mis respetos, eso han conseguido: que les demos munición para atacar políticas en las que no creen. Ese es el problema fundamental. Por lo tanto, haremos lo mismo que el señor Fernández de Alarcón: traer nada en cuatro años. Nosotros traeremos documentación, fechas y también de las deudas que ustedes nos han dejado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros, señor Briz, solo hemos votado la remisión y el contraste de la información, nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Agradecemos al grupo parlamentario del señor Campoy que nos acepte la enmienda de nuestro partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, no se preocupe, igual que votamos a favor de la partida presupuestaria de carreteras que ustedes presentaban porque entendíamos que en este caso era necesario poner a las personas antes que la realización de nuevas vías, aquí lo que estamos votando, entendemos, es una mera cuestión de transparencia, de priorización de los tramos que ustedes mismos han recogido en el capítulo VI de Vertebración del Territorio y que entran dentro del plan de carreteras, ni más ni menos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tema de eficacia, fundamental. Y luego, claro, si vamos solicitando continuamente cosas que ya estamos haciendo —y recuerdo una comisión pasada, cuando hablábamos de temas de turismo—, pues creo que no estamos haciendo más que un flaco favor a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señor Sansó, para leer tanto como dice usted que lee, parece que lee de todo menos de carreteras. Solamente eso, lea un poquito de carreteras también.

Señor Sabés, dice usted que no le gusta el plan de carreteras, que lo van a intentar cumplir. Es que ustedes son gobierno, es que ustedes no intentan cumplir nada, ustedes tienen que cumplir los planes y, si no pueden cumplirlos [rumores]... no, no, tienen que cumplir los planes, y, si no los cumplen, no se preocupe usted, que les interpellaremos y les haremos seguimiento para que ustedes cumplan los planes.

Porque al final, a ustedes, los socialistas, les pasa como a Chunta Aragonesista, que van de «sin pecado concebida» y tienen más historia que los bisontes de la cueva de Altamira. Habría que releer, habría que releer el *Diario de Sesiones* de esta Cámara para ver qué decían ustedes en la anterior legislatura en carreteras [rumores], cuando había un 33% más de presupuesto consignado y cuando, desde luego, se cumplía el Plan General de Carreteras. Un poco más de normalidad y, desde luego, un poco de coherencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: En cualquiera de los casos, agradecemos a los grupos que han votado a favor.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su presentación.

Proposición no de ley núm. 16/15-IX, sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, me permitirán pida disculpas por un error de redacción que presenta la proposición no de ley que estamos debatiendo, puesto que, si bien es cierto que en todo el texto de esa proposición no de ley se hace referencia a las víctimas de violencia de género, con lo cual se sobreentiende que esta iniciativa va dirigida hacia las mujeres que sufren violencia en su entorno familiar, no es menos cierto, es verdad, que en el texto de la misma no consta la palabra «mujer» haciendo referencia a las mismas a través de los vocablos «persona», «discapacitados» o «persona discapacitada», puesto que esta proposición no de ley se refiere a la protección de las mujeres discapacitadas víctimas de esta lacra social.

Sabemos que dicha omisión ha causado cierto malestar entre los demás grupos parlamentarios y pedimos que acepten la subsanación de dicho error, de tal manera que en la redacción final del texto, tal y como hemos consensuado todos los grupos parlamentarios, constará, en lugar de las palabras a las que antes he hecho referencia, la palabra «mujer».

Señorías, este Parlamento siempre ha sabido estar donde se le exigía, donde debía estar, en la lucha contra la violencia de género. Todos los grupos parlamentarios, en todas las ocasiones, hemos sabido llegar a

acuerdos y sacar por unanimidad cuantas propuestas se han llevado a cabo para luchar contra esta lacra social y para, por lo menos, intentar erradicar la misma de nuestra sociedad. Incluso hemos sido pioneros en crear una comisión de estudio para buscar nuevas fórmulas, para encontrar nuevos caminos para avanzar en la lucha contra la violencia de género. Gracias a una iniciativa del Grupo Mixto, hoy, las Cortes de Aragón trabajamos para combatir la violencia de género y eso nos honra.

También en esta ocasión todos los grupos parlamentarios hemos llegado, a través de las enmiendas presentadas, a un acuerdo transaccional del texto final de la proposición no de ley que ahora estamos debatiendo, y por tal motivo queremos agradecer a todos los grupos su colaboración y a los grupos parlamentarios Podemos y Socialista las enmiendas que han presentado y que contribuyen a mejorar el texto sometido a debate.

Una mujer que sufre violencia por su género es una mujer vulnerable, pero hay personas que son aún más vulnerables si cabe porque dependen más de sus agresores, porque tienen menos posibilidades de defensa personal, porque sufren mayor dependencia económica, pero, sobre todo, porque les cuesta más reconocer que se está ejerciendo algún tipo de violencia sobre ellas: son las personas discapacitadas. Bien es cierto que, ante un episodio de violencia de género, la actuación sanitaria, policial y judicial está establecida y los mecanismos se ponen en marcha para todos por igual, pero detectar esta situación es mucho más difícil de lo que puede serlo si la violencia se ejerce contra mujeres que no sufren discapacidad.

Estudios recientes demuestran que las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad tienen situaciones de violencia de género en mayor número que las mujeres sin discapacidad y también demuestran que estas personas, en la gran mayoría de las ocasiones, entienden, erróneamente, que pueden merecer el desprecio, la agresión verbal, el abuso o incluso la agresión física que están sufriendo, puesto que el vínculo afectivo que tienen con su agresor es tan grande que les cuesta mucho reconocer que esa persona a la que ellos quieren les está haciendo daño.

En Aragón, hace tan solo unos meses, Atades y Fundat pusieron en marcha una unidad de atención especial para este tipo de violencia cuando María, una joven de cuarenta y dos años, usuaria de Atades y con una discapacidad intelectual severa, acudió con un moratón en su ojo derecho y un hematoma en su brazo. Estas señales físicas pusieron en alerta a los profesionales y la maquinaria comenzó su trabajo. Desde entonces hasta hoy, trece mujeres discapacitadas intelectuales han denunciado malos tratos de sus parejas.

Esta situación existe, es real y por eso mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley instando medidas que, si bien es cierto existen para los casos de violencia de género que se dan en las mujeres sin discapacidad, en los casos a los que nos estamos refiriendo deben en algunos casos reforzarse y en otros concretarse en medidas especiales.

Tras la aceptación de las enmiendas, como en el turno correspondiente explicaremos, pedimos un protocolo de actuación que conlleve medidas de prevención y protección para las mujeres discapacitadas posibles

víctimas de violencia de género y que en ese protocolo de actuación se trabaje de forma conjunta con todas las entidades sociales que trabajan con las personas con discapacidad; que los profesionales que las atienden tengan más formación e información sobre este tipo de violencia y cómo detectarla, porque antes hacía referencia a cómo pudieron detectar un caso de violencia de género por señales físicas, pero también existe la violencia psicológica, y esa es mucho más difícil de descubrir, y, finalmente, que se continúen realizando programas específicos dirigidos a las personas con discapacidad para que sean capaces de identificar, sean conscientes de los distintos tipos de violencia de género. Que sepan que un empujón, una mala palabra, un desprecio también es violencia, y que sepan que, ante esta situación, la sociedad dispone de medios para protegerlos y para cuidarlos, que sepan que la sociedad aragonesa está con ellos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

El Grupo Podemos Aragón. Señora Díaz, para la presentación de las enmiendas tiene la palabra... Perdón, la portavoz del Grupo Podemos Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la buena disposición de la señora Marín para aceptar las cuatro enmiendas que presentamos a su proposición no de ley desde el Grupo Parlamentario Podemos.

Cuando presentamos esas enmiendas a la proposición, nuestra intención fue que esta fuese lo más inclusiva posible y que no diese lugar a generar situaciones diferentes para problemas idénticos como es el caso de la violencia machista. Queríamos también que abriese el abanico a la participación de todas las entidades sociales que colaboran tanto con mujeres con discapacidad como con víctimas de la violencia machista.

En la corrección del término, como usted ha apuntado al inicio de su intervención, es cierto, nos parece muy bien, no estaba enfocada la palabra «discapacitado» y está mucho mejor que las nombres como «mujeres con discapacidad». Los grados de discapacidad son muy diversos, no podemos generalizar y debemos contemplar todo el ámbito.

Y también es muy importante que desde aquí seamos promotores en el uso correctamente de los términos. Es importante que en la sociedad se normalice y no utilicemos esos términos que tienen un aspecto un poco degradante. Y, puestos también a llamar a las cosas por su nombre, también podríamos dejar de disfrazar la violencia que sufren las mujeres y dejar de llamarla «violencia de género» y llamarla «violencia machista», también estaría muy bien que cambiásemos este término.

Nosotros pedimos que suprimiesen el punto 1 porque entendíamos que elaborar un plan de protección y prevención exclusivamente para las mujeres con discapacidad que fuesen posibles víctimas era ambiguo y limitado. En primer lugar por eso, porque son muchos los grados de discapacidad, ya sean físicos o psíquicos, sería imposible elaborar un plan genérico que abarcase toda la diversidad, y, en segundo lugar,

porque creemos que todas las mujeres somos posibles víctimas del machismo y que los mecanismos de protección y prevención deben desarrollarse para todas indistintamente.

Como ha quedado recogido en el punto 4, tal como usted ha explicado y luego terminará de desarrollar, nos parece bien que en ese protocolo se incluyan una serie de medidas específicas para las mujeres con discapacidad y que la elaboración de ese protocolo se abra a todas las entidades sociales, que no se limite solo a una entidad, tal como ustedes proponían inicialmente. Nos parece bien, creemos que es realmente más inclusivo y participativo, y en ese sentido iban nuestras enmiendas.

En el punto número 3, en la enmienda que hemos presentado, nosotros proponíamos cambiar la frase que aparece como «desde que decide denunciar la situación», sustituirla por «desde que sea detectada por cualquier vía esta situación por parte de los profesionales», pues lo que pretendemos es más de lo mismo: incluir a todas esas mujeres que se quedan fuera de la cobertura, del amparo de la Administración, bien por desconocimiento o por miedo, que no denuncian y, lamentablemente, cuando conocemos la situación que han vivido ya es en forma de titular o minuto de silencio.

En cuanto a la retirada del punto número 5, como le proponíamos, es lógico y normal que fuese aceptada. Se está realizando, ya en el IAM se contemplan esos ítems dentro de las estadísticas que ellos realizan. Y, por otra parte, elaborar listas o registros específicos que encasillan no favorece la inclusión. Si eres víctima de la violencia machista, el Estado y la Administración tienen la obligación de prestarte la atención necesaria y aplicar las medidas de protección sin necesidad de estar encasillado.

Creo que este es uno de los temas que debemos incluir en esa comisión especial sobre la violencia machista y que esta PNL, que creo que hoy va a ser aprobada al ser admitidas todas las enmiendas, nos marca un poco el camino que tenemos que seguir en esa comisión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Hoy volvemos a hablar de violencia machista incluyendo un nuevo elemento, hablamos de violencia de género y discapacidad.

Quisiera iniciar señalando algo que me parece importante, aunque puede parecer obvio. Puede parecer obvio que, cuando hablamos de violencia de género y discapacidad, estamos hablando de violencia machista contra las mujeres y las niñas con diferentes capacidades, y digo esto porque me ha pasado como a la portavoz: mientras preparaba esta intervención, reflexionaba acerca de lo difícil que resulta visibilizar este fenómeno. En esa tarea, el lenguaje es fundamental. Por ello, si queremos hablar de violencia de género, debemos evitar los géneros neutros y utilizar el femenino porque no son las personas con discapacidad las

que sufren esta violencia, las víctimas son las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

Agradezco la intervención de la portavoz que nos anunciaba esta nueva redacción a la proposición no de ley poniendo el acento en que nuestro objetivo hoy son las mujeres y las niñas con discapacidad. Sin duda, un colectivo que sufre el solapamiento de la discriminación por género y la discriminación por discapacidad, situación que provoca que, en la lucha contra esta lacra social, las mujeres con discapacidad se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

La macroencuesta de violencia de género de 2015 señala que las mujeres con certificados de discapacidad afirman haber sufrido violencia física, sexual o miedo a sus parejas o exparejas en mayor medida que las que no tienen certificado de discapacidad, ocho puntos por encima. Esa doble discriminación a la que me refería al principio, la dependencia, las barreras arquitectónicas y de comunicación en el acceso a los servicios o la dificultad en algunos casos para el ejercicio de sus derechos son algunas de las cuestiones que requieren de una intervención específica con la finalidad de conseguir una atención adecuada, así como el ejercicio de sus derechos.

Esto se traduce en la necesidad de que los planes de acción contra la violencia de género deben dar respuesta a la diversidad de mujeres y, en particular en el debate que hoy nos ocupa, se debe incorporar la discapacidad en todas las medidas y acciones que se desarrollen para prevenir la violencia y protegerse de ella, garantizando de esta forma el principio de accesibilidad universal.

Señorías, me lo han oído decir en otras ocasiones, hay que llevar a la práctica el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad. Un principio en virtud del cual se deben tener en cuenta por parte de las administraciones las necesidades y demandas de este colectivo en todas las políticas públicas, motivo por el que compartíamos la enmienda del Grupo Podemos de eliminar el plan específico y estaríamos de acuerdo con la transacción de elaborar un protocolo como instrumento para la coordinación y prevención, al igual que se ha contemplado con otro tipo de violencias, contando para ello con las entidades sociales y atendiendo así a la diversidad de las discapacidades.

Así también lo entiende el Instituto Aragonés de la Mujer en el Plan Estratégico para la Prevención, que entre sus objetivos marcaba la necesidad de incorporar medidas específicas para los colectivos más vulnerables, nombrando entre ellos a las mujeres con discapacidad. Desde el Gobierno de Aragón, a través del IASS, a través del IAM, se trabaja en esta línea velando por la accesibilidad de los servicios, por la información y la ejecución de acciones de información.

Desde el Grupo Socialista también hemos presentado una enmienda en la que, por una parte, queríamos recalcar el trabajo que ya se viene realizando, y, por otro, añadir a esa necesidad de demanda de programas específicos de prevención para las víctimas que también se realicen acciones que les faciliten el conocimiento de sus derechos, de forma que puedan ejercerlos.

Por último, quiero destacar también la importancia de avanzar en ese conocimiento de la incidencia, para

poder planificar adecuadamente. La realidad es que se ha avanzado en la integración de los sistemas de información, pero es verdad que todavía falta incorporar indicadores sobre discapacidad en las estadísticas oficiales. Esta es una cuestión que no ocurre solo en nuestro país, lo ha puesto de manifiesto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y se van dando pasos. Es una cuestión que se escapa competencialmente del IAM, pero también es una de las demandas más reiteradas por parte de las entidades sociales puesto que, es verdad, ayudaría a visibilizar este fenómeno. Quizá es una de las cuestiones que debemos analizar en esta comisión que empieza su andadura este mes a través de escuchar a los expertos.

Y termino ya. Señora Marín, me ha parecido entender de su exposición que acepta o transaccionará las enmiendas a las que hemos llegado, en cuyo caso cuenta con el apoyo a la iniciativa de este grupo porque es importante hacerle llegar a la sociedad en general y a las víctimas en particular la unanimidad de esta Cámara cuando hablamos de violencia machista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, por cuestiones como las que se plantean en esta PNL y por otras muchas más es por lo que estas Cortes han constituido una comisión especial de estudio por la violencia machista. Porque la realidad es que los recursos con que contamos y la legislación que hay son insuficientes para combatir esta gran lacra y, si lo que de verdad queremos es plantar cara de una forma más eficaz y contundente a la violencia machista y, por tanto, que la igualdad se instale en nuestra sociedad, tendremos que hacer algo más que lo que contamos hasta ahora.

Dice también, señora Marín, su exposición de motivos que se han hecho grandes esfuerzos por parte de las administraciones públicas, pero creo que hoy sería justo reconocer que en la legislatura pasada no se avanzó porque los recortes también se cebaron en las políticas contra la violencia machista. Es una forma de reconocer que para emprender políticas públicas que se enfrenten a estas situaciones de violencia machista hay que poner muchos más recursos.

La mujer discapacitada se enfrenta a riesgos a los que se enfrentan todas las mujeres, pero, por su especial situación, es mucho más difícil afrontarlo o escapar de ello. Ellas tienen muchas más probabilidades que los hombres de sufrir abusos y violencia de todo tipo. La violencia machista es un claro ejemplo de esta mayor vulnerabilidad. La mujer discapacitada que es maltratada por su pareja necesita normalmente de la ayuda de alguien para poder denunciarle, por lo que huir de su situación le resultará mucho más complicado, a veces imposible cuando la persona de la que depende de forma directa es precisamente la persona que le maltrata.

A veces, hay maltrato específico que sufren las mujeres con discapacidad por tener esa discapacidad, eso sí que es cierto. Dice una experta, Laura Galindo, que la violencia en centros residenciales en los que en

ocasiones residen las mujeres es un ejemplo de ello, hay poco lugar para la intimidación en estos lugares.

No me voy a referir al texto inicial de la PNL, sino al texto que parece que se ha llegado a consensuar, porque —además, con las enmiendas presentadas—, como casi siempre, el recoger varias sensibilidades hace textos más sólidos y más eficaces.

Es fundamental, creemos que es fundamental la información y el acompañamiento de las mujeres víctimas de la violencia machista, y tiene que ser de una forma integral y adecuar esa información y ese acompañamiento a las necesidades de cada una. Nos parece adecuado que se realice un protocolo de actuación desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que incluya medidas de prevención y protección para las mujeres discapacitadas víctimas de violencia machista y nos parece más adecuado que este protocolo se haga en colaboración con todas las entidades sociales que trabajan con las personas con discapacidad, con todo el universo de la discapacidad. Ustedes aludían a la incapacidad intelectual, pero la incapacidad física muchas veces también es una frontera que tienen que sortear.

Es necesario incidir en que la protección, la ayuda se hace necesaria desde que se tienen los indicios de que existe violencia. Está totalmente demostrado que existe un antes de la denuncia para poder intervenir, y muchas veces no se llega a poner denuncia, y que poner las denuncias en demasiadas ocasiones no ayuda a evitar males mayores. Por eso nos parece muy importante, como usted ha dicho antes, que, desde que se tienen los primeros indicios, las administraciones públicas ayuden y protejan a estas mujeres. Y para ofrecer esta protección y esta ayuda necesitamos a profesionales formados, para que el trabajo que tienen que desarrollar sea mucho más efectivo y eficaz.

Y también vemos con buenos ojos que se avance en la inclusión de indicadores de discapacidad en las estadísticas sobre violencia que se realizan. Con los datos mucho más concretos seremos mucho más capaces de hacer frente a todo esto.

Por todo ello, nuestro voto va a ser favorable, tanto el de Chunta Aragonesista como el de Izquierda Unida, a esta proposición no de ley, y a buen seguro será también una cuestión de debate en la comisión especial de estudio porque las mujeres discapacitadas también son víctimas de violencia machista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar y antes de analizar los seis puntos de esta proposición no de ley, desde Ciudadanos nos gustaría informar de la intención de nuestro grupo de ir cambiando los términos «discapacidad» y «minusvalía» por el término «diversidad funcional», pues queremos significar desde una perspectiva inclusiva y más amplia el respeto por las diferencias y por todas aquellas formas de expresión social, racial, cultural, de género o de creencia y pensamiento.

Para Ciudadanos, lo importante somos las personas y siempre defendemos y velamos por todas las personas que padecen algún tipo de diversidad funcional. En esta línea, aprovecho para trasladar a todos los grupos de esta Cámara si tuvieran a bien el dicho cambio nominativo.

Paso a analizar los seis puntos de la proposición no de ley. En el primer punto, la optimización de recursos es primordial, y es primordial mucho más ahora, que hay una gran cantidad de recortes y mermas en los ingresos, que hay un aumento en la demanda de servicios sociales por personas que hace muy poco tiempo ni pensaban en ellos, ni creían que existían ni los necesitaban, y se acentúa la cronificación de la pobreza en determinados colectivos. Pues bien, si concentramos nuestros esfuerzos en aplicar la ley nacional existente, el Real Decreto Legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, para que llegue a todos en tiempo y forma y que sea eficaz, solo tendríamos que dotarla de forma adecuada presupuestariamente y favorecer una correcta coordinación. Aunque también es verdad que nos gustaría que algunas de estas acertadas propuestas ya llevaran tiempo aplicándose. Y por supuesto que estamos siempre de acuerdo en que la prevención y la protección es la actuación adecuada para evitar problemas de mayor índole.

En cuanto al punto 2, estamos totalmente de acuerdo en que se realicen programas de formación continuada y consensuada y que se enmarquen dentro de una política de formación continua.

Para el punto 3, creemos que se puede conseguir este punto dotando de personal adecuado a los servicios sociales y que se produzca en las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género y de su entorno familiar.

En referencia al punto 4, cuando está en juego la integridad física de las mujeres hay que ser muy escrupuloso a la hora de aplicar la ley y coordinar los medios disponibles. Animar a denunciar una agresión, sí, hay que animar, pero, ojo, sin poner en riesgo la seguridad de las víctimas por falta de medios o por fallos en el sistema. Y, por supuesto, que haya una interacción entre todas las administraciones implicadas, en especial la de Justicia y la de Interior. Y, en esta línea, por supuesto que creemos necesaria la realización de un informe que analice la situación actual de este colectivo y la evolución de los procesos.

El punto 5 es en el que me quedan bastantes más dudas porque, si bien es cierto que, si se solicita un registro específico, será por algo, quizá porque no exista, aunque parece que sí que existe, pero nos gustaría que estos datos ya estuvieran en los departamentos de los servicios sociales que se encargan de la atención a dichas personas y que no se tuviera que llegar a hacer un estudio específico de víctimas discapacitadas de violencia de género por ser, como bien ha comentado la diputada de Podemos, excluyente. Y, en caso de hacerse, pedimos tener en cuenta a todos los colectivos de personas con discapacidad y entidades sociales de Aragón y que sean estas las que consideren y decidan la confección o no de dicho registro.

Finalmente, en el punto sexto, pensamos que la filosofía de estas políticas debe ser la de dedicar el presupuesto a actuaciones finalistas que repercutan en la sociedad y reducir costes burocráticos administrativos.

Hay que saber que las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género, además, además del maltrato en sí, también puede sufrir la violencia pasiva o la negligencia, como ha comentado la señora Marín, lo que les lleva a poder tener más tipos de abusos que una persona normal, que una persona que no tenga algún tipo de discapacidad. En esta línea, abogamos porque haya casas de acogida adaptadas a sus necesidades, y más cuando se puede dar el caso de que los mismos maltratadores sean los que les proporcionen el soporte económico a las propias víctimas.

Para terminar, las mujeres con discapacidad son especialmente vulnerables, teniendo muchas más probabilidades de sufrir violencia de género que una mujer sin discapacidad.

Por ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley [*corte automático del sonido*]... pues todo lo que vaya en la dirección de erradicar la lacra social que es la violencia de género a todos los niveles de la sociedad tendrá el apoyo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Son muchas —y somos muchas— las instituciones que hace años ya empezaron a trabajar y empezaron a visibilizar el problema de la triple discriminación: por ser mujer, en primer lugar, por ser mujer discapacitada, en segundo, y, en tercer lugar, por ser mujer discapacitada víctima de la violencia de género.

El Parlamento Europeo, ya en el noventa y seis, aprobó una resolución en la que mostraba la preocupación por el aumento de la violencia en mujeres discapacitadas. Y es evidente que en las mujeres discapacitadas existe una mayor vulnerabilidad y sus consecuencias, además, también suelen ser más evidentes, incluso más graves a veces, precisamente porque la mayoría de estos incidentes en muchos casos o en la mayoría de los casos ni siquiera se denuncian.

En España, las diferentes leyes y planes contra la violencia también recogen la prohibición de conductas discriminatorias y de acoso, exigencias de accesibilidad y exigencias de eliminación de obstáculos, entendiendo por conductas de acoso toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona que tenga como objetivo o como consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Según los datos que ofrece la fundación Cermi Mujeres, un 10% de las mujeres asesinadas en nuestro país son discapacitadas y la propia fundación de mujeres Cermi reclama una respuesta institucional mucho más contundente que la que se está dando. Mientras la respuesta de las administraciones llega, la fundación Cermi Mujeres ha creado un proyecto de mediación para víctimas de violencia de género con discapacidad.

Dado que se trata de un importante grupo de población susceptible de ser violentado, sería esperable encontrar denuncias cuyas víctimas fueran mujeres en este colectivo. Pero lo cierto es que no es así, no ocurre así, y por ello es necesario analizar cuáles son las

razones de esta situación, por qué no denuncian, tanto por la existencia de malos tratos como por la falta de visibilidad de los mismos. A pesar de tratarse de un grupo de riesgo más alto, ni siquiera en muchos casos ellas son conscientes de esos hechos. En otros casos existen muchos menos servicios de apoyo también disponibles para ellas, y la violencia contra las personas discapacitadas es más aceptada y menos castigada que en el resto de los casos.

Por todo ello, y dado que se constata que la violencia contra las mujeres con discapacidad es más intensa, genera una mayor vulnerabilidad en la víctima, e incluso puede agravar o producir la propia discapacidad, este grupo parlamentario apoyará esta proposición no de ley que plantea el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, respecto a las enmiendas, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, hemos llegado a un acuerdo de tal forma que el punto uno de la proposición no de ley se uniría al señalado como número cuatro, quedando como un punto único y redactado de la siguiente manera: «Que se realice un protocolo de actuación desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que incluya medidas de prevención y protección para las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, con la colaboración de todas las entidades sociales que trabajan con las personas con discapacidad».

Al punto número 3 ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Podemos, que se acepta de forma íntegra igualmente.

Al punto número 5, el Grupo Parlamentario Podemos también presentó una enmienda de supresión, también se acepta.

Y en cuanto al punto número 6, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de adición, que también se acepta íntegramente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Paríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad la PNL.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No.

¿Grupo Ciudadanos? No.

¿Grupo Aragonés? No.

¿Grupo Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Simplemente para agradecer que hayan aceptado nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Pues me toca lo mismo, agradecer que haya

aceptado la enmienda y felicitarlos por haber llegado a un texto por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

También para agradecer a todos los grupos parlamentarios el voto a favor a la proposición no de ley que estábamos debatiendo y también para agradecer el trabajo que las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios PSOE y Podemos han hecho por la mejora del texto de esta iniciativa, pero, sobre todo, por la mejora de la situación de las mujeres que sufren violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta minutos]. A las cuatro menos cuarto reiniciaremos.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión [a las quince horas y cincuenta minutos].

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnerolsona y al posible proyecto denominado «Monzón-Cazaril», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), proposición no de ley sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y proposición no de ley sobre el rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, presentada por Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de las correspondientes proposiciones no de ley, tiene la palabra el Grupo Mixto.

Proposiciones no de ley núms. 30/16, relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnerolsona y al posible proyecto denominado «Monzón-Cazaril», 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central, y 116/16, sobre rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos una iniciativa, una proposición no de ley que, en el caso de Izquierda Unida —y me consta que en el resto de las fuerzas políticas— tiene como punto de partida lo que hace referencia a la Red de Apoyo Mutuo, basada en dos declaraciones fundamentales, que han sido la declaración de Capella y el comunicado de Sabiñánigo, en respuesta a los macroproyectos energéticos transpirenaicos, y en el mani-

fiesto contra lo que significaría la línea de alta tensión Sabiñánigo-Marsillon, que ya había sido suscrita por más de mil personas, que en estos momentos se están enfrentado o están en contra de lo que hace referencia al tema de las autopistas eléctricas o, como se suele decir directamente, a las líneas de muy alta tensión.

La verdad es que, si tiramos de hemeroteca, en esta Cámara, en las Cortes de Aragón, han sido muchas las veces que hemos tenido que tratar estos temas (las interconexiones eléctricas, las autopistas eléctricas), y muchas veces las que la Cámara realmente se ha posicionado. Y, por lo tanto, creemos que en estos momentos es importante y, además, necesario que haya una respuesta clara por parte de las Cortes de Aragón manifestando nuestra oposición radical a lo que significaría la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona o al posible proyecto denominado «Monzón-Cazaril», y también el rechazo a las interconexiones eléctricas, máxime cuando estamos defendiendo o cuando hablamos de la necesidad de un desarrollo sostenible, de un Aragón sostenible. Para hablar de un Aragón sostenible, las infraestructuras eléctricas que pasan por el Pirineo tienen que estar absolutamente descartadas.

¿Por qué lo hacemos ahora? Creemos que hay dos momentos o dos elementos que hacen importante y necesario que se vuelva a poner encima de la mesa esta iniciativa. El primero de ellos, porque la planificación de la red eléctrica española 2015-2020 está prevista. Independientemente de esas afecciones, estamos hablando directamente de estas iniciativas que están previstas en lo que hace referencia a la línea de alta tensión Sabiñánigo-Marsillon, o volver a reabrir el debate de las autopistas eléctricas. Por otro lado, porque el pasado 18 de noviembre de 2015, la Comunidad Europea aprobó la lista de proyectos de intercomunicaciones, una lista que suponía un incremento de la capacidad entre España y Francia, aunque se desconocía el trazado. Y porque en una comisión, cuando compareció el director general de Energía para hablar precisamente sobre el tema de las autopistas eléctricas y la interconexión, cuál fue nuestra sorpresa cuando vimos que no se descartaban y, por lo tanto, mantenía una posición que a Izquierda Unida, desde luego, le pareció lo suficientemente ambigua como para que haya un posicionamiento claro político por parte de las Cortes de Aragón. En varias de sus intervenciones insistió en su carácter técnico, por lo tanto, para no posicionarse a favor o en contra de lo que significan las autopistas eléctricas, y él hablaba, como digo, desde el punto de vista técnico. Desde luego, en este caso tenemos la oportunidad de dejar claro la apuesta por la que, por otro lado, como digo, desde hace muchísimo tiempo se está posicionando esta Cámara en lo que hace referencia a estas autopistas por las graves afecciones medioambientales, las graves afecciones para la salud, las graves afecciones paisajísticas que tiene.

Lo decimos porque ya en 1995 —para que veamos que llevamos más de veinte años con un tema que se reabre de forma periódica y que nos gustaría que se pudiera zanjar—... se acordarán todos ustedes de lo que hacía referencia a la línea Aragón-Cazaril. Sabemos que luego Francia, de forma unilateral, rompió el contrato. Ya tuvo muchísimo rechazo social aquella propuesta y ese trazado —que finalmente, como decimos, de una forma unilateral rompió el contrato

Francia— supuso que Francia compensaría a España con trescientos mil millones por incumplir un contrato eléctrico. Y además, hubo una sentencia, la sentencia del Tribunal Supremo, en la que además entendimos, o por lo menos Izquierda Unida así lo entendía y me consta que otras fuerzas políticas también lo entendían, que esta compensación que se hacía era también para la retirada de esas pilonas, que además tienen, como decimos, esas afecciones medioambientales. Lamentablemente, seguimos este año, en 2016, y mucha de esa parte del incumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo sigue sin cumplirse, siguen manteniéndose esas pilonas, como decimos, con ese impacto medioambiental. También nos preocupó por los usos alternativos que puso encima de la mesa el propio director general de Energía. Y, por lo tanto, como digo, creemos que es el momento de dejar clara la posición de los diferentes grupos parlamentarios en lo que hace referencia al rechazo claro a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona y también al posible proyecto denominado «Monzón-Cazaril».

Como decimos, son muchas las argumentaciones, es mucha la controversia política, social, que se opone cada vez que se ponen encima de la mesa este tipo de proyectos, y estas Cortes de Aragón lo que necesitan hoy es lanzar un mensaje de tranquilidad a las personas que, desde luego, se están oponiendo, lanzar un mensaje de tranquilidad y, sobre todo, de convencimiento y de posicionamiento por parte de las personas que conformamos esta Cámara.

La proposición no de ley que presenta Izquierda Unida es una proposición no de ley que tiene dos puntos que les voy a leer textualmente para que no haya ningún tipo de duda, que además son muy claros y que, por lo tanto, dejan claro cuál sería el posicionamiento de las Cortes de Aragón.

En primer lugar, el punto de primero habla de la oposición rotunda «a la línea Sabiñánigo-Marsillon o cualquier otro trazado de líneas de alta tensión o autopistas eléctricas por el Pirineo central». Creemos que ha llegado el momento de descartarlas definitivamente y, por lo tanto, no tengamos que traer iniciativas cada equis tiempo para volver a reafirmar nuestra oposición contraria. Y, por otro lado, «aprobar una moratoria a las interconexiones de esas características hasta que se realice —que creemos que es el tema importante— un estudio independiente sobre cuáles son las auténticas necesidades, a largo plazo, y se consensue de manera transparente y democrática el modelo energético verdaderamente sostenible y que responda a las necesidades de las personas y generaciones futuras, y no exclusivamente a los intereses de las grandes corporaciones y estrategias geopolíticas».

Izquierda Unida está apostando por la autosuficiencia energética; por lo tanto, también consideramos que es importante y necesaria una planificación. Debe responder al *mix* energético, pero, además, se debe acordar apostando por el reequilibrio y la vertebración territorial y debe buscar la máxima proximidad entre los centros de producción y el consumo.

Señorías, de lo que estamos hablando no es solo de descartar lo que significan estas autopistas eléctricas, sino también de hacer una apuesta clara por un nuevo modelo energético, de hacer una apuesta clara porque entendemos que, con todos los avances que

hay, tenemos que ir trabajando no solo en la vertebración territorial, sino en la proximidad entre los centros de producción y el consumo, y hoy es la oportunidad para que desde las Cortes de Aragón, con estas tres iniciativas —que vamos a intentar llegar a un consenso porque entendemos que el espíritu en muchas de ellas es textual, pero además otras de las cuestiones que se ponen encima de la mesa las compartimos—, se lance definitivamente ese mensaje claro y contundente por parte de las Cortes de Aragón de nuestro rechazo a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona, pero también el rechazo a cualquier interconexión eléctrica a través del Pirineo. Porque no podemos hablar de un Aragón sostenible, hablar constantemente sobre el desarrollo sostenible y tener encima de la cabeza esa espada de Damocles que de forma periódica se pone cuando se empieza a anunciar de forma más o menos ambigua o de forma más concreta lo que hace referencia a estas líneas de alta tensión o autopistas eléctricas.

Por lo tanto, señorías, les pediría Izquierda Unida el voto favorable, esperemos que a una única iniciativa, y que por lo tanto, como digo, todas esas asociaciones, aquellas personas que en estos momentos han mostrado de una forma clara (organizaciones y plataformas) su rechazo absoluto a estas autopistas eléctricas hoy se vayan un poco más tranquilas de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Efectivamente, un problema que causa una gran contestación social, como demuestra el hecho de que en esta sesión plenaria se hayan solapado tres proposiciones no de ley que buscan exactamente lo mismo. También dimana esta proposición no de ley, también bebe de esos comunicados de la Red de Apoyo Mutuo, la declaración de Capella y de Sabiñánigo. Y, en concreto, para hablar de este asunto hemos de remontarnos a varias legislaturas atrás.

Érase una vez un proyecto de interconexión eléctrica con Francia, conocido como «Aragón-Cazaril» y promovido por Red Eléctrica de España, que tuvo su inicio el 20 de octubre de 1986, generando de inmediato una fortísima contestación social en Aragón, de manera singular en el Pirineo aragonés, que se ha mantenido hasta nuestros días, hasta el punto de movilizar en ese tiempo de manera unánime a instituciones y partidos políticos aragoneses, llegando a presentar incluso la Diputación General de Aragón, junto con varios ayuntamientos del bal de Chistau, en el Pirineo oscense, un recurso contencioso-administrativo sobre la inviabilidad de la línea.

En 1997, el Gobierno francés paralizó unilateralmente la parte correspondiente a esta línea proyectada en su territorio por razones medioambientales, lo que tuvo como consecuencia que se resolviese el asunto mediante sentencia de la sala del Tribunal Supremo Contencioso-Administrativo de 19 de mayo de 1999, que, a pesar de hablar de la pérdida sobrevenida del objeto del asunto, recogía especialmente que la citada línea denominada «Aragón-Cazaril» carecía de título

jurídico y que las pilonas o apoyos ya instalados se habían instalado sin realizar la que iba a ser la preceptiva evaluación de impacto ambiental, que, como advertía el Tribunal Supremo a Red Eléctrica de España, resultaría obligatoria, preceptiva en un futuro a causa de los cambios legislativos.

Conviene recordar en este momento que Red Eléctrica de España fue indemnizada con nada menos que trescientos mil millones de pesetas por Francia en concepto de indemnización por incumplimiento unilateral del contrato, y explícitamente también como compensación por las infraestructuras que ya se habían dispuesto en territorio español, es decir, las pilonas de la línea Aragón-Cazaril, que, a pesar de dicha indemnización, no se han desmantelado. No solo no se han desmantelado, sino que, además, Red Eléctrica Española ha intentado en varias ocasiones la reelectrificación y el cableado incluso de las pilonas existentes con la que se ha denominado «subestación Aragón» en Castelnou (Teruel) y la localizada en Peñalba, provincia de Huesca, ejecutando de manera parcial por tanto parte de esa línea que recogía la sentencia que no tenía título jurídico. No solo esto, sino que, además, como bien se ha recogido en la intervención anterior, se continúa a fecha de hoy intentando reutilizarla, cuando recuerdo que las pilonas carecen del informe de viabilidad ambiental.

Se ha continuado con los proyectos de alta tensión, como los conocidos por la línea Graus-Sallente, que han ido surgiendo. Se pretendían reutilizar las viejas pilonas del Aragón-Cazaril, que tuvo que ser anulado mediante sentencia judicial por no contar con ese informe de evaluación ambiental, y con esa espada de Damocles, bien mencionada, con el nombre de «Monzón-Cazaril», que es exactamente el mismo trazado que fue anulado con anterioridad, y nada menos que con la denominada «Peñalba-Arnero-Isona», que es exactamente el ramal de interconexión de la línea Aragón-Cazaril con Cataluña. Proyectos que han vuelto a generar una gran contestación social en la zona, dando lugar también en anteriores legislaturas a nuevas iniciativas, primero, con un rechazo, posteriormente, con una gran polémica suscitada a raíz del cambio de postura y el oscurantismo con el que se trató el tema por parte del entonces consejero de Industria, aquí presente en la sala, y con esa proposición no de ley aprobada por el gobierno del Partido Popular y Partido Aragonés, y, ahora mismo, por el hecho de que la línea Peñalba-Arnero-Isona se haya incluido dentro del Plan de Desarrollo de Transportes Energéticos 2015-2020 y se quiera ejecutar en dos fases.

Solicitamos hace unas sesiones en la Comisión de Economía la comparecencia del director general de Energía, y a este Grupo Parlamentario Podemos Aragón le preocupó la postura del Gobierno porque no solo se mostró acorde con el trazado de interconexión de la Peñalba-Arnero-Isona, sino que también se mostró proclive a poder acometer nuevas interconexiones eléctricas por Francia nada menos que en un momento en el que, siendo el señor Cañete comisario europeo de Energía, se ha incluido de forma genérica como proyecto prioritario de la Unión Europea, sin dar más información, en lo que parece que se va a acabar concretando como lo denominado «línea del Pirineo» y que, previsiblemente, acabe constituyendo una línea

de alta tensión por el territorio aragonés que una Marsillon con Sabiánigo y las Cinco Villas.

No se trata, señorías, única y exclusivamente de estas interconexiones eléctricas, se trata de que estas líneas eléctricas suponen un modelo energético caduco que supone una agresión irreparable al medio ambiente, una notable pérdida de calidad de vida y del valor de las propiedades de las personas afectadas y una hipoteca a perpetuidad en los usos del suelo y las actividades económicas.

En resumen, señorías, un modelo que socializa las pérdidas y privatiza los beneficios y cuya consecuencia más dramática es la pobreza energética, contra la que este grupo parlamentario lucha todos los días a través de las proposiciones que presenta. Un modelo al que desde Podemos Aragón nos oponemos, también se oponen otros grupos parlamentarios y se opone la sociedad civil, y esperamos que se opongan de forma unánime las Cortes de Aragón.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Chunta Aragonesista también ha presentado una PNL en contra de estas futuras autopistas eléctricas. Como decimos en nuestra exposición de motivos, son muchas las veces, muchas las fechas —no hay más que repasar el *Diario de Sesiones*— en las que esta Cámara se ha pronunciado en contra de estos proyectos de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, lo que también se conoce como «autopistas eléctricas», y estos pronunciamientos que ha hecho esta Cámara no han hecho más que recoger el sentir del territorio.

Desde Chunta Aragonesista siempre hemos entendido, tal y como venían defendiendo también en el territorio, que en nada beneficia a Aragón y sí que supone una grave agresión medioambiental y para la salud de las personas. Actualmente, una nueva amenaza de autopista eléctrica de alta tensión nos acecha y es por ello por lo que consideramos necesario seguir debatiendo y tomando cuantas decisiones políticas sean necesarias para desterrar el peligro de las afecciones ambientales en un territorio tan frágil como es el de la montaña, donde precisamente lo que se necesita son actuaciones públicas dedicadas a fomentar la protección del entorno natural, a lograr la preservación del medio ambiente y a conseguir el extremo cuidado del impacto visual de cualquier nueva infraestructura de este tipo, ya que son ejes clave para poner en marcha un modelo de desarrollo económico endógeno y, por tanto, más sostenible.

El pasado 18 de noviembre de 2015, la Comisión Europea aprobó una lista de proyectos de interés común (PIC) que reemplazaba al anexo VII del Reglamento de la Unión Europea número 347/2013, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas. En dicha lista figura como proyecto genérico denominado «incremento de la capacidad entre

España y Francia», cuyo trazado todavía no está concretado.

En sendas respuestas que se han dado a las preguntas presentadas a iniciativa de Chunta Aragonesista en el Parlamento Europeo, la Comisión afirmó que el Grupo de Alto Nivel consultará a los principales interesados de la región, mientras que compete a los promotores de proyectos llevar a cabo las consultas públicas a nivel local, y afirmó que los proyectos se encuentran actualmente en una fase temprana, de modo que la interacción con las comunidades locales tendrán lugar en una próxima fase.

En particular, es obligatorio realizar una consulta pública a nivel nacional, y esta debe tener lugar en la fase inicial de la planificación, antes de que pueda tomarse una decisión sobre el trazado preferido. El promotor debe llevar a cabo la consulta pública de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación de la Unión Europea sobre protección del medio ambiente y sobre las redes transeuropeas de energía. La Comisión velará por que se respeten las normas estrictas en materia de consultas. Los promotores del proyecto deberían finalizar para principios de 2016 los estudios de viabilidad, incluidos los trazados preferidos, las estaciones finales y los pasos a través de los Pirineos. Sobre la base de esos resultados se realizarán otros estudios técnicos para determinar el mejor trazado y llevar a cabo análisis ambientales y consultas públicas con vistas a la obtención de permisos. Se prevé que este trabajo preparatorio se prolongue entre dos y tres años.

Por este motivo, consideramos que es necesario prever con la suficiente antelación para evitar que el Pirineo aragonés sea usado una vez más como mera servidumbre de paso de infraestructuras que otros necesitan, pero que no quieren que atraviesen su territorio. Así pues, y por todo lo que ya han expuesto antes las portavoces de los distintos grupos parlamentarios, pedimos el apoyo a esta proposición no de ley que nosotros incluimos en tres puntos.

El primero dice: «Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir que en el texto definitivo del documento denominado Proyectos de interés común (PIC), que reemplaza al anexo VII del Reglamento (UE) número 347/2013, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas, no figure ningún trazado de línea de alta tensión por el Pirineo aragonés».

El punto número 2 es: «Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea y conseguir que Red Eléctrica Española, S.A., desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía del Aragón-Cazaril».

Y, por último: «Poner en marcha las medidas necesarias para contribuir a desarrollar un modelo energético en Aragón cuya base fundamental descansa en las energías limpias y renovables».

Por todo ello pedimos el apoyo favorable de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Desde hace varias décadas, el tema de las autopistas eléctricas suscita controversia social y política. Aquí, en las Cortes, comenzó teniendo un rechazo unánime la construcción de estas líneas eléctricas de alta tensión tal y como fueron proyectadas, atravesando nuestro territorio con un gran impacto visual y, sobre todo, medioambiental, más aún cuando agreden físicamente a parajes de extraordinario valor que son patrimonio de nuestra comunidad. Pero este rechazo ha dejado de ser unánime por diferentes razones socioeconómicas; sin embargo, el Grupo Socialista no ha cambiado de opinión, siempre ha estado en contra de estas líneas.

Está claro que no podemos aislarnos energéticamente. Es posible que las interconexiones estatales sean claves para una seguridad y una calidad mayores en el suministro eléctrico, es posible que sean necesarias para evacuar el excedente de renovables y hasta ayuden a mejorar nuestra competitividad, pero no a cualquier precio, no a costa de nuestro territorio. Es cierto que el fantasma de las autopistas eléctricas reaparece legislatura tras legislatura cuando se actualizan los planes energéticos de España y los PIC europeos y también en parte porque siguen en pie las pilonas de la original Aragón-Cazaril, que, por cierto, no olvidemos una cosa: el recurso interpuesto por el Gobierno y algunos ayuntamientos contra ese proyecto fue desestimado por desaparición del objeto de recurso al haberse retirado Francia del proyecto, no porque se anulara jurídicamente la línea. Y en el caso de la línea Graus-Sallente, que sí se admitió el recurso de las asociaciones de vecinos, fue porque faltaba el estudio de impacto medioambiental. Por tanto, no hay una sentencia que obligue a desmontar pilonas o revertir servidumbres, no la hay, lo que hubo fue una PNL aprobada en estas Cortes que instaba a todo eso, pero no una sentencia judicial. Y, de hecho, el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón que analizó esa PNL dice que resulta dudosamente viable la solicitud de desmontar las pilonas, aunque se puede solicitar políticamente, y eso es lo que se ha hecho, solicitarlo, pero nunca puede ser un requerimiento coercitivo. Lo cierto es que esto es difícil de conseguir puesto que algunas de ellas están siendo ya usadas para alimentar al AVE y otras están siendo usadas para anidar algunas aves.

Y volviendo a las posibles líneas eléctricas futuras, la planificación energética de España para los próximos años incorpora tres conexiones con Francia: una por los Pirineos orientales soterrada, otra por el oeste submarina, a través del golfo de Vizcaya, y otra, que está por definir, para un horizonte más lejano. Por tanto, se han buscado soluciones técnicas para sustituir a las líneas aéreas tradicionales, teniendo en cuenta que necesitan consensuar la alternativa más aceptable para ambos países. La tercera línea, que aún está por definir, no consta en la planificación, sí en el anexo 2 de proyectos no vinculantes para después de 2020. Ahí es en el único sitio donde aparecen proyectos para Aragón y en el único en que se plantea una por los

Pirineos, que contempla además también partes soterradas, pero, como digo, no es nada definitivo.

Y habrá que mantenerse vigilantes para decidir la mejor salida, la mejor tecnología, la minimización del impacto ambiental en beneficio de nuestro territorio, lo que está claro es que no queremos autopistas eléctricas que no sean medioambientalmente sostenibles. Ya no todo vale, la gente está cansada de imposiciones y, lejos de planear proyectos con oscurantismo propios de tiempos pasados, deben efectuarse con información, transparencia y participación de todos los actores implicados.

Nos dicen que las conexiones de energía son estrategias clave, pero también lo son para nosotros la TCP o la reapertura del Canfranc, y de esas no se acuerdan tanto. La prioridad absoluta del Gobierno son los intereses sociales y medioambientales de nuestras poblaciones y, por tanto, de Aragón, porque puede verse comprometido el futuro de nuestro territorio con ciertas actuaciones. Y, por eso, también estamos a favor de apostar por un nuevo modelo basado en las energías renovables que posea unas infraestructuras energéticas sostenibles.

Así pues, el Grupo Socialista defenderá siempre ante cualquier proyecto impuesto sus líneas rojas, líneas rojas al trazado, al impacto ambiental y, cómo no, buscando el consenso entre las instituciones y los municipios. Debemos ser sensibles a las iniciativas que parten de los afectados, que lo único que buscan es preservar el futuro de sus pueblos, de sus valles y de sus montañas, y apostaremos por aquellas infraestructuras que realmente desarrollen Aragón y articulen nuestro territorio, y vamos a buscar la paz social para que el activo más importante, el humano, sume en el desarrollo socioeconómico.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Antes de que nadie pueda echarme en cara que hablo en nombre de las grandes corporaciones del Ibex, que me dictan al oído las estrategias geopolíticas mundiales que hay que seguir, o proceder a mi descalificación personal, díganme por favor cuántos de ustedes tienen placas solares en su casa, separan sus residuos en cuatro contenedores diferentes, recogen los tapones de polietileno o reutilizan en el inodoro el agua de la ducha hasta que sale caliente, cuántos recogen también los residuos de la playa a su alrededor y los tiran a una papelera cuando se marchan. En cuatro años, esta señoría redujo la extracción de agua de pozo del aeropuerto de Ibiza casi en un 70%. Dicho todo esto y una vez acreditado mi compromiso medioambiental personal, seguimos. Por cierto, ¿saben ustedes cuántos proyectos de autoconsumo doméstico se han legalizado desde el Real Decreto 900/2015? Uno, pedazo de real decreto.

En cuanto al proyecto Aragón-Cazaril, todos sabemos ya que está descartado definitivamente, así que no volveremos al tema.

Decía, señora García, que es posible que las interconexiones transfronterizas contribuyan a la seguridad del suministro —efectivamente, es así— porque facilitan el intercambio entre sistemas vecinos. Hoy en día consideramos inadmisibles un apagón y el 15 de agosto, a las tres de la tarde, aún menos. También permiten un mejor aprovechamiento de las renovables. Si en el valle del Ebro sopla cierzo y hay exceso de producción, no me negarán que es preferible exportarla, desde todos los puntos de vista, a parar los aerogeneradores. Y, por último, las interconexiones también facilitan los intercambios comerciales, aumentando la competencia al aprovechar las diferencias de precios. Nos quejamos de los abusivos precios impuestos por el malvado *lobby* de la luz, pero ¿cuántos de ustedes tienen contrato con discriminación horaria y ponen la lavadora durante los periodos valle? Efectivamente, la línea oriental, a la que se refería usted, la soterrada, ya está construida y en servicio, es la Figueras-Perpiñán.

Actualmente, como decimos, en España hay cinco interconexiones eléctricas transfronterizas: dos en 220, Biescas y Arkale; tres en 400, Hernani, Vic y la que comentamos, la Figueras-Perpiñán, en continua. Esta línea conllevó una gran oposición vecinal y territorial y se consiguió que fuera soterrada al precio de cuatro o cinco veces una línea convencional, esto es, en torno a los once-doce millones de euros por kilómetro. Quiero decir, hay alternativas.

La dependencia energética de España ahora mismo es del 70%, la de Europa, veinte puntos menos. La Unión recomienda como mínimo en 2020 una ratio de conexión del 10%, actualmente no llegamos al 5. En 2020, España será el único país de Europa continental por debajo del 10, por lo que serán necesarias nuevas interconexiones como la submarina Bahía Vizcaya. Este proyecto, por ejemplo, evitará 1,7 millones de toneladas de CO₂, verter entre 0,9 y 1,5 teravatios/hora de renovables y ahorrar unos quince millones de euros al año. Conviene no perder de vista estos datos si no queremos más energía nuclear, que ahora mismo está del orden de ocho mil megavatios. Yo tampoco la quiero, ¿eh?

Señorías del PSOE, ¿qué quiere decir exactamente que una línea de alta sea medioambientalmente sostenible? ¿Pintar las torres de verde? ¿Someter el proyecto a evaluación ambiental? No, someter el proyecto a evaluación ambiental —léanse la Ley 21/2013, anexo I— es a lo que obliga.

Estas enmiendas son redundantes, no definen nada, no aportan nada. Por favor, retírenlas. *[Rumores.]* Además, ustedes saben o deberían saber que pueden tener que comerse su eventual apoyo o tibieza ante esta PNL antes de las próximas elecciones. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Yo no sé si las nuevas líneas cruzarán los Pirineos por Navarra, por Huesca o por Lérida, me lo puedo imaginar, no me equivocaré mucho de las dos siguientes, pero creo que exigir elevadas compensaciones de todo tipo en el territorio como, por ejemplo, inversiones en carreteras, accesibilidad en negocio, junto con la minimización de las afecciones medioambientales, como decíamos, por supuesto, exigir el soterramiento como la línea de Gerona de 65 kilómetros, es una es-

trategia mucho más inteligente que oponerse rotundamente a todo siempre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que los señores del Partido Socialista hablaban de la búsqueda del consenso, pero se tendrán que poner de acuerdo con el director general de Minas, como muy han dicho la señora Luquin y la señora Martínez, que no fue lo mismo que dijeron en la comisión. El director general de Energía y Minas, en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, hablaba de esa necesidad de las interconexiones, hablaba de esa política común a nivel de energía propia de la Unión Europea, por lo que yo creo que se tiene que poner de acuerdo en la consejería con el propio director general. Además, también se tiene que poner de acuerdo en el acuerdo de gobernabilidad firmado con Ciudadanos, donde hablan de potenciar las interconexiones a nivel nacional por una cuestión, como decíamos, de política energética común. Pero yo no me voy a meter en eso.

Simplemente, el Grupo Parlamentario Aragonés está a favor de las interconexiones por responsabilidad con Aragón, por responsabilidad a nivel nacional, por responsabilidad con Europa, y, además, sí que queremos esas interconexiones, pero que sean también medioambientalmente responsables, naturalmente, que sean medioambientalmente responsables, también socialmente responsables con esas mil personas, pero también con las ciento noventa y nueve mil más que hay en la provincia de Huesca, con el territorio y con los elementos no solo medioambientales y sociales, sino también económicos de Aragón, y a partir de ahí, prácticamente, nos tendríamos que poner de acuerdo. Sí medioambientalmente, sí socialmente y sí también a nivel económico.

El Gobierno de Aragón no tiene capacidad competencial, pero estamos hablando de política común en materia energética de la Unión Europea. A partir de ahí, la interconexión por Aragón es necesaria, como decíamos, ya no solo para Aragón, sino a nivel nacional y a nivel europeo, y siempre respetando parámetros medioambientales, sociales y también económicos porque, como bien saben, nosotros estamos a favor de fijar población en el medio rural.

En la actualidad existen interconexiones por el País Vasco, por Navarra, por Cataluña, entre las que están y las que van proyectadas, y la verdad es que Europa marca por Aragón la Aragón-Cazaril y la Sabiñánigo-Marsillon. Pero las interconexiones no son el mal del mundo mundial. Fíjense, las interconexiones provocarían una libre circulación de la energía por Europa. ¿Qué significa eso? Y téngalo en cuenta, ¿eh?, sabiendo que nosotros también a nivel medioambiental y social estamos de acuerdo, pero estamos hablando de una energía mucho más barata para las familias de Aragón y del resto del territorio nacional. Todos queríamos ver la factura con un 20, un 30, un 40 o un 50% mucho más baja para las familias, pero no solo eso, sino también para aumentar la competitividad de nues-

tras empresas y de nuestras industrias, que también crean empleos de calidad y estables y fijos en Aragón, y también queremos que se asiente la industria potente y competitiva en cuanto al precio de luz aquí, en nuestra tierra. Y, además, también estamos de acuerdo en que fomentaríamos el uso de las energías renovables y, cómo no, contribuiríamos a las políticas de acción responsables con el cambio climático. Yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, pero para eso son necesarias las interconexiones.

A partir de ahí, en el Consejo Europeo se reportaron varios objetivos: reducciones de las emisiones de gas de efecto invernadero con relación a 1990 de -20% con 2020, -40% con 2030, en eso estamos de acuerdo; una mayor integración de las energías renovables, en eso estamos de acuerdo. También queremos cumplir con ese periodo de interconexión que tiene que ser de un 10% en 2020 y de un 15% en 2030. Como bien saben, la península Ibérica es una isla energética; no solo España, sino también Portugal, por tanto, también Aragón, estamos también seguramente de acuerdo. Y a partir de ahí surgió la Declaración de Madrid, en donde los presidentes de España, Francia y Portugal apoyaron y firmaron esa interconexión necesaria ya no solo para Aragón, sino especialmente también para la península y para Europa, y, en definitiva, se refrendaron para España tres tipos de interconexiones: la que va por el País Vasco, la que va por Navarra y una que va por Aragón.

Vuelvo a decir lo mismo y vuelvo a repetir cuáles son los beneficios de una libre circulación por Europa gracias a esa interconexión que demanda un mercado común de unión energética entre toda Europa: un precio más barato de la energía para las familias, un precio más barato para que nuestras empresas y nuestra industria sea competitiva, una mayor integración de las energías renovables en Aragón y, naturalmente, en el resto del territorio nacional y, a partir de ahí, también contribuir a las políticas de cambio climático que ha impulsado la Unión Europea ya no solo para 2020, sino para 2030.

Y en relación con la PNL 30/16, de Izquierda Unida, oponerse rotundamente a las interconexiones, ¿nos oponemos al precio más barato de las energías?, ¿nos oponemos a la competitividad de la industria?, ¿nos oponemos a las políticas de cambio climático? La 116/16, de Chunta Aragonesista, que en el proyecto de interés común de las infraestructuras energéticas europeas no figure el trazado de esta interconexión, ¿nos oponemos también a esto? Y en la de [corte automático del sonido]... un modelo energético basado en las energías renovables, señores, es contradictorio...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... opoyar las energías renovables...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... si no creamos o no tenemos las líneas de transporte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Por todo ello y por Aragón, no nos podemos oponer, como está claro, a las líneas de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... interconexión eléctrica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señorías, parece que no ha pasado el tiempo desde el año ochenta y seis, cuando el gobierno central del PSOE —lo quiero recalcar— autorizó la puesta en marcha de este proyecto. Pero han pasado muchas cosas desde entonces, han cambiado muchas cosas, por ejemplo, la concienciación y la normativa en materia medioambiental, normativa mucho más exigente, igual que la concienciación social, mucho más exigente. Pero también han cambiado las cuestiones técnicas, la tecnología, los avances técnicos garantizan hoy mucho más que entonces que se cumpla con todas las normativas medioambientales, que parece ser que nos preocupa a todos.

Pero también han cambiado otras cuestiones importantes, y han sido los avances en el proceso de unión europea, de unión económica, de unión de mercado y de unión energética para conseguir un objetivo que es fundamental y que se acaba de poner sobre la mesa. Todos los ciudadanos europeos queremos una energía segura, asequible y sostenible y, para eso, quienes saben, que son los técnicos —no los políticos, los técnicos—, entendieron que era importante que la red europea energética fuera una red interconectada. Y, en consecuencia, había que solucionar el principal escollo, que era la debilidad de la conexión trasfronteriza, de la interconexión trasfronteriza con España y con Portugal, que eran los países que no habían alcanzado el nivel mínimo de integración del mercado interno de energía, el nivel del 10% que se ha comentado hace un momento. Este fue el contexto en el que se produjo la reunión de Madrid, la Declaración de Madrid, firmada por los presidentes de Francia, España, Portugal y el de la Unión Europea en presencia del presidente del Banco Europeo de Inversiones, que toca muchas cuestiones, pero fundamentalmente dos: primero, recalcar la importancia de esta integración energética europea y, a partir de ahí, la necesidad de avanzar en la interconexión energética en España y en Portugal.

Se ha dado ya un paso. El año pasado, en el mes de febrero, se inauguró la interconexión eléctrica entre España y Francia, entre Cataluña y Roussillon, Santa Llogaia-Baixàs, que duplica la capacidad de interconexión hasta dos mil ochocientos megavatios, pero hace falta avanzar todavía más. Y en este contexto hay que entender los tres proyectos que están en estos momentos en los papeles, en los documentos, que son no solamente el aragonés, también el proyecto bahía de Vizcaya, el proyecto Cante Grit, Navarra o País Vasco, todavía sin definir, y el proyecto al que se ha hecho alusión, Marsillon-Aragón. Todos ellos planteados con

las mejores tecnologías en término de costes y respeto medioambiental, como no puede ser de otra manera. Hay un grupo de alto nivel constituido a partir de la Declaración de Madrid que va a supervisar la definición, los trazados, la ejecución y el cumplimiento de la normativa medioambiental y técnica de todos estos proyectos.

¿Por qué no vamos a apoyar las PNL? O mejor dicho, ¿por qué apoyamos la interconexión? La apoyamos por varias razones. Primero, porque garantiza el suministro eléctrico de España, España dejará de ser una isla, Aragón dejará de ser una isla en el contexto europeo. En segundo lugar, porque permitirá exportar energías renovables a la Unión Europea, teniendo en cuenta que en España y en Aragón la energía renovable cuenta con unas ventajas competitivas importantes ya que está plenamente implantada. Y no olvidemos que la Unión Europea obliga a los países miembros de la misma a que en el *mix* energético haya una cada vez mayor participación de las energías limpias. Todo ello, por supuesto, exigiendo el mínimo impacto medioambiental, exigiendo que se cumpla la normativa, que se cumplan las garantías. Y, por cierto, recomendaría leer el estudio de impacto medioambiental de la conexión a la que antes aludía, la Cataluña-Roussillon, que, por ejemplo, soluciona esta cuestión con un soterramiento por debajo del Pirineo en un túnel paralelo al ferroviario. Todo ello para conseguir unos precios más competitivos para las familias, para las empresas, para la economía española y aragonesa. Y, además, vamos a votar que no a las PNL o sí a la interconexión porque creemos en el proyecto europeo, creemos en la Unión Europea, creemos en la unidad de mercado, creemos en la unidad energética, y eso conlleva, evidentemente, la interconexión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respecto de la enmienda presentada por el Partido Socialista, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos llegado a un acuerdo admitiendo la enmienda del Partido Socialista, pero hemos llegado a un acuerdo con las tres iniciativas y quedaría reflejado en un único texto que voy a pasar a leer y que, por lo tanto, sería lo que someteríamos a votación.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: El punto número uno sería: «Oponerse rotundamente a la línea Sabiñánigo-Marsillon o cualquier otro trazado de líneas de alta tensión o autopistas eléctricas por el Pirineo central —añadiendo la enmienda del Partido Socialista— que no sean medioambientalmente sostenibles».

El punto número dos: «Aprobar una moratoria a las interconexiones de estas características hasta que se realice un estudio independiente sobre cuáles son las auténticas necesidades a largo plazo y se consensue de manera transparente y democrática el modelo energético verdaderamente sostenible y que responda a las necesidades de las personas y generaciones futuras y

no exclusivamente a los intereses de las grandes corporaciones y estrategias geopolíticas».

El punto número tres sería el tres de la iniciativa de Podemos: «Apostar firmemente por un nuevo modelo energético basado en las energías limpias y renovables, apostando para ello por infraestructuras energéticas realmente sostenibles y no heredadas de modelos anteriores».

Y el punto número cuatro sería el punto número dos de la iniciativa de Chunta Aragonesista, que sería: «Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea y conseguir que Red Eléctrica de España, S.A., desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril».

Se la pasaríamos luego a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entendemos que hay una única votación.

Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres.**

Síes, treinta y cuatro. Noes, veintinueve. Quedaría aprobada esta proposición no de ley.

Pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, para dar las gracias tanto al Partido Socialista como Chunta Aragonesista, Podemos e Izquierda Unida, que creo que al final hemos dado hoy un paso importante y fundamental y ha quedado reflejado luego en la votación en cómo entendemos los diferentes modelos energéticos.

Personalmente, además, desde Izquierda Unida, mucho más tranquilos viendo que la posición del director general de Energía y Minas tuvo que tener un carácter más técnico y menos político. Y, por lo tanto, hoy lanzamos un mensaje claro y contundente, decimos «no» a estas autopistas eléctricas y descartamos proyectos que en estos momentos, como decimos, por lo menos deberían tener estudios independientes que garantizaran las afecciones tanto medioambientales de salud como de impacto ambiental y paisajístico.

Yo creo que es necesario ya lanzar estos mensajes, empezar a avanzar y pensar en el futuro y que no tengamos que traer de forma periódica iniciativas que nos vuelvan a reafirmar en algo que espero y deseo que ya sea un debate cerrado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, al Partido Socialista, que se aclare con su director general de Energía y Minas, como había dicho la señora Luquin quiero decir, o que se aclare también lo que firman a nivel nacional con Ciudadanos porque está hablando de interconexiones. Pero,

bueno, ya es un tema de... Simplemente, la oportunidad de intentar desarrollar un Aragón estratégico, un Aragón del día de mañana, un Aragón del futuro también a nivel energético, siempre medioambientalmente responsable, socialmente responsable, pero también intentado potenciar ese desarrollo económico, como puede pasar con la línea, por poner un ejemplo —y creo que está el alcalde por aquí— de Fuendetodos-Mezquita, de trescientos megavatios, que de alguna manera habría incapacidad de poder exportar esa energía a Francia.

Para acabar, nosotros defendemos las interconexiones porque creemos en esa libre circulación de la energía para que haya una energía mucho más barata para las familias de Aragón, que las industrias puedan tener un precio mucho más competitivo, una mayor integración de las energías renovables y también estar acordes con las políticas de cambio climático de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De igual forma, quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, así como al Partido Socialista, la aprobación de la enmienda.

También nos alegramos de que haya quedado, como bien ha dicho la diputada Luquin, clara la posición del Partido Socialista, habida cuenta de que es el partido en el Gobierno.

Mire, señor Guerrero, si querían ustedes posicionarse a favor de las líneas de alta tensión medioambientalmente sostenibles, tenían ustedes la opción de haber pedido la votación por separado y haber aprobado el punto número uno, que es lo que ha aprobado el Partido Socialista.

Y, señor Sancho, también permítame decirle que me da exactamente igual —entiéndame la expresión— lo que haga usted en su tiempo libre o cuando sale de este hemiciclo. Me alegro mucho de que sea usted una persona que recicle y tenga cuidado con el medio ambiente, pero, a la hora de la verdad, lo que importa son las políticas que se aprueban; a la hora de la verdad, cuando se representa a la ciudadanía aragonesa, lo importante es cuando se pulsa el botón. Y, en este caso, a ustedes les da exactamente igual el medio ambiente y el nuevo modelo energético.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos proponentes la aceptación de nuestra enmienda.

Y, en segundo lugar, señor Guerrero, no sé si nosotros nos tenemos que aclarar, pero usted, escuchar un poco más igual sí. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Como he dicho, no podemos aislarnos energéticamente. Las interconexiones medioambientalmente sostenibles, esas sí que no son el mal del mundo mundial, esas no son el mal del mundo mundial.

Y, señor Oliván, un ayuntamiento de Huesca, asesorado por la Diputación de Huesca, socialista, fue el que recurrió la línea y lo ganó, así que no venga a darnos lecciones.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Quiero decir a la portavoz del PSOE que tenga en cuenta que esa sentencia del Tribunal Supremo hacía referencia exclusivamente al paso de la línea por determinado puerto, por el puerto de la Pez, y no iba ni mucho menos en contra del proyecto. Léase bien la sentencia, señora. *[La diputada señora García Muñoz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Más cuestiones. Parece ser que le ha molestado que dijera que el PSOE fue el que autorizó el proyecto Aragón-Cazaril en el ochenta y seis, pero a lo mejor también les molesta saber cuántas veces el Gobierno español presidido por el Partido Socialista ha aprobado acuerdos conducentes a la unión energética que tienen como consecuencia lo que estamos ahora debatiendo. O sea, han votado una cosa en Bruselas y, ahora, la implementación de esos planes, de esos acuerdos, ustedes lo niegan. Aclárense, señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre medidas para reducir la exposición de contaminantes hormonales, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y proposición no de ley relativa al plan de reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón para su presentación y defensa.

Proposiciones no de ley núms. 31/16, sobre medidas para reducir la exposición a contaminantes hormonales, y 27/16, relativa al plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

Ya que parece que estamos a tope con los capitalistas chinos, voy a empezar con un proverbio oriental que dice: lo primero que hay que hacer para salir del pozo es dejar de cavar. En estas Cortes de Aragón se habla mucho de que hay que intentar legislar y actuar en defensa de los principales problemas de la gente,

que, como sabemos, son el desempleo estructural, la corrupción endémica en algunos partidos y, además, la salud pública y comunitaria.

Pues bien, la proposición que traemos Izquierda Unida y Podemos trata exactamente de eso, de intentar disfrutar de una vida digna, de un entorno saludable, que nos permita desarrollarnos como personas y tener oportunidades como comunidad. Vamos a hablar de disruptores endocrinos o alteradores hormonales. Pero no se preocupen, señorías, que yo se lo voy a explicar de forma muy pedagógica, por si acaso alguien no sabe de qué va este tema.

Contextualizamos en que el modelo neoliberal ha impuesto en el mercado unos procesos y productos altamente contaminantes que ya están suponiendo unos graves problemas de salud pública.

Y les voy a comentar cositas que tenemos a nuestro alrededor aquí en esta cámara.

¿Ustedes se han parado a pensar la cantidad de contaminantes a los que estamos expuestos por beber el agua en esos botellines de plástico? ¿Saben la cantidad de químicos peligrosos que hay en los envases alimentarios y las latas en las que traemos nuestros almuerzos? ¿Son conscientes de los tóxicos presentes en los cosméticos, perfumes, detergentes y ropa para que vengamos tan escocados a este parlamento aragonés? ¿Tienen conciencia de la cantidad de pesticidas y porquerías que hay en alimentos no ecológicos que comemos todos los días sin salir de este palacio? Tranquilidad. No pretendo ser alarmista. A nadie le va a dar un infarto por beber hoy del botellín de agua o por comer un filete hormonado. Pero sí que es verdad que, en esta lotería que es la vida, cuantos más boletos compremos para caer enfermos, para pillar una alergia o para tener problemas de fertilidad los hombres, pues más posibilidades tendremos de desarrollar estas enfermedades.

Los alteradores hormonales —ya está demostrado por científicos desde los años noventa— afectan a nuestro metabolismo, el estado de ánimo, el crecimiento, el desarrollo de órganos y el embarazo. Para que lo entendamos: las hormonas son los mensajeros químicos que viajan por nuestro cuerpo —los que habéis visto *Érase una vez el cuerpo* lo recordaréis; yo lo estoy viendo ahora mismo—, son los que se unen a las células objeto y generan una respuesta de esa célula. Es decir, es superimportante que este proceso se dé bien, que llegue la hormona adecuada, en la cantidad adecuada y se una al receptor de la forma adecuada. Pues bien, estos alteradores hormonales lo que hacen es confundir este proceso.

Algunos parabenos y algunos filtros solares imitan a nuestras hormonas como pueden ser los estrógenos, los andrógenos o las hormonas tiroideas. En otros casos, como son los ftalatos, que están presentes en estos plásticos y en estos cosméticos, bloquean la respuesta y en otros casos alteran la estructura, y eso afecta, por ejemplo, al metabolismo de nuestro hígado o a los órganos sexuales masculinos.

En definitiva, en épocas de embarazo, en las mujeres puede haber grandes problemas para el desarrollo del feto, en los niños y también en los adultos. Hay numerosos estudios científicos que ya han demostrado los daños de estos alteradores hormonales en la salud humana, en los ecosistemas, malformaciones, daños

en el desarrollo neuronal, autismo, daños en el sistema inmunitario y cáncer, entre otros daños; y, además, lo grave es que una muy pequeña cantidad de contaminante hormonal puede ser suficiente para causar daño. Es decir, unas pocas moléculas de contaminante pueden activar toda una ruta metabólica. Por eso es importante que intentemos o bien que no se fabriquen o al menos intentar evitar al máximo esa exposición.

Y se preguntarán: «¿Cómo lo hacemos, diputado Escartín?» No se preocupen, yo se lo explico. A nivel personal vamos a intentar reducir todos los productos que provienen de la industria petroquímica, es decir, alimentos con pesticidas y aditivos alimentarios. Tenemos productos frescos de la huerta zaragozana, o de la huerta aragonesa, vamos. Evitemos cosméticos con productos de higiene, tintes de pelo y fragancias derivados del petróleo y cojamos productos naturales. Intentemos en casa los productos de limpieza y ambientadores que sean naturales. Evitemos moquetas de PVC o muebles de conglomerado. Y los que estéis en casa ventilad la casa varias veces al día. Yo, como estoy poco, pues lo hacen otros por mí.

En cuanto a consumidores individuales hay muchas cosas, pero, claro, como ha dicho bien mi compañera Barba en la anterior intervención, hace falta que aquí pensemos en lo común. ¿Qué hace falta? Información, formación y rentas dignas. Y la proposición no de ley insta al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha un plan concreto con medidas detalladas para intentar limitar la exposición de los aragoneses a los contaminadores hormonales.

Ya saben ustedes que a nivel normativo los *lobbies* de las multinacionales en Bruselas y en Madrid nos impiden que vayamos legislando a favor del bien común. Es decir, que vamos tarde. Pero aun así en Aragón, en nuestros municipios y en la comunidad, podemos poner en marcha muchas medidas, y es precisamente eso lo que hemos traído hoy.

Hay diecisiete entidades de la sociedad civil organizada aragonesa (sanitarias, vecinales, sindicales, de consumidores, cristianos, ecologistas y culturales) que nos hicieron llegar a todos los grupos de estas Cortes su propuesta, y hemos sido Izquierda Unida y Podemos los que la hemos traído a este pleno, y esperemos que cuente con todos sus apoyos. Nos sumaríamos además al Parlamento de La Rioja, que el otro día aprobó en su pleno una moción similar con los votos a favor del PSOE, Ciudadanos y Podemos y las abstenciones del PP. Luego les leeré en concreto las medidas que proponemos.

Y quería aprovechar en mi primera intervención para hablar en concreto de una de las medidas que ponemos, que es la prohibición del glifosato en espacios públicos porque es paradigmático de lo que está pasando. El glifosato —muchos sabrán, sobre todo si son de campo o tienen jardín en su casa— es un producto que tiene un principio activo concreto de una larga lista de miles de sustancias químicas hipertóxicas, hipértóxicas, y que envuelven ahora mismo nuestras vidas en un perverso cóctel que contamina nuestros cuerpos, nuestros ríos, acuíferos y animales. Actualmente, es el herbicida más vendido del mundo, y también en Aragón. Es lo que se llama Roundup o en los pueblos el «runrún», que es el producto que más beneficios millonarios da a la multinacional Monsanto.

Pues, bien, hay millones de hectáreas en todo el planeta (tierras de cultivo, parques, jardines, alcorques, cunetas y aceras) que se rocían con «runrún» cada año para matar las llamadas malas hierbas, que las personas que amamos la naturaleza llamados plantas adventicias porque el único problema que tienen es que salen donde no nos gusta que salgan.

Pues, bien, la Organización Mundial de la Salud ya ha calificado el glifosato como probablemente cancerígeno y el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, ya establece que apliquemos el principio de cautela y prohibamos el uso de este tipo de fitosanitarios.

Lo importante en este tema, ¿qué es?, con el glifosato. Que hay alternativas. Que la gran mayoría de los países de la Unión Europea ya están poniendo en práctica otros métodos que no dañan ni la salud ni el medio ambiente, métodos no químicos, mecánicos y térmicos, que además generan más puestos de trabajo. Así que seamos responsables y pensemos en el futuro.

Yo quería acabar ya con una frase del filósofo francés Pierre Thuillier, de su libro *La Gran Implosión*, que dice: «¿quién se hubiera podido creer desde la cima del monte Palatino que el Imperio Romano no era eterno?». Pues, bueno, aprendamos del pasado. Atrevámonos a pensar y a poder transformar el futuro que se avecina.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Como el señor Escartín, como bien ha indicado, presentamos la misma iniciativa, voy a suscribir toda su argumentación para no tener que repetirme. También agradecer a esas diecisiete entidades, asociaciones y fundaciones que nos trasladaron la iniciativa, no solo a este parlamento sino también a otros parlamentos. Y tal y como ha señalado el señor Escartín, recientemente, en el parlamento de La Rioja también se aprobó una proposición no de ley para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales.

Tengo que decir que es un tema que desde luego nos ocupa y nos ha preocupado desde hace tiempo, y de hecho ya en la pasada legislatura, a instancia de Izquierda Unida, se aprobó ya en una Comisión de Sanidad y Bienestar Social una serie de medidas que iban directamente encaminadas a dirigirnos al Gobierno de España para que se realizara una campaña informativa relacionada con el tema de los disruptores endocrinos y los posibles efectos sobre la salud. Hablábamos de la prohibición a la mayor brevedad de fabricación, de distribución e importación de materiales que contuviesen bisfenol, los cuales vayan a estar en contacto con alimentos, o que nos dirigiéramos a la Comisión Europea para poner en alerta y para poder hablar desde luego de los peligros que tenían los disruptores endocrinos. Esa iniciativa se aprobó y ahora damos un paso más, que si se aprueba yo creo que va a ser un paso importante.

A Izquierda Unida, lo hemos dicho muchas veces, le suena a políticamente incorrecto ya decir que no se

estaba defendiendo el medio ambiente, más o menos como lo de la vertebración territorial. En esta cámara son dos de las cuestiones que más se utilizan, lo he dicho muchas veces, y políticamente incorrecto, que nadie está apostando por el medio ambiente. Y utilizamos a la Unión Europea constantemente según nos conviene. Y resulta que determinado tipo de cuestiones, generalmente en materia económica, pues parece la Unión Europea la Biblia —y permítanme la expresión—, pero cuando la Unión Europea va mucho más allá, en este caso yo creo que vamos mucho más allá, y tiene unos principios como es el principio de precaución o el principio de prevención o vemos aquellos países que los solemos admirar por un determinado tipo de cuestiones, pero en materias que nos llevan muchos años adelantados como es en este tema de los contaminantes, resulta que España y resulta que Aragón miramos para otro lado. Yo creo que en estos momentos es importante también no solo que se lance el mensaje sino también el compromiso de la elaboración de ese plan.

Como digo, suscribo la intervención del señor Escartín y me van a permitir que lea exactamente la iniciativa, que es lo que estábamos defendiendo y, por lo tanto, para que sean conscientes sus señorías de lo que vamos a presentar y que esperamos y deseamos que pueda aprobarse por unanimidad, y, si no es posible, desde luego, con el máximo compromiso de las personas que conformamos esta cámara.

Por un lado, lo que necesitamos y solicitamos es que en el plazo inferior a un año se pueda..., para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, que incluya los siguientes compromisos, ese plan: evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos, y creo que el elemento fundamental e importante que hacemos es recoger precisamente la necesidad de prohibir el glifosato. Se ha explicado ya, y ese es uno de los grandes pasos, que en estos momentos asumamos que se prohíba ese uso en los espacios públicos en esta comunidad autónoma.

Por otro lado habla de la necesidad de fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios; tenemos claro —se ha dicho ya—, la alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias tóxicas y, por lo tanto, entendemos que es importante reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación y, por lo tanto, es necesario fomentar en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios dietas variadas que persigan reducir el consumo de pescados y carnes grasas y favorecer el consumo de alimentos orgánicos, evitando, como no puede ser de otra manera, los envases que contengan bisfenol A, ftalatos y otros disruptores endocrinos y evitar calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios sintéticos que contengan estas sustancias, los plásticos, teflón, etcétera.

También creemos que es importante apostar por la información, informar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales sobre las principales fuentes de exposición de la población y sobre cómo reducir esta exposición.

También creemos que es importante empezar a elaborar determinado tipo de materiales porque generalmente aquello que no se conoce es difícilmente que se

tenga en cuenta a la hora también de poder consumir, a la hora también de tomar determinado tipo de decisiones y, por tanto, las campañas de información de sensibilización y conocimiento juegan un papel fundamental. Se necesita concienciar también a la sociedad, y para eso los poderes públicos tenemos que ejercer un papel ejemplar y ejemplarizante y además ponerlos a la cabeza.

Por otro lado, también proponemos promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas.

Creemos también, en esa misma línea, que las administraciones públicas tenemos que ser capaces de dar ejemplo. Es complicado que la administración, con los recursos, con las capacidades que tenemos para poder avanzar, realmente no estemos en esa línea y, por lo tanto, muy complicado que en otros espacios o en otras esferas se pueda tener esa concienciación.

Por otro lado también hablamos de la necesidad de reducir el tránsito de automóviles. Hay que tener en cuenta que un 80% de la población española respira aire contaminado. Estamos haciendo ya desde diferentes fuerzas políticas una apuesta por otro tipo de movilidad y por una apuesta de transporte público y, por lo tanto, trabajar en esa línea y también en exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.

Creemos que tenemos que aprobar este plan con estos compromisos, pero sobre todo también creemos que es importante que anualmente, en las Cortes de Aragón y la ciudadanía, a través de la página web, a través del portal de transparencia, se vayan explicando los avances y el cumplimiento del plan.

Es verdad que solemos tener mucha tendencia a aprobar planes que luego ni evaluamos y no sabemos luego, efectivamente, cuáles han sido sus fortalezas o sus debilidades y sobre todo si esos planes que hemos aprobado al final están consiguiendo los objetivos importantes.

Aquí hay un compromiso serio, que este plan no solo se elabore, sino que este plan se cumpla y que este plan se evalúe y, desde ese punto de vista, yo creo que puede ser desde luego una iniciativa, no sé si decir pionera, pero desde luego una iniciativa que demuestre que existe realmente ese compromiso a la hora de llevar a cabo todo lo que hemos puesto encima de la mesa y, sobre todo, para poder hacer un compromiso no solo político, sino también un compromiso de acción política, para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales.

Esperamos y deseamos que, desde luego, esta cámara asuma el compromiso político pero con acciones, con actuaciones y con políticas que nos permitan evaluar si luego realmente hemos acertado con el plan y si al final estamos consiguiendo el objetivo.

Por todo ello también pediremos el voto para las dos iniciativas que, como digo, son dos iniciativas que nos han trasladado diecisiete organizaciones, entidades y fundaciones a todos los grupos parlamentarios y que en este caso ha sido el Grupo Parlamentario de Podemos e Izquierda Unida los que trasladamos en estos

momentos a estas Cortes, y damos la oportunidad al resto de las fuerzas políticas de que se sumen, porque al final estaremos intentando apostar por una vida más sostenible, por una vida de calidad, una vida digna, y, como decía el señor Escartín, en algún momento que no sea demasiado tarde descubramos que los recursos no son finitos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Según nuestro Estatuto de Autonomía tenemos competencias propias sobre la protección del medio ambiente y del paisaje y también compartidas en sanidad y salud pública, en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública.

Con todo esto y con lo que ya se ha comentado sobre lo que son los disruptores endocrinos, yo me centraré en sus efectos y en la normativa.

Todavía hay muchísimo que estudiar sobre las repercusiones para la salud humana y el medio ambiente de estas sustancias químicas presentes en los alimentos y en la vida cotidiana, pero es cierto que multitud de estudios señalan que tienen graves efectos negativos.

La investigación científica ha relacionado los disruptores endocrinos con un amplio abanico de enfermedades, como ya se ha comentado aquí, como son afecciones a la salud reproductiva femenina y masculina, alergias, determinados tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, etcétera.

Lo más preocupante de estos compuestos es dónde se encuentran, puesto que están presentes de manera constante en nuestra vida cotidiana, en cosméticos, en el agua, en los alimentos, en envases, en ambientadores, en productos de limpieza, juguetes, etcétera.

Voy a hacer un breve repaso histórico. En 1998, la Dirección General para la Investigación del Parlamento Europeo publicó un informe que resume de manera acertada su preocupación sobre los efectos en la salud de este tipo de productos químicos. El informe analizaba diversos efectos de la disrupción endocrina y recordaba que la legislación medioambiental debe tener siempre presente el principio de precaución, esto es, actuar de forma preventiva cuando se encara la incertidumbre.

Después, en el año 2000, se elaboró una lista con este tipo de sustancias en las que figuraban unas quinientas sesenta sustancias. En la actualidad hay más de ochocientas, de las cuales muy pocas se han investigado.

En 2013, la Organización Mundial de la Salud publicó un estudio sobre el estado de los disruptores endocrinos y en ese estudio indicaba la tendencia al alza de enfermedades endocrinas de las que ya he mencionado.

También en 2012, el Sespas, que es la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, hizo un llamamiento, mandó una carta a la ministra, firmada por tres mil ochocientos investigadores y profesionales de la salud pública española, en la que exigían la reducción de la exposición a este tipo de sustancias que alteran el sistema hormonal.

En los últimos años, varios estudios realizados por expertos de diferentes universidades han evaluado el precio que costaría a Europa el no controlar estas sustancias, el precio que está costando, y lo cifran algunos estudios entre treinta y un mil y ciento cincuenta y siete mil millones de euros al año. En España ese cálculo lo sitúa entre dos mil novecientos y catorce mil setecientos millones de euros anuales.

En la actualidad hay una total falta de medidas eficaces en relación con los disruptores endocrinos a nivel europeo, y países como Suecia y Francia están denunciando los incumplimientos de la Unión Europea, que está retrasando inexplicablemente las medidas que ya debería haber puesto en marcha hace mucho tiempo. El gobierno sueco, de hecho, se ha querrellado contra el comisionado europeo por la falta de compromiso en definir los criterios para los pesticidas alteradores endocrinos.

Estamos de acuerdo con las bases de las dos iniciativas, pero hemos querido ir un poco más allá estructurando el texto de otra manera a como lo ha propuesto Ecologistas en Acción, para incluir peticiones de colectivos sanitarios y científicos especializados en la materia y que han estudiado el tema. Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución, que creemos que recoge de manera acertada el tratamiento de esta problemática.

La única solución, a nuestro juicio, se encuentra en reducir la exposición a esas sustancias, y eso es lo que señalan los expertos. Solo de esa manera habrá un beneficio para la sociedad a largo plazo y, ante la parálisis europea, determinados y distintos parlamentos españoles y distintos países están optando por tomar medidas que repercutan en el beneficio de la población.

En este proceso, la administración más que un árbitro del proceso debería ser valedora y la parte más comprometida con el medio ambiente, con la salud pública y con la sostenibilidad.

Por todo esto esperamos que tengan en cuenta nuestra enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Me gustaría darles de una forma breve unas informaciones que nos ayudarán a tener, espero, una idea clara de la PNL que sometemos a debate.

Los disruptores endocrinos son compuestos que interfieren con el normal funcionamiento de las hormonas, lo que lleva a alteraciones del desarrollo normal, tanto desde una perspectiva fisiológica como morfológica. Estos compuestos químicos, si bien son altamente dañinos para la salud, pasan desapercibidos ya que no producen manifestaciones visibles a corto plazo.

El problema radica en que son múltiples los compuestos que diariamente la sociedad utiliza y que pueden englobarse bajo esta categoría, estando presentes tanto en productos de uso industrial como en plaguicidas, herbicidas y en diferentes alimentos y productos

presentes en los hogares como detergentes contaminantes, como se ha dicho anteriormente.

Los efectos de los disruptores endocrinos se producen en dosis muy bajas, menores a los límites establecidos por la Comisión Europea. Reconoce la urgencia de abordar este problema y ha comenzado a establecer medidas encaminadas tanto a la información social como a la prevención, control e investigación de este tipo de compuestos.

Además, es importante tener en cuenta los efectos de estos productos en función del momento y desarrollo en que tiene lugar la exposición, siendo especialmente vulnerables durante el desarrollo embrionario y cuyas manifestaciones pueden no ser evidentes hasta la madurez del individuo. Debemos proteger la salud humana y el medio ambiente. Es cierto que los alteradores endocrinos con el potencial que tienen de causar daño deben regularse de tal forma que se evite que tales daños ocurran.

Tenemos que tener presente que no podemos generalizar. Hay productos fitosanitarios, productos químicos o los biocidas que son seguros y que traen importantes beneficios sociales.

Es por esto que los criterios de la Unión Europea sobre alteradores endocrinos deben cubrir las circunstancias en las cuales están las sustancias que causan el riesgo real.

Es bueno, señorías, que tengamos presente que no es solo responsabilidad de una administración, más bien al contrario, de todas ellas, desde la local a la europea, pasando por la autonómica y por la estatal.

Debemos garantizar la protección de la salud humana y la protección del medio ambiente, y en la actualidad creemos que se evalúa si un producto o sustancia es alterador endocrino y, en su caso, de serlo, se prohíbe.

Esta es, si lo queremos crear, la información que a requerimiento de este diputado he podido adquirir.

Lo que está haciendo la Comisión Europea es desarrollar más a fondo los criterios de definición de los alteradores endocrinos para mejorar la legislación.

En los productos fitosanitarios, el registro oficial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es la autoridad estatal, la única con las competencias a nivel nacional.

Creo que debemos, ante la alarma social que se ha creado, decir algo del glifosato. Es un conocido herbicida, para nada disruptor endocrino, y creo que debemos tener toda la información para si es posible ser más certeros en el pronóstico.

El glifosato no demuestra ninguna evidencia de posible interacción con estrógenos, andrógenos o vías tiroideas en los mamíferos, otra cosa es que podamos, ante la alarma social, decir que lo tiene.

La trazabilidad así como la garantía alimentaria, el cumplimiento de una producción sostenible requiere unas mismas normas y exigencias para la producción de alimentos que tenemos los productores europeos. A los productores de terceros países deberíamos exigirles lo mismo, porque de lo contrario estamos ante una competencia desleal, ya que el cumplir una garantía alimentaria lleva en torno a un 40% más de coste de producción, así como impedir la llegada al expositor de los alimentos que no cumplen la garantía alimentaria.

Me gustaría tranquilizar a la sociedad: lo que producimos en Aragón, lo que producimos en España, lo que producimos en Europa cumple con todas las normas sanitarias.

Votaremos a favor.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me ha gustado mucho la puntualización del señor Sancho de que no hay que generalizar. Me hablan ustedes de evitar el glifosato, la fumigación de parques y jardines, etcétera, etcétera, y, bueno, a mí me gustaría saber qué alternativas tenemos, por ejemplo, para controlar plagas como la del picudo rojo o la procesionaria del pino. ¿Fiamos todo a tratamientos de contención basados en trampas de feromonas, por ejemplo? No sé, igual no es suficiente. Yo de esto no tengo mucha idea.

¿Saben ustedes qué pasa cuando no se fumiga el césped de las piscinas municipales de mi pueblo en verano durante demasiados días? Pues que se nos comen los mosquitos.

Otro día hablaremos de quién tiene las competencias y quién tiene los recursos, que esta es otra, para contener la plaga, por ejemplo, de mosca negra en nuestros ríos.

La normativa tanto española como europea, sobre todo la europea, incluida la de seguridad y salud, establece muy claramente cómo deben utilizarse los productos fitosanitarios, las precauciones a observar y qué hacer con los envases, por ejemplo.

Señor Escartín, si usted tuviera que proyectar una red de abastecimiento de agua, por ejemplo, como me ha tocado a mí, ¿tiraría de la normativa que establece qué materiales puede utilizar y en qué condiciones?

Me refieren ustedes a una ONG americana, disculpen mi inglés, la *The Endocrine Disruption Exchange*. Pues, muy bien, pero a mí me gustaría que habláramos también de la autoridad europea para la seguridad alimentaria, de la Directiva 2009/128 de la Unión, del Real Decreto 1311/2012 o el plan de acción nacional para el uso sostenible de los productos fitosanitarios o el Reglamento 1907, el *Reach*, para los amigos.

Y es que siempre estamos igual, nunca me hablan —me parece que la primera ha sido la señora Guillén—, nunca me hablan ustedes de leyes, ni de reales decretos, ni de directivas europeas, ni de reglamentos, ni de registro oficial de productos y material fitosanitarios del Magrama, y yo ya sé que el BOA, el BOE y el DOUE son muy aburridos de leer, pero, hombre, es que al final es la normativa que todos debemos cumplir.

Claro, que es más «diver» entrar en la «wiki» y acudir al *lobby* químico de la teoría de la conspiración y a las autoridades europeas de connivencia o parálisis, me ha parecido oír también por aquí, y exigirlo todo, prohibirlo urgentemente, mezclar temas, alarmar a la población y venga.

El otro día veía *Bananas*, el documental aquel del suco Gertten, no sé si lo conocen, sobre el uso del

DBCP en las plantaciones de Dole en Nicaragua, y sí, efectivamente, pone los pelos de punta. La semana pasada salía una noticia en prensa de Aragón sobre el HBCDD, pirorretardante del poliestireno, y sobre la interacción, hemos hablado también por aquí, de la materia particulada de los diésel con los pólenes del platanero o del ciprés.

Pues claro que sí, efectivamente, estamos rodeados. Nos pasamos los sesenta fumigando con DDT y tirando las pilas a la basura, ¿se acuerdan?, no hace tanto, y quemando gasolina con plomo, claro que sí, y aún nos asustamos cuando encontramos Voltarén, diclofenaco, en el agua depurada, pero es que parece ser que el DDT también ha servido para controlar la plaga de malaria.

Literalmente estamos hablando de miles de compuestos químicos creados en las últimas décadas y a los que esta sociedad se ha habituado. Pero también les digo una cosa: los efectos perjudiciales deben ser demostrados a partir de un método científico y objetivo, y, por lo que tengo entendido, creo que es precisamente lo que está haciendo ahora la Comisión Europea en lo que respecta a los disruptores endocrinos, y, como digo, su interacción entre ellos.

Y no podemos poner en tela de juicio continuamente el trabajo de tantísimos profesionales que dedican sus esfuerzos a compatibilizar desarrollo con salud porque lo hemos leído en un foro de Internet: no se crean todo lo que vean por Internet.

Por el principio de precaución y cautela, si lo aplicáramos al cien por cien, tendríamos que dismantelar el sector químico y farmacéutico inmediatamente. Creo que debemos ser rigurosos en lo que escribimos y en lo que decimos.

Por tanto, y resumiendo, si los grupos proponentes acceden a la votación separada de los puntos, creemos que podríamos votar favorablemente a alguno de ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo tengo que decir que cuando leí esta proposición no de ley creí que estaba ante una situación kálfiana políticamente.

Y le voy a decir por qué: porque esta proposición no de ley la recibimos todos los grupos parlamentarios y la recibimos mi grupo parlamentario, y yo vi que fue, y es, una herramienta de presión de *lobbies* ecologistas y medioambientalistas, que lo que querían era ejercer una presión sesgada, emocional y catastrofista. Esto es lo que yo vi.

Y cuál fue mi sorpresa que al cabo de muy poquito tiempo el Grupo Podemos, populista donde los haya, se arroga la autoridad y lo presenta. Evidentemente, el Grupo Podemos, que se alinea con la teoría de la conspiración, en la cual todas las empresas químicas van en contra del bien común, presenta esta iniciativa parlamentaria, y escucha solamente esos juicios de valor ciudadanos, que simplemente se circunscriben a que lo ecológico es bueno, el resto es malo.

Bueno, pues tenemos que decir que eso ya está superado, señores de Podemos. Ustedes son muy antiguos y ustedes ya saben que, en el 2009, el estudio elaborado por la Agencia de Estándares de los Alimentos del Reino Unido dijo —y mi grupo parlamentario lo sostiene—: «la agricultura ecológica u orgánica y la agricultura convencional poseen las mismas características nutricionales y son igualmente saludables».

Pero lo kafkiano no acaba aquí. Lo kafkiano es que, un día más tarde, el Grupo de Izquierda Unida ve que le han sobrepasado por la izquierda y no tiene la autoría exclusiva del tema medioambiental y ecológico y presenta la misma proposición no de ley. La misma, con un pequeño retoque que pone: «en el 2014, mi grupo parlamentario, Izquierda Unida, presentó ante esta cámara y nosotros sabíamos más que los de Podemos. Yo, primero». Un poco de celos, señora Luquin. Un poco de celos, que le habían cogido y le habían ganado por la izquierda. Podrían haberla presentado conjuntamente. No se ha hecho. Muchas veces se ha hecho en esta cámara presentar la misma iniciativa, porque es ridículo. Tenemos dos iniciativas parlamentarias exactamente iguales, pero le faltaba el sello de Izquierda Unida. Creían que le estaban ganando y, de hecho, le está engañando, señora Luquin. Catorce, uno.

Bueno, señorías, volvamos al tema.

Pero esto no ha quedado del todo claro, sino que, además, acabamos de ver cómo el Grupo Parlamentario del Partido Socialista hace aquí una *melange* y un refrito, y hoy vamos a votar algo muy distinto a lo que se planteó.

Miren, señorías, mi grupo parlamentario está concienciado, donde los haya, con todo lo que es la prevención en salud en todos los ámbitos medioambientales y con todos los tóxicos, externos e internos, con todo tipo de sustancias. Y, verdaderamente, hay que explicar y que hacer una labor importantísima pedagógica en todos los terrenos y, por supuesto, en los disruptores hormonales, que ahora hablaremos.

Mi grupo parlamentario no culpabiliza a los agricultores, para nada. Saben muy bien y tienen algo que nosotros no tenemos, que es el *know-how*, cómo se debe hacer. Y yo le quiero poner un ejemplo.

Miren, en la época de posguerra, de la cual ustedes hablan muchas veces, la esperanza de vida en los españoles estaba en cincuenta años. Posiblemente, muchos de los que estamos aquí no podríamos y no viviríamos en época de posguerra.

En estos momentos, gracias a fungicidas, antibióticos, todo tipo de sustancias químicas, ha habido una evolución y tenemos, en estos momentos, una esperanza de vida de ochenta y tres años. Antiguamente no había conservantes, no se conservaban y, desde luego, no se trataba adecuadamente la alimentación y la alimentación no llegaba a los ciudadanos y, de hecho, había muchísimas enfermedades.

Mi grupo es muy respetuoso con todos los organismos, controladores y reguladores de seguridad alimentaria de los ministerios y, en estos momentos, están en Comisión Europea haciendo y regulando lo que son los disruptores hormonales.

Por ello, tenemos que esperar para saber exactamente qué legislación está. Y, hasta ahora, para mí, mi máximo respeto en todo lo que se plantea.

Pero, señorías, además ustedes alarman a la sociedad. Yo le escucho, señor Escartín, y escucho a la señora Luquin, y es una alarma.

Pero yo quiero recordar la alarma y le voy a hacer un pequeño inciso y me va a permitir.

¿Ustedes se acuerdan de la crisis del pepino? ¿Ustedes se acuerdan de la crisis del pepino, que toda Alemania nos señalaba con el dedo, aquí, a España, que éramos los factores y los que lo habíamos hecho mal? Y luego ¿qué paso?, ¿qué paso?

Era una granja ecológica que estaba al lado de Alemania, entre Austria y Alemania, la productora y la que no había tratado bien a los pepinos.

Entonces, señorías, seamos cautos.

¡La crisis de los pepinos! Es que es muy fácil hablar de la ecología.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Señoría, ya voy a terminar.

Señoría, nosotros nos vamos a abstener, porque es populista, sesgada, emocional, catastrofista y poco rigurosa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, sobre las enmiendas, su posicionamiento.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Presidente, lo que usted me diga, porque es que el texto parece que ha cambiado mucho, pero no. Ha recogido las enmiendas y hemos hecho una transacción. Es una carilla. No sé si merece la pena leerlo o no. Más o menos, la diputada Luquin lo ha expresado, pero...

El señor PRESIDENTE: Se la pasáis a la Mesa y ya está.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Y ya está. Vale.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Una sola votación, entiendo.

Perdón. Iniciamos la votación. Ha habido algún problema. Reiniciamos la votación nuevamente. Iniciamos la votación. **A favor, cuarenta. Noes, cero. Abstenciones, veintitrés. Por tanto, quedaría aprobada esta proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer que haya salido.

Señora Plantagenet, para ser tan populista y demagógica al final, usted no se ha atrevido. Ha tenido que abstenerse. Imagínese ya si es populista o demagógica, una de las dos cosas.

Tengo muchísimos defectos yo, pero celosa no. De hecho, en un trío vivo habitualmente aquí y nos estamos organizando la verdad es que bastante bien. *[Risas.]* Me refiero al Grupo Mixto, aquí es la bancada.

Me refería al Grupo Mixto. Esto ya sería ya... Esto sería ya, si no, vicio [risas]. Me refería al Grupo Mixto.

Lo importante no es qué fue antes, el huevo o la gallina, sino que trasladábamos una iniciativa que habían presentado diecisiete organizaciones, que pasaron a otros grupos parlamentarios, que Izquierda Unida y que Podemos consideramos que era importante que, en estos momentos, se pudiera debatir y que se pudiera aprobar. Tan importante es que su grupo, señora Plantagenet, se ha abstenido y, por lo tanto, no ha votado en contra.

De todas maneras, una cosa le digo: en muchos casos es más importante la calidad que la cantidad. Pero tenga cuidado hoy usted, que vea cuántas veces ha votado usted con Podemos, tenga cuidado usted a ver quién se va a comer el terreno a quién.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

No hace uso de ella.

Grupo Parlamentario Aragonés. No hace uso.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí.

En Europa, en esos países que ponemos de ejemplo los humildes diputados de los países del sur de Europa (Dinamarca, Suecia, incluso la sanidad francesa), estos temas de reducción de tóxicos se votan por consenso y por unanimidad, incluidos los conservadores.

Es decir, que, cuando hablamos de temas de salud pública —y revisen todos los parlamentos europeos—, se vota por unanimidad.

El caso de Ciudadanos ya es la leche. El otro día, en La Rioja, votaron a favor de esta misma proposición, y hoy se han abstenido. Pero no pasa nada, señor Sansó.

En cuanto a datos científicos, que no es la *Wikipedia*, Sansó, desde los noventa ¡tiene un montón, un montón de revistas científicas que hablan de esto! Pero es que, la semana pasada, el Consejo de Ministros de la Unión Europea ya pedía a la Comisión que acelerara el proceso de regulación de estas sustancias. No lo dice la *Wikipedia*, lo dice el Consejo Europeo.

Y, por último, a la señora Rosa Plantagenet, que ya sabe que le tengo gran aprecio parlamentario, es verdad, tenemos que tener mucho cuidado con los *lobbies* y, en este caso, hay que tener mucho cuidado con el Movimiento Rural Cristiano o la Asociación en defensa de la sanidad pública, que son los que nos hicieron llegar este texto. Tengamos mucho cuidado.

Y con respecto a la «conspiranoia», lo mismo: mucho cuidado con el Parlamento Europeo y lo que están estudiando ahora mismo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista no hace uso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que nos hemos abstenido y ha quedado muy claro que nosotros no queremos entrar en, simplemente, temas populistas. Queremos ser rigurosos y, en estos momentos, esta situación se está regulando a nivel europeo y, entonces, vamos a esperar.

Pero, señora Luquin, la verdad es que la conocemos hace muchos años y hace muchos que nosotros debatimos. Yo sé que usted es muy activa, no sé si a tres, a cuatro o a cinco. Su actividad es importantísima.

Y, señorías, yo creo que hay que ser riguroso siempre en cualquier cosa, ¿eh?, señor Escartin. Yo creo que hay que ser rigurosos. Entonces, había muchos temas confusos.

Y luego le quería decir, no solamente me ha gustado ponerle el ejemplo del pepino, sino que también me gustaría ponerle el ejemplo, porque habla siempre de situaciones y de alimentos limpios, y me gustaría también ponerle un ejemplo, que es el ejemplo de la pera.

Yo sé que a usted le gustan mucho las peras, y usted sabe que está el tema de las trazas. Usted ya sabe que hay trazas en las peras de formaldehído y que comemos sin ningún problema. Pero, cuando ese formaldehído aumenta y está en concentraciones muy superiores, que alcanza, sobre todo, al 37% de concentración, es tóxico.

Entonces, hay que ser muy cuidadoso con lo que hablamos y hay que ser muy riguroso. No vale todo y estábamos, yo creo, en una situación muy demagógica, muy populista y hay que ser serio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención de extinción de incendios y salvamento en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención de extinción de incendios y salvamento en Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señor presidente.

No sé si irme ya después de la intervención porque, ¡madre mía!, ahora voy a hablar de cosas serias, y como que me lo habéis puesto muy difícil, la verdad. Eso es. Ahora voy a hablar de mangueras. Por lo menos... [Risas.] Señora Luquin, hoy el completo.

Yo siempre creí que la legislación estaba para... —me voy a poner serio ya, venga; a la de tres—, yo siempre creí que la legislación estaba para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, pero en el caso que hoy nos lleva no es así. Hablamos concretamente

de la Ley 1/2013, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, la cual creemos desde nuestro grupo que urge modificar.

La Constitución dice que las competencias del Estado que no están definidas concretamente en su artículo 149 podrán corresponder a las comunidades autónomas mediante su inclusión en el correspondiente Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía dice, en su artículo 71.57, que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la protección civil, que incluye la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a las emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad.

Y sí, señorías, la Ley 2/1985, de protección civil, que no está vigente desde el 10 de enero de 2016, incluye como protección civil en su artículo 14.c) y d) a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Hoy toca leyes. La Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, en sus artículos 26 y 36, asigna las competencias de prevención y extinción de incendios a los municipios por encima de veinte mil habitantes si estos no renuncian y a las provincias para dar servicio a los municipios de menos de veinte mil habitantes. Competencias reflejadas incluso en la Ley 7/1999, de Administración local de Aragón, salvo que, según esta última, en su artículo 73.1, las leyes de las Cortes de Aragón reguladoras de los distintos sectores de la acción pública podrán efectuar una redistribución de las competencias de las provincias en aquellas materias que el Estatuto de Autonomía les atribuye competencia exclusiva. Es decir, según este artículo, la comunidad autónoma puede asumir las competencias de las diputaciones provinciales siempre que esté asegurado el derecho de estas últimas a intervenir en los asuntos que les afecten, según el artículo 73.2 de dicha ley.

Por último, menciono el batiburrillo de la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento de Aragón, que tantos quebraderos de cabeza les está dando al operativo de incendios y a los ciudadanos aragoneses, que no tienen estos ciudadanos garantizado su derecho a la protección física e integridad de su vida, gracias al lío operativo que existe con las competencias. Tenemos al Gobierno de Aragón, a las diputaciones provinciales, a las comarcas, a los ayuntamientos por encima de veinte mil habitantes: demasiadas administraciones para un único servicio que sería más eficaz si estuviera gestionado por la DGA.

La Ley 1/2013 habla de la competencia de coordinación del servicio por parte de la DGA, pero luego reparte entre provincias, comarcas, ayuntamientos, creando así un evidente caos que ha llegado por ejemplo a la situación de la provincia de Huesca, que ya todos ustedes conocen. Miniservicios de extinción de incendios que salen como champiñones por toda la provincia y que se traducen en parques cerrados total o parcialmente, en un derroche de material para el cual no hay personas suficientes que lo puedan utilizar. Caos que ha servido también para que la Diputación de Huesca lleve a los tribunales a la DGA por el decreto de regulación de bomberos y que se podría atajar replanteando de nuevo esta ley. Eso sí —creemos im-

portante—, consultado, como se debería haber hecho antes, con los propios bomberos profesionales, que son los que mejor conocen la realidad del servicio. A dichos bomberos tuvieron la oportunidad de escucharlos el otro día en la comparecencia del 1 de marzo sobre dichas necesidades, que voy a enumerar alguna.

Urge un cuarto parque en las Cuencas Mineras para Teruel y potenciar el de Alcañiz y Calamocha, que actualmente son muy pequeños. Hay que reestructurar todo el lío montado en la provincia de Huesca con las comarcas. Se necesitan un total de ochenta bomberos profesionales y no los insuficientes treinta y dos que existen en la actualidad. Estas administraciones públicas creemos que no están preparadas, y aparte no es su competencia —las comarcas—. Hay que evitar a toda costa que se siga precarizando el servicio, delegándolo en voluntarios, alguno de ellos cobrando de dos administraciones diferentes a costa de plazas de bomberos profesionales. Es necesario optimizar los recursos económicos, dejando de derrochar en material que luego no hay personal que lo pueda manejar. Es imprescindible una coordinación y gestión única del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que sea eficaz y no un agujero negro por el que se esfuma el dinero.

Esta máxima que ustedes tanto repiten (una administración, una competencia), aquí tienen una oportunidad, señores del Gobierno, de hacerlo, señores del PSOE y de CHA, la oportunidad de hacer lo que llevan solicitando desde el principio de 2014 al PP, cuando usted, señor Briz, expresaba su preocupación al ser un servicio sensible en tanto que afecta a la vida de los ciudadanos o cuando la señora Sánchez Pérez, diputada del PSOE en la anterior legislatura, mostraba su apoyo a la iniciativa de la CHA, pero se lamentaba de lo difícil que era que saliera adelante cuando la presidenta Rudi ya había anunciado más recortes. Creemos que ustedes, con nuestro apoyo, y suponemos también que con el apoyo de Izquierda Unida, que también mostró su preocupación en su día, podemos comenzar a trabajar en una nueva ley para unificar el servicio, un servicio correctamente gestionado desde la Administración autonómica.

Según los profesionales del sector, solo se necesitaría una inversión de siete millones de euros más, cuatro en Huesca y tres en Teruel, para tener unos mínimos de calidad, según los cálculos realizados por dichos profesionales.

En la actualidad tenemos veintidós parques de bomberos en la provincia de Huesca —he dicho veintidós— para que luego veintiuno de los cuales sean operativos al cien por cien. Algunos están vacíos y otros funcionan con algo tan ridículo para un concepto como el de emergencias como es el horario de oficina. Zaragoza pasaría de tener siete parques más operativos y Teruel pasaría de tener tres parques a cuatro parques bien dotados que cubran el territorio.

Confiamos que, en esta ocasión, ustedes, que tanto apoyaban esta propuesta, PSOE y CHA, no tengan ningún inconveniente en aprobar esta proposición de ley que hemos llevado hoy al Pleno, instando al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha este... [*Corre automático de sonido.*] ... para que establezca de forma adecuada las necesidades del servicio. Ustedes

tienen la vida de muchos aragoneses en sus manos. Esperemos que no les fallen.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Corrales, por su exposición y por instar a esta Cámara a que se pronuncie y se posicione sobre la materia de realizar un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, así como que usted también insta a cumplir las leyes en materia de montes y de salvamento de Aragón de la forma más eficiente posible.

Considero que este asunto debe abordarse desde tres perspectivas, tres dimensiones basadas y vertebradas en torno a los aspectos de las políticas públicas, los aspectos técnicos y también los aspectos jurídicos.

Usted, en la primera parte de su proposición no de ley, nos habla sobre la realización de un estudio para la unificación competencial de ambas materias, todo ello enmarcado en el marco jurídico de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, que otorga la competencia al departamento encargado de medio ambiente. La revisión de dicha materia en la Ley 3/2014 no solamente la ha mantenido, sino que ha abundado, ha seguido ahondando en dicha materia, regulando de forma adicional algunas materias con los incendios forestales. Por su parte, la Ley 1/2013, de regulación y coordinación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, atribuye esa competencia al departamento encargado de protección civil.

Con la nueva estructura originada en esta nueva legislatura, y por Decreto 5/2015, se creó el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al que se le atribuye la totalidad de esas competencias anteriormente atribuidas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Hay una voluntad clara por parte del Gobierno de Aragón de seguir profundizando y de mantener esa especialización en los incendios forestales en sus profesionales, ligada al medio rural, forestal y medioambiental.

Ese estudio al que usted nos alude ya se puede enmarcar en el contexto de las declaraciones del señor consejero en su primera comparecencia y también en la comisión y del director general encargado de la materia forestal, que en una parte notable de sus intervenciones hablaron con un mismo denominador común de la necesidad de proceder a una revisión crítica de la prevención y extinción de incendios bajo los principios de eficacia, eficiencia, prevención y la gestión integrada de la inversión pública de los recursos forestales. Por tanto, en esa alusión a la revisión coincidían ambos en que era necesario abordar un plan de acción en la materia, con un diagnóstico de la situación actual y con el condicionante para poder plasmar en el futuro las líneas maestras y la concepción de una gestión forestal de manera integrada. Por tanto, existe voluntad, existe voluntad de llevar adelante ese estudio.

Teniendo en cuenta también la segunda de las patas que usted nos comentaba, lo referente al departamento encargado de la protección civil, tiene que ser encargado de los planes de emergencia y de aquellas competencias a las que usted muy bien ha aludido y se tiene el mandato legal de coordinar el plan especial de protección civil por emergencias del Gobierno de Aragón, como se articula en la normativa respectiva a su funcionamiento, y el operativo contratado a su vez por el Departamento de Desarrollo Rural, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Medio Ambiente o los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento de la Administración local.

Por tanto, se entiende que existe a día de hoy una coordinación. No negamos que en ese estudio se tenga que profundizar, ir a ese horizonte del que usted habla de una mayor eficiencia y una mayor efectividad. Y lo que sí, la enmienda que nosotros le hemos presentado y que esperamos que pueda tener en cuenta y consensuar con otras que también han presentado el resto de los grupos, era que en esa alusión, cuando nosotros hablábamos de hacer un estudio crítico, de ese estudio y de esa necesaria..., el que se cuente con todas las administraciones públicas involucradas, con todos los departamentos, teniendo también en cuenta todas las particularidades de nuestro territorio, pues somos setecientos treinta y un municipios, muy pocos tienen más de veinte mil habitantes, tenemos tres provincias, en algunas la materia de prevención, extinción de incendios y salvamento está destinada desde las comarcas, con lo cual hay que hacer un engranaje y hay que hacer una coordinación perfecta. Por tanto, entendemos que tiene que tenerse en cuenta, que tiene que considerarse la situación geográfica y la distribución de nuestro territorio, así como todas las administraciones que pueden incidir en lo mismo.

Con lo cual, señor Corrales, espero que en un ejercicio de consenso, y para mejorar la labor diaria y el ingente y necesario trabajo que realizan los profesionales, y pensando siempre en la seguridad... *[Corte automático de sonido.]* ... recoger el espíritu de las enmiendas del Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar haciendo un breve repaso a la legislación vigente en prevención, extinción y salvamento.

Según la Ley de Administración local de Aragón, son los municipios quienes tienen la competencia de protección civil, prevención y extinción de incendios. Además, según la Ley de bases de régimen local, las diputaciones provinciales tienen como competencia la prestación de los servicios públicos de carácter supramunicipal, y en particular tienen que asumir la prevención y la extinción de incendios en los pueblos de menos de veinte mil habitantes. Asimismo, la Ley 1/2013, del 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y sal-

vamento, determina que corresponde al Gobierno de Aragón promover la constitución de una organización en materia de prevención, extinción y salvamento para los municipios de menos de veinte mil habitantes, determinar los criterios para la organización territorial de los servicios de prevención, extinción y salvamento, y regular su estructura, funcionamiento y organización, y además coordinar los servicios locales de prevención, garantizando la cooperación y la colaboración entre las distintas administraciones públicas con competencias para ello.

Desde el Partido Aragonés entendemos que la normativa es clara y las competencias están definidas. Eso es lo que hay que lograr, precisamente, que cada organismo cumpla con las competencias que tiene atribuidas, ni más ni menos.

Al margen de esto, también es cierto que el Gobierno de Aragón es quien tiene que aglutinar esas iniciativas para conseguir la unificación del servicio. Lo que hay que conseguir a día de hoy es aplicar la legislación; desarrollar, que ya está desarrollado, aplicar el desarrollo reglamentario, y abordar la planificación para mejorar la calidad, para coordinar la operatividad y para homogeneizar esas bases mínimas que deben contarse en la prestación de estos servicios. En definitiva, desarrollar la ley y la planificación y cumplirla: ese tiene que ser el objetivo.

Con todo esto, como digo, es cierto que el Gobierno de Aragón tiene que trabajar para conseguir la unificación de ese servicio de prevención, extinción y salvamento. Hasta aquí, ninguna duda. Y ahora voy a la iniciativa que traen ustedes a esta Cámara hoy. Lo que proponen ustedes es que se haga un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio. Miren, nosotros hemos pensado, y así lo hemos reflejado en una enmienda, que la solución pasa por la creación de una organización propia autonómica con el modelo de gestión que se decida, como bien podría ser, por ejemplo, el de consorcio autonómico, agrupando a su vez a los tres consorcios provinciales, como se estudió hacer en el anterior Gobierno. Por eso, más que un estudio, que es lo que ustedes proponen, nosotros vemos más conveniente constituir una mesa de trabajo en estas Cortes en la que participen todas las partes implicadas en la prestación del servicio para resolver de manera definitiva este problema, que lleva tiempo enquistado. Pensamos que la única solución es sentarse a hablar, trabajar todos juntos y buscar mejores soluciones, analizando todas las alternativas posibles, para lograr acuerdos y para lograr unas condiciones que favorezcan a todos los aragoneses. Esa entendemos que es la única salida que tenemos.

El fin último tiene que ser el de homogeneizar precisamente esos criterios y organizaciones para llegar a todas las partes de Aragón con una dotación de medios suficiente, que tiene que estar a la altura del servicio, de medios y de personal. La forma de gestión, a nuestro modo de ver, es lo de menos; lo importante es que ese servicio se preste de igual modo en todo Aragón, porque hablamos de un servicio que afecta a la seguridad y a la vida de las personas, como ha quedado constatado en tantas ocasiones.

Nosotros trabajaremos por lograr esos acuerdos con los que se consiga, como digo, homogeneizar esos criterios a nivel autonómico, tanto de la prestación del

servicio como laborales, como de planificación, que es lo justo y lo necesario.

Desde el Grupo Aragonés les tendemos la mano para buscar soluciones a este conflicto y a esta problemática que tenemos, y creemos que hay que pensar en la seguridad y en la protección y la vida de todos los aragoneses. Y, por eso, si aceptan nuestra enmienda, apoyaremos su propuesta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Debatimos una iniciativa para que se elabore un estudio —he entendido así, señor Corrales—... ¿Es un estudio, una nueva ley? No sé muy bien qué es lo que usted quería, pero a tenor de lo que dice la proposición no de ley es un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Para la elaboración de este estudio, como dice la exposición de motivos, hay que tener en cuenta, por un lado, lo mandado en la Ley de montes, en la que otorga la competencia en prevención y extinción de incendios forestales al departamento competente en medio ambiente (actualmente, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad), y, por otro lado, hay que contemplar la Ley 1/2013, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

En bastantes ocasiones en estas Cortes se ha puesto de manifiesto la necesidad de hacer una revisión crítica en cuanto a la prevención, extinción de incendios forestales, no solamente en esta legislatura, sino en legislaturas pasadas también, y, tras un diagnóstico de la situación actual y sus condicionantes, poder contar con un modelo que dé respuestas a las necesidades. El actual Gobierno de Aragón también lo ha reconocido, y se están dando pasos en este sentido.

Por otro lado, contamos con la Ley 1/2013, que, señor Corrales, tanto en el proceso legislativo como una vez que se aprobó la ley, nuestro grupo parlamentario, Chunta Aragonésista, la calificamos como una ley timorata. Y le digo esto porque a nuestro juicio no resolvía como nosotros creíamos las carencias y la falta de coordinación y también la falta de recursos que hay en el territorio. Yo creo que es palpable y manifiesto, y todos lo conocemos.

Conocemos que hay deficiencias en el territorio y que las situaciones que se dan para que desde todas las partes del territorio ofrezcan soluciones homogéneas y de calidad, muchas veces, pasan por soluciones poco ortodoxas. No voy a decir aquí lo que usted ya ha dicho. Y esas son las deficiencias y las carencias que contamos.

También le digo que, en el proceso legislativo de la ley de extinción de incendios, nosotros ya proponíamos un servicio aragonés de extinción de incendios, un servicio unificado. Tuvimos poco éxito en la propuesta, pero reconocíamos también que era un plan ambicioso, pero que por eso no había que dejarlo de lado,

que nos parecía la mejor opción al problema, porque estamos hablando de un servicio público esencial.

Así pues, entendemos que, aunque la legislación actual no recoge ese servicio unificado, ese servicio autonómico, podemos empezar a dar pasos mucho más sólidos para resolver el problema y aclarar quién tiene la competencia y quién tiene que ofrecer la solución. Así pues, en función de cómo queden las enmiendas... Pero ya le adelanto que nuestro grupo parlamentario ve con buenos ojos el inicio de ese estudio y que se empiecen a poner soluciones de coordinación y soluciones también a la falta de recursos que hacen falta en el territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero, quiero dar la bienvenida a representantes de los bomberos de Aragón. Y lo primero que quería decir... Se ha hablado aquí mucho de leyes. No las voy a volver a repetir —también las llevo—, pero desde Ciudadanos pensamos que las leyes están para cumplirse y para mejorar los servicios y la vida de los ciudadanos. Y, en este caso, estas leyes muchas veces no se han cumplido.

Tenemos competencias de bomberos en infinidad de administraciones —tenemos diputaciones, tenemos comarcas, tenemos ayuntamiento—, y, muchas veces, esto va en detrimento del servicio. No es la primera vez que, por ejemplo, ha habido un incendio en un municipio cercano a Zaragoza y se han encontrado allí tanto los bomberos de Zaragoza capital como los bomberos de la diputación provincial, y algunas veces también ha sucedido —no quiero generalizar, porque se ha dado algún caso de falta de coordinación— que no ha ido ninguno.

La prevención, extinción de incendios y salvamento, se encarga de su coordinación el Gobierno de Aragón, y muchas veces por obligación, ya que no está centralizado, delega esa organización en las diputaciones, comarcas, ayuntamientos, etcétera.

Desde Ciudadanos creemos que todo este operativo —por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque en el segundo punto lo deja claro, que se puede llegar a un entendimiento con una mesa que ustedes quieren constituir, a lo cual estamos de acuerdo—, muchas veces esto lleva a descoordinación, lleva a una descoordinación tremenda, y no se sabe al final dónde está. Luego, cada uno tiene un convenio diferente, cada uno tiene unas condiciones diferentes, a lo cual al estar en comarcas, como ha dicho antes el señor Corrales, hay bomberos voluntarios; en diputación provincial, profesionales; en Zaragoza, con otras condiciones. Y luego, por ejemplo, una capital de provincia como Teruel, que en la ley indica... Tiene más de veinte mil habitantes —tiene treinta y cinco mil habitantes—, y no tiene servicio de bomberos. Entonces, nosotros abogamos por un servicio de bomberos unificado en el Gobierno de Aragón y que sea dirigido por el Gobierno de Aragón. Sabemos de los proble-

mas económicos. Esto es un inicio. Esto es un inicio. Sabemos de los problemas económicos.

Luego se ha hablado aquí de muchos problemas. ¿Usted, señor Guillén, sabe, si hubiera un incendio en Mosqueruela, quién lo apagaría? No lo apagaría el Gobierno de Aragón. Seguramente irían de Villafranca del Cid o irían de Castellón, porque tenemos dos horas, no treinta y cinco minutos; tenemos dos horas con el camión, y, si va cargado de agua, dos horas y media. Tenemos un problema. ¿Qué está barajándose el cuarto parque? Bienvenido, bienvenido, pero usted sabe que acoge todo lo que son las Cuencas Mineras y una gran zona. Pero seguimos teniendo el Maestrazgo desprotegido.

Tema de Huesca, exactamente lo mismo con las comarcas.

Creo yo —es una opinión personal, pero lo creo yo y lo cree todo el mundo—... Los bomberos profesionales, como bien dice la palabra, son profesionales. Y hay bomberos que están ejerciendo de bomberos con una preparación que no dudo, pero, desde luego, para nada como la preparación que pueda tener un bombero.

Desde nuestro punto de vista, ya le digo, señor Corrales, vamos a votar a favor, nos parece muy bien que se haga un estudio para la reorganización competencial; y, sobre todo, nos parece mucho más interesante la segunda parte, que es crear una mesa de trabajo en las Cortes que todavía incida muchísimo más.

Sabemos que está el problema económico, desde luego que sabemos que está el problema económico, pero, desde luego, nos tenemos que poner las pilas en este aspecto porque a todos nos va, porque el problema es mucho más grave de lo que nos pensamos.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Corrales, la PNL que presenta pide un informe que sirva a un estudio de base para reorganizar las competencias y seguir avanzando en la coordinación... Mire, desde ese punto de vista, desde mi grupo no tenemos nada que objetar, estamos a favor, con un detalle, que es, donde dice «servicio de prevención y extinción de incendios», lo pluralice porque así lo dice la ley y así es la realidad. Hay distintos servicios de prevención y extinción de incendios, que creo que, como enmienda *in voce*, no creo que tenga mucho problema en admitirla. Lo mismo que en el texto que ha puesto el Partido Aragonés en su enmienda.

Pero una cosa es lo que dice la enmienda y otra cosa es lo que ha dicho usted aquí en la tribuna. Es que usted ya ha fijado la posición de lo que quiere que salga del informe, de la mesa y de todo lo demás. Y, oiga, ahí, ya que usted ha fijado posición, me va a permitir que desde mi grupo también digamos lo que pretendemos, ¿no?, al respecto, respecto de esa mesa. Porque ya se venido... Es decir, coordinar los servicios de prevención ya se ha venido haciendo —de hecho,

la ley se llama así, es decir, el título de ley—; se ha venido haciendo en la legislatura anterior, y, la verdad, está bien que sigamos avanzando en ello. Queda mucho trabajo por hacer, de eso no nos queda la menor duda.

Pero la posición política de mi grupo es buscar la existencia de un mando único, político, pero no la fusión de ningún servicio. Lo digo para dejar claro por si empezamos a abrir espitas que nos lleven a algún sitio. No estamos a favor de fusionar ninguno de los tres servicios que hay en este tema, como pueden ser los distintos servicios de bomberos que hay en las distintas provincias o como pueden ser los servicios de incendios forestales o la protección civil. No estamos a favor de esa fusión o de una posible fusión. Ahí no va a encontrar usted a mi partido político nunca. Estamos a favor de intentar lograr un mando único, un mando político, de que haya unidad, una sola consejería que lleve todos esos servicios y que los coordine. Por ahí nos podemos encontrar, pero, desde luego, en fusionar los servicios no porque, además, son distintos los servicios. Y eso es lo que intentamos desde mi grupo proponer, trasladar. Y estamos de acuerdo que se haga el informe, estamos de acuerdo que se haga la mesa de estudio, en la que, por supuesto, participaremos gustosamente y aportaremos todo lo que tengamos que decir.

Así que no voy a alargarme más. Si admite la enmienda *in voce* de pluralizarlo —y lo mismo le digo a la representante del Partido Aragonés—, si admite que en su texto se pluralicen los servicios de prevención, en plural, no tenemos ningún problema en votar lo que dice la enmienda, no lo que ha dicho usted en la tribuna, señor Corrales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, para fijar posición sobre las enmiendas que se le han presentado.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Le voy a aceptar la enmienda *in voce*. Yo creo que ha sido un error mío al redactarla. Muchas gracias también.

Vamos a transaccionar las tres enmiendas, la del PSOE, la del Partido Aragonés y la nuestra, la que hemos presentado. No sé si leerla —es un poco extensa— o se la paso a la letrada redactada. Los grupos... La tienen todos los grupos. Bueno, la leo.

El señor PRESIDENTE: Léala.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio sobre el que pueda basarse una reorganización competencial de los servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento aragoneses que garantice que el Gobierno de Aragón cumple del modo más eficiente posible con sus obligaciones en la materia, establecidas en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, y en la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

»Además, instan al Gobierno de Aragón a constituir, tras el informe realizado, una mesa de trabajo en las Cortes en la que participen todas las partes implicadas en la prestación del servicio de prevención, de extinción de incendios y salvamento. El objetivo de la mesa es valorar todas las alternativas, incluyendo el informe para la búsqueda de la forma de gestión más idónea que ofrezca las garantías necesarias para la prestación del servicio en todo Aragón, dando cumplimiento así a la legislación vigente en la materia.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos, entonces, a la votación de esta proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad. Sesenta y dos a favor.**

[Aplausos.]

Pasaríamos a la explicación de voto.

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? No.

¿Grupo Ciudadanos? No.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra, señor diputado.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Para dar las gracias a todos los grupos por hacer esta proposición no de ley todavía más rica en su contenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Únicamente para agradecer la labor y el trabajo del señor Corrales y que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda al texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 74/16, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Voy a ser breve porque esta mañana ya hemos tenido ocasión de debatir en parte algo que afecta al 96% del tejido productivo aragonés, y es el retraso que este Gobierno está llevando en cuanto al período medio de pago a proveedores. Y hemos presentado, precisamente, esta proposición no de ley, que la presentamos hace ya un mes, antes incluso de conocer los datos oficiales que arrojaban las cifras últimas del mes de diciembre y que venían a empeorar todavía la situación después de haber presentado esta proposición no de ley, y que han venido a decir que, a pesar de la inyec-

ción económica que se le ha dado a este Gobierno, en diciembre hemos conseguido ese triste récord de ser la comunidad autónoma más morosa de España y haber puesto el listón del período medio de pago en noventa y nueve días, muy por encima de la media nacional, que es cincuenta y dos.

Y presentamos esta proposición no de ley porque, precisamente, a nosotros, al Grupo Parlamentario Aragonés, lo que de verdad nos preocupa con esta proposición no de ley es solucionar el problema de cientos y cientos de empresas a las que este Gobierno les está asfixiando con el período de pago y porque, lejos de solucionar el problema, como digo, creo que se está empeorando y no se está gestionando con eficacia este problema.

Yo creo que el esfuerzo que en la pasada legislatura se hizo —y es verdad que podemos coger diferentes meses, y habrá meses en los que el período de pago sea elevado—... Lo que es evidente es que desde el 2011, en el que el período medio de pago anual se situaba en ciento nueve días —en 2012, en noventa y siete; en 2013, en noventa; en 2014, en ochenta y cuatro—, lo que sí que es cierto —y es así, los datos están publicados en las páginas— es que, cuando el anterior Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés salió del Ejecutivo, el período medio de pago se situaba en sesenta y siete días. Y no estamos orgullosos de que estuviera en sesenta y siete días, pero al menos sí que se aproximaba mucho al plazo legal establecido. Y digo que el anterior Gobierno hizo un esfuerzo enorme por reducir ese período de pago a proveedores porque había un compromiso con las empresas, había un fuerte compromiso con las empresas, con las pequeñas y con las medianas empresas, porque éramos conscientes de que, si el 96% del tejido productivo aragonés lo conforman pequeñas, medianas empresas y autónomos, les estábamos haciendo un grave perjuicio si el Gobierno no pagaba en tiempo y forma a sus deudores. Y, por lo tanto, éramos conscientes de que era urgente resolver este problema y solucionar la viabilidad y la permanencia de muchas de esas empresas y de sus puestos de trabajo, que hacían que ese retraso en el pago a proveedores hiciera en algunas ocasiones imposible su viabilidad y su permanencia como empresas.

Y, como digo, la verdad es que, después de las inyecciones presupuestarias que han ido viniendo a lo largo de los últimos años, el Gobierno anterior hizo un esfuerzo y lo redujo; este Gobierno, a pesar de esas inyecciones, como digo, no ha sido capaz de gestionar de manera eficiente el pago de las facturas que les adeudan. Y, al final, esa es la realidad, esa es la verdad. Y no solo no lo solucionan, sino que las empresas están pagando en muchos casos muchas de las situaciones que este Gobierno está poniendo encima de la mesa, como es el aumento de los impuestos, como es el recorte en sectores productivos, etcétera.

Y, por eso, a mí sí que me gustaría que pusieramos encima de la mesa cuál es la solución y qué es lo que va a hacer este Gobierno para solucionar el pago a proveedores, porque también, en la anterior legislatura, los grupos de la oposición preguntaban estas mismas cuestiones a los grupos del Gobierno; y, por lo tanto, yo ahora, invertida la situación, les pregunto también a estos grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno

qué se va a hacer para solucionar precisamente este problema, qué se va a hacer, porque —yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo— es insostenible que una empresa tarde en cobrar una media de noventa y nueve días. Porque, de seguir así, además ya se ha advertido por parte del Ministerio de Hacienda que pagar tarde tiene efectos indeseados, efectos indeseados para la economía aragonesa y efectos indeseados para este Gobierno. Y estoy convencida de que ningún grupo parlamentario quiere que esos efectos indeseados lleguen. Porque no favorecemos, desde luego, ni a la imagen del Gobierno de Aragón ni tampoco a la situación de estos cientos de empresas. El Gobierno central, como digo, ha alertado al Gobierno de Aragón de que, si se lo siguen poniendo tan difícil, podrá retener los ingresos del IRPF y del IVA para pagar con ese dinero a las empresas a las que este Gobierno les adeuda. Y yo creo que ser la comunidad de España que más tarda en pagar a sus proveedores les debería, como mínimo, preocupar.

Y, como digo, creo que deberían pensar más en esas pequeñas, medianas empresas, en esos autónomos que están pasando verdaderas dificultades para permanecer con la persiana abierta durante una época de crisis económica en la que el Gobierno, además de recortar en programas de reactivación de la economía, les está asfixiando con mayores impuestos.

Por lo tanto, finalizo para decirles, para rogarles que, lógicamente, nos centremos en lo que hoy se vota aquí, que es que se cumpla y que se cumpla el plazo legal. No por nada —primero porque, si es un plazo legal, lógicamente, todos los Gobiernos deberíamos cumplir—, sino porque el Ministerio de Hacienda ha dicho que, de seguir así, va a retenernos los ingresos, va a retener los ingresos para pagar ellos directamente a las empresas que este Gobierno les adeuda. Y creo que, como digo, eso no beneficia al final a nadie.

Y, por lo tanto, pongan encima de la mesa más planes para ayudar a las empresas, pongan planes para reactivar la economía aragonesa —que lo necesitan, y mucho, las empresas—, facilítemosles las cosas a las pequeñas y medianas empresas en el pago de sus deudas y favorezcamos también que a estas empresas no se les grave con mayores impuestos y con mayores recortes al exceso del período de pago y a la ampliación del período de pago a proveedores, y, por tanto, pongan medidas urgentes para reducir ese inexplicable aumento del período de pago a proveedores en tan solo unos meses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Con brevedad, porque esta mañana ya hemos estado hablando de esta cuestión cuando hemos hablado del plan de ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es evidente que el pagar a los proveedores es superimportante. Yo citaba esta mañana los tres mecanismos puestos en marcha por el Gobierno de España, del presidente Rajoy, con muchísimo dinero precisa-

mente para esto, del cual, por cierto, fue beneficiado Aragón en dos ocasiones, y las entidades locales.

Hemos hablado en varias ocasiones aquí, en el Parlamento, de la importancia para las empresas, para su liquidez, para ser competitivas en el mercado interior y en el mercado exterior, y nos parece oportuna la proposición no de ley que plantea el Partido Aragonés, y más en este momento, en el que se está pendiente precisamente de la aprobación del plan de ajuste por parte del Ministerio de Hacienda. Por tanto, señora Allué, tenga la seguridad de que el Grupo Popular va a votarle a favor con el texto que se considere.

Pero sí que es verdad que hemos presentado dos enmiendas que lo que intentan es, estando totalmente de acuerdo en el planteamiento que se hace por el Partido Aragonés, que intentan mejorar lo que supondría el objetivo que se pretende en la proposición no de ley del Partido Aragonés.

Por un lado, entendemos que sería mejor hablar de legislación vigente, porque la Ley de estabilidad presupuestaria se refiere exclusivamente a un plazo determinado a partir del cual, como ha dicho la señora Allué, imperaría el Ministerio de Hacienda, con la posibilidad de retener IRPF o IVA y, por tanto, cobrar directamente el propio ministerio al no pagarnos la parte de financiación autonómica de esos impuestos, y, por tanto, que cobraran los proveedores directamente. Por eso entendemos que sería —creemos— más oportuno hablar de la legislación vigente. Pero esta nos preocupa menos.

Nos preocupa más la otra enmienda, en donde lo que estamos planteando es que se hable de treinta días en vez de sesenta. ¿Por qué? Por tres razones. Porque, realmente, el plazo para pagar por parte de los proveedores es de treinta días en la Ley de contratos de la Administración, en toda la legislación sobre morosidad, en la ley de emprendedores y demás; son treinta días. Lo que pasa es que, efectivamente, la Ley de estabilidad presupuestaria da treinta más, treinta, de plazo de morosidad, más treinta más que da para que no actúe el ministerio reteniendo el IRPF y el IVA. Por tanto, esa sería una primera razón por la que preferiríamos que se hablara de treinta días. Una segunda, porque recientemente se aprobó una proposición no de ley, de Ciudadanos en este caso, en la que se hablaba de treinta días, es decir, hemos aprobado que treinta días es el período de pago que entendemos. Y, en tercer lugar, señorías, porque, en estos momentos, el período medio de las comunidades autónomas es de cincuenta y dos. Por tanto, creemos que, en vez de hablar de los sesenta, sería mejor hablar del objetivo real de los treinta.

Bien. De cualquier forma, estas son las dos aportaciones que hace el Partido Popular para intentar mejorar el texto y que los objetivos queden perfectamente delimitados. Pero, señora Allué, ya le he dicho que el Partido Popular, de cualquier forma, votará la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, la originalidad, señora Allué, de la propuesta ciega mis ojos con el brillo de la propuesta. Pero, bueno, ya he visto que le han enmendado sus mayores, supongo que para ayudar, ¿no? No sesenta, sino treinta, porque, bueno, pues... Por eso de la legislación vigente... En fin. Esto bien, señor Suárez, como siempre. Ya sabe que cuenta con mi apoyo moral, aunque no político.

Y usted, en el argumentario, utiliza un planteamiento curiosísimo: a partir del 2011 empieza el Apocalipsis. Es un poco falaz, ¿no? Los sofismas ya sabe que son verdades o falacias a veces. Y aquí hay alguna falacia. Porque, claro, usted dice: en el 2011, cuando gobernaban los rojos [*La señora diputada ALLUÉ DE BARO, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*] y ustedes —sí, sí, y ustedes—, ciento nueve... Sí, sí, eso ha dicho usted en la argumentación. Y, sin embargo, ahora ya se ha ido otra vez, después de sesenta y siete días, con el FLA... Recuerde que el FLA lo ha utilizado dependiendo; no voy a entrar en eso, en fin. Pero, claro, yo le voy a leer lo que ya leí el otro día. Días, pago global a proveedores mensual: septiembre 2014, 77,53; octubre, 84; noviembre, 88; diciembre, 94; enero... Diciembre, esa cifra mítica que usted dice, 94; ahora, 99. ¿Ve qué diferencia...? Si es que... Mire, señora Allué, yo no quiero hacer pedagogía con usted porque no voy a darle —digamos— ese beneplácito, pero si es que con la estabilidad presupuestaria da igual quién gobierne... Se llevó por delante al Pasok en Grecia, se llevó por delante a la derecha en Europa... Da igual, da igual. Si es que las normas y las cuentas son así... No hay solución. Da igual quién gobierne. Y sigo diciendo: cuando viene el FLA, en mayo, elecciones, 67. Bueno, pues estamos ahí en ese planteamiento. Por lo tanto, las falacias, a medias.

Y, luego, claro, lógicamente, aquí tenemos poco que decir, porque el señor consejero lo ha dicho claramente: vamos a cumplir la ley. Vamos a intentar cumplir la ley con los treinta días, aunque ya sabe que la Administración general sí que está en los treinta y dos. Aunque, lógicamente, con la sanidad es más complicado.

Por lo tanto, sigan por ese camino, denos lecciones de que tenemos que aprobar la asignatura en junio —ustedes agotaron la sexta convocatoria—. Pero, bueno, vamos a intentarlo. Nosotros somos aplicados; somos corticos, pero muy trabajadores, y trataremos de hacer lo que podamos. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta magnífica propuesta que dice que hay que cumplir la ley. Y recuerden ustedes, señorías, que la legislatura pasada había propuestas que eran cumplir la ley y no se votaban a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, corticos, consideramos que son ustedes pocos, pocos consideramos que son corticos. Pero la verdad es que me preocupa que, estando su grupo parlamentario en el Gobierno, salga usted aquí a ha-

blar de una forma tan derrotista. Parece como si esto no se pudiera acometer.

Mire, esto en realidad es una simple cuestión de prioridades, esto es una simple cuestión de prioridades. La cuestión, señorías, es que, aquí, lo que volvemos es a acometer un tema al que lo que hay que hacer al fin y al cabo es darle solución, y dársela con celeridad, sobre todo porque aquí hablamos de cifras, de cifras de pago medio a proveedores, pero detrás de todas estas cifras con las que nosotros nos manejamos con tanta soltura hay empresas y trabajadores. ¿O acaso no sería una de las mejores políticas sociales pagar, y pagar a tiempo, algo que parece que nunca se va a terminar de conseguir?

Mire, yo, la cuestión es que aquí lo que veo es abogar muchísimas veces por apoyar el tejido productivo y, al mismo tiempo, lo que estamos haciendo es ahogarlo. No deja de ser curioso porque en otras ocasiones de lo que hablamos es del potencial de la Administración pública, de su capacidad de contratación para introducir cláusulas sociales que hagan cambios en el tejido productivo. Y, ojo, porque, cuando ese potencial se malempa, lo que terminamos haciendo es todo lo contrario, cargárnoslo de una forma descomunal, convirtiéndolo en un auténtico problemón. ¿O acaso —le vuelvo a repetir— no hay nada más social que pagar a los proveedores, que pagar a aquellos que prestan los servicios y que entregan sus bienes a la Administración? O a lo mejor, señor Briz, lo que va a resultar, señor Vicente, tal y como decía esta mañana, lo que va a resultar es que querer trabajar y cobrar por ello también es neoliberal. A ver si al final lo que va a resultar es que vamos a llegar a eso.

Aquí de lo que hablamos realmente es de cumplir, y cumplir y hacerlo sin trampas. Y, para no hacer trampas, el Gobierno puede hacer muchas cosas, muchísimas cosas, señor Briz. Solo tiene que tener prioridades. Algunas de ellas —fíjese, le voy a relatar—: hacer las transferencias que corresponden del capítulo IV y capítulo VI a todos los organismos autónomos y entidades de derecho público que tiene el Gobierno de Aragón, así de sencillo; porque los que participamos en la Cámara de Cuentas lo que estamos viendo es que el plazo medio de pago a proveedores lo incumplen estos organismos autónomos, lo incumplen estas entidades de derecho público porque tienen una deuda con el Gobierno de Aragón impresionante y no pueden acometer los pagos que tienen. Luego, el señor Gimeno dice que, obviamente, la Administración paga, la Administración central, pero todo lo que hay alrededor tiene unos compromisos de impagados alucinantes.

Aquí la cuestión es que esto hay que hacerlo sin trampas, porque la siguiente que nos hemos encontrado es que esto se va a hacer a través de *confirming*. Esa es la nueva idea que plantea el Gobierno de Aragón. Y al final resulta que eso no es más que más de lo mismo. ¿O acaso no estamos hablando de que sigan siendo las pymes, los autónomos, los que financian al Gobierno de Aragón? Porque, señor Briz, como decía usted esta mañana, estamos en una situación próxima a la deflación, pero —no nos equivoquemos— el hecho de que estemos en una situación próxima a la deflación no significa que a las pymes y a los autónomos les vayan a terminar pagando por acometer préstamos. No es así, señor Briz —lo sabe usted perfectamente—.

La cuestión es que van a pagar intereses, y los van a pagar muy, muy caros. Aquí, lo que hay que hacer, desde luego, señorías, lo que hay que hacer es pagar, y pagar cuando corresponde, porque, desde luego, esta sí que sería una de las grandes políticas sociales que podría acometer este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Pues, por enésima vez, señora Allué, volvemos a hablar del pago a proveedores con una proposición no de ley que además, y como ya han dicho, es calca da a la que ya discutimos y aprobamos en la comisión del día 7, salvo porque esta proposición en su caso, la del PAR, remite a la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, por tanto, establece el pago en sesenta días, y la del día 7, de Ciudadanos, lo hacía a la Ley de contratos de la Administración pública y, por tanto, a treinta días. Pero, como ahora encontramos dos enmiendas del Partido Popular que la remiten de nuevo a esta última, a treinta días, pues entonces ya sí que hablamos exactamente de la misma proposición, en el caso de que usted las aceptase. Vemos ahí a los tres guardianes del austericidio y los recortes subiéndose la apuesta unos a otros, a ver quién es más... ¿No? Pues es lo que parece.

En ese caso, y viendo que esto se va a convertir en una réplica o en una continuación del debate que ya dejamos pendiente en la comisión, yo voy a hacer lo propio y voy a presentar la misma enmienda, aunque *in voce* en este caso, por jugar mi papel. Si le place, señora Allué, consistiría en un párrafo nuevo a continuación con la siguiente redacción —que ya le he facilitado, pero que digo para que conste—: «A tal fin, el Gobierno de Aragón remitirá trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública un informe que recoja el análisis de situación de los pagos a proveedores pendientes, la situación de tesorería y las actuaciones realizadas y previstas para este periodo tendentes a reducir el pago medio a proveedores del Gobierno de Aragón». Ya pueden ver que, en mi celo de continuar el debate allí donde lo dejamos, he replicado incluso hasta la misma errata que en su momento tuve porque, efectivamente, me quería referir al periodo medio de pago a proveedores.

Buena parte de todo esto que comento ya es prescriptivo por la actual legislación, pero, ya que nos ponemos a recordar que la ley está para cumplirse, que por nosotros no quede.

Pero, ahora bien, creo que conviene resumir lo que hemos debatido ya hasta la saciedad, pero a ver si así, de una forma más sencilla, nos queda a todos más claro. El Gobierno de España, por mandato de la troika en su momento, decidió, antes de solucionar la crisis económica, controlar el déficit por vía de los recortes, que no es lo mismo. Por ello impuso el objetivo de déficit y controles a las comunidades autónomas. En Aragón, el Ejecutivo del PP-PAR renunció a financiarse a través del FLA, bajó los impuestos y se lió a recortar el

sector público, con el impacto en la economía que eso tuvo. Y el resultado, aparte de los propios recortes, de las protestas sociales y de no cumplir sistemáticamente su propio objetivo de déficit, de disparar la deuda y sus tipos —y, como nos ha comentado esta mañana ya el consejero de Hacienda, dejaron un presupuesto con hasta unos mil millones de desfase—... Aparte de todo esto, digo, tuvieron que recurrir a financiarse a través de retrasar el pago a los proveedores, utilizando a los proveedores, como digo, como acreedores involuntarios, disparando el periodo medio bastante por encima del actual.

Votaremos a favor de la proposición, obviamente —no vamos a proponer no votar algo que suponga no cumplir la legislación—, pero lo que no vamos a aceptar es que empleen la potestad de control al Gobierno de estas Cortes para intentar, a fin de cuentas, escurrir el bulto sobre sus responsabilidades en la desastrosa gestión económica, como tampoco aceptaremos que se emplee este Pleno para culpar a otros de las consecuencias de sus recetas irracionales.

Y en fin, señor Martínez, no es neoliberal pretender cobrar por tu trabajo; lo que es neoliberal es esperar que, sin capacidad para maniobrar, sin capacidad para poder endeudarse, sin capacidad para obtener unos presupuestos expansivos, quede otro remedio que emplear a los proveedores como acreedores. Eso es lo neoliberal. Esperar con estas políticas económicas que queden otros resultados posibles.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señora Allué, evidentemente, votaremos que sí, votaremos que sí porque esta es la tercera ocasión en que hablamos del pago a proveedores, la tercera PNL (dos en comisión y esta tercera en Pleno), en la que hablamos de lo mismo.

También sorprendido porque usted hablara en esta proposición de sesenta días cuando hace quince días aprobamos treinta días en Comisión de Hacienda. Por lo tanto, espero y supongo que aceptará la enmienda del Partido Popular, tal como le ha comentado el señor Suárez. ¿No la va a aprobar? La acepte o no la acepte, nosotros votaremos sí. Como decía el señor Briz, ¿cómo no vamos a aceptar y aprobar lo que estipula la ley?

Como decía, y ha dicho en varias ocasiones, el señor consejero, el Gobierno de Aragón —y esto es, entiendo, lo importante— ya está poniendo en marcha distintos mecanismos —y ustedes lo saben, porque yo lo he comentado asimismo—, distintos mecanismos para poder reducir el periodo medio de pago.

También a este portavoz le sorprende que estemos aún anclados en la cifra de diciembre cuando ya se ha dicho por activa y por pasiva que sabemos las cifras de enero; también próximamente vamos a saber las de febrero.

Y lo importante en este momento es que en el global de la comunidad autónoma se ha reducido en enero ya en veinticuatro días, quedando en setenta y cinco los días del periodo medio, y recalando otra vez que

hace un año estábamos en ciento tres días; que en el Salud, que es el problema, tal como decía el consejero, se ha reducido treinta y seis días en enero, pasando a noventa y uno —por los ciento diecinueve que había en enero del año pasado—; y que en la Administración General del Estado, desde octubre, estamos en unas cifras de cumplimiento —estamos hablando de treinta y dos días cuando hace un año era de casi cincuenta.

Miren, el problema del pago a los proveedores —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones— tiene mucho que ver con la insuficiente dotación presupuestaria del Salud, y, como ese era, y se ha reconocido, el principal problema, tanto en la legislatura pasada como en la actual en el tiempo que llevamos, el Gobierno de Aragón ya está estableciendo mecanismos —porque se decía: «¿Y qué se está haciendo?»—, ya ha establecido mecanismos, ya se han puesto en marcha para que se pueda solucionar.

En primer lugar, la imputación de mayor gasto a presupuestos, y ustedes lo saben, sobre todo en el Salud. Cien millones de euros más en el presupuesto, que esperamos que permitan que las facturas puedan pagarse mejor. Y recordarles a todos que la imputación de gastos en el presupuesto del Salud de 2015 hizo que la cuenta 409 disminuyera en doscientos cuarenta y dos millones de euros en ese año pasado, en el año pasado, en el 2015.

También, como otro mecanismo, del que hemos estado hablando esta mañana, la adhesión al FLA. Ya se ha comunicado, se le ha comunicado al Gobierno de Aragón, a expensas de la aprobación del plan de ajuste, la cantidad que se va a aportar, y ya funcionó para la rebaja del plan de pago a proveedores también en la legislatura anterior.

Y finalmente, e importante, hablar de tesorería. Y por eso también a mí me gustaría que aceptase la enmienda que le ha hecho *in voce* el señor Vicente porque es tal como quedó, tal como se aprobó en la comisión, porque yo creo que el hablar de periodo medio de pago unido a tesorería es lo importante, porque yo creo que nadie va a decir que no se pague; el problema es que hay que planificar la tesorería, hay que ver, en función de qué ingresos se tienen, cómo se pueden transferir, que decía el señor Martínez, créditos a todas las entidades para poder reducir el periodo medio de pago.

En definitiva, para poder reducir el periodo medio de pago, continuar con los mecanismos que, en este momento, el Gobierno de Aragón, la consejería, está llevando a cabo: mayor imputación de gasto, control del mismo y aprovechar las ventajas que el Estado (en este caso con el FLA) pone a disposición de las comunidades autónomas. Como decía anteriormente, mecanismos que ya se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Aragón, que han sido y son la clave... *[Corte automático del sonido.]* ... legalmente establecidos. Así ha sido y así esperamos que continúe haciéndolo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Aragonés tiene la palabra para manifestarse sobre las enmiendas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Muy bien. Pues aceptaríamos la enmienda del Grupo de Podemos porque es una obviedad y es obli-

gatorio hacerlo. O sea, que estamos votando también algo que ya se debería hacer.

No aceptaría la primera enmienda del Partido Popular, y la segunda tampoco, pero le acepto una transacción, y es que quede como... Quedaría de la siguiente manera. ¿Lo leo? Señor presidente, ¿lo leo? Las Cortes de Aragón... Igual, tal y como está en la redacción de la proposición no de ley del Grupo Aragonés, solo que al final, donde dice que establece el plazo máximo de sesenta días en el pago a proveedores, diríamos que fueran treinta días, fuera el objetivo, y que nunca supere los sesenta días para que el Ministerio de Hacienda no intervenga a nuestra comunidad. ¿Vale?

El señor PRESIDENTE: El texto, señora Allué, lo pase a la Mesa, ¿de acuerdo?

Iniciaríamos la votación.

Emitidos, sesenta y cuatro. Por unanimidad se aprueba esta proposición no de ley.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Agradecer el trabajo que han hecho los grupos para enmendar la proposición no de ley.

Decirle al Gobierno que parece que a veces duela que se le diga la verdad. Es obligación de los grupos parlamentarios de la oposición decirles y denunciar cómo están las cosas, igual que hacían ustedes cuando se publicaba el periodo medio de pago a proveedores del anterior Gobierno. Y no les quiero recordar las barbaridades que ustedes decían y que ustedes nombraban tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Aragonés, y ya le puedo asegurar que ninguna bonita; ninguna cosa bonita nos decían.

Entonces, simplemente, por supuesto que pedimos y exigimos en esta proposición no de ley que se cumpla lo que dice la ley, pero es que lo que dice la ley no se está cumpliendo, así que...

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

El Grupo Podemos Aragón, ¿hace uso de la palabra? No.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No.

Y el Grupo Parlamentario Popular, ¿hace uso de la palabra? Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, con muchísima brevedad para agradecer al Partido Aragonés la transacción, que me parece que de esa forma queda mucho más redondo hablar del objetivo de los treinta días y nunca sobrepasar de los sesenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Pasaríamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley de aguas y ríos de Aragón, presentado por el Partenariado del Agua del Ebro, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciu-

dadanía, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 99/16, sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, presentado por el Partenariado del Agua del Ebro.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La exposición de motivos de nuestra PNL —voy muy deprisa— reza así.

El Partenariado del Agua del Ebro, según su definición, representa la voluntad de reunirse de quienes tienen diferentes enfoques, opiniones, etcétera, para proponer nuevas ideas y soluciones para mejorar la gobernanza del agua, que no consiste en imponer, sino en ponerse de acuerdo asumiendo responsabilidades y obligaciones. Formado, como sabemos, por representantes de comunidades de regantes, de usuarios, investigadores universitarios, fundaciones, sindicatos y técnicos. El 19 de enero de este año firmó un manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, en la que instaba a los órganos competentes para que, en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias, tomen medidas adecuadas a favor de una defensa real y consecuente del principio de unidad de cuenca y de los sistemas hidráulicos, de conformidad con la Constitución, la Directiva marco del agua y la planificación hidrológica de la cuenca del Ebro.

Y nuestra proposición no de ley emplazaba a estas Cortes a que acordaran, primero, reafirmar su compromiso con el principio de unidad de cuenca, etcétera, etcétera —repetiendo lo anterior— y, segundo, iniciar un debate sobre la conveniencia de la modificación de la Ley 10/2014.

El PSOE ha propuesto una enmienda de supresión del punto dos, y tanto él como el PAR también se manifiestan en contra de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro.

Lo del PSOE lo supongo porque, tras leerlo media docena de veces, aún tengo mis dudas. Si Aragón no forma parte de la cuenca del Segura o del Llobregat, ¿esta enmienda estaría permitiendo transferencias de aguas a dichos ríos? Es lo que entiendo porque, como Aragón también cuenta con terrenos comprendidos dentro de la cuenca del Júcar y del Tajo, e incluso del Garona, ¿verdad?, esta enmienda evitaría transferencias a estas, pero no, por ejemplo, a la del Segura. Por ejemplo, ¿no? En cualquier caso, creo que la enmienda, la redacción, o yo no la he entendido o debería ser un poquitín mejorada. Quizá se deba el hecho de incluir la referencia a los trasvases por la visita del candidato al Gobierno el martes, ¿no?, por Zaragoza. En Boquiñeni no lo vi —el año pasado sí que estuvo—, el martes no lo vi yo en Boquiñeni. Pero, bueno...

En fin, Pilarín, volviendo al tema de la PNL, yo, si quieren, se la vuelvo a leer otra vez, pero, si encuentran una sola mención a los trasvases o transferencias, como dice el Partido Socialista, la retiro, de verdad, palabrita del niño Jesús. Que no es por no hablar de trasvases; que, si hay que hablar, se habla, pero que

no va por ahí esta PNL, que no estamos hablando de eso. De trasvases hablamos en el penúltimo Pleno, ¿se acuerdan?

Porque imagino, quiero pensar que ustedes se han leído mi PNL, pero me imagino que también se han leído el Manifiesto del Partenariado, porque es que —insisto— tampoco se refiere ninguna línea, en ningún momento, a trasvases o transferencias, como dice alguno. Lean, lean. Repásenlo todos, por favor. Y es lo que decimos, que hay que ver qué manía tienen algunos siempre con los trasvases. En estas Cortes hay dos palabras mágicas que siempre consiguen cautivar la atención de todas sus señorías y que dejen de hablar en corrillos: una es «trasvase» y la otra es «catalán». Pero, bueno, disculpen, que me distraigo. Volvamos al tema.

Todos los regantes del Ebro, la UAGA, los técnicos, todos, todos los que leen, leen lo que leen en este manifiesto y entienden lo que entienden —hasta algún decano de algún colegio de ingenieros—, y lo suscriben tal cual. Y yo se lo traigo hoy aquí, y me salen por peteneras de trasvases.

Por supuesto que algún día habrá que empezar a hablar de la Ley 10/2014, porque no me vengan, ¡hombre!... Ley de aguas y ríos de Aragón. Se la han leído, me imagino, ¿no? Lo primero que se pregunta uno cuando la hojea hasta aquí es a qué ríos y a qué aguas se refiere. Básicamente, como dice el artículo 1, a los que circulan íntegramente por Aragón y a los seis mil quinientos cincuenta —otra vez sale el número mágico este—, seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos de la reserva de uso exclusiva. O sea, que, a tenor, como digo, de este artículo primero, qué decepción: acabamos de dejar fuera de la Ley de aguas y ríos de Aragón al Ebro, al Cinca, al Jalón, Jiloca, Matarranya, etcétera, etcétera. ¿Qué gran río nos queda entonces, pues, que nazca, discurra y muera íntegramente en Aragón, él y todos sus afluentes? Se me ocurre que el más grande debe ser el Gállego, ¿verdad? Que nazca y que muera. Nunca mejor dicha la ironía: que nazca y que muera.

Bueno, me dirán, pues, la reserva estratégica esta de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Error, como dicen en el anuncio, ¿no? Resulta que está recogida en el artículo 72 del Estatuto de Autonomía. La podemos incluir como si quieren en la ley de pobreza energética. Me da igual. Es igual, da absolutamente igual porque no existe a día de hoy. No existe porque las competencias en materia de agua, en este caso, son del Estado, como sabemos o deberíamos saber, y solo pueden ser —abro comillas— ejercidas por la comunidad autónoma mediante transferencia, encomienda o convenio. ¿Han visto ustedes algún convenio por ahí? Pues ya está. Más preguntas asaltan a este ignorante, como dice el maestro don Antonio Embid. ¿Dónde se sitúa esta reserva: en embalses de gestión del Estado, en otros nuevos a construir, simplemente en el cauce de los ríos de cuenca...? ¿Quién dice qué es reserva y qué no lo es? Y la pregunta del millón: ¿tiene la comunidad autónoma la propiedad de algún embalse? Si ustedes entran en el Excel de la CHE y filtran por la tercera columna, en la de titular, verán el Estado, Acciona, Endesa, Acuaebro... —hasta el Ayuntamiento de Ejea—, pero el Gobierno de Aragón no está, no tenemos embalses. Entonces, ¿de qué estamos hablan-

do? ¿Con qué llevamos años y años engañando a los aragoneses?

Volvamos al cuarto punto del manifiesto, por favor. Dice: «Rechazar cualquier intento de utilización electoralista o demagógica de las cuestiones del agua —etcétera, etcétera— que contribuya al desarrollo y al equilibrio territorial, y permita superar la confusión social dominante».

A ver si resulta que, el 27 de noviembre de 2014, lo que aprobaron ustedes es una ley que, además de decir lo contrario de lo que dice la normativa estatal, a la cual está supeditada —no lo olvidemos—, es carne de cañón de recurso de inconstitucionalidad. Me dirán ustedes que no, que ya fue recurrida y que fue desestimado su recurso. ¡Qué va!: solo ha sido levantada su suspensión parcialmente. ¿Les inquieta la posibilidad de inconstitucionalidad? Hacen bien, porque hay precedentes. En 2011, el Constitucional declaró nulo el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía del 2007, dictando que todos los medios que se habían transferido a la comunidad, a la Junta de Andalucía, debían dos años después volver al Estado. Y algo parecido ocurrió en Castilla y León con el Duero y su cuenca. Pero, tranquilos, que, mientras la citada reserva hídrica no pase de la teoría a la práctica, para lo único que servirá es para seguir engañando y enfrentando a los aragoneses.

Voten, señorías, voten en el sentido de voto que ustedes consideren porque, voten lo que voten, entrarán en contradicción, bien con la normativa de rango superior o bien con lo que votaron ustedes en estas Cortes hace tan solo dieciséis meses.

Algunos, supongo, serán coherentes con pronunciamientos como el de la segunda línea del prefacio de esta obra dirigida por el maestro Antonio Embid, como digo, no muy sospechoso de ser trasvasista, que decía, «el principio de unidad de cuenca, concepto para nosotros irrenunciable», pronunciado por don Alfredo Boné Pueyo, consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

En fin, podemos —y con esto acabo, señor presidente—, podemos encontrarnos con alguna formación que incluso puede llegar a contradecir lo propugnado por algún consejero del Gobierno. No me negarán que no tiene gracia la cosa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Le he escuchado atentamente, señor Sansó, y hemos presentado dos enmiendas: una primera en la que pide añadir un texto a ese primer párrafo y una de supresión por el segundo, lo cual le voy a explicar y a relatar a lo largo de mi argumentación.

Hablamos de agua, de principio de unidad de cuenca y, en definitiva, de una parte de nuestra identidad como aragoneses y de una de nuestras normas fundamentales en nuestra autonomía, que es el Estatuto de Autonomía, que ya en su artículo 19 establece la competencia de Aragón en materia de aguas, por lo que es obvio y evidente que los representantes del Go-

bierno de Aragón en los distintos órganos colegiados en los que participan han defendido esta legítima y fundamental causa para nuestro territorio. Le digo en órganos colegiados como, por ejemplo, en Confederación Hidrográfica del Ebro o en el Consejo Nacional del Agua. Y esa defensa no queda únicamente en un plano retórico o en una argumentación política, en una expresión dicha en una Cámara parlamentaria, sino que los representantes también actúan en el plano material, en la praxis, con actuaciones de trascendencia política. Y es que este Gobierno defiende los derechos e intereses de los aragoneses en los ámbitos de la planificación hidrológica y la unidad de cuenca. Y es este Gobierno de Aragón. Y también por parte de los socialistas aragoneses, con especial interés, con especial atención, añadimos, a ese primer párrafo en el que usted pide reafirmar la unidad de cuenca, un texto en el cual aludimos e instamos a que sea para evitar transferencias de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón y que afectan a nuestro territorio, por intereses de sostenibilidad, por los derechos legítimos de los aragoneses, por esos derechos para las generaciones presentes y su desarrollo y las generaciones futuras.

Nosotros no nos hemos quedado en la mera praxis, sino que también ha habido hechos, hechos como la impugnación del Real Decreto catalán 1008/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de gestión de la cuenca fluvial de Cataluña y que afecta también territorialmente a Aragón, excede del ámbito territorial de Cataluña. Se presentaron alegaciones. También a la gestión del plan del 2016 al 2021, que está en esa misma fase. Y también se ha anunciado un recurso de inconstitucionalidad ante la Ley 2/2015, por la que se modifica la Ley de montes, al lesionarse los derechos que se encuentran en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que contienen..., en materia de aguas y en la necesidad de que la comunidad autónoma, es decir, que Aragón, en el ejercicio de sus legítimas competencias, emita un informe preceptivo a todos los proyectos de trasvase que puedan afectar a Aragón (artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía).

Nosotros no nos escondemos. Los socialistas siempre hemos defendido la unidad de cuenca. Queda clara la defensa. Y también queda clara la defensa en materia hidrológica de qué es lo que piensa este Gobierno y qué es lo que pensamos los socialistas, y la convicción en que no tiene que haber transferencias de agua entre las cuencas de las cuales forma parte Aragón. Digámoslo de un modo más sencillo: los socialistas siempre nos hemos pronunciado en contra y con el rechazo al trasvase del Ebro. Por tanto, tendrá mucho... No tendrá tanto que ver; nosotros entendemos que sí. Y es un aspecto en el que consideramos fundamental que tiene que completar su texto, con lo cual le instamos a que tenga también a bien el incluirla dicha enunciación en su planteamiento.

Y, respecto a la segunda, la Ley 2/2014, Ley de aguas y de ríos de Aragón, esta Cámara aprobó unánimemente esa misma ley. Esta ley fue recurrida por el Gobierno del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional. Y, aquí, ¿qué es lo que se está pidiendo, qué modificaciones están pidiendo ustedes, el que se abra de arriba abajo, del primero al último artículo? ¿Si los socialistas nunca hemos estado en contra de que las

cosas se puedan mejorar! Pero usted también tiene que concretar. Lo que nosotros queremos decirle, y estamos comprometidos, y además de una manera absoluta y por profunda convicción, es que el Gobierno de Aragón y los socialistas aragoneses siempre hemos dicho no al trasvase, sí a la sostenibilidad, sí a nuestro Estatuto de Autonomía, sí al desarrollo económico, social y de Aragón, sí al desarrollo y la vertebración a través de los regadíos, sí a nuestro territorio, sí a los derechos y oportunidades de las generaciones presentes y futuras.

Por tanto, le ruego, señor Sansó, que tenga a bien estas dos enmiendas que le presentamos desde el Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Mire, señor Sansó, yo... Perdone, pero no les entiendo.

El 8 de febrero, después de la manifestación de Amposta, el diputado Javier Martínez, al igual que otros diputados de Ciudadanos a nivel nacional de otras comunidades autónomas, dicen que esperan a fijar su posicionamiento en cuanto al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro para saber lo que decía un informe técnico que prepara la Comisión Europea, que, por cierto, está previsto que salga el 22 de marzo. Diez días más tarde, en el Pleno del 18 de febrero, Ciudadanos apoya una iniciativa del Partido Popular instando al Gobierno de España a no derogar el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. En esa misma moción se instaba a priorizar entre las acciones las obras del Pacto del Agua, y esto también lo votaron a favor. Eso sí, después de haber tenido una intervención usted en la que criticó ese mismo Pacto del Agua y dijo que era poco menos que un dogma de fe y que estaba obsoleto. En ese mismo Pleno, desde el PAR también presentamos una iniciativa en la que pedimos que se respetara y defendiera el Estatuto de Autonomía, y en concreto en lo relativo a la reserva hídrica de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Y pedimos también que se respetaran los acuerdos alcanzados en materia de agua en Aragón. Pues bien: a esta iniciativa del PAR, Ciudadanos votó en contra pese a decir, en esa misma intervención, que respetaban las leyes. Todas, decían. Bien, señor Sansó, yo creo que no tengo que recordarle lo que es el Estatuto de Autonomía, ¿verdad? Creo que lo sabe perfectamente.

Después de todo esto, van ustedes hoy y traen aquí una iniciativa en la que piden reafirmar el compromiso con el principio de la unidad de cuenca y de los sistemas hidráulicos de conformidad con la Constitución, la Directiva marco del agua y la planificación hidrológica de la cuenca del Ebro. Además piden iniciar un debate sobre la conveniencia de modificar la Ley de aguas de Aragón. ¡Vaya! Ahora, con todo esto, no les importa tener el resultado de aquel informe que llegará el martes que viene.

Hablaban ustedes de que este tema, el del agua, hay que tratarlo desde los argumentos y no desde las pasiones. Sin embargo, me gustaría que explicaran

ustedes aquí cuáles fueron los argumentos de Ciudadanos para aprobar ese Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, siendo que, como dijeron, estaban pendientes de recibir esa información del informe de la Comisión Europea. También dijeron que estarían a tiempo de enmendar. Bueno, miren, no: el plan ya se aprobó. Eso será cuestión de que todos los grupos quisieran modificar algo.

Atendiendo a sus demandas, y ya que piden argumentos y no pasiones con este tema del agua, yo se los voy a dar, les voy a decir lo que son argumentos y lo que no lo son. Un argumento es haber trabajado por Aragón durante los últimos treinta y cinco años. Un argumento es defender lo que corresponde a Aragón según el Estatuto de Autonomía en materia hídrica y en otras cosas más. Un argumento es decir no al trasvase y también es el de reprochar los cambios introducidos en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro que perjudican a Aragón en lo que usted ha llamada otra vez hoy aquí despectivamente el número mágico. Pues sí, mire, sí: es un número mágico porque le da a Aragón unas garantías de futuro y de desarrollo que de otra manera no tendríamos. Un argumento es traer hace un año aquí el Partido Aragonés una iniciativa para rechazar cualquier tipo de trasvase y una planificación hídrica catalana que afectaba a los intereses de Aragón y que rompía el principio de unidad de cuenca. Por cierto, algo que nosotros siempre hemos defendido. Ahora vienen a defender la unidad de cuenca ustedes. Bueno, pues bienvenidos; eran los únicos que faltaban.

En cuanto a la reforma de la Ley de aguas y ríos de Aragón, le diré que, junto con la Ley de transparencia, fue la única que en la última legislatura fue aprobada de manera consensuada. Me gustaría saber qué quieren mejorar exactamente de esta ley y cómo proponen mejorarla. De todas maneras, pienso que sería un desatino ponernos ahora a mejorar una ley que, como usted bien sabe y ha dicho, tiene un recurso pendiente de resolver en el Tribunal Constitucional que interpuso el Consejo de Ministros. Pero, por cierto, también le digo que se levantaron aquellas medidas cautelares en prácticamente todos los artículos, incluido este de la reserva hídrica que digo.

Para terminar le diré lo que no son argumentos. No es un argumento estar aquí como diputados cuando no creen en las autonomías. No es un argumento tampoco estar en diputaciones provinciales, donde también tienen diputados provinciales, ni en las comarcas, donde también tienen consejeros, o en los municipios de menos de cinco mil habitantes, donde también tienen concejales. Miren, ustedes no creen en nada que no sea el más puro y absoluto centralismo. ¿Y a costa de qué? Pues yo se lo voy a decir: a costa de los que, demográficamente hablando, no somos nada o no pintamos nada, como, por ejemplo, Aragón, con 1,5 millones de habitantes. Peccata minuta para ustedes; para nosotros, el centro de nuestras políticas.

No vamos a permitir que resuciten viejos fantasmas, no vamos a tolerar que se ninguneen a Aragón y, esperemos que todos los grupos de esta Cámara hagan un esfuerzo como el que se ha hecho hasta ahora por conservar ese consenso en materia de agua que ha permitido seguir teniendo en Aragón una garantía de desarrollo y un futuro para los... [Corte automática de sonido.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Sansó, la verdad es que leí la iniciativa, porque digo: «Esta es una iniciativa a ver si va a cazar»... Cuando leí en la iniciativa «de acuerdo con el Parteneriado del Agua del Ebro», dije: «Voy a ver quién forma parte del Parteneriado del Agua del Ebro». Porque, realmente, señor Sansó, a usted, con esta iniciativa, se le ve un poco la patita, un poquito. Poquito, porque hablar de la Constitución, de la Directiva marco del agua, de la planificación hidrológica de la cuenca y olvidarse de la norma fundamental, que es el Estatuto de Autonomía de Aragón y su artículo 19, que habla de los derechos en relación al agua...

Yo que usted me plantearía si realmente está en el sitio adecuado. Una fuerza política que no cree en las propias competencias, en su propio autogobierno y que no defiende el Estatuto de Autonomía de Aragón... Usted igual puede hablar con el señor Rivera, que, por cierto, le puede explicar bien todo este tema del trasvase, que tiene un lío un poco importante, e igual usted le hace un buen papel en Madrid. Porque, sinceramente, me preocupa. Porque, por lo menos, la decencia... Si va a nombrar toda la normativa, introducir también el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, como digo, es la norma suprema en esta comunidad autónoma. Dejarlo fuera le hace perder legitimidad.

Izquierda Unida ha defendido el principio de unidad de cuenca siempre, siempre. No sé si ustedes no lo han defendido y necesitan o quién necesita reafirmarse en esta cuestión, en el principio de unidad de cuenca. ¿De conformidad con la Constitución? Sí. ¿Con las Directivas marco del agua? Sí. ¿Con el Estatuto de Autonomía de Aragón? También, también.

Yo a quien escucho discursos contradictorios con este tema, y sobre todo en relación con el trasvase del río Ebro, es a su fuerza política, el señor Albert Rivera, que habla del agua para todos, que nos acordamos de esos carteles que aparecían en los campos de fútbol de Murcia. Pues probablemente sean ustedes los que tengan que ponerse de acuerdo exactamente en qué es lo que defienden. Y no es en este sitio donde ustedes tienen que ponerse de acuerdo: tienen que ponerse de acuerdo con su organización y sus órganos de dirección y lanzar el mismo planteamiento y las mismas posiciones. Yo creo que eso es importante. Por lo tanto, yo le animo a llevar este debate a Ciudadanos, y allí, de forma clara y contundente, escuchar al señor Rivera decir que no al trasvase del río Ebro, como espero, alguna vez, que ya creo que no, habérselo escuchado al señor Mariano Rajoy, que, por cierto, tampoco se lo escuché nunca.

Por lo tanto, el punto número 1, lógicamente, desde luego que Izquierda Unida, y me consta que también Chunta Aragonesista, votará que sí.

Con el punto número 2, iniciar un debate sobre la conveniencia de la modificación de la ley... La modificación de la ley... Ya la denunció también Madrid, llevándonos al Tribunal Constitucional. Como decía la señora Guillén, es una de las pocas leyes que se ha aprobado —por consenso no— por unanimidad en esta Cámara. También nos creemos un poco lo de

desarrollar el autogobierno, nuestras competencias, y, por lo tanto, en eso trabajamos, y trabajamos todas las fuerzas políticas, incorporando muchas enmiendas que se asumieron porque realmente era importante también este desarrollo legislativo. Pero es que, además de los sesenta y siete diputados y diputadas que conformaban esta Cámara la pasada legislatura, aquí las leyes se hacen con los informes de los letrados también. No piense que... Es decir, asesorados. Y, por lo tanto, luego Madrid decide que puede haber una invasión de competencias o no y nos lleva al Tribunal Constitucional. Y a mí me parece bien que el Congreso de los Diputados, que el Gobierno de la nación entienda que podamos invadir competencias, pero que ya ustedes deslegitimen también el trabajo y que estemos apostando a mí me parece preocupante. ¿Abrir debates? Absolutamente todos. Me temo que en direcciones contrarias a como se pretende modificar la Ley de aguas y ríos de Aragón, porque, una vez que usted quiere iniciar un debate, estaría bien..., qué tipo de debate quiere iniciar con ella. Nosotros podemos hablar de absolutamente casi todo. Pero en un momento que a usted se le olvida decir que la tenemos en el Tribunal Constitucional... La tenemos porque nos la ha llevado el Gobierno de la nación, no porque... Desde aquí salió, como digo, aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas, porque si hay un tema especialmente sensible es el tema del agua, si hay un tema especialmente sensible en el que se ha intentado trabajar en un máximo consenso ha sido precisamente el agua, el trasvase, porque somos conscientes de lo que somos como población, porque somos conscientes de que somos un millón y medio de aragoneses y de aragonesas, porque sabemos que en Valencia son muchos más, que en Cataluña son muchos más y que muchos presidentes, cuando salían de Ariza, se quitaban la chaqueta de presidente o presidenta de esta comunidad autónoma y se ponían la de su partido. Usted, hoy, no ha hecho ni falta eso. Se pone la chaqueta de su presidente, el señor Albert Rivera. Por lo tanto, señor Sansó... No sé si le tira o no le tira la chaqueta. Yo espero que, desde luego, pueda tener este debate con el señor Rivera y que ustedes se pongan de acuerdo y mantengan las mismas posiciones, le hable exactamente de cuál es la posición de Ciudadanos en Aragón y de Ciudadanos en general en el tema del trasvase, y le pediríamos la votación por separado porque nosotros, si no, no podríamos votar el punto número 2.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Me siento muy orgullosa de defender en esta Cámara la política hidrológica de mi partido, Podemos, de no debernos más que a la gente, sin más, fuera de intereses privados —eso me da muchas alas—, y de no tener miedo a otros elementos que decantan claramente la política de algunos o los votos de algunos según el momento o la hora del día en la que hay que votar.

Pues bien, mis actos, mi voto, el de mi grupo parlamentario, se basa en el más actual conocimiento científico, social, técnico y económico. Voto basado..., total-

mente respetuoso con la legislación vigente. Voto para asegurar el bien común, el de las personas, la gente, la justicia. Voto basado en el reflejo de un modelo territorial equilibrado que asegura la vida digna en la costa y en el interior. Votamos, ¡jojo!, en la conciencia de que somos parte de un planeta con recursos finitos y que solo desde el respeto a lo natural podremos crecer en lo económico y lo social. Por eso, la política hidrológica de Podemos es la misma en todo el Estado y defiende al cien por cien los intereses de cada uno de los aragoneses.

Entiendo que para otros debe ser superincómodo, muy incómodo, vivir exactamente en lo que se llama incoherencia. Lo entiendo; no lo acepto y, además, lo denuncio. Debo denunciar que mucha parte de lo que están diciendo y dicen ustedes se contradice totalmente con lo que luego hacen. Y es que, cuando hablan de regeneración —ya lo voy pillando—, son caras nuevas en los sitios visibles y, sin embargo, mantienen a los de siempre haciendo lo de siempre en los sitios donde se gestiona y se manda. Como decía esta semana el Partido Popular, «Estos nuevos que han venido a decirnos que cumplamos las leyes que hemos hecho nosotros». Pues ¡qué triste, qué triste!, ¿verdad? La nueva política: que se cumpla la ley, las sentencias, las recomendaciones europeas... Vergonzante, vergonzante, vergonzante que tengamos que escuchar lo que tenemos que escuchar.

Segundo punto propuesto: modificar la Ley de aguas y ríos de Aragón. Entiendo que hay ciertos errores de expresión: iniciar un debate... Oportunismo de manual, dicen algunos. Pues esta ley no solo está en el Tribunal Constitucional, sino que nosotros mismos acabamos de modificarla hace un mes en relación al ICA, es decir, la Ley de aguas y ríos de Aragón se debe mejorar, sí; a mí no me gusta, a nosotros no nos gusta, pero para modificar una ley están ustedes aquí, en la Cámara legislativa, y no se inician debates: se hacen propuestas concretas de modificación de ley. De tercero de Primaria. Las leyes son del pueblo y para el pueblo; las leyes hay que modificarlas cuantas veces sean necesarias, en consenso, sin manipular mayorías, para asegurar que siguen los dictados de la sociedad, de las personas, y no al contrario; por ejemplo, dictados de intereses económicos de unos pocos. Además, muy probable, tras la auditoría de la Cámara de Cuentas del Plan de saneamiento de Aragón, por el que los anteriores gobiernos casi consiguieron privatizar el servicio en Aragón, la modificaremos, sí. Y, seguramente, tras las sentencias que emita el Tribunal Constitucional sobre la reserva hidráulica, habrá que adaptarla a la legislación vigente, sí. Van a votar que sí aquellos que la aprobaron y a continuación la denunciaron y van a votar que no aquellos que acaban de modificarla hace un mes. ¿Imaginan? Podemos, compañeros. Voten ustedes lo que les dé la gana. Cachondeo. Seriedad, por favor. De ella depende la vida de muchas personas del mundo rural. Nos jugamos muchísimo dinero, ayudas europeas, muchas vidas. La gestión hidrológica no es un titular.

Y ahora vamos a la primera parte: reafirmar la unidad de cuenca de acuerdo a la ley. Pues sí. Pero ¿es que en realidad entienden ustedes lo que es esta ley? Redactada por el Partenariado, que en enero de 2015 ya dejaba claro que no les gustó esta ley.

Supongo que, conociendo las firmas de quien firmó este documento, saben que no comparto conmigo la mesa de los domingos, pero disfrutemos de lo bien que redactan: la Ley de aguas y ríos pone de manifiesto la progresiva politización de la gobernanza del agua y consiguiente deterioro del proceso y los órganos de participación directa de los usuarios, todo ello sin otro propósito que dar cabida a los intereses político-partidistas, que no solo no aportan nada a la gestión eficiente y equitativa del agua, sino que la obstaculizan. Si no nos conociéramos... En este caso voy a usar esta sobredosis de cinismo que tenemos hoy de algunos de los firmantes de este texto incluyendo y vamos a votar esta propuesta, basándonos en las palabras y deseándoles, deseándonos, de corazón, que un día lleguen a comprender de verdad palabras como «participación», «transparencia», «bien común», «justicia», «respeto a las minorías», «igualdad», «innovación», «conocimiento científico», «desarrollo sostenible».

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Señorías.

Me da la sensación que hoy los portavoces de Agricultura y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón hemos hecho nuestra la frase que dijo Umbral de vengo a hablar de mi libro, porque cada portavoz de grupo parlamentario, lejos de hablar de la iniciativa que ha presentado Ciudadanos, ha hablado de lo que ha considerado oportuno: Ciudadanos ha hablado del Partenariado, el PSOE ha hablado del trasvase, el PAR ha hablado del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, Podemos ha hablado... *[la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. PÉREZ ESTEBAN, se manifiesta desde el escaño y sin micrófono en los siguientes términos: «¿Y tú?»]* —ahora me escucharás, Maite, tranquila—, Podemos ha hablado del conocimiento científico y de lo que ellos consideran la gente, y ahora, como la señora Pérez me demandaba, voy a explicarles de qué voy a hablar yo.

Miren, yo considero que en materia hidráulica en esta comunidad autónoma podríamos estar muy orgullosos por los acuerdos a los que hemos llegado entre los grandes partidos de estas Cortes y por los grandes acuerdos que se ha llegado también en el marco, por ejemplo, de la Comisión del Agua. Pero no es precisamente por esto por lo que, en los últimos meses, la política hidráulica se ha puesto de moda de nuevo: se ha puesto de nuevo encima de la mesa el tema de la política hidráulica por los siguientes temas. Por ejemplo, porque el señor Arrojo, de Podemos, diputado de Podemos por Zaragoza, ha insultado públicamente al presidente Lambán por su posicionamiento sobre el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Se ha puesto de moda también porque Podemos ha puesto encima de la mesa que, para llegar a un supuesto acuerdo con el Partido Socialista, del Gobierno de España, tienen que derogar el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Se ha puesto también de moda hablar de política hidráulica en esta comunidad autónoma porque algunos políticos catalanes, y también algunos aragoneses, como son los de

Chunta Aragonesista y de Podemos, han decidido de nuevo instrumentalizar el agua y decir que el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro lleva inmerso un trasvase, cuestión que es una falacia, y que también no respeta el caudal ambiental del delta del Ebro, falacia número dos. Lo primero porque un supuesto trasvase solo podría ir incluido en un Plan hidrológico nacional y, número dos, porque el caudal del delta del Ebro que está en el Plan de cuenca del Ebro es superior a cualquier caudal ambiental que discurre única y exclusivamente por Cataluña y es superior a cualquier caudal ambiental de cualquier plan de cuenca que tenemos en España. Por lo tanto, estos son los motivos reales por los que se ha puesto de moda el Plan hidrológico nacional, y de esto hablo yo aprovechando la iniciativa que tenemos hoy, que ha presentado Ciudadanos.

A mí, sinceramente, lo que me apetece con esta iniciativa es, por supuesto, recalcar una vez más el apoyo de nuestro grupo parlamentario al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, a lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, la Constitución española, el Plan de cuenca del Ebro... Y me gustaría que el Partido Socialista sacase también los dientes y defendiese estas cuestiones. Por lo tanto, apoyaremos el primer punto de su iniciativa.

¿El segundo punto de su iniciativa? Yo diría: mire, no tenemos ningún problema en aceptarlo, siempre y cuando acepte una enmienda *in voce* que le planteo en estos momentos y es añadir en el segundo punto..., que podemos abrir ese debate, pero una vez que el Tribunal Constitucional dicte sentencia sobre los artículos que se han recurrido y que tenemos que esperar a que dicte sentencia. Yo creo que es bastante sensata la posición del Partido Popular y creo también que podemos apoyarla todos los grupos parlamentarios, incluso el Partido Socialista.

Y, miren, señores de Ciudadanos, señores del Partido Socialistas, señores de Podemos, podemos hablar cada uno de nuestro libro cada vez que se habla de política hidráulica, pero la realidad, que es una evidencia, que es una obviedad y que debe ser en torno a lo cual se nutra el debate, es que la unidad de cuenca y, por lo tanto, la unidad de gestión se ha demostrado que es la medida más eficiente para el equilibrio de nuestro territorio y también para que haya prosperidad económica y un equilibrio entre los consumidores y usuarios del agua en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, instrumentalizar la política del agua en una dirección o en otra me parece que es un sinsentido. Hablar de trasvases actualmente, cuando son absolutamente inviables desde el punto de vista económico y medioambiental, es un tema absolutamente trasnochado en estos momentos. Hablar de un posible trasvase con el plan de cuenca es una burda instrumentalización del tema. Es decir, seamos serios cuando hablamos de política hidráulica y exijamos lo que hemos acordado desde hace mucho tiempo y que ha acordado también la asamblea del agua, exijamos las obras del Pacto del Agua, exijamos que se cubra el caudal ambiental que estipulamos en nuestro Estatuto de Autonomía, exijamos que se lleven a cabo los regadíos en nuestra comunidad autónoma... Eso es lo que tenemos que consensuar, eso es lo que tenemos que pelear, y no debates que no nos llevan a ningún sitio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Ciudadanos, respecto a las enmiendas presentadas. Señor Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, pues, hombre, ¿qué quiere que le diga? Yo es que les vuelvo a repetir lo que he dicho: no he venido a hablar de mi libro; he venido a hablar del libro de otros, del manifiesto. No es mío, es un manifiesto del Partenerariado. Entonces no estoy hablando de trasvases ni de transferencias: estoy hablando de este documento. Entonces me veo en la necesidad, como comprenderán, de no poder, con mucho pesar por mi parte —ya me entienden—, no poder admitir su enmienda, que es la misma... Señores del PAR, lo mismo les digo. No confundamos los términos. Estamos hablando y hemos venido a hablar aquí de fragmentación de la cuenca. Hemos venido a hablar de eso, no de trasvases, pero, bueno, en fin... Enmienda del PSOE, enmienda del PAR y enmienda del PP. Aceptamos el voto separado y aceptamos la enmienda *in voce*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Votamos la votación separada. Dos votaciones.

¿Sí, señora Luquin?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Sí, la enmienda *in voce*, por favor, ¿exactamente cómo era, cómo quedaba?

El señor PRESIDENTE: Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Sería añadir, en el segundo punto... Quedaría así: «Iniciar un debate sobre la conveniencia de la modificación de la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, una vez que el Tribunal Constitucional haya dictado sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España».

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo?
Habría dos votaciones.

El primer punto de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. El primer punto. **Finalizada la votación, por unanimidad se ha aprobado la propuesta del primer punto.**

Iniciamos la segunda votación. Iniciamos la votación. Hay un empate. **Veintiséis a favor. No, veintiséis. Abstenciones, catorce.** Iniciamos la votación nuevamente. Iniciamos otra vez la votación. Iniciamos la votación. Iniciamos una nueva votación. Por tanto, decae al haber habido un triple empate la proposición no de ley, ¿de acuerdo? El punto dos me refiero... El punto primero está aprobado, el punto segundo decae.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hace uso.

¿El Grupo Ciudadanos? ¿Hace uso de la explicación de voto?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo y los aportes de los diferentes partidos. Y mostrarnos muy preocupados porque de nuevo hemos visto que determinadas formaciones, a pesar de lo que dicen, no aceptan la legitimidad de sesenta y dos mil votos de aragoneses como ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.
¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado el primer punto por coherencia. Los socialistas siempre hemos estado defendiendo enérgicamente la unidad de cuenca. Y me permitirán que en la explicación de este voto también por qué hemos votado que no el segundo apartado. Miren, yo vengo de un pueblo —corazón de los Monegros—, Bujaraloz, y sé perfectamente cuál es la verdadera importancia del agua, cuál es la verdadera importancia del regadío para el desarrollo de los regantes, de la economía, de lo social y de que todos podamos vivir en el medio rural. Por tanto, entiendo que hemos defendido Aragón, hemos defendido el Estatuto de Autonomía y hemos defendido los derechos de los aragoneses y de las aragonesas.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿El Grupo Parlamentario Popular?

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 104/16, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bienvenido, consejero, para acompañarnos en esta proposición no de ley.

Dos de las labores que tienen los grupos de la oposición... Por un lado es la de control al Gobierno. Lógicamente es así, como está ocurriendo en algunos ámbitos más que en otros, pero nuestra labor es de control. Hace poquito rato hemos estado hablando de Hacienda, y realmente a los grupos de la oposición nos toca eso. Pero, por otro lado, también tenemos nuestra obligación como grupos de la oposición de plantear iniciativas de impulso. Yo creo que el planteamiento de esta proposición no de ley va desde el impulso, del intentar buscar acuerdos entre todos, y yo creo que al final vamos a conseguir que esta proposición no de ley salga por unanimidad; por lo tanto, yo creo que es una manera que le damos en este caso a usted para poder impulsar.

Tuvimos recientemente una comisión en la que salió un tema que es recurrente constantemente, que es la

falta de especialistas en muchos de los hospitales y centros de salud, y de ahí que esta proposición no de ley va en esa línea. La señora Moratinos yo recuerdo que nos dijo que..., nos dio un poco una sensación de resignación, como que estaba pasando en toda España, que estaba pasando en toda Europa, y, realmente, nosotros estamos en el Parlamento aragonés y lo que queremos es poner medidas, en la capacidad de nuestras posibilidades, para hacerlo aquí.

Lo que sí que es cierto es que con un 14,9 de paro en Aragón nos encontremos con que faltan especialistas; por lo tanto, algo estaremos mal. Cierto es que algunas cuestiones no las podemos solucionar desde el Gobierno de Aragón, como su número de plazas MIR o algunas cuestiones que no dependen tanto de nosotros, pero al final tenemos una Facultad de Medicina en Zaragoza y en Huesca que hace que en estos momentos estén saliendo especialistas de ahí.

Esta proposición no de ley, como digo, surgió después de faltarnos especialistas, ginecólogos en Jaca, faltar traumatólogos en Calatayud o en Teruel, faltar radiólogos en Huesca... Porque, realmente, la señora Moratinos también nos dijo: diecisiete traumatólogos faltan en la plantilla. Es una cosa que nos pareció... Claro, eso, ¿a qué nos lleva? Pues a listas de espera, porque eso, lógicamente, repercute en las listas de espera; a situaciones de urgencia que también hacen que en determinados momentos no existan suficientes especialistas para hacer frente...

Y luego otra cuestión que también nos preocupa a los que venimos del mundo más rural, que son las jubilaciones de muchos de los especialistas en centros de salud de pequeñas localidades o más rurales; nos preocupa que de aquí a cinco años podamos tener un exceso de gente que se jubile y que no seamos capaces de hacer frente a esta situación. De ahí que, como le digo, todo esto lo que nos tiene que plantear es ser capaces de planificar por lo menos... Y la PNL va en esa línea de hacer un estudio, de ver en el plazo de cinco años qué necesidades vamos a tener y, por lo tanto, ponernos, que no dudo que no lo haga, a trabajar para que realmente no nos pille el toro.

Como le digo, uno de los debates es si tienen que ser económicos los incentivos, si tienen que ser para puntuar en bolsas de empleo, si tienen que ser en la carrera profesional... Yo creo que son muchas cuestiones que se pueden plantear como incentivos, pero que yo creo que tampoco tenemos que descubrir nada nuevo, porque fíjese solamente en muchas de las comunidades autónomas que hay en España, que están ejerciendo estos incentivos porque tienen problemas similares a Aragón. De ahí que yo creo que lo que tenemos que hacer, dentro de nuestra realidad, es copiar o, por lo menos, que nos cuenten cómo lo hacen. Fíjese, Andalucía retribuye horas de guardia un 20%, que no digo que tenga que ser; Canarias habla de un concepto especial de aislamiento en determinados centros de salud, habla de un plus de insularidad porque, claro, ellos, lógicamente, viven en una isla, y supongo que también tendrán sus problemas... Hay muchas. Cataluña habla de complementos de montaña para aquellos centros de salud u hospitales que están en determinados sitios de muy difícil localización. Galicia, una retribución por especial aislamiento. Castilla y León, que ha sido la más reciente... El 23 de septiembre, concretamente,

del 2015, salía hablando que tienen problemas con el tema de centros de salud porque tienen mucha dispersión geográfica. Entonces, ellos hablan de grados de clasificación, un índice de dispersión geográfica... Por eso le digo que, al final, yo creo que son muchas las comunidades autónomas que lo están poniendo en marcha, como le digo, de una u otra manera, pero que yo creo que Aragón ahí tenemos que subirnos al carro.

Como le digo, ya me gusta que justo dos días... Bueno, yo creo que al día siguiente o a los dos días de hacer la rueda de prensa salió el gerente del Salud diciendo que realmente tenían un problema y que ustedes estaban planteando poner encima de la mesa intentar buscar soluciones a estos problemas, cosa que, como le digo... Decía que el Salud estudia incentivar a los especialistas que cubran plazas en hospitales periféricos. Yo, personalmente, la palabra «periférico» no me gusta, y entonces le digo todos aquellos que sean fuera del área metropolitana de Zaragoza porque, si no, parece que seamos como un poco aislados. Entonces, nos parece bien que, como le digo, este tipo de iniciativas lo que planteen es darle un impulso y darle el consenso que yo creo que, al final, estas Cortes tienen que darle para que usted pueda ponerlo encima de la mesa. Como le digo, ginecólogo en Jaca, traumatólogo en Calatayud y Teruel, cardiólogo en Barbastro, radiólogos en Huesca, dermatólogo en Alcañiz... No le tengo que explicar, pero, realmente, yo creo que lo que planteamos con esta proposición no de ley es que esto se solucione.

Y nada, voy a acabar simplemente diciendo que la Organización Mundial de la Salud —fíjese— dice que la garantía del acceso universal a profesionales de la salud cualificados, motivados y respaldados, en especial en comunidades rurales y remotas, es una condición necesaria para hacer realidad el derecho humano a la salud. Y habla que es una cuestión de justicia social, que es una palabra que en este siglo XXI se utiliza mucho y que consideramos que... Bueno, que pongamos los medios para llevarlo a cabo. Como también he dicho, con el consenso de todas las sociedades científicas, los colegios, todas las entidades que estén trabajando en el ámbito sanitario que puedan ayudar, con sindicatos, para que esto sea una realidad y, como le digo, que no tengamos que lamentarnos más esa falta de especialistas que nos lleva a que, al final, los servicios de calidad no se den en determinados hospitales y centros de salud.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Zapater.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, el Grupo Popular, y, en su nombre, la señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señora Zapater, vaya por delante que aprobaremos su iniciativa acepte o no acepte nuestras enmiendas, que tienen como objetivo aportar y clarificar alguna de las cuestiones a las que se insta en su PNL que ahora debatimos, e incluso, ¡fíjese!, aunque acepte la operación de maquillaje-enmienda del Partido Socialista.

Si algo tenemos claro, señora Zapater, es que este estudio puede ser necesario, pero hoy, con esta inicia-

tiva, le estamos poniendo en bandeja, una vez más, al consejero de Sanidad no hacer nada. Y, cuando digo «nada», es nada. Otro plan *Rantanplan*, como dirían mis hijos, otro estudio, otra comisión, y, al final, nada. ¿Hace falta este análisis? Sí, hace falta. ¿Lo va a hacer? Lo dudo.

Y, mientras tanto, ¿qué? Pues nada, hacemos una comisión para estudiar las listas de espera, y las listas de espera siguen subiendo, siguen subiendo. Fíjense, les voy a dar un dato, que este no lo daban los servicios del Gobierno de Aragón: en febrero de 2015, mil setecientos ochenta y ocho personas más de seis meses esperando una operación; en febrero de 2016, tres mil doscientas cuarenta y cuatro. Esperando cita de especialidad, noventa y siete días de media de España. ¿Saben lo que somos con esa comisión? Subcampeones de España en listas de espera. Hicimos otra comisión para analizar los partos en Jaca. No se reunió. La anunciamos, pero no se reunió, hasta que el problema fue pero grave, grave de verdad. Hacemos otra comisión para hacer un plan respecto a las infraestructuras sanitarias en Aragón. ¿Alguien sabe dónde está el plan? Supongo que el señor Gimeno y el señor Celaya, que se intentan llevar por delante un miserable millón de euros para infraestructuras sanitarias. Hacemos un plan *Rantanplan* para solucionar los colapsos de urgencias. ¿Se lo cuento yo cómo están los colapsos de urgencias esta semana o nos lo cuenta usted, señor Celaya?

En definitiva, le vamos a dar, señora Zapater, otra bomba de oxígeno al consejero de Sanidad para que no haga nada, y, mientras, sin especialistas en Jaca —vamos a privatizar las radiografías, eso sí, un detalle—, sin especialistas en Fraga, sin especialistas en Calatayud, sin especialistas en Barbastro. ¿Sigo? Siempre es la culpa de alguien menos del consejero o de los responsables nombrados por el consejero.

Por cierto, señora Zapater, los MIR los pide la comunidad autónoma al Gobierno. ¿Sabe lo que hacía la anterior jefa del señor Celaya, la señora Noeno? Los despedía diciendo que qué orgullosa estaba de que exportáramos especialistas en Aragón porque nos sobraban. Eso es lo que hacía la señora Noeno.

Es indudable que tenemos un importante déficit de médicos tanto en atención primaria como en atención especializada en el medio rural aragonés. Y no es un problema de falta de médicos o especialistas: es un problema de falta de médicos y especialistas dispuestos a prestar sus servicios en los centros de salud rurales, o en los pequeños hospitales de fuera de Zaragoza, o en esos centros del antiguo CASAR que se dotan de especialistas, hoy ya pertenecientes a las plantillas de los hospitales de los que dependen, y de ahí alguna de las cuestiones que hemos intentado introducir vía enmienda y que parece que al Partido Socialista no le gusta. Porque es ahí donde tenemos el verdadero problema de especialistas. No tenemos problemas para cubrir los especialistas en el Servet, en el Clínico o en el San Jorge: tenemos problemas para encontrar especialistas que quieran ir a Jaca, que quieran ir a Fraga, que quieran ir a Tarazona o que quieran ir a Ejea, Alcañiz o a Calatayud. El quid de la cuestión está en la planificación de la carrera profesional que permita a los médicos y especialistas tener a Aragón como un lugar atractivo para trabajar. Y, por ejemplo,

señor Celaya, ¿podemos pagar los cambios de nivel reconocido a los profesionales? ¿Dónde están en los presupuestos? Donde la paga extra del 2012, ¿verdad, señor Celaya? Ese es el respeto que ustedes iban a recuperar para los profesionales.

Pero, puesto que las cosas de palacio van despacio y es necesario que afrontemos sin demora, continuando el proceso ya iniciado la pasada legislatura, ofertas públicas de empleo, dimensionando las plantillas a las necesidades reales y a las especialidades adecuadas a nuestra realidad sociodemográfica —no lo olvidemos—... Pero eso no es óbice para que se implanten las medidas que el Partido Aragonés insta en esta PNL, puesto que son perfectamente complementarias.

No basta con decir que no tenemos especialistas, no basta con hacer contrataciones urgentes, que, como hemos visto, son pan para hoy y hambre para mañana. Es necesario que afrontemos los problemas de forma seria, sin prisas pero sin pausa, y para ello debemos contar con todos, señor Celaya, con todos: con los profesionales, con los sindicatos, con los colegios profesionales y con las sociedades científicas y con todo el que tenga algo que aportar; porque parece que nos gusta que participen los sindicatos, que quedamos muy bien, pero no nos gusta tanto que participen los colegios de médicos, ¿verdad, señora Moratinos?

En definitiva, no nos sirven las comisiones políticas que no se reúnen y, cuando lo hacen, no tienen en cuenta el... [*Corte automático del sonido.*] ... los profesionales, que son —no lo olvidemos— a los que necesitamos para cubrir esos servicios. Algo tendrán que decir, algo tendrán que proponer, algo tendrán que aportar, porque seguro que tienen soluciones que aportar.

Como le decíamos, señora Zapater, vamos a apoyar. Pero, señor consejero, tómeselo en serio. Usted sabe perfectamente por dónde pasan las soluciones, pero para ello hay que ser valiente. Y ahí tendrá nuestra mano tendida. Nunca nos va a encontrar en los parches, en las huidas hacia adelante ni en la creación de comisiones políticas para eliminar servicios...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya— sin justificaciones médicas y solo políticas. Haga de una vez realidad eso del respeto a los profesionales, que, por ahora, muy acertado no está.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señora presidenta.

Les anuncio que, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con el fin de esta proposición no de ley.

Sin embargo, permítanme que les haga un pequeño recordatorio de las actuaciones que la última legislatura llevó a cabo el Gobierno de PP-PAR, de las actuaciones y de las no actuaciones por las que en

un alto porcentaje nos encontramos con esta falta de planificación y de previsión.

En los últimos años, sobre todo en el 2012 y 2013, se redujo paulatinamente el gasto sanitario en tres ejes: personal, farmacia e inversiones. Los profesionales vieron reducido su salario, apenas se cubrían bajas y jubilaciones, se impedía la contratación de personal temporal y la tasa de reposición apenas alcanzaba el 10%. Gran parte de la situación actual de falta de cobertura de especialistas en determinados centros, en concreto en los que pertenecían al CASAR, se debe a la abrupta y mal planteada incorporación al Salud, sin planificación, sin previsión, sin coordinación con los centros de referencia. Y esto también fue en la anterior legislatura. Por otra parte, le recordaré también que se realizaron jubilaciones masivas, obviando las necesidades de personal, que eran claras y evidentes, para dar una clara y adecuada cobertura sanitaria a todos los aragoneses. Le recuerdo también ese proyecto que lanzaron en 2013 para evitar que los facultativos siguieran en activo más allá de la edad legal de jubilación y que fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. ¡Por algo será! ¿No preveían entonces ya esas necesidades que se plantean hoy de profesionales, especialistas y de atención primaria? No lo entiendo, porque esas necesidades y esas previsiones existían ya entonces. Ya tendrían que haber sido concededores de las jubilaciones previstas, conscientes de la existencia de plazas de difícil cobertura y, por supuesto, tendrían que haber hecho ya una correcta planificación de cobertura a largo plazo. Porque once años es la duración de la formación de los médicos, once años. No se pueden crear médicos de forma inmediata o por arte de magia. Se necesitan once años.

En cualquier caso, desde el primer momento, la actual consejería está trabajando en la problemática de recursos humanos de los centros, de todos (de los rurales, de los hospitales comarcales), buscando soluciones inmediatas para asegurar servicios a corto plazo, pero, por supuesto, buscando soluciones definitivas y de calidad, contando con sindicatos, con asociaciones vinculadas al sector sanitario y, señora Susín, también con los colegios profesionales, con los que actualmente se han reforzado esas relaciones que apenas existían anteriormente.

Desde el Servicio Aragonés de Salud se está elaborando ya un estudio de recursos humanos que contempla todas las incidencias de la plantilla que se han expuesto en esta PNL (jubilaciones, plazas sin cobertura...), así como otras circunstancias que pueden tener incidencia en la definición total de la plantilla. Por eso, como ya he dicho, se está trabajando en esa redacción de este nuevo plan de recursos humanos, y así tener un análisis detallado de las necesidades de las diferentes especialidades y, si fuera necesario en un momento dado, prolongar la edad de jubilación. A su vez se están valorando propuestas en el sentido de primar la permanencia en centros de difícil cobertura, pero que, lógicamente, habrá que negociar con los sindicatos en las mesas sectoriales. Estos incentivos que se están valorando —pero, insisto, están pendientes de negociación— van encaminados en diferentes sentidos: incentivos económicos, primar en concursos de traslados la permanencia en puestos complicados,

mediante otras formas como puntos para los concursos de oposición, acceso a la formación, etcétera.

Para paliar los déficits de personal que ya han aparecido, que no es nuevo, que ya han aparecido en estos meses, se tomaron ya desde el departamento varias medidas: regulación de los procesos de adjudicación de comisiones de servicio con mecanismos más restrictivos, sistematización de los procesos de traslados y de ofertas de empleo público —una cada año—, ofrecer en las ofertas de empleo público las plazas en centros periféricos con preferencia al resto.

Como he dicho al principio de mi intervención, estamos totalmente de acuerdo con el sentido de esta PNL. Hemos planteado una enmienda para complementarla, ya que es necesaria e imprescindible esa negociación con sindicatos, con colectivos del ámbito sanitario y también con los colegios profesionales.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias, señora Moratinos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Debatimos un tema..., un tema no, un problema que no es nuevo, un problema que es viejo y que la sanidad pública aragonesa —también la de otras comunidades autónomas— arrastra desde hace años. Y, evidentemente, hay que poner soluciones y hay que encontrar soluciones.

Yo, señora Zapater, en el mismo tono que usted ha estado defendiendo su proposición no de ley, voy a hablar con usted y le voy a decir que lo de los cinco años, a nuestro juicio, se nos queda corto porque el problema que usted dice de que las plazas son poco atractivas es cierto, y es verdad que los profesionales, ante otras plazas más cercanas a sus lugares de residencia, por ejemplo, o porque puedan tener otras actividades a desarrollar por la tarde, prefieren estar en el área metropolitana de Zaragoza. Esa es la realidad. Pero, si solamente tenemos una visión a cinco años, a lo mejor la solución no la encontramos a largo plazo, y esto también habría que abordarlo. Y, dicho aquí, yo creo que es ya bastante perentorio que las autoridades sanitarias y las autoridades universitarias se pongan manos a la obra, porque, mientras existan estos números clausus que existen en las facultades de Medicina y mientras las plazas de MIR sean las que son, la realidad será que habrá pocos especialistas para poder cubrir las plazas de la sanidad pública. Esa es la realidad. Así pues... Y le entiendo su buena voluntad y me parece bien su proposición no de ley y con las enmiendas que se hayan introducido al texto que se pueda llegar.

Si fuera yo aquí..., si me vistiera con el traje del Partido Popular de la legislatura pasada, también le diría que votaría que no. Y votaría que no porque le diría con el mismo argumento que decía el Partido Popular la legislatura pasada: «Eso ya se está haciendo por parte del departamento». Esas son las razones que daban para votar en contra en la legislatura pasada.

Dicho esto, la legislatura pasada también hubo un plan de recursos humanos o se intentó hacer un plan de recursos humanos, que, evidentemente, no solucio-

nó el problema, porque la falta de los profesionales en Jaca, en los centros antiguos del CASAR, que se integraron dentro del servicio sanitario público como se integraron, la falta de especialistas en Barbastro, en Alcañiz o en Calatayud es casi tan vieja como la existencia de esos hospitales. Pero dicho esto...

Y también, parafraseando al señor Celma, que ahora no está y que dice que aquí cada uno habla de su libro, la señora Susín hoy también ha aprovechado para hablar de su libro y ha sacado la lista de espera, los colapsos en urgencias... [La señora diputada SUSÍN GABARRE, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Tengo muy buenas maestras».] Tienes muy buenas maestras, señora Susín. A ver si defiendes tan bien la sanidad pública como la hemos defendido algunas diputadas en esta Cámara en la legislatura pasada.

Dicho esto, se le ha olvidado decir algunas cosas, y es uno de los problemas que tiene este Gobierno de Aragón para ejecutar el presupuesto. ¿Millones sin presupuestar en sanidad? Creo que ya están dichos, y, si no, nos iremos al *Diario de Sesiones*.

Y usted, por favor, señora Susín, no nos hable aquí de la paga extra, porque el Partido Popular fue el que quitó la paga extra y el Partido Popular, acompañado de otros, son los que están impidiendo pagar la paga extra a los funcionarios [aplausos], sin tener en cuenta para nada los acuerdos que ha habido con los sindicatos. Así que, señora Susín, lecciones menos nos puede dar, al menos a esta diputada que le habla.

Dicho esto, señora Zapater, comparto con usted el espíritu. Espero que se puedan encontrar soluciones a corto plazo y que tengamos altura de miras todas las administraciones relacionadas con este tema y se puedan encontrar soluciones también a largo plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Aragonés, incluso con el plazo de ejecución del estudio en tres meses, porque, si bien es cierto que un estudio en condiciones no se puede hacer de la noche a la mañana, en tres meses concebimos el estudio como un propósito de buenas intenciones, para lo cual entendemos necesario todo el apoyo y todo el consenso. Y créase, señora Zapater, que por parte de Ciudadanos lo tiene.

Conocer el problema es primordial para poder acertar en la solución, y prevenir es la cura más efectiva económica y que mejores resultados genera. Además, tener la mayor información posible antes de iniciar la solución de un problema es necesario para obtener la solución acertada.

Así, como se plantea en la proposición no de ley, conocer de antemano el número y la localización de las plazas de los profesionales de la medicina que quedarán vacantes por jubilación en los próximos años nos indicará, esta vez sí con tiempo, cuál es el alcance de dicha situación, y de este modo poder programar

un protocolo de actuación eficaz y acertado. En la misma línea está conocer las plazas de difícil cobertura tanto en los hospitales ubicados fuera del área metropolitana como en atención primaria en el medio rural. Y buscar solución a estas situaciones es clave para un buen funcionamiento de nuestra sanidad. Por eso, en Ciudadanos creemos que la solución al problema comentado quizás está en varios temas.

En primer lugar, en mejorar los recursos humanos, empezando por abrir procesos de oposiciones en Aragón cada dos años, como hacen en la mayoría de las comunidades autónomas de España, como hacen en otras áreas como en educación, y no cada cinco o más años, lo cual genera intranquilidad y, desde luego, no genera nada de estabilidad en los profesionales de la sanidad.

En segundo lugar, en incentivar de forma económica a los profesionales, y ya se estudiarán cuáles son esas medidas, ¿verdad?, que habrá que tomar para incentivarlos, cuáles y de qué forma. Pero, quizás, si priorizamos en la sanidad a la hora de asignar partidas presupuestarias, facilitaría mucho, mucho solucionar estos y otros problemas de nuestra sanidad.

En tercer lugar, incentivos académicos. Ya hablamos en la comisión de un número de incentivos académicos, y hoy voy a remarcar algunos de ellos.

El anillo científico del que nos habla el señor consejero, ¿verdad?, pero que ocupe todos los hospitales, también periféricos, lo cual evitaría esa idea, como ya comentó el otro día, de destierro cuando un profesional se tiene que marchar a uno de esos hospitales periféricos.

Otra medida serían conciertos de investigación con nuestros hospitales. Y aquí sí que quiero hacer un matiz, y es que, partiendo de que la carrera profesional es fomentar el trabajo, investigación, estudio y compromiso con los servicios de salud a nivel nacional, partiendo de que cada cinco años hay opciones de promocionar, que dicha promoción está basada en los méritos, como siempre defiende Ciudadanos, de cada profesional, que hay posibilidades de promocionar hasta cinco escalones y que dicha proyección interna supone unos incentivos económicos y de reconocimiento social, partiendo de todo esto, vemos que en los dos únicos hospitales aragoneses en los que se puede tener una proyección interna son el Miguel Servet y el Clínico. ¿Por qué? Porque son los dos únicos en que se puede investigar. Ya está, así de sencillo. Entonces, esto, ¿qué genera? Que en los hospitales periféricos, al no poder investigar, los profesionales no se pueden realizar en este aspecto, otra situación que merma las intenciones de trabajar, de no trabajar en dichos hospitales.

Con lo cual, la acción de poder compaginar el trabajo de los hospitales periféricos junto con los hospitales terciarios de referencia también creemos que ayudaría a que los profesionales se fueran a trabajar a los hospitales periféricos, y más aún cuando dichos profesionales tuvieran la posibilidad de ir a estos hospitales terciarios de referencia a realizar, a desarrollar una serie de funciones que no están desarrollando en los periféricos; por ejemplo, atender a otro tipo de pacientes, usar y conocer otro tipo de técnicas, etcétera, etcétera. Estamos hablando de formación, de que los profesionales también tengan formación.

También, llegar a convenios de colaboración con otros países... *[Cortes automático de sonido.]* ... para poder tener ventajas —ya termino— estos profesionales de los hospitales periféricos con respecto a los otros profesionales.

En definitiva, dejar de que sean un patito feo los hospitales periféricos y tengan otro atractivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Es curioso que sea el Partido Aragonés, el PAR, el que haga esta propuesta, cuando criticaba no hace mucho nuestra forma de trabajar, de hacer estudios previos a las acciones. Parece ser que está cogiendo nuevos estribillos, quizás. Pero las viejas políticas también tienen derecho a rectificar y a hacer novedades en sus líneas políticas. Y, por lo tanto, es plausible esta iniciativa. Lo único que no debemos de olvidar, y en eso tienen pasado, señores del PAR, nos parece que es demasiado apremio llevar este estudio en tres meses y, como decía, no debemos de olvidar que fueron ustedes, junto al Partido Popular, los que aprobaron un plan de recursos el 19 de noviembre del 2013 por el que se limitaba la prolongación de la permanencia en el servicio activo, origen parcial del desastre que se avecina. Y viene recogido todo ello en el BOA del 10 de diciembre de 2013. Aunque ese plan fue un plan chapucero, y después lo constató el Tribunal Superior de Justicia y desautorizó el método seguido por esa norma, que no su consecuencia más importante. Y, desde entonces, los médicos aragoneses se jubilan a los sesenta y cinco años, y solo se hizo una excepción en todo Aragón, solamente un profesional en todo Aragón. ¿Qué cálculos había hecho el Gobierno PP-PAR de las consecuencias sobre las plazas médicas para su futuro y cuántas de las plazas vacantes de esa jubilación fueron repuestas? Deberíamos de plantearlo. Y como sentencia se precisaba en aquel instante que no consta informe alguno del que pueda inferirse la necesidad de las jubilaciones para la reposición de efectivos, su distribución geográfica y las implicaciones económicas de esta, según informó el Tribunal Superior de Justicia en aquel momento.

Además de dichas conclusiones del plan del 2013 se sostiene que no existe entre su clausulado y objetivo relación alguna, por lo que no se especifican las medidas o mecanismos que deben de adaptarse para alcanzar la finalidad que se pretende, pues las jubilaciones y su sustitución por otro personal no se contempla desde la perspectiva de políticas para el mantenimiento y mejora de la calidad del servicio sanitario.

Los magistrados incidieron en aquel día en que en el plan no se alude a la globalidad de las necesidades de los recursos humanos, sino solo aspectos de la relación del servicio del personal, como son las jubilaciones. Y al respecto, en su día, también argumentaban que una simple planificación de estas, por muy detalladas que sean las previsiones de efectivos llamados a cumplir la edad de jubilación a lo largo de los años

contemplados y las ventajas de la posible sustitución de las vacantes por aspirantes jóvenes suficientemente preparados, no tiene que ver con las exigencias legales de globalidad de la ordenación de recursos humanos de los servicios que había en aquel momento y que la ley impone al Gobierno de Aragón.

Y ¿vamos a aprender de estos errores del pasado o vamos a seguir poniendo los mismos parches que venimos ya acostumbrados a lo largo de la legislatura?

Y, en relación a lo que ahora plantea el PAR, le aplaudo también, señora Zapater, por todos los mecanismos que ha hecho hoy transaccionales para que la proposición no de ley cambiara de tal manera que, al final, todos los grupos parece que estemos de acuerdo. Pero desde mi grupo parlamentario opinamos que debemos de buscar nuevos métodos de cobertura de donde los especialistas deban de ir.

Y, en relación a la incentivación de determinados destinos, imagínense estar en Suecia, que no en Suiza, señorías, donde el desarrollo de un modelo de incentivación económica para poblaciones cercanas al círculo polar ártico... También tendría sentido exigir un cambio de especialidad y cualificación por ese mismo aislamiento, y entonces pagar por ello. Miremos más hacia Europa, esa Europa que mira a la ciudadanía, y no tanto a esa Europa que mira hacia la troika, la troika de las empresas, y entonces quizás encontremos unas soluciones diferentes. Veremos, por lo tanto, qué incentivos se logran a través de esa participación que ahora presenta esta proposición no de ley del PAR. Participación, participación que esperemos que se componga de la ciudadanía y contemos con aquellos que sufren, padecen y sobre los que repercuten nuestras proposiciones no de ley. Y contemos también con la participación de los consejos de salud, con los consejos de salud de Aragón. Además, abran la mente y cuenten con todos los profesionales que componen la sanidad aragonesa. ¿Con los colectivos médicos? Sí, pero también con todos los profesionales que forman parte de la sanidad, y no perpetuemos aquella jerarquización de los médicos, que siempre son los más beneficiados.

Por ello, le pediríamos al departamento que agilizará los trámites, que sean valientes, que nos dieran más información o, al menos, mayor urgencia. Ya tiene usted también, señor Celaya, en la bandeja de entrada una petición de información acerca de ese plan de salud tan necesario, un plan de salud que después lleve a un plan de recursos humanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés, para fijar la posición sobre las enmiendas.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Sí. Leo si no... Hemos transaccionado las de todos. La leo para... «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio en el plazo máximo de tres meses que defina las plazas de difícil cobertura en la comunidad autónoma. Ese estudio reflejará lo siguiente: el número y localización de las plazas, tanto de médicos de atención primaria como de atención especializada, que quedarán vacantes por jubilación en los próximos cinco años; las plazas de difícil cobertura,

tanto en los hospitales ubicados fuera del área metropolitana de Zaragoza como en atención primaria en el medio rural. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer incentivos para cubrir las plazas que tras ese plan se definan como de difícil cobertura. Esos incentivos se definirán con la participación de colegios profesionales, sociedades científicas, Consejo Aragonés de Salud, sindicatos y asociaciones vinculadas al ámbito sanitario, y podrán ir desde incentivos de tipo económico a incentivos de diferente índole que hagan atractivo el acceso a esas plazas.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Iniciaremos la votación. Iniciamos la votación.

Se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Aragonés? Señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos el haber podido llegar a un acuerdo en esta proposición no de ley.

Sí, señora Cabrera, estamos orgullosos de tener un pasado, un presente y un futuro. Ustedes de momento tienen presente; todavía no sé si tendrán futuro.

Y, por otro lado, tengo que decirle que el Partido Aragonés claro que está en el mundo rural. De hecho, el PAR vive mucho en el mundo rural, porque no sé si tengo que recordarle que tuve que recordarle que las videoconferencias en todos los centros sanitarios no eran posibles porque hay gente que en el medio rural todavía no tiene ADSL.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zapater.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí. Simplemente para matizar que esperamos por parte de la consejería un plan de salud. Ya tarda. Creemos que es un aspecto fundamental para la ciudadanía aragonesa y creemos que después de él exista un plan de recursos humanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí. Simplemente agradecer a la señora Zapater el esfuerzo que ha hecho para poder sacar esta PNL por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Zapater, ya le he dicho que se la apoyamos, aunque me parece que la proposición ha que-

dado totalmente descafeinada y lo que van a hacer, señora Moratinos, es pues nada. Otro plan *Rantanplan* y absolutamente nada.

Y, señora Martínez, usted no podría nunca ponerse mi traje, nunca, porque yo jamás iría por el paseo Independencia pidiendo que colgaran a nadie de ningún partido político. Pero, ya que va, dígales a sus compañeras de pancarta, explíqueles cómo ustedes pretendían, a costa de pagar esas nóminas, que votaron en contra de las enmiendas de los grupos parlamentarios para recoger la paga extra del 2012, cómo el lunes pretendían ustedes quitar dinero de becas, de comedores escolares, de violencia de género, de becas de la universidad para pagar cuatro miserables millones y medio de la paga extra, y no los cuarenta que hay que pagar. *[Aplausos.]*

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Por alusiones, señor presidente. *[Rumores.]*

No, no, no, no, no, perdona. Esta diputada que le habla, esta diputada que le habla...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada... Señora Martínez, señora Martínez, señora Martínez, no tiene la palabra. Pídamela, pida la palabra, que se la daré.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Por favor, presidente, por alusiones, por el artículo...

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, pida la palabra por el artículo correspondiente.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Señor presidente, le pido la palabra en virtud del artículo 85. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, tiene únicamente la palabra para la alusión primera que le ha hecho la señora diputada. Solo para ello.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Solamente para ello, señor presidente.

Cuando usted me vea, señora Susín, por el paseo Independencia o por cualquier otro paseo de Zaragoza o de cualquier sitio del mundo pidiendo a alguien que se le cuelgue, y en donde sea, vaya directamente a la fiscalía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada... Por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor presidente, ¿puedo responder?

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra. No tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Síiiiiiiii..., síiiiiiiii...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín, señora Susín, no tiene la palabra, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Simplemente era para decirle que tuvo la mala suerte de que la vi y la oí.

El señor PRESIDENTE: Señora Susín, le llamo la atención. Señora Susín, le llamo la atención. No tiene la palabra.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día —por favor, señores diputados—, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la calidad en comedores escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, a ver, llegados a este punto de la tarde, si conseguimos suavizar un poco lo que queda.

Me gustaría empezar esta proposición no de ley recordando que hace casi un año firmamos PSOE, Podemos, Izquierda Unida y Chunta un compromiso político con la Plataforma por unos comedores públicos de calidad, en que se recogían, entre otras cuestiones, incorporar en la acción de gobierno una mejora en la calidad de los comedores públicos que la alejara del modelo de comida precocinada y de líneas frías. Nos comprometíamos a seguir una línea de gobierno, en el caso de entrar en él, que apostara por un servicio de comedor público que garantice una alimentación saludable, la calidad de las materias primas, el origen de las mismas, la sostenibilidad, la responsabilidad social y medioambiental tanto en la producción como en la elaboración y la distribución.

Entre las cuestiones que están en esta proposición no de ley, que recogen este compromiso, está que los proyectos y, por tanto, la ejecución de las obras de los nuevos centros de Infantil y Primaria incluyan cocinas propias que permitan el cocinado in situ y que se establezca un plan director que permita la ejecución del servicio de comedor con cocinado in situ para aquellos centros que lo soliciten y donde sea estructuralmente viable.

En la actualidad tenemos un Gobierno PSOE-CHA que entendemos que es proclive a los cumplimientos de este compromiso que suscribieron. Y sabemos también que hay dos centros en la actualidad que van a ser construidos de manera inminente, el colegio público Cuarte III y el colegio público Zaragoza Sur, que aprovecho para saludar al representante de la AMPA del Cuarte III, que ha acudido aquí —gracias—. Y en estos colegios no existe, no está proyectada la cocina propia porque el proyecto de ejecución viene dado por el anterior Ejecutivo, y, como argumentó aquí la señora consejera a raíz de una pregunta que le trasladamos, en la actualidad se ve inviable modificar el proyecto de ejecución en estos momentos porque significaría sacrificar que el colegio estuviera construido a tiempo; pero

también manifestó su compromiso en valorar todas las posibilidades existentes para que estos colegios tuvieran cocina propia.

Ahora bien, llegados a este punto, queremos ya que se constate la viabilidad en el plazo de un mes para que estos centros tengan cocina en el curso 2016-2017 y que se tengan en cuenta las enmiendas que se aprobaron en el presupuesto para este efecto; y, en el caso de no ser así, que en el curso 2016-2017 se asegure que el servicio de *catering* para estos dos centros, para el Cuarte III y el Zaragoza Sur, será solo por un curso escolar, mientras se construye la cocina para la realización del cocinado in situ, de tal manera que quede explicitado en los pliegos de gestión de comedores escolares por empresas relativos a sus respectivos lotes. Queremos que este compromiso se extienda a todos los centros escolares de nueva construcción y, por tanto, se proyecten con cocina propia, asegurándonos que esta situación no vuelva a darse.

Durante los últimos años ha cobrado mayor fuerza la idea de mejorar notablemente la calidad de los comedores escolares. La Plataforma por unos comedores públicos de calidad, que empezó su andadura hace muy poco tiempo y con muy pocos centros, aglutina ya cincuenta y cinco centros públicos adheridos, tomando un gran compromiso en incidir en las modificaciones oportunas para mejorar la calidad de los menús, el control nutricional de los mismos, la viabilidad de la gestión directa de los comedores en los centros que cuenten con infraestructuras para que se pueda realizar la elaboración del cocinado in situ, o también ha abierto el camino, como bien he dicho en el comienzo de mi intervención, para que se establezca un plan director que, con la participación educativa y con una dotación presupuestaria plurianual, permita cofinanciar, junto a los colegios públicos que lo requieran, la reforma de sus instalaciones para que vuelvan a disponer de cocina propia. Y es lo que queremos impulsar en esta proposición no de ley.

Las madres, los padres, el profesorado, el alumnado hemos tenido los años suficientes para comprobar que no nos satisface en absoluto la línea fría, que a la comida que se sirve en los colegios públicos —porque esta línea está mayoritariamente implantada en los colegios públicos— le falta sabor, le falta olor, y que el comedor es también un espacio educativo en el que queremos que nuestros niños y nuestras niñas coman igual de bien que en casa o mejor. Y que, como es un espacio educativo, se eduque también el paladar, se eduquen los sentidos, y no como se está logrando, que es todo lo contrario: que se duerma el paladar y se duerman los sentidos, porque a la comida se dice reiteradamente que le falta sabor y le falta olor, y no la vemos para nada adecuada. Porque la línea fría podría ser adecuada para una semana de maniobras en el cuartel San Gregorio, pero, desde luego, para que nuestros niños coman todos los días, hagan su principal comida en los centros educativos, niños de tres a doce años, pues no, no lo vemos adecuado. Y por eso apostamos por un cambio de modelo.

Y también no nos satisface la idea de que siempre se diga que las cocinas propias... Pues bueno, habrá que ver si son viables, que no son rentables... Pues no. Tenemos caso de centros que tienen cocina propia, de centros que están haciendo cocinado in situ, y que ac-

tualmente la cocina es un valor añadido en estos centros, y la gente está pidiendo y solicitando estos centros porque considera eso un valor. Así que mirémoslos a esos centros, a esos modelos, y tengámoslos en cuenta.

Y, porque es precisamente lo que queremos, como decimos, todos los padres, todas las madres, los centros cada vez lo tienen más claro. Y esperamos que tengan en cuenta lo que queremos conseguir, el objetivo de esta proposición no de ley, que queremos este servicio de comedor, que queremos tender hacia eso, y que creemos que es lo mejor para nuestros hijos, para nuestras hijas, porque queremos que coman bien y de manera saludable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Pues sí, efectivamente, estamos hablando de las cocinas de los centros educativos y, por tanto, de la alimentación del alumnado.

Podríamos hablar extensamente de lo que implica el rendimiento académico y que el rendimiento académico es importante si hay una buena alimentación. Pero, dada la hora y el tiempo que tengo, no voy a entrar en ello.

El objetivo fundamental —estamos de acuerdo en ello— es que la calidad de los alimentos sea adecuada, que los alimentos sean lo menos industrializados posible y que la materia prima sea de cercanía y, repito, de calidad. Y en este objetivo común estamos de acuerdo, señora Sanz, totalmente de acuerdo, y en los planteamientos de su exposición también.

Pero también he de decir que entendemos que el cumplimiento de este objetivo no es exclusivo de que el cocinado sea in situ o a través de *catering*, porque eso sería generalizar y tachar de irresponsabilidad a las empresas de *catering*, y, eso, el Grupo Socialista no lo compartimos. Expertos en nutrición explican que, básicamente, si se hace bien, da igual el modelo. Y esto lo digo porque entendemos que en estos momentos no es una emergencia social el cambio de modelo. Ahora bien: totalmente de acuerdo con usted en que la cocina in situ ofrece un modelo, desde nuestro punto de vista, más sostenible socialmente, y, efectivamente, el comedor es un momento educativo donde también hay que educar, como ha dicho usted, el paladar y el olfato. La consejera ha reiterado en numerosas ocasiones —y así se ha manifestado públicamente— que los nuevos centros que se construyan sean con cocina propia, que la elaboración de las comidas sea in situ.

Entonces, entrando ya directamente a la proposición no de ley, le diré que, respecto al punto uno, estamos totalmente de acuerdo. Y saben sus señorías que se aprobaron sendas enmiendas en los presupuestos para cada uno de los centros detallados en la proposición.

Respecto al punto dos, hemos presentado una enmienda de sustitución: donde dice: «en el plazo de un mes», nuestra propuesta es: «antes de finalizar el curso escolar». Y esperamos sea acertada, ya que entende-

mos que a veces presenta dificultades esta premura de tiempo.

Respecto al punto tres, estamos de acuerdo.

Y, respecto al punto cuatro, es la enmienda de modificación que presenta este Partido Socialista, y decimos que con la participación de la comunidad educativa se elabore una memoria económica para que los centros que quieran realizar una gestión directa del servicio de comedor puedan disponer de una cocina propia, y así sustituyan las instalaciones de línea fría. ¿Por qué esta enmienda? Lo fundamento en que la propuesta de cambio de línea fría a cocina in situ sea por parte de los centros educativos que así lo demanden; no una generalidad, sino que sean los centros educativos. Y así reitero lo dicho al principio de mi intervención: que la calidad de la alimentación en los centros educativos no es exclusiva de que los centros dispongan o no de cocina propia. Entendemos que esta enmienda no modifica el espíritu de la proposición no de ley y sí da mayor participación de decisión a la comunidad educativa de cada centro.

Soy concedora, porque hemos tenido contacto, hemos estado hablando con la señora Sanz, de que tiene ciertas reticencias a admitir la enmienda.

En todo caso, aun así, votaríamos a favor esta proposición no de ley, entendiéndolo que a lo mejor alguna de las dos enmiendas sí que la aceptan. Pero vamos a estar expectantes a la posición que toman respecto a las enmiendas que hay de los otros grupos, puesto que, miren, señorías, se aprovecha una PNL en donde se habla de infraestructuras de cocinas —ustedes acaban de oír los ocho minutos de la exposición de la señora Sanz, donde se ha hablado exclusivamente de cocinas, de infraestructuras de cocinas—... Pues bien, se aprovecha una enmienda para hacer una política, por parte de algún grupo político, de algún grupo parlamentario, en la que no creen, o por lo menos no creyeron mientras gobernaban. En la PNL se pide un plan director para la reforma de instalaciones. Pues bien: aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovechan la enmienda para pedir un plan director, y un plan director para flexibilizar ratios para aperturas de comedores escolares en zonas rurales, para formalizar el modelo de un convenio con las Administraciones locales para apertura y gestión de comedores rurales... ¿Hablamos de cierre el 17 de diciembre del 2011, cuando se cerraron los comedores de escuelas infantiles y los padres y madres, el día 7 de enero del año 2012, tuvieron que ingeniárselas para ver qué hacían con sus hijos y con sus hijas? ¿Y de cierre de comedores cogestionados con ayuntamientos en Huesca en noviembre del 2014? ¿Y de las becas de comedor y del umbral para acceder a ellas? Señorías, léanse la exposición de motivos: no aparece absolutamente para nada esta introducción.

Respecto al punto cinco, estamos de acuerdo.

Por ello, votaremos a favor, condicionado a la respuesta del resto de las enmiendas.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Señora Pérez, se le da bien hacer el papel de oposición a la oposición, pero se debería haber leído todo, no a una parte; todo.

Bien. Este grupo parlamentario —y le voy a explicar por qué—, este grupo parlamentario, desde luego, ve con honda preocupación las vicisitudes por las que está atravesando el servicio de comedor escolar, tanto por lo que concierne a su gestión desde el departamento como en lo que se refiere a su calidad. Y me explico. Es muy rara la semana en la que no recibimos quejas en uno o en otro sentido, y sospechamos que, de hacerse efectiva esa rebaja de cinco euros en los nuevos pliegos de contratación, desde luego, la calidad con la que debería prestarse un servicio esencial va a correr graves riesgos.

De hecho, ha sido llegar de nuevo el Partido Socialista al Gobierno e incurrir en los mismos vicios en los que incurrió hasta 2011, y hablo de vicios por no calificarlos de otra manera más seria. Entre otros, la situación de irregularidad —usted ha hecho alusión, señora Pérez—. Es que lo que había era una situación de irregularidad, por no hablar de ilegalidad, de no pocos comedores en el ámbito rural. O las múltiples denuncias, que usted no ha nombrado, con las que topó el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés al inicio de la pasada legislatura respecto a la calidad nutricional de los menús escolares y que no hacían referencia al Gobierno PP-PAR, sino a los cursos anteriores al 2011-2012. Se le ha olvidado ese dato.

Ante estos hechos, se tomaron, como es lógico, medidas inmediatamente, gracias a la estrecha colaboración del Departamento de Sanidad y el de Educación, y se elaboró la guía de comedores escolares de Aragón, que sirvió —y debería seguir sirviendo, pero ustedes no— de referencia para alcanzar la calidad en los menús escolares que se espera de un Gobierno cuando menos responsable.

Bien. Con el cambio de gobierno, el tema de la calidad vuelve a estar en entredicho, y, en menos de un año de gobierno, el número de iniciativas parlamentarias que se han registrado en esta Cámara y que hacen referencia al comedor multiplican —no por dos— por tres y por cuatro las que se presentaron durante toda la pasada legislatura.

La verdad es que yo no quiero menoscabar el trabajo de las empresas de *catering*, ni muchísimo menos, pero estamos convencidos de que la elaboración de los menús escolares in situ, es decir, en cocina propia en los centros, supone un plus añadido a la calidad. Y, pese a este convencimiento, el Gobierno de la señora Rudi no pudo hacer nada a este efecto, sencillamente porque el Partido Socialista había contratado, había adjudicado los contratos a las empresas de *catering* justo antes de las elecciones.

Y es que la tónica de sus sucesivos gobiernos, señora Pérez, había sido la eliminación de las cocinas en varios centros de nueva creación y, por consiguiente, la externalización —eso que repudian— del servicio de comedor. Incluso en colegios de reciente construcción se eliminaron esas cocinas en beneficio de otros espacios con los que hacer frente a la sobresaturación de niños en centros que, en zonas de expansión —es que hay que ser previsora—, se habían diseñado incapaces de albergar al alumnado que era previsible.

En plena crisis y con infraestructuras educativas pendientes de construir —precisamente porque ustedes las diseñaron pequeñas—, el departamento dirigido por la señora Serrat optó por abordar lo urgente, es decir, la construcción de infraestructuras, pero, aun así —pese a la crisis—, le dio para reformar algunas cocinas, o bien que se habían quedado obsoletas, o bien que jamás habían pasado los controles de calidad.

Y, dicho esto, y como he mencionado al principio de mi intervención, vamos a apoyar la iniciativa, ¡faltaría más!

No obstante, entendemos que ese apartado cuatro debería tener más altura de miras —es altura de miras; no es otra cosa, señora Pérez— en lo que concierne a la elaboración de ese plan director que proponen y del que deberían salir beneficiados, en la medida en que las infraestructuras lo permitan, todos los alumnos aragoneses, también los del medio rural, especialmente los alumnos de los centros rurales agrupados.

En cualquier caso, le recuerdo, señora Pérez, que el eje de todas las políticas educativas, incluido el servicio de comedor, debería ser siempre el beneficio del alumno, viva donde viva, señora Pérez. Ustedes llevan haciendo guiños a cualquier otro sector desde principio de legislatura, y se han olvidado de lo más importante, que son los niños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo pensaba que veníamos aquí a hablar de la cocina. Y es así. Y, en concreto, la cocina de un colegio. Mejor dicho, de dos colegios. Luego, al final, hemos acabado aquí hablando un poco de todo. Aprovechando que hablamos de la cocina, hablamos de los comedores, hablamos de las políticas que se han llevado a cabo con respecto de... En fin, si hace falta... Tenemos cuatro minutos y medio, pero podríamos hablar mucho más. Pero nuestra posición es muy clara y muy sencilla, y la hemos plasmado en dos enmiendas.

Vaya por delante nuestro apoyo a la iniciativa, como así se lo he manifestado a la señora Sanz en su momento, pero hemos hecho un par de enmiendas que creemos —un par—, que creemos que vienen, de alguna forma, a mejorar o a matizar esa iniciativa, sobre todo para comprometer al Gobierno más de lo que ustedes han hecho con esa iniciativa, porque desde nuestro punto de vista creemos que es una iniciativa muy *light*. Claro, ustedes dan por hecho, piden un estudio de viabilidad para ver... ¿Cómo que un estudio de viabilidad? ¡De estudio de viabilidad nada! ¿Aquí ha habido un compromiso de que haya cocina, sí o no? ¡Pues ya está, que la hagan! Y, miren, ¿saben cuánto cuesta construir una cocina? No sé si han reformado alguna cocina en su casa alguna vez, pero vamos... Si se quiere hacer rápido, yo creo que en una semana está hecha la cocina. Por tanto, a mí que no me cuenten cuentos chinos de que los expedientes llevan no sé qué tramitaciones, porque eso no hay a quien se lo explique. Yo entiendo que en el proyecto inicial no estuviese contemplada la cocina. De acuerdo, estamos de acuer-

do. Pero hemos llegado al acuerdo y ustedes se han comprometido a hacer la cocina. ¿Llevará otro trámite administrativo? Llevará otro trámite administrativo, pero, al final, la realidad es que en lo que tenemos dudas nosotros es en que, realmente, los centros estén en funcionamiento, y especialmente el Cuarte III, en el curso 2016-2017; pero, si eso es así y en el curso 2016-17 está en marcha el colegio, ¡en una semana!, ¡en una semana! está hecha la cocina. Por tanto, entra en funcionamiento la cocina con el centro, exactamente al mismo tiempo. Por tanto, no es un problema administrativo, que ahí entiendo que lleven trámites diferentes, pero no hay que esperar al final para que se pueda hacer. Es que eso no tiene explicación. Y si la Administración no es capaz de dar una respuesta tan sencilla a una demanda así es que, ¡vamos!, la Administración entonces se dedica a bloquear y a torpedear en vez de a facilitar.

Ustedes se han comprometido. Cumplan el compromiso, y vamos mas allá: que se haga un plan para que, de forma progresiva, todos los centros donde sea posible tengan instalaciones de cocina porque, verdaderamente, creemos que la tendencia de cara a un futuro será esa, será que se cocine más en los centros y menos que se trabaje con líneas frías o con empresas de *catering*, sin tener nada en contra, ni muchísimo menos; yo creo que cumplen también su función y su misión, pero, indudablemente, yo creo que estaremos todos de acuerdo con que la alimentación es mejor si se cocina ahí.

Y es más: quiero recordar la proposición no de ley que aprobamos en la pasada comisión en la que introdujimos una enmienda, este grupo parlamentario, y se nos aceptó, de que se incluyan productos frescos, orgánicos, y, por tanto, tiene toda la lógica del mundo que, además, se cocinen allí; si no, no tendría ningún sentido trabajar por esa línea y entrar a mejorar la alimentación de esa forma desde todos los puntos de vista.

Cuentan con nuestro apoyo. Esperamos que apoyen nuestra enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor presidente.

Señora Sanz, no abdicamos de nada de lo que hemos firmado y lo que hemos dicho antes de las elecciones y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que mejorar la calidad de los comedores. Pero eso, vamos a hablar de los comedores, ¿no? No, aprovechando que el cielo es azul, hablar de todo, ¿verdad? Aunque la señora Herrero ha hecho de la necesidad virtud y ha dado un pequeño pellizco de monja al decir: «El Cuarte III no sé, pero el Ánfora está ahí». Bueno, en fin, lo dejo ahí, lo dejo ahí; no voy a decir nada más.

Yo querría decir lo siguiente. Ahora también se va a llevar a cabo el pliego de condiciones de los comedores, y también sería interesante aprovechar para mejorar esa calidad por ambas partes.

Yo creo que es una propuesta razonable la que ustedes hacen: el compromiso de la construcción de una cocina en los centros públicos de Zaragoza Sur y

Cuarte III —me parece razonable— y en los próximos centros nuevos que se pudiesen llevar a cabo.

En la segunda propuesta, no sé si un mes es mucho tiempo o poco —a lo mejor es poco tiempo— para llevar a cabo todo este desarrollo.

Yo creo que en eso estaríamos de acuerdo.

En el punto tercero tampoco tenemos inconveniente. Si no puede estar finalizada la cocina, que haya un compromiso para que pueda desarrollarse el curso siguiente.

Yo lo que tengo alguna... No duda, sino un problema de resolución. Dice la señora Herrero en su enmienda —fíjese que contradicción; no está, sí que esta la señora Allué también—, dicen: «Elaborar un plan de reforma de las instalaciones de los centros educativos con el fin de instalar cocinas donde no las haya con el propósito de que se tienda cocinar in situ con el compromiso presupuestario oportuno». Podríamos aprovechar el plan que hicieron ustedes en la legislatura pasada para hacer esto. Y, además, quieren pagar a proveedores, pero esto incrementaría el déficit, porque una cocina dice la señora Herrero que cuesta muy poco a hacerla. ¡Bueno, bueno! Seguramente... No sé si usted ha cambiado la suya hace poco, pero poco, poco... A lo mejor no es tan poco.

Y el punto que me preocupa es el punto cuatro, este del plan director. Me explicare.

Hay dos problemas reales, pragmáticos, a la hora de llevar a cabo la concreción.

Primero, que la participación de la comunidad educativa significa que está de acuerdo con llevar a cabo la gestión de esa cocina, porque es un tema importante. ¿Cómo solucionamos el tema de la gestión? Yo he estado en centros, visitando esos centros, y en la mayoría de los casos que hay cocina propia son las asociaciones de padres y madres las que se encargan de esto con la corresponsabilidad y dificultad que a veces conlleva eso, porque cada generación y cada nueva hornada de padres puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Y eso no se puede dejar al albur de la improvisación o de la voluntariedad que los padres y madres puedan tener. Por lo tanto, es un tema interesante e importante a resolver, porque, si no, habría que hacer una modificación de carácter administrativo para que los directores o directoras tuvieran que asumir la responsabilidad, y ese tema tiene también otro grado de dificultad y que habría que resolver. Por tanto, cuando se habla desde el punto de vista de que se extiendan a todos los centros esas cocinas, habría que tener cuidado con eso.

Y, luego, la cofinanciación también es un tema importante, porque habrá centros que tendrán recursos y, a lo mejor, otros que no los tendrán. Por lo tanto, ahí la Administración también tiene que definir muy bien cómo se lleva a cabo este proceso para que las cosas sean adecuadas.

Y, lógicamente, en la última propuesta que ustedes hacen, el compromiso de que todos los centros escolares de nueva construcción contarán con cocina propia, absolutamente de acuerdo. Yo creo que los tiempos van ahí, como dijimos; y se aprobó también, en la proposición no de ley en la comisión última de Educación, que haya productos frescos, de cercanía, de las huertas cercanas, etcétera, etcétera, etcétera; incluso ecológico.

gistas, no sé qué... Y nos parece todo esto adecuado, perfecto.

Y, luego, yo diría que las enmiendas que plantea el Partido Popular es querer meter otros asuntos, otras cuestiones que yo creo que no hablan exactamente de lo que su propuesta hace. Yo creo que hablar de una creación de red estable de comedores no es lo mismo que poner cocinas en los centros. Yo creo que son cosas diferentes, ¿no? Estamos hablando de cosas distintas. Ahora bien, si se abre la espita, pues, claro, todo cabe y todo se puede decidir, pero aquí tenemos una capacidad de decisión política que depende de la —digamos— disponibilidad presupuestaria. Flexibilización de ratios, formalizar el convenio con las Administraciones locales y las reformas necesarias. Todo esto, yo creo que es un tema distinto y habría que computar qué significa eso y a qué estamos comprometiéndonos.

Por lo tanto, vamos a ver qué hace usted con las enmiendas, pero desde Chunta Aragonesista y el Grupo Mixto sí que nos parece una propuesta razonable con lo que ustedes proponen y alguna matización que puede hacerse. Pero ojo hasta dónde podemos llegar presupuestariamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos toca cerrar a mi grupo este tema.

Estamos absolutamente de acuerdo en garantizar la calidad alimentaria de los comedores escolares, como ya mostramos hace apenas una semana en una proposición no de ley del Grupo Mixto que se presentó en la Comisión de Educación y que, además, salió por unanimidad cuando hablamos de calidad en la alimentación.

Es evidente que la calidad en la alimentación mejora cuando pasamos de tener línea fría a cocina in situ. Yo creo que aquí ninguno de los presentes tenemos dudas al respecto. Y, efectivamente, esta proposición no de ley nos ha servido para hablar de todo, desde Ánfora a qué comen los militares en el campo de San Gregorio, que, señora Sanz, le informo de que suelen llevar ellos cocinas propias y cocinan allí, no llevan ni línea fría, ellos tienen cocina in situ, portátil pero in situ.

Y hemos hablado de todo. Estamos a favor de las cocinas en los centros escolares y confiamos en que, como bien dijo la consejera en varias declaraciones y tal y como ha hecho referencia, los nuevos centros escolares que se construyen van a ser, primero, centros integrados y, segundo, centros con cocina. Por lo tanto, respecto a los compromisos que adquirió la consejera, y siendo que entendemos que no los va a incumplir, vamos a votar a favor.

Bien es cierto que los colegios públicos a los que se refiere son colegios que ya estaban proyectados y, evidentemente, si tienen infraestructuras, si tienen instalaciones, por supuesto que creemos que se tienen que hacer las cocinas in situ y por supuesto que creemos que además siendo un compromiso se debe respetar y que mientras no se construyan que se ponga la línea

fría, el *catering*, y en el momento en que la cocina esté construida pues... la cocina, perfecto.

Nos genera un poco de duda el punto cuatro en el que, leo textualmente: «en cualquier caso elabore un plan director con la debida participación de la comunidad educativa, con el objetivo de comprometer la dotación presupuestaria plurianual, que permita cofinanciar junto a los colegios públicos la reforma de sus instalaciones para que vuelvan a disponer de cocina propia que haga posible cocinar in situ».

Nos parece complicado y nos parece complicado porque hay muchos centros públicos escolares que no tienen ni infraestructuras ni instalaciones para poder llevar a cabo esta reforma, que, aparte de todo, no solo estamos hablando de cuánto costaría hacer una cocina, que, como bien ha dicho la señora Herrero, los que nos hemos cambiado la cocina o los que hemos hecho una cocina podemos hacer un cálculo más o menos, sino que además adaptar instalaciones y adaptar infraestructuras, y eso es un coste importante, importante para asumir por unos presupuestos de esta comunidad que están como están y en los que hay otras prioridades.

Es lo que nos genera dudas, y estábamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, en la que hacía especial hincapié precisamente en eso, en que no todos los centros públicos pueden hacerlo.

Pero también estamos de acuerdo con la enmienda del PP, porque entendemos que, cuando hablamos de comedores escolares, se deben recuperar los comedores escolares en las zonas rurales, porque muchas veces el comedor escolar sirve, entre otras cosas, para conciliar la vida familiar y laboral, aunque, bueno, con la reforma de los tiempos escolares que se propone, igual no es necesario, pero sirve para ello, y también es necesaria la conciliación en el mundo rural.

Vamos a votar a favor de su enmienda, vamos a votar a favor de su proposición no de ley, con las enmiendas, tanto si acepta las del Partido Popular como, desde luego, si acepta la del Partido Socialista, porque entendemos que hay que garantizar la calidad de la alimentación que reciben los escolares en Aragón y porque además creemos que la mejor forma de garantizar esa calidad es a través de la instalación de cocinas y de que el cocinado sea in situ.

Pero vemos serias dificultades en que eso se pueda llevar a cabo en muchos colegios públicos de Aragón, porque ni las instalaciones ni las infraestructuras lo permiten.

Pero votaremos a favor porque creemos que es una buena propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para fijar posición sobre las enmiendas, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí, gracias, presidente.

Las enmiendas del PAR no las vamos a aceptar, las rechazamos porque, aunque creemos que están muy bien, pero en lo que se refiere creemos que nuestras propuestas son mucho más completas; entonces no las vamos a aceptar.

Respecto a la enmienda de modificación del PSOE, que es sustituir en el apartado dos, donde dice «el plazo de un mes», por «antes de finalizar el actual curso escolar», pues sí que la vamos a aceptar, pero en cambio la otra enmienda de modificación que hace referencia al apartado cuatro no la aceptamos porque entendemos que una memoria económica no tiene en principio que ver con un plan director, no se habla de dotación presupuestaria; entonces, bueno, creemos que no tiene que ver con la propuesta que hacemos. Además hablan de que sea para los que quieran realizar gestión directa del servicio de comedor, y nosotros también hablamos de otros que estructuralmente puedan, y no tiene por qué ser gestión directa, que también puede ser por licitación.

Y con la enmienda del PP he quedado con la señora Ferrando en hacer una transacción que haría referencia también al apartado cuatro.

Y, bueno, paso a leer a continuación para ver cómo queda, sería: «a través de la participación efectiva de la comunidad educativa, y con el objetivo de que todos los alumnos aragoneses puedan acceder a un servicio complementario de comedor escolar de calidad y en condiciones de igualdad, elabore un plan director de instalaciones de cocina propia en cuantos centros públicos sea estructuralmente viable, que permita la elaboración in situ de los menús escolares. Este plan director contará con la correspondiente consignación presupuestaria plurianual y contemplará la creación de una red estable de comedores escolares distribuida de forma uniforme por el territorio y las reformas necesarias en las instalaciones de los centros que soliciten disponer de cocina propia». Quedaría así.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Passaríamos a votación de la propuesta.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **se aprueba por unanimidad.** [Aplausos.]

Passaríamos a la explicación de voto. Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente porque protocolariamente se me ha olvidado saludar al representante de la Asociación de Padres y Madres de Cuarte 3. Simplemente un saludo desde aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Hemos aprobado una proposición que creo que en cierta manera es pólvora del rey, pero, bueno, bienvenido sea si eso sirve para garantizar o para mejorar la calidad de la alimentación de nuestros escolares.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Aragonés no hace uso de ella.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Tomo la palabra para agradecer a todos los grupos

parlamentarios su voto para que salga esta proposición no de ley y, bueno, queda claro que todos estamos de acuerdo en mejorar el modelo de alimentación, que la línea fría no ha funcionado, que empeora la calidad de los menús, que no estamos conformes y que esperamos que verdaderamente podamos, en un futuro no muy lejano, a corto plazo o medio plazo, tener colegios con cocina propia, como los hemos tenido, porque, señora Gaspar, le recuerdo que hay centros que sí que tienen las estructuras, que fueron sus cocinas desmanteladas, fueron sus cocinas desmanteladas, tienen las instalaciones y quieren recuperarlas.

Eso es lo que quería decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Bueno, también pido disculpas por no haber salido al presidente de la APA de Cuarte 3, además desde un gobierno donde vamos a construir el Cuarte 3, que creo que era muy demandado en esa localidad.

[Aplausos.]

Y, en todo caso, agradecer a la señora Sanz..., el debate creo que ha sido intenso y, bueno, pues efectivamente creo que se ha aceptado parte del PP, que puede ser *peccata minuta* respecto al fondo de la cuestión, con lo cual agradecemos que efectivamente se tengan en cuenta la calidad de los comedores escolares, pero que esta consejera y este Departamento de Educación también son partidarios de ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Agradecer a la señora Sanz que haya aceptado, aunque haya sido esa parte de nuestra enmienda, tenía razón, tal vez esos dos puntos escapaban un poco de lo que era el contexto general de lo que ustedes solicitaban.

Y, simplemente, aludiendo a esto, pues decir al Grupo Parlamentario Socialista, y a la señora Pérez en concreto, que, cuando critique algo o cuando haga oposición a la oposición, se lea las cosas que utilizaba su consejera cada vez que salía a la tribuna, o sea, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza nos íbamos hasta Sebastopol.

Entonces, si acaso un poquito de cuidado, la señora Pérez le podrá dar unas cuantas lecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 121/16, sobre la defensa de las diputaciones provinciales y en contra de su desaparición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; la siguiente, proposición no de ley, número 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la presentación y defensa correspondiente a esta proposición no de ley.

Proposiciones no de ley núms. 121/16, sobre la defensa de las diputaciones provinciales y en contra de su desaparición, y 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Beamonte, por favor, un momento.

Atendemos al señor diputado. Gracias.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Muchas gracias, señor presidente.

Es probable que suene reiterado el volver a debatir sobre ciertos temas, pero también es cierto que en esta ocasión hay matices diferenciales. Algunos de ellos vienen de la mano del posicionamiento claramente efectuado por algunas formaciones políticas de la supresión de las diputaciones provinciales. Y, por otro lado, el deseo de fijar por parte del Grupo Parlamentario Popular su postura como paso previo al pronunciamiento que pueda hacer el conjunto de lo que es la comunidad local. La Federación Española de Municipios y Provincias ya se pronunció al respecto hace unos días, como también lo hizo en cuanto a marcar tiempos hace unos días la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias fijando calendarios, cosa que nos alegra.

Pero no olvidemos también que el planteamiento para impulsar cualquier proceso legislativo le corresponde a esta cámara y, por lo tanto, no debe ser ajeno, aun entendiendo la buena voluntad de quienes manifiestan que debe ser oída en primer lugar la comunidad local.

No es pretencioso por mi parte manifestar que dudo mucho que desde la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias los diferentes representantes de las fuerzas políticas hagan cosa distinta a lo que lo que las propias organizaciones ya de por sí marcan. No creo que esa rebelión se pueda producir. Pero, en cualquier caso, vamos a respetar que eso pueda ocurrir.

Miren, parto de la base de un profundo respecto a aquellos que piensan diferente. No por ello tienen que estar equivocados, simplemente es una legítima visión.

Yo lo que les quiero decir, señorías, es que en nuestro país el 84% de los municipios tiene menos de cinco mil habitantes. Les quiero decir que, si cogemos la distancia que va entre los cinco y seis kilómetros desde el litoral, en este país vive el 70% de la población. Les quiero decir que en Aragón, como bien saben, de setecientos treinta y un municipios, alrededor de seiscientos veintidós tienen menos de mil habitantes, y que veintitrés municipios tienen más de cinco mil habitantes. Y esta es la realidad de esta España, esta España interior es la realidad también de nuestra comunidad autónoma.

Y, cuando se hacen propuestas con cierta ligereza, pues ocurren cosas como las que ocurren. Y, cuando

se legisla sin abrir la ventana y ver el paisaje real con cierta nitidez, pues también pasan cosas como las que pasan. Y pasa que alguien dice que hay que suprimir municipios de menos de cinco mil o alguien pone en marcha una ley, como es la de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que, independientemente de que en estos días, fruto de un recurso de inconstitucionalidad de una comunidad autónoma de las veintiocho cuestiones que plantean, después veintitrés han sido consideradas constitucionales, y cinco no, en función de invasión de posible competencia. En cualquier caso, se debió de hacer de otra manera, siempre lo he manifestado, y no tengo complejo de manifestarlo nuevamente.

No se acierta tampoco cuando se pide la supresión de las diputaciones provinciales sin más. Y, evidentemente, entiendo que no se acierta al teorizar con la falsa idea de la necesidad de la reforma constitucional, con la excusa de siempre de garantizar la autonomía local y la suficiencia financiera.

Miren, la Constitución tiene cosas que hoy no gustan, pero es la del consenso, y en su momento se hizo para que, creando problemas a los partidos políticos, se solucionasen problemas del Estado. Y ahora lo que pretenden algunos es crearle problemas al Estado para solucionar sus cuestiones internas como organizaciones políticas.

Y, por lo tanto, no es falso afirmar que algunas formaciones políticas lo que quieren adoptar en esta nueva reorganización territorial de nuestro país es sencillamente una fotografía que los focalice según los intereses sobre los que tienen planteamiento al respecto.

Porque, cuando se habla de suprimir las diputaciones provinciales, algunos por encima de muchas otras cosas lo que pretenden ver es suprimir la circunscripción electoral. Y cuando algunos hablan de terminar con el sistema de elección indirecta, que suena muy bien, pues, evidentemente, se pretende romper, como bien se sabe, con uno de los principios básicos del modelo constitucional de organización territorial. Y todo ello bajo una excusa perfecta: el principio democrático.

Pues, bien, junto con el principio de autonomía local y junto con el principio de suficiencia financiera, es precisamente el principio democrático el que se concreta en el carácter representativo de los órganos a los que se les encomienda la administración de gobierno de provincias y municipios. Y, por lo tanto, España cuando en su día suscribe la Carta europea administración local, lo que hace es que se desvincula, por lo tanto, del sistema de elección directa de las provincias.

Por eso, señorías, entendemos que creo que hoy es un momento adecuado para reivindicar el valor institucional de las diputaciones provinciales, como lo es también para reafirmar el modelo y la vigencia del modelo de organización territorial que nos dimos en nuestro país.

Miren, a las provincias y los municipios pocas palabras les dedica la Constitución. En cambio a las comunidades autónomas prácticamente el título VIII, y eso es algo indudable, innegable. Y son debilidades que tenemos por no haber concretado en la Constitución y haberlo dejado a la legislación básica sobre su regulación.

Al poco de aprobarse la Constitución, Unión de Centro Democrático y Partido Socialista se reunieron y encargaron un informe sobre dónde querían ir las diputaciones provinciales. Se acordó que podían ir, que podían descansar sobre las diputaciones provinciales la prestación de servicios de municipios y también de comunidades autónomas. Que las comunidades autónomas se sirviesen de las diputaciones provinciales en vez de extender la administración autonómica. Y, al final, evidentemente, no se quiso, la alternativa fueron comunidades autónomas mucho más amplias, con repetición del modelo estatal. A partir de ahí, evidentemente, hubo un cuestionamiento constante y reiterado de lo que son las diputaciones provinciales por parte de Cataluña, por parte de Valencia, por parte de diferentes comunidades autónomas.

Bien, pero el papel de las diputaciones provinciales es muy claro: es reequilibrar y distribuir los recursos en base al interés general, en base, evidentemente, a la igualdad de oportunidades. Y nadie niega su redefinición.

Y, hoy, en esta España de las autonomías tienen sentido porque son la mejor garantía para la supervivencia de muchos de nuestros municipios. Y, evidentemente, quiero afirmar también, independientemente de que estemos hablando en estos momentos de diputaciones provinciales, que creemos necesario también, desde el Grupo Parlamentario Popular, desarrollar el régimen especial del régimen local en nuestra comunidad autónoma.

Lo normal es siempre hacer una valoración de las políticas públicas, lo hemos dicho en más de una ocasión, y de las comarcas pues también puede tocar hacer esa evaluación después de catorce años. ¿Por qué no se va a hacer? Hay cosas que ahí están. Más de dos mil cien trabajadores. Hay, evidentemente, desproporciones entre presupuestos y plantillas. Hay también desproporciones entre presupuestos y prestación de servicios extras que se realizan. Hay, evidentemente, nadie lo puede negar, una desigualdad en muchos de los casos entre las prestaciones, los servicios que se prestan entre unas comarcas y otras.

Por lo tanto, es necesario evaluar, cambiar lo que se tenga que cambiar y, a partir de ahí, avanzar. Desde nuestro punto de vista avanzar en un modelo más despolitizado. Un modelo menos politizado, donde la función de las instituciones comarcales sea la de prestación de servicios, donde precisamente sean los alcaldes los que formen parte del consejo comarcal. Y donde, evidentemente, los fondos puedan tener de una manera u otra un carácter finalista, sin que eso sea *[corte automático del sonido]*... Toca abordar de una vez por todas el reparto competencial. Por eso, señores del gobierno, marquen calendario. Y, además, toca sobre todo que focalicemos al ciudadano en el centro de las necesidades y los intereses del conjunto de nuestras actuaciones.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: No, no me sobra. Me falta mucho tiempo.

Gracias, señor presidente. Señorías, definiendo en nombre de mi grupo parlamentario una proposición no de ley que planteamos de apoyo y de respaldo al modelo de organización territorial propio. Eso por un lado.

Y, por otro, me posicionaré con respecto de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular.

En cuanto a nuestra iniciativa, bueno, hemos visto últimamente varios gestos ya de este gobierno negativos hacia las comarcas que yo creo que ponen de manifiesto una cierta animadversión hacia estas instituciones. Y, desde luego, la incertidumbre de qué es lo que va a pasar y la preocupación entre los consejeros comarcales y las fuerzas políticas es evidente, y de todos los colores políticos, además.

Hay que recordar que, en Aragón, tenemos unos problemas que son reales de despoblación, de dispersión y de envejecimiento y, para solucionar este problema, se aprobó la comarcalización. Y surgió como un instrumento al servicio para buscar soluciones, para contribuir a fijar la población y para garantizar que los servicios se prestasen de una forma parecida entre todas las personas, con independencia de dónde viviésemos.

Contó con el apoyo unánime de estas Cortes —no hace falta que lo reitere, todos lo sabemos—, y el balance que podemos hacer en estos años de su funcionamiento es sumamente positivo. Se ha logrado mejorar servicios, mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el territorio, ya no digo en el medio rural, porque estamos hablando de personas que viven también en el medio urbano, pero más allá del entorno metropolitano de Zaragoza, entendiendo que, descentralizando, descentralizando, el poder de toma de decisiones y de la gestión de esos servicios siempre va a responder mejor a las necesidades de las personas, cuando se hace desde cerca, cuando se conocen esas necesidades realmente y, además, poniendo en valor la capacidad de las personas que viven fuera de Zaragoza para decidir tan bien, o mejor, que quienes lo hacen desde aquí.

Para el año 2016 vimos en el proyecto de presupuestos un recorte considerable de un 45%. Después, el gobierno se autoenmendó, después de ese gesto que era otro de esos gestos que decimos negativos, que, desde luego, suponía una asfixia total de las instituciones, que puede ser solamente explicable por dos razones: o por desconocimiento, que entiendo que de algunas fuerzas, evidentemente, no, o por una voluntad inexplicable de avocar a la desaparición de estas instituciones.

Por tanto, después de esas autoenmiendas que se hacen los grupos del gobierno y que dicen que es un error de cálculo, al final sigue faltando dinero. Y la realidad es que hoy, después de sus autoenmiendas, siguen faltando 14,5 millones. Y después de ese anuncio que ha habido de que posiblemente haya hasta nueve millones, aunque fuese así en el mejor de los casos, seguirán faltando cinco y medio.

Además, quiero recordar el mandato de estas Cortes de hace dos o tres sesiones plenas, del 17 de febrero, diciendo que se busquen soluciones para que se traspase ese dinero a las comarcas en su totalidad, no solamente con ese parcheo.

Nos preocupan mucho las manifestaciones que hizo el presidente del gobierno en el Pleno, también, diciendo que era un modelo que había fracasado, que los ayuntamientos funcionaban bien con mancomunidades... ¡Bueno!, pues en unos casos sí y en otros no. Que poco se podía decir de las diputaciones porque eran competencia básicamente del Estado... En definitiva, una animadversión y un menosprecio a las personas que lo crearon y a las personas que lo están gestionando y que están trabajando, y a las personas, en definitiva, que son las destinatarias.

Por eso planteamos que estas Cortes muestren su respaldo al modelo de organización territorial propio del que nos hemos dotado, considerando que las comarcas son los instrumentos que pueden ayudar a combatir la despoblación, articular una red de servicios próxima a los ciudadanos y a igualar el medio rural y el urbano.

Y, en segundo lugar, a que estas Cortes trasladen su malestar por ese recorte económico para el año 2016 y para insistir en la necesidad de que se busquen soluciones para que se pague ese dinero.

Por otro lado, en cuanto a la proposición no de ley del Partido Popular sobre las diputaciones provinciales, mire, señoría, señor Beamonte, esta proposición es un copia-pegar de Madrid. Está clarísimo. ¡Sí, sí, hombre!, la puedo comparar con la del Senado y con otras muchas. Me costó cinco minutos en Google encontrar la iniciativa. Han hecho, luego, algún apaño metiendo alguna referencia a Aragón y a las comarcas, y no sé qué, y aún ha sido peor, porque lo podían haber dejado, a nuestro juicio, como estaba.

Lo único que no es el copia-pegar de Madrid es lo que hablan de las comarcas, y resulta que, exactamente en eso, están siendo ilegales —y lo digo así—, ilegales, porque están, primero, no respetando los acuerdos alcanzados y los pronunciamientos también hechos por ustedes y por todos nosotros y los acuerdos que hemos alcanzado, y, segundo, porque están entonces saltándose o instando a que nos saltemos tanto el Estatuto de Autonomía como las leyes que se han aprobado en esta cámara con respecto de las comarcas, como la legislación básica del Estado, también, en la que se hace referencia a nuestro modelo y a nuestra competencia.

Dicen en su exposición de motivos que hay que reformar las comarcas después de diez años. Diez no, catorce.

Me parece muy bien. Las diputaciones no, que son del siglo XIX, ¿no? O sea, las comarcas, como llevan catorce años hay que mejorarlas. ¡Claro!, llevan catorce años. ¡Vamos!, las diputaciones, indudablemente no son las mismas del siglo XIX ahora, pero ¡hombre!, digo yo que también.

Fíjense que dicen que las diputaciones son las instituciones básicas del modelo de organización territorial del Estado. ¿Eso lo ha escrito alguien aquí? No me lo creo porque, desde luego, esto está redactado en un sitio donde no existen las comarcas.

Y fíjense si será institución básica del modelo territorial del Estado, que en las comunidades uniprovinciales no existen. ¿Es básica o no es básica? ¿De verdad creen que es básica? Pues creemos que no.

Nosotros hemos presentado una enmienda, que no entro en plazo pero que aprovecho para defenderla

—la tienen por escrito—, encaminada a una cuestión, a que lo que hay que hacer es modernizar, modernizar y replantear la configuración actual de las diputaciones, pero hacerlo y adaptarlo a la realidad territorial de cada comunidad autónoma, en nuestro caso desde Aragón y por los aragoneses, porque tenemos competencia para hacerlo. Porque no queremos que nadie diseñe nada desde fuera, siendo que nosotros tenemos reconocido en nuestro Estatuto, y también en la legislación básica, que somos nosotros quienes tenemos que decidir cómo nos organizamos, cómo nos reordenamos y cómo hacemos las cosas en nuestra comunidad autónoma.

En otra dirección, nuestra enmienda, que es respetar nuestro Estatuto de Autonomía, recordémosle al Gobierno de España que tiene que respetar nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto que nos da esas competencias.

Y, en tercer lugar, a que, desde los acuerdos que se han, reiteradamente, aprobado en estas Cortes, avancemos en ese sentido para abrir un proceso, o reabrir un proceso, mejor dicho, de perfeccionamiento de las entidades locales, pero de todas, ¡de todas! Que no entiendo yo esa obsesión.

Porque, miren, señorías, de verdad, que no es una cuestión... Si el Partido Aragonés no defiende las comarcas frente a las diputaciones, ni tiene ningún sentido hacer eso, ni lo contrario. Que no es decir unas instituciones sí o no y otras sí o no. ¡Que no es eso! Que lo que hay que hacer es debatir este tema con más altura de miras y con más generosidad, perfeccionar el modelo de todas, de todas —lo reitero—, de todas las entidades locales. Tenemos competencia para hacerlo.

Y, miren, cuando lo hemos hecho, y me encantaría que se reabriese esa ponencia con los nuevos grupos parlamentarios, porque estoy convencida de que llegaríamos a los mismos acuerdos..., porque, si lo hacemos desde la lógica aplastante de pensar en el ciudadano, en las personas destinatarias de los servicios y de las competencias, y pensamos quién puede ser la mejor institución para prestar este servicio, nos ponemos de acuerdo, porque nos pusimos en el cien por cien de los temas.

Por tanto, únicamente no decimos que tengan que desaparecer las diputaciones, lo que decimos es que no nos digan lo que podemos decidir desde Aragón, de acuerdo con nuestro Estatuto. Y, desde luego, no tiene nada que ver con la Constitución.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. En defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, el PP nos propone una reforma de una institución, una institución que, a nuestro parecer, no tiene futuro y forma parte de la cadena de instituciones y situaciones en crisis, como afecta la crisis del régimen y de la restauración en su conjunto.

Forma parte del bipartidismo, una cadena de disvalor, en la cual hay una situación de corrupción generalizada y desconfianza en la población hacia las

instituciones, denegación de derechos políticos cada vez mayor, de imposibilidad del encaje de las naciones en nuestra nación, de la crisis de soberanía bajo el mandato de la troika y de colusión de la independencia judicial y del uso del Tribunal Constitucional de una manera partidista.

Esta crisis institucional no se va a resolver con un parche reformista —es un proceso, y la prueba la tenemos en que aquí hay fuerzas políticas nuevas en este momento—, sino que se va a arreglar con un reordenamiento legal y un proceso constituyente, en el que se pronuncien el pueblo aragonés y el pueblo español.

En esta historia de las diputaciones, hay dentro una historia de perdedores y de ganadores. El mundo rural, del que tanto se habla, el mundo de los municipios pequeños, forma parte claramente del mundo perdedor, en cuanto a las diputaciones provinciales. Lo rural ha ido a menos y la despoblación también. Esta batalla la han perdido, parcialmente, las diputaciones provinciales.

Y respecto a la democracia de las diputaciones provinciales, ¿qué decir? Es una democracia devaluada, de segundo grado, en la cual los representantes eligen, a su vez, representantes. Eso no es acercar las instituciones al pueblo.

Pierde la eficiencia, la modernización, la simplificación administrativa. La superposición de administraciones es un hecho redundante y es un hecho negativo para la resolución de los problemas.

Quien gana es la disposición discrecional de recursos en manos de unos partidos que los usan para sus propios intereses, para sus estructuras, su clientela y su discriminación del contrario. Por eso es por lo que se lucha tanto por su pervivencia, porque hay un interés político evidente.

Salvemos lo bueno que hay dentro de las diputaciones, que son el capital humano, las instalaciones y el presupuesto, que tienen que emigrar a otras administraciones. No nos vale con el camuflaje que nos está proponiendo Ciudadanos y que nos propone el Partido Socialista de un simple cambio de nombre hacia un consejo provincial de alcaldes. Hay que hacer una reorientación más profunda de los efectivos y de los servicios y las instalaciones de los que dispone el pueblo aragonés en cuanto a las diputaciones.

Por eso proponemos, primero, fortalecer el poder municipal alternativamente y, segundo, pensamos que, junto con el poder municipal de los ayuntamientos, también la promoción de las comarcas, lo que está en nuestro ordenamiento estatutario.

Los recursos económicos y humanos intermediados por las diputaciones no deben emigrar a administraciones ajenas al mundo rural y sus legítimos destinatarios. Consecuentemente, proponemos que la participación de los ingresos del Estado que anualmente se deriva a las diputaciones vaya directamente a los ayuntamientos. Es por eso que rechazamos la PNL, y, no obstante, apreciamos el quinto punto de la misma y pedimos votación separada para el mismo.

Finalmente, respecto al tema de las comarcas, apoyamos algunos de los aspectos, el punto número uno, y enmendamos el punto número dos de la proposición no de ley comarcal en el sentido de que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que busque soluciones factibles para pagar lo que se adeuda a

las comarcas en aras de que dicha deuda no impida cumplir con la prestación de servicios de calidad.

Al filo de esta situación de las comarcas, queremos indicar que esta es una semana negra para el gasto social y que, desde luego, demandamos un apoyo a la financiación de las comarcas, pero no a cualquier precio, no al precio de negar derechos sociales a la comunidad autónoma, no a cualquier precio. Contraponer los gastos sociales con otros gastos entre sí y responsabilizar después de ello a Podemos o a la oposición, ese no es el camino, y tomamos nota.

Esta es una senda muy peligrosa para la paz social y ahí no nos encontraremos. La historia está llena de ejemplos negativos como para no ser cautelosos al respecto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que ya hay mucha abundancia de debates a lo largo del día y volvemos otra vez a hacer un debate abundante.

Sí que es verdad, a pesar de lo manido que tenemos el asunto de las comarcas, señora Herrero —digo en cuanto a reiteración de debates sobre su financiación—, tendrá usted que contemporizar en algún momento, porque sigue usted recordándonos la enmienda que hizo el gobierno a través de los grupos parlamentarios que le sustentan (Chunta y PSOE), pero al final a usted nunca le salen las cuentas, a pesar de que les digamos que tiene que quitar los convenios de las escuelas infantiles, a pesar de que le hablamos de los fondos de desarrollo europeo y a pesar de que este mismo lunes, señora Herrero, este mismo lunes, ya le explicamos a usted reiteradamente los compromisos públicos, ya le explicamos a usted cómo se iguala la financiación de las comarcas hasta alcanzar una cifra de cincuenta y nueve millones. Pero, bueno, es igual, volvemos a reiterar.

Pero, bueno, no por mucho reiterar, vamos a desplazar la importancia del debate que traíamos hoy a propósito, como ha dicho el señor Beamonte, del cuestionamiento de las diputaciones. Vaya por delante, para que no hay dudas, que con carácter general me ha parecido acertada su intervención; y, desde ese punto de vista, bueno, aclarar que estamos en un momento muy emocionante de la política, de la sociedad española, de la reordenación, de la reorganización, señorías.

Aquí hemos hablado ya de reforma constitucional. También hemos hablado de modelo de financiación autonómica, de creación de una comisión especial. Hemos hablado de cambiar la Ley de haciendas locales, de cambiar la Ley de bases. Y, luego, en la parte que nos corresponde a nosotros, en la parte de los gobiernos locales, que aquí se ha dicho, obviamente, como decía el señor Beamonte, el título VIII de la Constitución recoge las provincias y sus gobiernos, que son los de las diputaciones, y también nuestro Estatuto recoge los gobiernos locales y recoge, como decía la señora Herrero también, las comarcas.

Desde ese punto de vista, solo hacer una apreciación, de abajo arriba o de arriba abajo. La Federación Española de Municipios y Provincias ha aprobado una resolución de acuerdo Partido Popular-Partido Socialista. Se ha hecho alusión también a los cuestionamientos de la ley de racionalización, en términos de que se ha apreciado inconstitucionalidad en cuestiones sustantivas para la comunidad autónoma. No puede la administración general del Estado disolver una entidad local menor. Tiene que ser en todo caso una competencia de la comunidad autónoma. La comunidad autónoma —y ese era un debate también a propósito del municipio de Zaragoza—, o bien porque hace atribución de competencias o bien porque delega competencias pero que son competencias propias, las de materia social y de asistencia primaria de la salud, y esas competencias o bien las han recogido los grandes municipios, como en el caso de Zaragoza, u otros municipios, o bien realmente está claro que competen a las comunidades autónomas.

Bien. El Partido Socialista, y en concreto el Partido Socialista de Aragón, se ha pronunciado significativa, clara y taxativamente a favor de las diputaciones provinciales, a favor de la intermunicipalidad que representan las diputaciones provinciales, a favor, como ha dicho el señor Beamonte, que más del 90% de los municipios de nuestra comunidad autónoma están en el ámbito rural, que solo afectaría, a propósito de la resolución de la Federación española, solo tenemos cuatro localidades con más de veinte mil habitantes, cuatro localidades con más de veinte mil habitantes en Aragón.

Lo cual quiere decir, sencillamente —voy a acabar—, que hago un planteamiento al señor Beamonte en el sentido de que en el punto cinco nosotros hemos instado a que la Federación Aragonesa, como asociación representativa de municipios, comarcas y diputaciones, inicie el proceso de participación desde los ayuntamientos para hacer ese proceso de análisis y diagnóstico que luego llegue a una ley de Cortes, tal y como mandata el Estatuto. Y sí que le pedíamos, a propósito de que el propio título de la proposición no de ley se refiere expresamente a las diputaciones provinciales, que aceptara retirar ese punto cinco que habla y deviene más a las comarcas y no tanto a las diputaciones, y contará con nuestro refrendo y nuestro apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

A ver, señorías, voy a empezar por la proposición no de ley que plantea el Partido Popular. La verdad es que usted no sé si utiliza, o ustedes no sé si utilizan esta proposición no de ley para poner en valor las bondades que ustedes les atribuyen a las diputaciones provinciales o para intentar sacarles los colores a algún grupo parlamentario de esta cámara.

Yo, de todas formas, por brevedad y porque todo el mundo ya conoce la posición de Chunta Aragonesista, la posición histórica en sus treinta años de historia de

las diputaciones provinciales, le voy a decir que del punto número 1 al número 4 vamos a votar en contra. Y le digo por qué.

Usted aquí está aludiendo muchísimas veces al papel vertebrador que tienen las diputaciones provinciales. Bueno, pues la realidad es que es poco el papel vertebrador, porque la realidad es que en Aragón nos tuvimos que dotar de otros entes locales, como son las comarcas, para conseguir la vertebración que las diputaciones provinciales, evidentemente, eran incapaces de conseguir, a pesar de la asistencia que le daban a los municipios. Así, pues, señor Beamonte, del punto número 1 al número 4 ya sabe por qué votamos en contra.

Y en cuanto al punto número 5, pues, mire, yo le reconozco el valor de esta cámara en cuanto a su función legislativa. Entonces, ya se ha dicho aquí por activa y por pasiva que estamos pendientes de una ley de distribución de competencias, una ley que le asigne a cada entidad, a cada ente de la administración local cuáles son funciones, y, desde luego, nos parece mucho más adecuado que usted detalle aquí ya cómo quiere..., que si tiene que ser los alcaldes de los municipios integrados en cada comarca la capacidad decisoria del órgano de gobierno de la misma. Yo, por ejemplo, señor Beamonte, si se trae esa ley, si no viene recogido en el texto inicial, a través de una enmienda sugeriré, a ver si tenemos éxito, que sean los consejeros comarcales elegidos por elección directa, usted lo ha dicho, hay unos que lo ven de una forma, otros lo ven de otra, nosotros lo vemos que sería mucho más democrático, que sería mucho más representativo que fuera por elección directa.

Y, en cuanto a la revisión a que ustedes aluden, evidentemente, hemos dicho muchas veces que, después de catorce años y después de algunas disfunciones que han tenido las comarcas, es necesaria una revisión de las comarcas, y así lo plasmamos en nuestro acuerdo de investidura con el Partido Socialista y así se va a hacer.

Pero, señor Beamonte, ya se lo ha dicho la señora Herrero; yo creo que las diputaciones que solamente nacieron en el siglo XIX merecen una revisión mucho más profunda que las comarcas, y ustedes para nada lo están aludiendo en su proposición no de ley. Con lo cual me reafirmo en lo primero que he dicho, y creo que ustedes lo que están intentado es aquí hacer un poco de campaña electoral o utilizar esta cámara para la política estatal que ustedes quieren llevar en Madrid.

En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés, mire, en el punto número 1 estamos totalmente de acuerdo, señora Herrero, y no es porque seamos muy comarcalistas; reconocemos que somos muy municipalistas y reconocemos, porque conocemos nuestro territorio y conocemos las dificultades que tienen algunos ayuntamientos, que el proceso comarcal fue un éxito y que tiene que seguir existiendo, porque estos ayuntamientos para nosotros no son prescindibles para nada, sino que son totalmente necesarios, y que puedan ofrecer todos los servicios que se les requiere necesitan del apoyo de otros entes locales como son las comarcas.

Y, en cuanto al punto número 2, bueno, voy a volver a decir lo que he dicho muchísimas veces: el proyecto de presupuestos vino infradotado; los grupos que sus-

tentan al gobierno, que también tienen derecho a hacer enmiendas, lo enmiendan; se aprueba la enmienda y se rectifica.

Las cuentas a unos, como cogen unas cifras y otros otras..., a ustedes les sale negativo, a mí me sale que nos quedamos en paz junto con lo del año pasado.

Y, en cuanto a la enmienda que he visto de que se busquen soluciones para que se pague todo lo que es necesario para que las comarcas sigan prestando los servicios, este gobierno ya ha traído soluciones; esta cámara ha dicho que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Señor Beamonte, no queremos eliminar municipios, porque se diga una mentira mil veces no va a salir siempre, solamente queremos fusionar servicios, ustedes sí que han fusionado municipios, en Galicia, sí que han fusionado municipios, sí, sí, y nosotros queremos fusionar servicios [murmullos]...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siga, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Bueno, nuestra postura desde Ciudadanos es clara en las comarcas y en las diputaciones, tal y como están estructuradas a día de hoy deben ser suprimidas, tal y como están estructuradas a día de hoy. Estas instituciones con los años se han convertido en entes obsoletos, nada transparentes y que tienen una carga burocrática tremenda.

Mañana hablaré de transparencia y ya les contaré muchísimo más; de todas las maneras, en un trabajo exhaustivo, y gracias a que hemos entrado a las instituciones para poder saber lo que hay, porque antes no nos enterábamos nadie, y, mientras estemos aquí, se van a enterar de todo, en carga política, solamente en carga política, entre diputaciones y comarcas hay más de nueve millones de euros, son mil quinientos millones de pesetas. Eso en carga política.

Nuestro objetivo no es el personal, para nada, ni los funcionarios ni los laborales, están haciendo una labor encomiable, y los servicios de las comarcas exactamente lo mismo, no estamos en contra de los servicios de las comarcas.

Pero, realmente, ¿ustedes han pensado que tenemos seis estructuras administrativas? Tenemos la Unión Europea, tenemos el Estado, tenemos comunidades autónomas, tenemos ayuntamientos, tenemos comarcas y tenemos gobierno autonómico, o sea, seis instituciones. Yo creo que, como carga política, ya tenemos bastante.

Señores del PSOE, los acuerdos se cumplen. Yo alucino, de verdad: en un sitio dicen una cosa, en otro sitio dicen otra; les vuelvo a repetir: han tenido el peor resultado de la historia, y, si siguen en cada sitio diciendo una cosa, ya se lo dije el otro día, no les vaticino un buen futuro. Pero de todas las maneras creo que los acuerdos son para cumplirse.

Pero vuelvo a repetir: en Teruel un 79%, en Huesca en contra, en Zaragoza un 66%. Genial.

Y ahora quiero poner encima de la mesa el tema de las diputaciones. Son unos entes completamente presidencialistas, todo pasa por el presidente. Es una estructura piramidal, los diputados no son elegidos por los ciudadanos, no son elegidos por los ciudadanos, poco transparentes —mañana, vuelvo a repetir, hablaré más—, Teruel es la diputación menos transparente de España, Zaragoza es la cuarenta y uno y Huesca es la diecisiete, y donde las subvenciones y los servicios se prestan totalmente arbitrarios.

Voy a dar una serie de datos. La Diputación de Zaragoza, ochocientos ochenta y cinco mil euros, retribuciones básicas de cargos electos; doscientos dos mil, remuneración de cargos electos; doscientos ochenta y siete mil, seguridad social de los cargos electos; total, 1,3 millones en sueldos.

Trescientos dos mil para kilometraje; noventa mil, asistencias a cargos políticos, y un millón trescientos mil, asignación a grupos políticos. Total, 3,1 millones. Diputación de Teruel.

Por la Ley de racionalización del gasto, ha habido una rebaja, pero en las diputaciones que sepan todos ustedes que cobra cualquier presidente o vicepresidente pero muchísimo más que cualquier parlamentario de aquí, pero muchísimo más. Ahora ha habido una bajada por la Ley de racionalización del gasto, eso es cierto, ahora ha habido una bajada, pero por la ley.

Y luego quiero decir, en el tema de las comarcas, señores, esto es de este año, la comarca de Calatayud quintuplica la partida para grupos políticos, quintuplica la partida para grupos políticos, y todos sabemos el porqué, porque había que liberar a dos personas.

Como esto, miles de cosas. La comarca de Cuencas Mineras tuvo que devolver, por una sentencia judicial, más de ocho mil euros cada consejero comarcal, se metió un secretario, que también hubo una denuncia, y al final tuvo que salir.

Estamos en lo mismo de siempre: sedes comarcales, en plena crisis, la del Bajo Martín, mil trescientos metros cuadrados, un presupuesto de dos millones de euros, un edificio recubierto de alabastro.

Es lamentable que vayamos a las sedes comarcales y sea el mejor edificio del municipio, vas a Mora de Rubielos y llama la atención.

Os puedo decir lo mismo: la sede de la comarca del Bajo Cinca se inauguró en el 2014, las obras de [corte automático del sonido]..., novecientos ochenta y dos mil euros.

Nos cuesta ocho mil cuatrocientos euros al mes, al mes, la sede de la comarca de La Hoya de Huesca.

Por favor, por favor, vale ya. Vamos a hacérselo mirar y esto lo van a saber los ciudadanos, vamos a hacérselo mirar, de verdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Bueno, pueden imaginarse que en contra, claro. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Señor Beamonte, respecto a las enmiendas.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

El Partido Socialista ha presentado dos enmiendas, la número 4 y la número 5. Entendemos innecesaria la aceptación de la número 4, no aporta tampoco más y evidentemente hay algunas cuestiones de referencia a municipios de menos de veinte mil, son tres los que hay en la comunidad autónoma, Calatayud ya no entra, son tres, y, en cualquier caso, eso no debe excluir la posibilidad de que se pueda llegar a acuerdos también con las capitales de provincia, que en cualquier caso son instituciones que aportan muchísimos recursos, por su acción, a las propias instituciones.

En cuanto al punto número 5, miren, si es en base a centrarnos exclusivamente en las instituciones provinciales, que es de lo que se trataba, pues no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda de sustitución del punto número 5.

Y, en relación a la enmienda presentada fuera de plazo, que me entregó la señora Herrero, decirle que es una enmienda de sustitución como la copa de un pino y que, evidentemente, creo que forma parte de una proposición no de ley que pueden presentar y, probablemente, muy gustosamente igual se la aprobamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Beamonte.

La presentada por el Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La enmienda de Podemos la aceptaríamos, pero hemos llegado a un acuerdo para que no sea de modificación sino de adición. Por tanto, sería un tercer punto. Originalmente, la proposición no de ley tiene dos puntos, pues sería un tercer punto literal con lo que dice la enmienda de Podemos.

Y, en cuanto a las dos enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, la enmienda que habla de proceso este a través de la FAMCP no la vamos a aprobar. Nosotros creemos que este proceso de reordenación tiene que hacerse en las Cortes, otra cosa es que escuchemos todo lo que hay que escuchar, las conclusiones que alcancen, etcétera, que vengan de la FAMCP, como así se hizo, que se escuchó, que vinieron aquí los representantes de la FAMCP, e, indudablemente, no traslademos la responsabilidad. No empecemos, que ya llevan unas cuantas veces que lo van diciendo como que sea la FAMCP... No, no, no. La responsabilidad es nuestra. Y escucharemos a quien haga falta aquí. Aquí escucharemos a quien haga falta.

No se enfade, señor Sada, que tenemos opiniones diferentes. No pasa nada, ¿no?

Y, en cuanto a la tercera enmienda, a la enmienda del Partido Socialista, es que no es verdad. No le voy a decir que es mentira porque no me gusta usar esa palabra, pero es que no es verdad, señor García Madrigal, porque dicen ustedes que muestran su satisfacción por las ampliaciones de créditos a transferir a las comarcas y que así tendrán, se garantizarán las prestaciones completas. Y me lo ha vuelto a decir en su discurso y lo hizo el pasado día. No diga que son completas porque no es verdad. Yo, mire, yo hasta COU hice ciencias puras purísimas, o sea, que al menos sumar y restar sé. Y mire, para que no lo vuelva a repetir, que

es que a quien no le salen las cuentas es a ustedes, no a nosotros. Al gobierno no le salen.

La pérdida real en el proyecto de presupuestos eran treinta y dos millones. Sume —o reste, mejor dicho—. Treinta y dos. Por ser honestos a la verdad, quite los seis de las escuelas infantiles. Es decir, la pérdida, veintiséis. De los veintiséis, ustedes con sus autoenmiendas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero. Céntrase en lo de las enmiendas, por favor...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ..., once y medio; por tanto, faltan catorce y medio. Y de los catorce y medio habrán metido nueve que a lo mejor llegan.

El señor PRESIDENTE: Céntrase en lo de las enmiendas, señora Herrero...
Gracias, gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Por lo tanto, en el mejor de los casos, faltarían cinco y medio.

Tengo que justificar que no admitan la enmienda, señor presidente. Entiendo que no le parezca muy bien.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señor Beamonte que la votación no es separada en su totalidad.

Iniciaríamos la primera proposición no de ley. Votos... Sí, dígame, señora Díaz.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Solicitamos...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero la tiene que solicitar el proponente.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí la ha aceptado. Ha aceptado que sean tres puntos.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, para la segunda propuesta. Si la acepta la señora Herrero... ¿Acepta la votación separada? De acuerdo. Estamos hablando de la primera proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación.

Termina la votación. **Treinta y siete síes. Veintiocho noes. Quedaría aprobada la primera proposición no de ley.**

Pasaríamos a la presentada por el Partido Aragonés, que entiendo, señora Herrero, tres puntos ha dicho al final. Votamos individualmente cada punto.

Punto primero, la votación del Partido Aragonés. Iniciamos la votación. **Síes, cuarenta y tres. Noes, veintidós. Quedaría aprobado este primer punto.**

Pasaríamos al segundo punto de la propuesta del Partido Aragonés. Iniciamos la votación. **Quedaría aprobado. Veintisiete síes. Dieciocho noes. Veinte abstenciones.**

Pasaríamos al tercer punto. Iniciamos la votación. Iniciaríamos y repetiríamos la última votación. Repetimos la última votación. Repetimos la tercera votación

de la propuesta del Partido Aragonés. Iniciamos la votación. **Síes, cuarenta y uno. Noes, veinticuatro. Quedaría aprobada, por tanto.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto no hace uso de la palabra. Grupo Ciudadanos tampoco. Grupo Partido Aragonés. ¿Señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente agradecer a los grupos parlamentarios, a cada grupo parlamentario que en un punto o en otro nos han aprobado la iniciativa. Bueno, pues cada uno con sus matices, pero al final lo importante es que haya salido aprobada.

Lo del PSOE no lo entiendo. O sea, no entiendo que no hayan apoyado el primer punto en el que simplemente se muestra el respaldo al modelo de organización territorial propio del que nos hemos dotado en Aragón; oiga, que ustedes han sido partícipes, protagonistas, impulsores y de todo. Pero, bueno, aquí cada uno evoluciona como evoluciona.

Y, simplemente, para terminar, que yo creo que nada es intocable, señor Beamonte. Nada es intocable, partamos de esa base. Ninguna institución es intocable, y tenemos la capacidad los aragoneses para decidir cómo nos autoorganizamos. Primera cuestión.

Y, segunda cuestión, que pensemos en el ciudadano. Y, claro, no me sirve que diga usted que hay desproporciones entre algunas comarcas. ¿Le hablo yo de las desproporciones que hay entre algunas provinciales? Porque anda que no las hay y bastante más acusadas.

Perfeccionemos el modelo, perfeccionemos el funcionamiento de todas las instituciones, pero, como digo, de las comarcas, de las diputaciones también, y, ¿por qué no?, de ayuntamientos. Que también hay algunas desproporciones y al final estoy convencida de que entre todos llegaremos a acuerdos que mejoren todo este modelo y que sean en beneficio de las personas, que es lo que realmente nos importa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, señoría. Agradecer al Grupo Parlamentario del PAR la aceptación de la enmienda; y, al conjunto de la cámara, su voto mayoritario favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRÍGAL [desde el escaño]: Sí, pocas cosas.

Ni mordazas ni pataletas.

Al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Llevo treinta y cinco años militando en el Partido Socialista, y tiene más de ciento treinta y cinco años el Partido Socialista. Un mínimo de respeto a sus resultados electorales, a sus trabajos y a la no injerencia que el Partido Socialista no hace respecto de otros partidos políticos.

No a las pataletas políticas de la señora Herrero. Explique usted cuantas veces quiera, pero no amordace. Yo voy a seguir diciendo lo que tengo que decir y que considero que es correcto.

Y ya al señor Beamonte, gracias, porque ya estaba tan aburrido de la reiteración de los planteamientos, de la misma literatura que hace el Partido Aragonés en términos del modelo de organización territorial, que tengo que felicitarle porque definitivamente ya hemos roto un frontispicio y empezaremos el proceso de participación a través de la asociación, que tiene que ser representativa de las tres diputaciones, de la totalidad de las comarcas y de los municipios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, no sé si era un corta o pega, lo que sí que le puedo decir es que decimos al respecto de este tema lo mismo en todas las partes. Eso para que quede absolutamente claro.

Y no me parece justo que diga que yo no he hablado de no redefinir también el papel de las diputaciones provinciales. Lo he dicho y de manera absolutamente precisa. De la misma manera que he dicho la necesidad de desarrollar el régimen especial del régimen local en nuestra comunidad autónoma. No solamente hoy sino en muchas otras ocasiones.

Decirle, señora Martínez, que, mire, yo no sé si usted entenderá que tienen carácter vertebrador o no. Usted tiene su opinión, yo se la respeto. Yo le digo que sí. Y menos mal que existen las diputaciones provinciales; si no, la realidad de muchos municipios no sería la que tiene que ser.

Pero le digo una cosa: lo que hoy decimos sencillamente es lo que dice nuestro programa electoral. Sencillamente es lo que dice nuestro programa electoral. Oiga, y entendemos que son instituciones de carácter asociativo. Y, precisamente por eso, ahí tiene mucho que ver la elección de carácter indirecto, señor Domínguez. Lo he explicado con anterioridad.

El Partido Popular no ha fusionado ningún municipio. En esta comunidad autónoma lo único que ha habido ha sido una segregación y se llama Villamayor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y ocho minutos]*. Mañana por la mañana la reanudaremos.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, vayan tomando asiento. Gracias. Reanudamos la sesión de este plenario *[a las nueve horas y treinta y tres minutos]*.

El punto del día es pregunta relativa a la defensa del interés general de los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para la misma.

Pregunta núm. 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lambán, buenos días.

Ante las conversaciones que están llevando a cabo las diferentes formaciones políticas para conformar el nuevo Gobierno, ¿cómo piensa defender el interés general de todos los aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, tengo alguna idea al respecto, pero le puedo asegurar que, en este momento, el interés de los aragoneses hay que seguir defendiéndolo ante un Gobierno en funciones que no está siendo, precisamente, dadivoso con Aragón, por utilizar una expresión no sé si más o menos afortunada. Lo cierto es que, amparándose en que está en funciones, está dejando absolutamente desamparada la central térmica de Andorra y, por tanto, a la economía de Teruel, y, a pesar de estar en funciones, acaba de proceder al cierre del acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca.

He solicitado entrevista a los dos ministros, no me la conceden. Espero que usted ayude a Aragón con el que todavía es su Gobierno y me ayude a que me concedan esas entrevistas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, lecciones de cerrar cuarteles en Huesca deberían dar ustedes más que nosotros, porque les recuerdo que el Plan Meta arrasó con Sabiñá-nigo, arrasó con Benasque, arrasó con Jaca y arrasó con el cuartel Alfonso I de Huesca, y eso fue con un Gobierno de Felipe González y con un Gobierno del Partido Socialista, señor Lambán. *[Aplausos.]* Si tiene un poco de memoria... *[Rumores.]* No se me turben, no se me turben, no se me turben, que yo les he respetado mucho y les dejo hablar, no se me turben.

Mire, señor Lambán, estos últimos días se están produciendo intensas conversaciones, intensas charlas... Sí, me he dejado Barbastro, señor Cosculluela, que le veo sonreír, que también lo cerró el Partido Socialista el cuartel de Barbastro.

En estos días se están produciendo muchas conversaciones entre ustedes, con Compromís, con las mareas, con Ciudadanos, con Podemos-Errejón, con Podemos-Iglesias..., con todo tipo de partidos *[risas]* —también, probablemente, con Echenique—, produciendo un interesante cambalache, un intenso mercadeo que, lógicamente, afecta a nuestra comunidad.

Estos días estoy escuchando —y nuestro grupo también— atentamente las propuestas que hace el señor Sánchez, que a todo el mundo dice que sí, y sus respuestas, señor Lambán. Y, verdaderamente, le tengo que decir que algunos silencios preocupan; algunos silencios, en algunos temas, preocupan.

Aragón se juega mucho a corto plazo, y más a medio plazo, y estos días, en las propuestas hacia otras comunidades, hacia otros grupos, nuestra comunidad

puede salir seriamente perjudicada. Y le pongo cuatro o cinco ejemplos.

Primero, reforma electoral. Tanto con Ciudadanos (que han llegado a una acuerdo para hacer una reforma electoral) como con Podemos (les han hecho una propuesta de reforma electoral), sus propuestas perjudican, gravan, perjudican gravemente a Aragón. Aquí, los partidos nuevos, en este aspecto, son fantásticos: como tengo más votos en Valencia, como tengo más votos en Alicante, como tengo más votos en Madrid y como tengo más votos en Valencia, vamos a hacer un sistema más proporcional que tenga más escaños Valencia, más escaños Madrid y menos escaños Teruel. Esa es su propuesta.

Aquí tenemos un informe independiente, «Efectos de la reforma electoral propuesta por Podemos y asumida por el PSOE»: Aragón, tres diputados menos, uno menos por Zaragoza, uno menos por Huesca y uno menos por Teruel. ¿Qué piensa...? *[Rumores.]* ¡Sí, sí!, señor Lambán. ¿Qué piensa usted, señor Lambán?, ¿qué piensa del acuerdo que ha firmado el señor Sánchez con Ciudadanos, que también pide un sistema más proporcional y que supone las pérdidas de escaños y de representatividad para Aragón, señor Lambán? No le he escuchado nada.

Financiación autonómica: señorías, el dinero es el que es, la tarta a repartir es la que es, y en todos los sitios ustedes están (el señor Sánchez) proponiendo más dinero y rajando un sistema electoral que, por cierto, defendió el señor Sánchez. En Valencia proponen más financiación y pagar la deuda histórica; a Podem les proponen más financiación para Cataluña y pagar la deuda histórica, y a En Marea les proponen también reconocer la situación específica de Galicia. ¿Y a Aragón, señor Lambán?, ¿qué nos queda a Aragón, señor Lambán?, porque la tarta a repartir es la de siempre, es el dinero de siempre.

Señor Lambán, les hacen una propuesta a Compromís y les dicen, negro sobre blanco: agilizar y avanzar en las obras del corredor mediterráneo, con plazos, fechas y presupuesto, señor Lambán. ¿Qué queda, señor Lambán, de la travesía central del Pirineo y qué queda de la apertura del Canfranc? ¿Qué opina de todo esto, señor Lambán?, porque lo mismo le dije a los catalanes.

Señor Lambán, ese señor Sánchez hasta propuso a los agricultores valencianos que puedan opinar de los estratos de la PAC, en el acuerdo que manda el PSOE a Compromís le dice que los agricultores valencianos puedan opinar de los estratos de la PAC. ¿Y los turo-lenses no, señor Lambán? ¿Qué opina de eso, señor Lambán? Mire, señor Lambán... *[Rumores.]* Ostras, no, un poco de respeto, señoría... *[Rumores.]* Señor presidente... No, si yo estoy, ¡tranquila tú!...

El señor PRESIDENTE: Siga, señor diputado.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Señorías, siempre les digo lo mismo: defendamos un país de ciudadanos libres e iguales, que un aragonés tenga el mismo derecho que un catalán, que un valenciano y que un madrileño, porque, en el fondo, todos compartimos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: ... un proyecto común, que es España. Y, por tanto, le pido que ejerza...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: ... de presidente de Aragón y defiende el interés de todo Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Señor Bermúdez, el señor Sánchez está intentando formar un Gobierno en España porque el señor Rajoy, a pesar de ser la fuerza más votada, no tuvo el coraje político necesario para hacer frente a su responsabilidad de aceptar el encargo del rey. *[Aplausos.]*

Mi posición respecto a las negociaciones es bien sencilla, y además la voy a explicitar formalmente. El otro día se lo hice saber verbalmente al candidato del Partido Socialista, el señor Sánchez, y el lunes se la voy a comunicar por escrito a todos los líderes de los partidos políticos nacionales y a todos los diputados aragoneses y senadores.

En primer lugar, de cara a unas negociaciones con fuerzas locales que tengan trascendencia para determinados territorios, Aragón va a exigir que se incorpore la llamada «deuda histórica» que se aprobó la semana pasada en estas Cortes, que el Gobierno tiene la encomienda de calcular y que los diputados aragoneses recibirán para que todos los grupos la defiendan con uñas y dientes y que todos los líderes políticos la incorporen a su negociación.

Pero, además, como asuntos bilaterales para tratar en una próxima legislatura, para tratar en un próximo Gobierno, en la carta que voy a remitir a los líderes políticos nacionales hablaré, en primer lugar, de respeto a la bilateralidad, que se ponga en funcionamiento la comisión bilateral (hace casi un año que soy presidente del Gobierno y el señor Rajoy todavía no ha convocado esa comisión bilateral), que se cumpla lo estatuido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En segundo lugar, que se cumpla el Pacto el Agua y que se respete el Plan hidrológico de cuenca.

En tercer lugar, que se concluyan las inversiones en marcha.

En cuarto lugar, que se establezca un cauce institucional para la implicación aragonesa en el tendido de puentes entre Cataluña y el resto de España.

En quinto lugar, la implicación del Gobierno de España en la solución del problema de los bienes religiosos mediante la aplicación del concordato con el Vaticano, algo que le he exigido al señor Rajoy de manera absolutamente infructuosa.

En sexto lugar, que se realicen las inversiones que permitan reforzar la posición de Zaragoza como nudo ferroviario más importante del transporte de mercancías en España.

En séptimo lugar, un asunto que es absolutamente crucial y que usted ha señalado —por cierto, la res-

ponsabilidad del actual sistema de financiación es del Partido Popular, que no lo reformó en el año 2014 como era su obligación *[rumores]*—: tenemos un serio problema de financiación *[rumores]*, señor Bermúdez de Castro. Si no se soluciona, estamos abocando a las comunidades autónomas a su inviabilidad. *[Rumores.]* Tenemos que librar una dura batalla por la financiación que, en primer lugar, traiga a las comunidades autónomas un sistema suficiente, solidario y equilibrado, calculado sobre el coste real de los servicios, y, en segundo lugar, que se produzca un reparto distinto del déficit entre las comunidades autónomas y el Estado. Por hablar de cifras concretas, a las comunidades autónomas se les permite este año un 0,3 de déficit, España tiene un 2,8: si el déficit se repartiera de acuerdo con el peso que tiene cada Administración, el peso de gasto público dentro del presupuesto general del Estado, a las comunidades autónomas les correspondería el 0,98. ¿Qué quiere decir eso? Que Aragón, este año, en vez de tener un margen de déficit de ciento siete millones de euros, tendría un margen de déficit de trescientos cuarenta millones de euros, lo cual aliviaría sustancialmente nuestra situación.

Y por último, afrontar el gravísimo problema de deuda pública que tienen las comunidades autónomas, que se haga cargo de parte de esa deuda el Estado, pero no sobre el tanto por ciento de la deuda, sino sobre el tanto por ciento del PIB. Si no, repito, las comunidades autónomas están abocadas a la inviabilidad.

En cuanto al pacto con Ciudadanos —tres segundos, señor presidente—, en cuanto al pacto con Ciudadanos, estamos sustancialmente de acuerdo excepto en lo que se refiere a las diputaciones provinciales, como se puso de manifiesto ayer, y excepto en el *input* de exceso peso de las ciudades en el diseño general del Estado que algunos partidos conceden en detrimento del medio rural, lo cual quiere decir que, cuando se afronte una reforma de la ley electoral, habrá que tener en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: ... esos criterios de que prevalezca el territorio y no exclusivamente los habitantes. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos de su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su... Sí, señor Echenique.

Pregunta núm. 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos del Gobierno de Aragón.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Buenos días, señor Lambán.

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para efectuar los nombramientos de los altos cargos de su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: De una manera resumida, le diré, señor Echenique, que confianza política en algunos casos y cualificación técnica en todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Lambán.

Imaginaba que me hablaría de la adecuación al puesto y de la profesionalidad y de la cualificación técnica, pero lo cierto es que, en el ámbito de los recursos humanos —vamos a decirlo así—, su partido ha cambiado poco en los últimos años. Aunque su discurso se haya vestido de morado, aunque usted y su secretario general se quiten de vez en cuando la corbata y aunque el PSOE de Aragón haya llevado a cabo un tímido giro social, que le alabo y que, de hecho, contrasta con el giro hacia el Liberbank que Pedro Sánchez intentó este pasado mes, lo cierto es que, en el campo, como digo, de los recursos humanos, ustedes siguen haciendo las mismas viejas cosas. En plata: siguen ustedes utilizando las instituciones, con honrosas salvedades, eso es verdad, pero mayormente como agencias de colocación al servicio del partido, siguen utilizando las contrataciones a cargo de los impuestos de los aragoneses como el cemento que sujeta las lealtades, y siguen diciendo en público que hacen lo contrario de lo que realmente están haciendo. O, al menos, eso es lo que indican los confusos y opacos datos que están a disposición de la ciudadanía y de los grupos parlamentarios. Es difícil conocer la realidad porque el BOA dice cosas diferentes a los documentos que se publican o que la web de transparencia. No sabemos si tiene usted menos altos cargos que la señora Rudi, los mismos o más, pero lo que sí sabemos es que, entre las designaciones conocidas de su Gobierno, hay un número sorprendentemente alto, con el manual de estadística en la mano, de personas de las Cinco Villas y sus alrededores (a mí me salan seis, señor Lambán, pero seguro que hay más), y no voy a citar los nombres porque no es una cuestión de cuestionar a las personas, sino a los métodos.

Algo similar ocurre con los cargos que tienen que ver con los Gobiernos de Marcelino Iglesias: siete de sus secretarios generales técnicos, si no me equivoco, ya ocuparon altos cargos en esa etapa, señor Lambán; su jefe de gabinete, algunos de sus consejeros y directores generales de su Gobierno también fueron altos cargos en los gobiernos de Marcelino Iglesias; también lo fue su director del Instituto Aragonés de Fomento... Y no sigo porque, si no, no acabo.

Es difícil hablar de renovación con estos datos, es difícil que salga un guiso distinto con los mismos ingredientes y, desde luego, es difícil que podamos convencerle de que pida la dimisión de Marcelino Iglesias. ¡Si casi lo mete usted en su Gobierno, señor Lambán!

De nuevo me he querido abstener de citar la lista de nombres porque de nuevo el problema no son las personas, sino los viejos criterios y mecanismos. Guillermo de Ockham nos enseñó que la explicación más sencilla

es la que tiene más probabilidades de ser la correcta. Las casualidades estadísticas que le acabo de enumerar se explican muy bien en once palabras, con una regla que se suele enunciar en inglés: «*It's not what you know, it's who you know*». En español también son once palabras: «no se trata de qué conoces, sino de a quién conoces».

Me temo que, si usted quiere explicar las mencionadas casualidades estadísticas argumentando objetividad y adecuación al puesto, le va a llevar bastante más de once palabras. Espero que le dé tiempo en cuatro minutos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, en primer lugar, los criterios seguidos por el Gobierno se han ajustado estrictamente a la legalidad, de la misma forma que me imagino que se ha ajustado a la legalidad y al derecho Ada Colau cuando ha nombrado a su pareja sentimental consejero de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Barcelona [rumores]; Manuela Carmena, cuando ha nombrado a su sobrino político hombre fuerte del consistorio madrileño; la pareja del alcalde de Valencia, que ha sido nombrada en la consejería de Educación de la Generalitat, o el simpático alcalde de Cádiz, que hizo una convocatoria para cubrir cuatro plazas de confianza indicando que había que estar de acuerdo —cito textualmente— «con los principios éticos y políticos que nuestra candidatura defiende».

Por cierto, señor Echenique, nepotismo, en mi Gobierno no hay, ni tampoco sectarismo, porque en muchos casos hemos nombrado a personas de otras formaciones políticas o que trabajaron al servicio de Gobiernos de distinto signo. Lo que hay, señor Echenique, en mi Gobierno es un predominio absoluto de empleados públicos: entre directores generales y secretarios generales técnicos (cuarenta y ocho personas), treinta y siete son empleados públicos, atendiendo en su designación a criterios de idoneidad y competencia profesional.

Y también hay, en los criterios de nombramiento de mi Gobierno, deseos de cumplir con nuestro compromiso con usted en materia de reducción de cargos: entre altos cargos y personal eventual, había ciento veintinueve en la anterior legislatura y ciento siete en esta, una reducción del 17%; hemos ahorrado un millón de euros; las dietas del presidente y de los consejeros se han eliminado; las dietas por asistencia a consejos de administración también se han eliminado; hemos reducido sueldos y hemos hecho equiparaciones de sueldos, reduciendo sueldos de puestos de directivos que se han nombrado, y el resto están en fase de revisión, como es el caso de Motorland, Avalia o Corporación Aragonesa, etcétera. Y aunque el límite del sueldo es el de un consejero, hay algunas excepciones que necesariamente hay que establecer, porque lo requiere el perfil del puesto en cuestión.

Queda pendiente, señor Echenique, la homogenización retributiva del personal directivo con los altos cargos, que se formalizará en los términos y condicio-

nes que prevé la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma, aunque, en este sentido, he de decir que ayer mismo el Estado anunció que va a presentar un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de presupuestos porque los artículos que establecen esta homologación podrían estar, al parecer y según el Estado, invadiendo competencias.

He de reconocerle, señor Echenique, que, para aplicar cabalmente los compromisos que tenemos con usted en materia de algunos nombramientos, tenemos muchas dificultades, porque a veces, para que esos nombramientos sean eficaces, para que las funciones que se esperan de ellos se desarrollen con el éxito que el Gobierno espera, hay que ir a buscar esos profesionales al mercado de trabajo, y esos profesionales, en el mercado de trabajo, se cotizan muy por encima de lo que nosotros estamos en condiciones de ofrecerles económicamente. Pero trataremos de solventar también esa cuestión.

Y por último, y en línea absolutamente con los compromisos que tenemos adquiridos con ustedes, le puedo anunciar que, el próximo martes, el Gobierno aprobará el proyecto de ley de la función pública, un proyecto de ley que establecerá, fundamentalmente, que las retribuciones y la carrera administrativa se asiente en criterios de profesionalidad y evaluación técnica, que se objetiven todos los procesos y que ello ocurra en línea con una demanda cada vez más extendida en la sociedad aragonesa y que creo que todos los grupos aquí presentes vamos a defender sin titubear.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta, relativa a los problemas que tienen los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, buenos días.

¿Considera el señor presidente que el Gobierno de Aragón está aportando soluciones a los problemas de los aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias.

Sin duda, señor Aliaga, con toda seguridad. Ahora bien, me gustaría que me precisara usted exactamente en qué términos espera mi respuesta, porque no lo acabo de ver con claridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Bueno, todos los días se publican en la prensa cuestio-

nes que salen a la luz pública, y creo que sabe dónde están los problemas que tienen los aragoneses. Pero en fin.

Me voy a referir, aunque sabe usted que a mí las encuestas no me gustan mucho, a una reciente encuesta que decía que el Gobierno de Aragón... Dice: «¿Cree usted que el Gobierno está funcionando adecuadamente?». Y la percepción es: regular, mal o muy mal, el 72%.

Dice: «con respecto a sus problemas [a los problemas de los ciudadanos], ¿este Gobierno tiene una capacidad resolutoria, nada resolutoria o poco resolutoria?», el 60%.

Con respecto a los problemas de Aragón, hablaba de que nada resolutoria o poco resolutoria también, catorce más cuarenta y seis, el 60%.

Y dice: «Y dentro de un año [al preguntarle a ciudadanos de la calle], ¿cree que la situación será igual o peor?». Y, al final, el porcentaje sale: peor, el 48%; igual, el 28%, y solo el 15%, mejor.

Bien, a las encuestas hay que darles el valor que les demos, pero sí que hay una percepción general de que nos falta algo al Gobierno de Aragón. Digo «nos falta» porque yo, como aragonés y miembro de este Parlamento, «nos falta», digo en plural, todos tenemos la obligación de contribuir a esta cuestión, que es el desarrollo social y económico, el progreso y el futuro de Aragón.

Y, mire, en el tema presupuestario —yo, que he estado en esas labores—, hay una máxima que se llama..., bueno, que el presupuesto es «la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que se pueden reconocer», y el presupuesto que aprobamos ya alertamos de que tenía puntos donde no se podían atender obligaciones o compromisos que se habían adquirido. Estamos hablando que hay que buscar una solución de consenso, y que se vio hace pocos días en la Comisión de Hacienda, a la paga extra, el tema de los fondos de las comarcas, la justicia gratuita, las ayudas a la agricultura de montaña, las razas autóctonas, los parques naturales... Eso hay que resolverlo, y hay que buscar, y a usted, señor presidente, yo le animo a que busque el consenso, que va a ser fácil al final que lo encontremos. Pero, si vienen los expedientes y se quita de políticas sociales, pues a veces es difícil. Y nosotros no obstaculizamos la cuestión, o sea, que podía haberse aprobado porque nos abstuvimos.

En segundo lugar, en el tema tributario, revisen el tema tributario, señor Gimeno, porque hay impuestos que tienen efectos contradictorios, y se está viendo, y ya verá usted al final de la liquidación, porque yo estoy en contacto todos los días con mucha gente de la calle. El otro día me decía un taxista —señor Lambán, esa es la calle, esos son los ciudadanos—, dice: «Señor Aliaga, creen empleo, traigan empresas, que, encima, nos ponen un impuesto de carburantes, ¡y menos mal que estamos trabajando gracias a los cien días de huelga de los autobuses! Pero creen empleo, porque mi hijo está en el paro y tienen que dedicarse ustedes menos a hablar y más a crear empleo».

Bien, se ha perdido un escalón en el *rating* de la comunidad autónoma. A mí me preocupa. Es decir, que ese tema del *rating* es la percepción que tienen de nosotros fuera.

Otro tema me preocupa de verdad: hay una sensación de parálisis en uno de los éxitos de los últimos años de esta comunidad autónoma, que son los acuerdos sociales con los agentes económicos y sociales. Nos dijo que nos traería aquí un pacto para que las Cortes, incluso, nos implicáramos. Tráiganoslo, que tenemos muchas ganas de que los agentes económicos y sociales tengan confianza en este Gobierno.

También, como digo, me gustaría, señor Lambán, usted, que es un hombre municipalista, que mire un poco el pasado, porque en los grandes temas y grandes proyectos de Aragón ha habido una sintonía y un trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Zaragoza, y vemos al Gobierno de Aragón muy lejos del Ayuntamiento de Zaragoza. Hay una serie de proyectos en la ciudad de Zaragoza; así como el Gobierno de Aragón se implica con mucha más vehemencia y liderazgo en otros proyectos del territorio, vemos que, en el Ayuntamiento de Zaragoza, ahí como que no se quiere implicar o no puede, a lo mejor no puede. Pero hay proyectos sobre la mesa, hubo trabajo conjunto para que llegaran las inversiones de Puerto Venecia, Plaza, la Expo... Tenemos necesidad de que en Aragón haya nuevos proyectos en marcha para crear empleo.

Al final, señor Lambán, de verdad, nosotros vamos a estar a buscar consensos...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: ..., porque la situación de los aragoneses es la que nos preocupa, y por eso le pedimos que...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: ..., como va a ser el Congreso Europeo del Hidrógeno, le meta a su Gobierno y a sus negociadores de las Cortes hidrógeno, que es el combustible de más potencia

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: ..., para que llegemos a consensos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: En cuanto a la metáfora que acaba de utilizar se refiere, si el Gobierno de antes tenía gasolina, este tiene queroseno, señor Aliaga. [Risas.]

Y no hablemos de comparaciones, porque, desde luego, la rapidez de funcionamiento de aquel Ejecutivo fue digna de mejor causa.

Mire usted, las encuestas, señor Aliaga, se hacen sobre preguntas que prefiguran ya casi siempre las respuestas, y las que publican los medios de comunicación son preludios de los editoriales del día siguiente. Por tanto, no es el mejor síntoma el de las encuestas para ajustarse a lo que es la realidad de lo que ocurre.

La paga de los funcionarios, nosotros dijimos inicialmente que habría que evaluarla, en cuanto a su efectividad, al final del ejercicio, según se produjera el

desarrollo del mismo. Lo que no puede ser es que ustedes nos obliguen por mayoría en las Cortes a hacer la paga de los funcionarios cuando nosotros sabemos que es difícil y luego, cuando encontramos una solución, ustedes nos nieguen esa solución.

En el asunto tributario, señor Aliaga, tenemos la absoluta seguridad de que no hemos hecho nada más que homologar la presión fiscal aragonesa a la del resto de las comunidades autónomas. Y tenemos la absoluta seguridad de que, excepto determinadas percepciones absolutamente interesadas, que no es, por supuesto, la suya, nuestra reforma fiscal no va causar absolutamente ningún quebranto a la economía aragonesa.

Y en cuanto a atraer empresas, señor Aliaga, creo que el simple dato de cómo está evolucionando la venta de suelo en la plataforma logística respecto a cómo evolucionó en la legislatura anterior, es suficientemente expresivo de qué capacidad tiene el actual Gobierno para atraer empresas y qué capacidad tuvo el Gobierno anterior.

La calificación de Standard & Poor's es un asunto que el otro día conocíamos a través de los medios de comunicación, y, en pequeñito, en ese mismo artículo veíamos hasta qué punto la calificación nos sitúa en la media del *ranking* en el resto de las comunidades autónomas españolas, pero reconoce que este Gobierno está haciendo unos presupuestos mucho más realistas, mucho más ajustados a la realidad y con mucha mayor posibilidad de cumplir el déficit de lo que hacía los presupuestos el Gobierno anterior.

Acuerdos sociales, señor Aliaga, estoy hastiado casi de escuchar a los agentes sociales decir que ahora el diálogo social está, más o menos, funcionando a la velocidad que entre todos somos capaces de imprimirle, a diferencia de lo que ocurrió en el Gobierno anterior, que, simplemente, el diálogo social no existió.

Respecto a las relaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, no le oculto que no están del todo ajustadas todavía. Espero que en el Ayuntamiento de Zaragoza se avance en la búsqueda de un acuerdo de gobernabilidad, en la búsqueda de una serie de pautas que permitan funcionar a la corporación zaragozana a velocidad de crucero. Para mí, es fundamental que el Ayuntamiento de Zaragoza funcione bien, porque es el motor cultural y económico más importante del que dispone la comunidad, y creo que buena parte de los proyectos que tienen que sustentar el desarrollo de la región tienen que ser compartidos por las dos entidades, por el Gobierno de Aragón y por el Ayuntamiento (léase, por ejemplo, el caso de la logística o un asunto, para mí, crucial, como es incorporar Mercazaragoza a los planteamientos logísticos conjuntos de la comunidad).

En cualquier caso, señor Aliaga, y se lo digo sinceramente, le agradezco sinceramente el tono de su intervención, de la que no se desprenden sino deseos de colaborar, de la que no se desprenden sino deseos de entender que la marcha de Aragón no solo es consecuencia de la acción de un Gobierno, sino de la acción de todas las fuerzas políticas y de todas las fuerzas sociales.

Tendremos ocasión de confrontar, de poner a prueba nuestra voluntad, nuestra capacidad y nuestra vocación de consenso, pero no tengo ninguna duda de

que, con el Partido Aragonés y con usted en particular, podremos contar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa a la política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidente.

Consejera.

Vamos a seguir hablando de promoción. Se ha hablado mucho de promoción en esta última intervención, pues vamos a seguir hablando, porque es un tema importante y sobre el que hay cuestiones en las que seguro que estamos de acuerdo y otras, a lo mejor, no tanto.

Creo que estamos de acuerdo en que Aragón tiene un alto potencial de desarrollo para captar inversiones.

Creo que estaremos de acuerdo en que tenemos que ser capaces entre todos, de aprovechar al máximo el potencial que tiene en Aragón, sobre todo por lo que respecta a la captación de inversiones en algunos sectores estratégicos y de alta competitividad, como pueden ser industriales, servicios y tecnológicos.

Creo que también podemos estar de acuerdo en que el objetivo es ambicioso, pero creo que tendría que ser que Aragón se convierta en destino preferente de inversiones en el sur de Europa, y digo esto porque, de alguna manera, ya lo adelantó *Financial Times* hace, aproximadamente, un año, cuando ubicó a Aragón en el puesto número seis entre las ciento setenta y tres regiones europeas en relación con sus posibilidades para captar inversiones, valorando un montón de parámetros, como potencial económico, recursos humanos, calidad de vida, rentabilidad de inversiones, etcétera.

También *Financial Times* valoró el plan estratégico que entonces estaba gestionando y desarrollando Aragón, clasificándolo en primer lugar por lo que respecta a los planes españoles y el séptimo en el sur de Europa. Este plan estratégico del que ya hemos hablado alguna vez con usted, que se inauguró a finales del 2013, con diálogo, también diálogo social, porque participaron los agentes sociales, marcaba una serie de líneas estratégicas que me imagino que compartirá (competitividad, internacionalización, financiación, diálogo social y coordinación institucional), unos sectores estratégicos que creo que también compartirá (como agroalimentación, energía, industria de automoción, logística, turismo y nuevas tecnologías), y tenía una visión nacional e internacional, como no puede ser de otra manera, y fue elaborado, como he comentado, en colaboración con doscientas cincuenta empresas y entidades, con una prioridad que creo que también compartirá, que

es, que era y creo que sigue siendo reactivar el tejido productivo aragonés para crear empleo, y añadido, y eso lo comparto también con usted, de calidad.

Cualquier plan, este o cualquier plan, en esta materia en concreto, requiere... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, atiendan al interviniente.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: ... requiere tener en cuenta las fortalezas con que cuenta Aragón, que son muchas, y creo que también coincidimos en ese análisis: una mano de obra cualificada; una localización geográfica con un gran potencial; unas infraestructuras de gran importancia y gran potencial (no olvidemos que, en un radio de trescientos kilómetros de Zaragoza, se encuentra el 70% del PIB de toda España y veinticinco millones de personas, de habitantes), unas plataformas logísticas que ahí están, parques tecnológicos, aeropuertos, AVE, etcétera; somos la comunidad española que ocupa el primer lugar si nos atenemos a la relación costes/días en el proceso de apertura de empresas, que es un dato que pasa desapercibido, pero que es importante; en materia de recursos humanos, creo que también somos competitivos, los salarios son competitivos en relación con otras comunidades y otras regiones que compiten con nosotros en esta cuestión, con una alta cualificación y, ¿por qué no decirlo?, con una actitud positiva con los trabajadores y de sus representantes; en materia de innovación, Aragón ocupa un puesto medio-alto por lo que respecta a las universidades españolas, fundamentalmente en lo que respecta a áreas técnicas.

Pero, además de estas fortalezas, tenemos unos retos que quería trasladarle y que creo que hay que tener en cuenta a la hora de plasmar en un papel y después implementar cualquier política en materia de promoción exterior de nuestra comunidad autónoma.

El primer reto creemos que tiene que ser priorizar aquellos sectores con mayor potencial de desarrollo, como pueden ser la logística, la automoción, bienes de equipo, etcétera.

En segundo lugar, hacer posible que se visibilicen de verdad esas fortalezas que tiene Aragón, y eso supone, en la promoción nacional e internacional, hacer factible un cuaderno de ventas que incorpore claramente esas fortalezas, ponerlas en valor, y además, y es un cuestión que se lleva trabajando ya hace unos años en el marco de Arex, fidelizar a las empresas foráneas, fundamentalmente extranjeras, ya ubicadas en Aragón, colaborando, ¿por qué no?, en la captación por parte de estas empresas de inversiones nuevas.

Otro aspecto importante que tiene que ser un reto, o que es un reto, a nuestro entender, es que el Gobierno de Aragón, las administraciones públicas aragonesas tienen que ser capaces de colaborar con otras administraciones y con otros organismos para posicionar Aragón, para que se visibilicen bien esas fortalezas en el resto de España y en el exterior, racionalizando, obviamente, costes.

Otro reto es, en relación con las fortalezas, mejorarlas permanentemente. Los demás no se quedan quietos, los demás están permanentemente evolucionando; nosotros tendremos que ser capaces de mejorar permanentemente esas fortalezas y ese atractivo de nues-

tra comunidad, potenciando todo lo que son ventajas diferenciales, que las hay.

Y en último lugar, una cuestión que también es importante y que rige en todos los mandatos y en todos los programas de todos partidos políticos, pero que no hay que olvidar tampoco en esta cuestión, que es equilibrar el territorio. Promocionar Aragón en su integridad no supone, ni mucho menos, olvidarnos de que hay zonas que requieren un apoyo especial, y es necesario en todas las inversiones, con criterios de equilibrio territorial. En definitiva, es necesario orientar la captación de inversiones con criterios de equilibrio territorial.

Evidentemente, en este aspecto hay una cuestión que hay que tener en cuenta, y es que el Gobierno de Aragón cuenta, valga la expresión, con unas infraestructuras de promoción pública, de gestión pública, aunque hay participación de otros agentes, como pueden ser las plataformas logísticas y los parques tecnológicos, que, ¿por qué no?, ¿por qué no?, de alguna manera, atendiendo a estos retos, atendiendo a estos principios, había que priorizar, por muchas razones: supone aprovechar recursos públicos, evidentemente; supone potenciar esos proyectos públicos que todos compartimos; supone, ¿por qué no?, un beneficio para las empresas ya instaladas en estas plataformas o en estos parques y establecer nuevas líneas de cooperación, y, por supuesto, supone desarrollar el presupuesto..., perdón, el territorio.

Aragón cuenta para esto, y usted lo sabe bien, con dos herramientas fundamentalmente —antes no, ahora sí— en un solo departamento: el IAF y Arex. El IAF, con el programa «Invertir en Aragón», que apoya a las empresas en proceso de implantación, y Arex, que, además de todo lo que tiene que ver con la internacionalización de las empresas, actúa en materia de captación de inversiones —por cierto, es la sexta agencia europea en relación con su estrategia de *marketing on-line*, es una cuestión que también hay que valorar, o sea, algo se está haciendo bien y se ha hecho bien durante estos años en esta materia—, tiene una línea de actuación en relación con el apoyo a la empresa una vez que ha decidido ubicarse en Aragón y otra, que tiene que ver con lo que antes he comentado en relación con empresas extranjeras ya instaladas, para fidelizar la permanencia de estas empresas ayudándoles en la prospección de mercados, en la captación de nuevas inversiones, en el seguimiento de expedientes, etcétera, etcétera, etcétera.

Dicho todo esto, le planteo las siguientes preguntas, y termino mi primera intervención.

¿Qué objetivos tiene el departamento en relación con esta materia, con la captación de inversiones, que debería ser consecuencia de una promoción exterior nacional e internacional? Aunque digamos «exterior», creo que hay que contemplar dos cuestiones de nuestra comunidad autónoma.

¿Qué estrategia, nueva o no, va a seguir para alcanzar estos objetivos? Y en relación con ello, supongo que habrá algunas actuaciones previstas en 2016..., nos gustaría que nos lo dijera.

Y en relación con todo, ¿qué papel van a desempeñar Arex y el IAF, que han actuado, como comentaba antes, desde diferentes departamentos en los anteriores gobiernos, lo cual no significa que no hubiera coor-

dinación? Pero, en concreto, a partir de ahora, ¿qué papel van a desempeñar Arex y el IAF y, de alguna manera, cómo se van a coordinar en relación con esta materia relacionada con la captación de inversiones?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra... consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Buenos días, señor Oliván.

Tenía usted razón, compartimos muchas de las cosas que usted ha expuesto. No deja de ser la mayor parte de su intervención una foto de las ventajas, bondades y fortalezas que nuestro territorio, en cuestión de oportunidades, ofrece para ser destino de inversiones potenciales.

El reto real, el reto, el trabajo desde las administraciones públicas, no solamente —entiendo— desde la Administración autonómica, sino desde el conjunto de administraciones, y, además, cooperando, colaborando, trabajando transversalmente junto a otros organismos, bien sean públicos o privados, es precisamente el poner en valor todas estas fortalezas para hacer atractivo el destino que es Aragón.

Cuando usted me interpela en materia de promoción exterior en la exposición de motivos, bien es cierto que desgrana y pone en valor una importante herramienta pública que tenemos en nuestra comunidad autónoma, como es Arex, y una de las preguntas que usted me ha formulado es en materia de estrategia.

Señor Oliván, cuando hablamos de promoción exterior, creo sinceramente, y así estamos trabajando, en que lo fundamental es buscar la estrategia, una venta, una promoción de nuestro territorio, que tiene muchas fortalezas, que tiene muchas bondades —usted ha desgranado algunas—, y que, en función del público objetivo o del sector al que nos queremos dirigir, podemos resaltar, podemos poner en valor unas u otras específicamente, pero que, cuando hablamos de promoción exterior de Aragón, creemos que esa estrategia tiene que partir de una pregunta, la primera pregunta, y es: ¿qué vamos a promocionar exactamente? Sabemos de sobras: Aragón. Pero ¿qué podemos buscar como enganche para toda esta serie de fortalezas que queremos desgranar?

La segunda pregunta es, una vez teniendo claro cuál es el enganche que vamos a buscar para todas estas ventajas, cómo hacerlo, hablar en ese caso, en segundo lugar, de herramientas, hablar de metodología de trabajo, a través de la transversalidad —ya le adelanto— y a través de la cooperación.

La tarea de promoción, señor Oliván, consiste, insisto, en resaltar estos atractivos y fortalezas, generar así el interés y captar inversiones, pero, colateralmente, lleva parejas unas sinergias que consisten en fomentar las relaciones comerciales de nuestras empresas con otros territorios, y viceversa. Es decir, también es tarea, en este caso, de Aragón Exterior, de Arex, el incrementar la internacionalización.

Cuando hablamos de Aragón, y usted lo ha mencionado, porque es cierto, es nuestra principal ventaja, lo que debemos resaltar es nuestra ubicación geográ-

fica, esto es así, pero tenemos muchos más atractivos por ofrecer.

En cuanto a la ubicación geográfica estratégica, si ponemos —porque así cae— la centralidad en Zaragoza, en trescientos kilómetros a la redonda —usted me hablaba en términos de PIB, yo le hablo en términos de número de habitantes—, son treinta millones los habitantes que tenemos en esos trescientos kilómetros a la redonda.

Ventajas que son hechos, hechos objetivos, datos que no hacen sino poner en valor nuestras posibilidades: el creciente volumen de mercancías que soporta el aeropuerto de Zaragoza; las conexiones ferroviarias que tenemos y el reto que tenemos en materia de conexiones ferroviarias para su mejora, y que nos conectan, como territorio, con los principales puertos de mar (con Barcelona, con Valencia), e, insisto, con el compromiso ya en firme de implantación de nuevos apartaderos y la mejora genérica de dichas conexiones, de manera que podamos mirar con esas mejoras hacia Francia y hacia Bilbao; una red de autopistas y autovías que podemos considerar, prácticamente, consolidadas; una amplia capacidad, y también se valora por potenciales inversores —no es que lo diga el Gobierno, es que lo escuchamos cuando vienen a reunirse con el Gobierno—, en materia de redes eléctricas, de gas o telecomunicaciones; tenemos, y usted lo ha citado, y podemos presumir de ello, la mayor plataforma logística del sur de Europa, reconocida además como la quinta mejor de Europa, pero no solamente hablamos de Plaza, sino que añadimos el resto de plataformas logísticas (la de Teruel, la de Huesca y la de Fraga); tenemos una amplia representación en cuanto a sectores no solamente estratégicos, sino, sobre todo, especializados: el sector de la automoción, el sector agroalimentario y una industria manufacturera representativa en términos generales; tenemos, y podemos presumir de ello, además, una buena formación en materia de recursos humanos, una formación especializada, y además, en el ámbito de la logística, hablando de las plataformas, no es muy amplio el que exista en nuestro territorio nacional formación especializada en esta materia y que, además, sea reconocida; tenemos una buena red de centros de servicios para las empresas, buena red y, además, de primer nivel.

Y a todo esto añadiría, en una pequeña síntesis, el resto de infraestructuras. No solamente hablamos de las plataformas logísticas, las cuales, obviamente, queremos optimizar, sino que hablamos del resto de infraestructuras y localizaciones a lo largo y ancho de nuestro territorio, perfectísimamente preparadas para plantas productivas.

¿Y por qué hablo, como usted ha hecho, de todo este cúmulo en esta síntesis de ventajas? Pues veré, señor Oliván, porque, como iniciaba mi intervención, hemos querido buscar un enganche. Un enganche que pueda aglutinar todas estas fortalezas y muchas más, que no vendría a cuento que viniéramos usted o yo a desgarnar individualmente.

Queremos hacer —habrá oído usted en boca del presidente o en mi propia boca unas cuantas veces—, el centro de nuestra política económica, basarlo en la logística. Nuestros atractivos en materia de inversiones, ese enganche pretendido para aglutinar todas estas bondades, queremos hacerlo a través del elemen-

to diferenciador que supone para Aragón la logística, porque consideramos que, a raíz de ese enganche, ejercerá también, como vemos que se está produciendo, de efecto arrastre para otros sectores, para otras especializaciones y para otras potencialidades.

Queremos hacer de Aragón, en su conjunto, una gran plataforma logística, y esto no implica en absoluto que solamente queramos centrarnos en la logística, insisto, que, cuando vamos a público objetivo más diferenciado, más especializado, tenemos nuestras ventajas y fortalezas *ad hoc* para poder ofrecer, pero, sinceramente, creemos que, centrando ese enganche en la logística, ejercemos de efecto arrastre para otra serie de sectores y que, de este modo, se nos permite mostrar el abanico de oportunidades que Aragón tiene para ofrecer al resto de potenciales inversiones.

Sumamos, como usted ha recordado, además, otros factores altamente competitivos en nuestro territorio, que, reunión tras reunión, potenciales inversores nos lo recuerdan, no es que el Gobierno de Aragón, insisto, presuma de ellos al azar: factores como la cualificación de nuestro capital humano, como nuestras universidades y posibilidades de formación, como el buen clima laboral —y tengo que decir en el día de hoy, y ya me duele, porque viene en nuestros medios de comunicación, en nuestra prensa, un número redondo, cien, y ya entenderá usted por dónde voy—, que es un factor diferencial en Aragón y toda una ventaja en general nuestro buen clima laboral, pese a algún episodio concreto.

Y este es, en síntesis, nuestro excelente producto, el excelente producto aragonés que tenemos que promocionar.

Segunda parte: ¿cómo lo hacemos?, ¿con qué herramientas contamos?

Pues usted mismo ha nombrado algunas: ha nombrado Arex (Aragón Exterior), ha nombrado el Instituto Aragonés de Fomento; como bien ha dicho, podemos aprovechar las sinergias que se producen al recaer en el mismo departamento. Pero quiero nombrarle otras en aras de ese enganche que le estoy citando, a través de la logística, tenemos también que contar con otros organismos públicos o privados, tenemos que trabajar transversalmente y también con el resto de instituciones dentro de nuestra comunidad. Pero le adelanto ya otros organismos: empresas públicas y sus gerencias, como las de las propias plataformas logísticas; *clusters* que no hacen sino avalar la especialización en los distintos sectores que tenemos en nuestro territorio.

Y este trabajo coordinado, que desgarnaré en mi segunda intervención, lo que conlleva es que, con dinamismo, con colaboración y con transversalidad, además de poder ejercer una buena promoción, podamos llevar a cabo, sin duda alguna, otro de los retos añadidos para el conjunto de las políticas de este Ejecutivo, señor Oliván, que es la... [corte automático del sonido] ... de nuestros recursos.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. El señor diputado tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por sus explicaciones.

Hay otra cuestión, además de las que antes he comentado, sobre las que entiendo que podemos estar de acuerdo, en la que también coincidiremos, y es que cualquier actuación de promoción de cualquier cosa, de cualquier ámbito (turístico, comercial...), en este caso, de un territorio como el que estamos hablando, necesita tiempo, necesita perseverancia, constancia, necesita objetivos, necesita estrategia para alcanzar esos objetivos.

En definitiva, ni ustedes ni nosotros, cuando llegamos al Gobierno, tendríamos que cambiar radicalmente la estrategia que se venía siguiendo, lo cual no significa que no haya que cambiar, que modificar algunos aspectos de dicha estrategia para adaptarlos a las circunstancias cambiantes que, sí o sí, se van produciendo.

Digo esto porque el hecho de que, afortunadamente para todos, muchas empresas, más que antes, se estén mostrando interesadas por instalarse en Plaza o en otras ubicaciones de Aragón es consecuencia de una larga trayectoria de promoción. La promoción da frutos como consecuencia de un largo recorrido, y ayuda, obviamente, una cuestión... [rumores], ayuda, obviamente, una cuestión que hasta ustedes mismos empiezan a reconocer, que es que la situación económica empieza a mejorar. Esas dos razones, una promoción encadenada en sucesivas legislaturas, no solamente en la nuestra —es que no hablo solamente de la nuestra, hablo ya de hace muchas décadas—, conlleva que Aragón esté ubicado en el mapa, que de Aragón se conozcan todas sus potencialidades y que, ahora que la situación económica empieza a mejorar, las empresas decidan dar el paso adelante e instalarse allí donde se dan las circunstancias objetivas mejores, y Aragón, por fortuna para todos, es un territorio que incorpora esas cuestiones.

El Gobierno anterior tenía una estrategia que hemos comentado alguna vez con usted, que usted, lo tengo que decir, ha denostado en alguna ocasión, que tenía sus líneas estratégicas, tenía sus sectores estratégicos, tenía su plan de atracción de inversiones... Yo le preguntaría, de todo lo que contemplaba esa estrategia (sus líneas, sus sectores, su plan...), dígame, por favor, qué es lo que no le gustaba. Seguramente habrá alguna cosa que podíamos coincidir en que habría que añadir, porque los tiempos también van cambiando, todo hay que decirlo, pero dígame, de esa estrategia, hecha en el momento en el que se hizo, qué es lo que no le gustaba.

Le digo esto porque recientemente, en una respuesta por escrito en relación con una pregunta que le hice sobre esta cuestión, la contestación que hizo fue la siguiente: «La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que conlleva el Plan de atracción de inversiones, ha sido la hoja de ruta del PP [permita que le diga: del Gobierno de Aragón anterior; el PP no gobernaba, gobernábamos personas, unas afiliadas y otras no al Partido Popular] en la creación de empleo y fomento del desarrollo empresarial y económico, siendo evidente que no ha funcionado, tal como indican las cifras de empleo y la situación económica que se ha encontrado el nuevo equipo de gobierno socialista». Me quiere decir: entre 2013, en que se puso en marcha la Estrategia con su Plan de atracción de inversiones, y 2015, que es cuando ustedes entraron a go-

bernar, ¿no mejoró la situación de paro?, ¿no mejoró la situación económica? Y no estoy diciendo que todo fuera como consecuencia de la Estrategia, no lo estoy diciendo, pero, evidentemente, esa respuesta denota que hay otros motivos detrás, mucho más allá de lo estrictamente económicos, para denotar una estrategia que, en mi opinión, no se justifican.

Y digo esto porque ustedes votaron en contra de una proposición del Grupo Popular en comisión, señora Soria, a la que me refería el otro día, el día 3 de noviembre, en la que el Grupo Popular pedía que se implementara una estrategia, un plan de promoción en relación con la atracción de inversiones, con unos plazos, evidentemente, como cualquier plan y con un adelanto de las actuaciones en el año 2016, porque no hay que parar de promocionar Aragón, no hay que parar, no puede haber ni un *impasse*, pedíamos un adelanto en el calendario de actuaciones de 2016, y los partidos que apoyan al Gobierno votaron en contra. Curiosamente, esta misma semana, los partidos que apoyan al Gobierno y los partidos que no apoyamos al Gobierno, creo que actuando con coherencia, no como otros, votamos una propuesta de Ciudadanos en relación con un plan de atracción de inversiones dirigidas a los parques tecnológicos.

Las preguntas que le hago, señora Gastón, ya para terminar —quince segundos—, con estrategia integrada o no, y ustedes verán si la tienen que hacer o si aplican o aprovechan lo que se hizo en la legislatura anterior: ¿qué estrategia específica va a seguir en relación con lo que comentaba antes que debe ser, de alguna manera, prioritario, las plataformas logísticas en materia de captación de inversiones? ¿Qué, cómo, cuándo y cuánto?

Y exactamente lo mismo en relación con los parques tecnológicos: qué estrategia específica se va a seguir en esta materia.

Y en este tema —permítame diez segundos—, una cuestión importante. Por desgracia, usted sabe, igual que yo, que hay bastantes empresas que han abandonado en los últimos años los parques tecnológicos, lo cual no significa que hayan cerrado: se han trasladado. Creo que es conveniente, y le pregunto si han empezado a trabajar...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: ... al respecto, a hacer un análisis de las causas por las que estas empresas han abandonado los parques tecnológicos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señor Oliván.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, como le he dicho, hay públicos objetivos o sectores específicos, como puede ser el caso de los parques tecnológicos, por los cuales me puede usted interpelar cuando quiera. Creo que el objeto genérico, a pesar de que usted abra aquí otros melones,

es la promoción exterior de forma genérica. ¿Cómo? Herramientas, Arex.

Usted habla de perseverar. Nosotros trabajamos en materia de preparar una agenda o un plan estratégico en Arex; bien sabe usted que acapara la tarea de internacionalización y la de atracción de inversiones.

En atracción de inversiones, a través de la metodología que ya le he especificado en mi primera intervención, ¿cómo lo hace? Pues con todos y cada uno de los sectores específicos y especializados de nuestra comunidad autónoma, a través de actividades específicas, a través de la participación en ferias internacionales o en misiones tanto directas como inversas, participación en foros de empresas inversoras extranjeras, participación que no solo es Arex, que no solo es el IAF, que no solo es la gerencia de las plataformas, esas que, gracias a ustedes, ahora están captando el interés de potenciales inversores... Le diré una cosa: promoción se hacía, sí, no precisamente en positivo, y alguno sigue empeñado en continuar con esa promoción. Pero lo primero que hicimos en el primer consejo de administración de las plataformas fue darnos cuenta de algo evidente: cuando alguien quiere, en este caso, vender para ocupar las plataformas, lo primero que tiene que ocurrir es que se quiera vender. Por tanto, de verdad, señor Oliván, de otra cosa a lo mejor no le podré contestar, pero no me compare la pasada legislatura con la actual en materia de ocupación de plataformas y, sobre todo, en materia de interés por que esas plataformas estén ocupadas, señor Oliván, se lo digo de verdad.

Respecto a la transversalidad y la colaboración, cuando el propio presidente del Gobierno de Aragón, como relató ayer, acude a encuentros como el que tuvo lugar, el encuentro Yiwu-Aragón, también está promocionando Aragón y también el enganche, y esa es nuestra estrategia. Y no he querido ser tan tajante, pero si nuestra estrategia y nuestro enganche es, precisamente, el hacer de la logística el centro de nuestra promoción, comprenderá usted con lo que le acabo de decir que ya supone una diferencia al cien por cien de la que, respetablemente, tenían ustedes.

Suscribo todo lo que puse y firmé en la respuesta por escrito que usted me dice: la estrategia es la del PP, y yo no tengo que dar más datos que los que ofrece la realidad. Me hablaba usted de captación de inversiones, de ocupación de plataformas... Señor Oliván, suscribo cuanto digo, y los resultados creo que avalan mi respuesta.

Y verá usted, respecto a la transversalidad y a las actividades en cuanto a ferias internacionales, nacionales, foros, Foro Logístico de España, insisto, también con la gerencia de Plaza, Platea, Expo Zaragoza y Plhus; a través de la colaboración, como le he dicho anteriormente, con los *clusters*, con las cámaras, con el Instituto Aragonés de Fomento; ponencias en colaboración con la Zaragoza Logistic Center y con la Terminal Marítima de Zaragoza; actividades como la presentación conjunta y en cooperación del *hub* logístico de la gestión del frío en Aragón; ponencias en colaboración con las plataformas; ferias, como la de automoción en Alemania, de la mano de los *clusters*; visitas de delegaciones de empresas alemanas del sector logístico a nuestro territorio..., y le podría facilitar el listado de actividades ya diseñado para ejecutar a lo largo de este ejercicio 2016.

Pero, verá, señor Oliván, ya para finalizar, decir que contamos con estas herramientas, contamos con estrategia, estrategia diferenciadora, insisto, de la respetable que ustedes, en la legislatura anterior, pusieron en marcha, pero cuyos objetivos a la vista están si hablamos de captación de inversiones.

Finalizaré, porque usted me hablaba de lo importante que es la creación de empleo, lo importante que es atraer inversiones y —he tomado nota— lo importante que es equilibrar el territorio, orientar las inversiones con criterios de equilibrio territorial, también en materia de empleo. Señor Oliván, no solamente es importante atraer inversiones con equilibrio territorial: tanto o más importante es saber mantenerlas.

En aras a eso que usted ha puesto aquí en valor desde esta tribuna y que yo le repito, sí le digo, señor Oliván, que ustedes tienen una tarea muy importante por hacer: convengan a sus compañeros en Madrid de que el cuartel Sancho Ramírez de Huesca no se puede cerrar. Es muy difícil captar una inversión de trescientos puestos de trabajo directos, más los indirectos, señor Oliván, eso es muy difícil; mantenerlo no es tan difícil. Convengan a sus compañeros de Madrid, porque, si usted pide aquí, exige equilibrio territorial para inversiones y para creación de empleo, ese es el trabajo conjunto que todos debíamos hacer, pero ustedes a la cabeza, señor Oliván.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Interpelación relativa a las universidades privadas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Aunque la literalidad de la expresión de la interpelación habla de la política genérica en materia de universidad y en materia de la universidad privada, no es pretensión mía intentar que repita usted los discursos que ya ha hecho, con los que, además, estamos, básicamente, de acuerdo, sino ir a un asunto concreto que lo consideramos sumamente importante.

En materia de la generalidad de la política universitaria, usted ha dicho —creo que expresó hace tiempo, leo textualmente— «un apoyo claro y nítido a los eslabones básicos de la recuperación económica»; ha dicho también que apostar por la universidad y, en general, por el sistema universitario aragonés es apostar por Aragón, y ha manifestado su deseo de colaborar con la privada.

Estamos totalmente de acuerdo, suscribo plenamente esas palabras, y, por lo tanto, como digo, no pretendo que repita su discurso, salvo que quiera hacerlo, su discurso en materia de la política genérica de la universidad, porque estamos, básicamente, de acuerdo con ello, y además lo hemos manifestado en todas las ocasiones en que ha habido momento para decirlo: lo manifesté yo personalmente cuando, en la Comisión

de Innovación, pasaron los presupuestos últimos, donde desglosé la parte que iba hacia la universidad de la otra, dije que estábamos de acuerdo con todo lo que a la universidad se refería, de la otra dije lo que no quiero repetir ahora porque no es ocasión, pero de la universidad lo dije con toda claridad; también cuando, con motivo de la aprobación en la Comisión de Hacienda del plan plurianual de financiación de la universidad, nuestro portavoz Antonio Suárez lo dijo; yo también lo he dicho y también lo dijimos todos cuando aprobamos la financiación de la deuda de la universidad... Estamos de acuerdo con lo que se está haciendo con la universidad, y nos alegra que se resuelva el problema que en otro tiempo no se pudo resolver por otros problemas de los que no quiero hablar ahora, pero estamos de acuerdo en que haya una financiación adecuada y que la universidad tenga todo lo que tiene que tener. Por lo tanto, no hay ninguna duda y no pretendo que la interpelación vaya en este sentido.

Va en el sentido de algo que es puntual, pero sumamente grave, y que nos preocupa porque creo que empaña todo lo que estoy diciendo en estos momentos, y es ese cercenar la libertad de enseñanza con motivo de haber introducido en la LOSUA un párrafo donde se prohíbe que cualquier enseñanza tenga que estar... o, mejor dicho, donde se dice que no haya duplicidad con los campus de Huesca, Teruel y La Almunia: «En todo caso [se ponía literalmente], la implantación de nuevas enseñanzas de grado en centros de educación superior privados no podrá suponer duplicidad de las enseñanzas existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina». Este el asunto que quiero tratar en esta interpelación, porque nos parece sumamente grave.

Nosotros pensamos que esto es anticonstitucional, pensamos que cercena la libertad de enseñanza en Aragón, y eso nos parece enormemente grave, y pone un halo de oscurantismo y empaña todo lo que hasta ahora se está haciendo. Por eso, lo que esta interpelación pretende es pedir a su señoría y pedir al Gobierno que rectifique, que eche marcha atrás, que ponga los medios para que esta situación desaparezca, porque esto va en contra, como digo, de la Constitución, va en contra de las leyes y va también en contra de cuestiones muy importantes para Aragón.

Decía usted al principio de esta legislatura, con motivo de defender que no pudo cambiar lo que hizo el anterior Gobierno, y lo decía muy bien y lo decía frente a aquellos que pedían que hiciera lo que no podía hacer, decía usted que defender la ley es defender la democracia. Bueno, pues ir contra la ley es ir contra la democracia, y esta actuación no solamente va contra la Constitución, va contra la Ley de ordenación de la universidad, va contra el propio espíritu universitario, donde el espíritu de la libertad en la búsqueda de la verdad es consustancial a la universidad, va contra el propio espíritu, va contra la competencia intelectual, que es algo fundamental en el espíritu abierto que tiene que presidir cualquier planteamiento universitario, va también contra la propia universidad pública, porque no hace más que empañar el sistema universitario de Aragón, y va también en contra de Aragón. Hace unos instantes estaba comentado que Aragón se puede proyectar y se debe proyectar con la logística como un asunto fundamental: qué duda cabe que el sistema

universitario de Aragón es algo también fundamental para vender Aragón, para atraer inversiones, y esto va en contra de Aragón y va en contra de lo que usted decía de que apostar por la universidad es apostar por Aragón, esto va en contra de apostar por Aragón y, como le digo, establece y proyecta un halo de oscurantismo más propio de otras épocas que no quiero recordar en estos momentos.

Por lo tanto, la interpelación lo que hace es pedirle solemnemente dos cosas: primero, que el Gobierno haga una iniciativa legislativa en virtud de la cual desande el camino andado en la ley de acompañamiento de los presupuestos y quite ese párrafo que, a nuestro juicio, es inconstitucional, y, en segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, que haya también una reforma del programa universitario donde todo lo que se refiere a ese programa quede al margen de la universidad privada, y, en todo caso, esas dos cuestiones que están ahora en litigio, aparte de la que le he comentado antes, que es el hacer referencia a la oferta previa y hacer referencia a esas garantías económicas que son excesivas.

Esto es lo que pretende la interpelación: en definitiva, pretende quitar esa mancha que existe sobre la política universitaria, desandar el camino andado, y todo ello en beneficio de la libertad de enseñanza en Aragón y, por lo tanto, en beneficio del propio Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados, señoras diputadas.

Señor Lobón, no sabía que usted se había hecho ahora ducho en materia jurídica. Podría entenderlo, porque es verdad —le quiero recordar— que su Gobierno fue al único Gobierno que una universidad ha llevado a los tribunales, y seguramente ese proceso le llevó a usted a meterse de una manera más profunda en lo que a materia jurídica se refiere.

Lo inconstitucional o anticonstitucional de las cosas no es esta Cámara quien lo tiene que determinar, sino los tribunales. Por tanto, que sean ellos los que den el auto que consideren, y, a partir de ahí, creo que nosotros tendremos que tomar una u otra decisión.

Yo, evidentemente, vengo aquí a hablar de la interpelación que usted me planteó sobre lo que es la política universitaria de mi departamento, del que soy responsable, y no es que repita mi discurso, es que entenderá que tengo los planteamientos claros, mi camino, tengo claro qué objetivos tengo que llevar, y, por tanto no me repito por aburrir, sino por claridad de planteamiento.

El Gobierno de Aragón, como usted sabe, considera básico impulsar y apoyar el conjunto de la comunidad universitaria, y esa comunidad recoge, fundamentalmente, a la Universidad de Zaragoza, a la universidad privada y también a los centros de la UNED de Barbastro, Teruel y Calatayud. Y es obvia esa afirmación porque creemos y creo que estaremos de acuerdo en reconocer que la cadena de valor de toda la sociedad

moderna comienza en la generación de conocimiento que se produce en las universidades. Pero, al mismo tiempo que reafirmo esta importancia de apoyar ese conjunto de comunidad universitaria, no puedo dejar de afirmar que ese impulso comienza necesariamente por el afianzamiento de la universidad pública, la universidad de todos.

Señor Lobón, usted ha sido consejero del anterior Gobierno PP-PAR, y, haciendo uso en aquel entonces de sus competencias y aplicando las prioridades políticas, decidieron apostar por favorecer a la Universidad privada San Jorge, y yo ahí no tengo nada que añadir, pero sí que me permitirá que muestre mi disconformidad de cómo ustedes gestionaron y trabajaron con la Universidad de Zaragoza, que, como le recuerdo, es la universidad pública de todos los aragoneses y de todas las aragonesas, y ustedes, sin embargo, en la pasada legislatura decidieron darle la espalda y no trabajar de una manera corresponsable con ella. Y esto no es una opinión subjetiva de la consejera que les habla: baste echar mano de la hemeroteca para darse cuenta de la lista larga de agravios que sucedieron con la Universidad de Zaragoza.

Usted hoy dice que está de acuerdo con el trabajo que está desarrollando este Gobierno, pero, oiga, señor Lobón, decía en la pasada Comisión de Universidad que entendía que debía haber más dinero para la universidad y que ustedes no pudieron darle la cuantía que quisieron porque la situación económica no era propicia. Será que, ocho meses más tarde, la situación económica de esta comunidad autónoma ha girado de una manera copernicana... No creo que esa sea la situación, lo que creo que ha cambiado son las prioridades y, sobre todo, la claridad en las prioridades, y, para nosotros, la universidad en particular y la generación de conocimiento en general es una prioridad clara, y por eso nos hemos vuelto a sentar con la Universidad de Zaragoza, hemos retomado una senda de normalidad y hemos podido firmar un acuerdo el pasado viernes 11 de marzo, porque entendemos que es fundamental el papel que debe jugar la universidad y también es fundamental el papel de la vertebración territorial que se debe jugar en esta comunidad autónoma, y porque, además, para nosotros, como ya he dicho en varias ocasiones, el gasto en educación no es gasto, si no inversión.

Pero esta decisión en absoluto colisiona con el respeto y el reconocimiento que también, desde el primer día, este Gobierno y esta consejera ha mostrado a la Universidad privada San Jorge. De hecho, mi interlocución desde el primer día con la universidad ha sido clara y responsable, y, es más, en las decisiones que este Gobierno ha adoptado y donde, de una u otra manera, tenían que opinar las universidades, ha sido así. De hecho, la programación universitaria de 2016-2019 que aprobó este Gobierno, antes de hacerla, ambas instituciones tuvieron quince días para presentar las alegaciones oportunas; bien es verdad que, cuando pusimos encima de la mesa esa programación, esta consejera afirmó desde el primer día que volvería a recoger la cláusula de no duplicidades que ustedes eliminaron, porque, en este caso, señor Lobón, usted y yo discrepamos, discrepamos en el papel que deben jugar los campus de Huesca, Teruel y La Almunia, discrepamos claramente en este punto, señor Lobón,

como también lo hacemos cuando usted decía que esa programación universitaria no debía afectar a la Universidad San Jorge. Este Gobierno tiene competencia sobre el sistema universitario de esta comunidad, para el público, pero también para el privado.

Dicho esto, señor Lobón, este Gobierno no olvida en ningún momento que el sistema universitario de Aragón está compuesto por la universidad pública, la universidad privada y los centros de la UNED, como le decía al principio de mi intervención. Universidad privada a la que, desde su reconocimiento en febrero del año 2005, el Gobierno de Aragón ha brindado en todo momento la necesaria colaboración, y que se refleja claramente en el crecimiento que ha tenido esta universidad, que empezó con ocho titulaciones y a día de hoy imparte quince grados, once másteres y dos cursos de doctorado.

Ahora bien, este reconocimiento a los derechos de la Universidad privada San Jorge y esa colaboración no puede hacernos olvidar que este Gobierno está plenamente convencido de que la educación superior es un derecho y un servicio público, lo que justifica que la prestación de servicios educativos se someta a una regulación más intensa por parte de los poderes públicos y a un régimen más severo de intervención administrativa, porque estaremos de acuerdo en que la educación superior pública constituye uno de los elementos claves para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Por estas razones, señor Lobón, este Gobierno quiere asegurarse de que la libertad de enseñanza sea real y efectiva y garantizar el derecho de todos a una educación universitaria de calidad, y para ello defenderemos la especialización de los campus de Huesca, Teruel y La Almunia y trabajaremos por afianzar y consolidar los títulos específicos que allí se imparten.

Por eso mismo, y finalmente, tengo que recordar que uno de los objetivos del Gobierno en esta legislatura es impulsar la elaboración de un plan estratégico del sistema universitario de Aragón, que permitirá implementar las bases de colaboración y consolidación de nuestro sistema universitario, del que la Universidad San Jorge también formará una parte esencial irrenunciable.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Lobón, tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, no estoy aquí haciendo cuestiones jurídicas, y no creo que este no sea el sitio para hablar de lo que estoy hablando. Lo que estoy haciendo es una defensa de la libertad de enseñanza, ¿y qué sitio más oportuno que este para hacerlo? Son las Cortes de Aragón, ¿cómo no vamos a poder hablar aquí de lo que es fundamental, la libertad de enseñanza?

Porque ese precepto que ustedes han introducido, y en el que veo que se ratifica, lo que está haciendo es conculcar la libertad de enseñanza, y eso está por encima de cualquier otra cuestión de planificación del territorio, de aumento de la competitividad, de lo que sea, eso es un principio básico, y nosotros pensamos que es inconstitucional. Y levantar la voz por defender la Constitución en algo tan básico, me parece que es

no es este un sitio inapropiado para hacerlo, sino, justamente, el más apropiado.

Esa es toda la interpelación, y lo que veo con tristeza es que usted está incurriendo, el Gobierno en general, en algo peor que el error, que es la contumacia, que es perseverar en el error. Nosotros pensamos que es un error fundamental, porque se atenta contra un derecho fundamental, que es el derecho de la libre educación, el de la libertad de enseñanza en Aragón, y eso es grave.

Se ha refugiado en hablar del pasado, del que yo no quería hablar, pero si en el pasado no hicimos lo que queríamos hacer era por una situación económica que no quiero ahora comentar, pero que era, ciertamente, así. Y si en estos momentos hay otra situación, en parte es también, y tampoco quería hablar de ello, pero no me queda más remedio, en parte es también por ese apretar las tuercas a los aragoneses a base de una presión fiscal, en la que han aparecido más de cien millones que se podían emplear para la universidad y no se han empleado en toda su dimensión. Por lo tanto, no quiero ir para atrás, porque no he venido aquí a mirar para atrás, sino a mirar para adelante.

Y, es más, ahora que hablo de mirar para atrás y para adelante, recuerdo unas hermosas palabras suyas cuando dijo también al principio que no quería gobernar mirando por el retrovisor, y me parecía muy bien, sino que quería mirar para adelante. Con lo que está haciendo en esta materia concreta de conculcar la libertad, no solamente está mirando por el retrovisor, sino que está yendo marcha atrás, y eso es lo que nosotros queremos evitar, que vaya marcha atrás, sino que vaya hacia adelante, porque, lo he dicho y lo vuelvo a repetir, que, con todo lo demás, estamos completamente de acuerdo, y, si denunciamos esto, es, aparte de por su gravedad, porque no hace más que echar un halo de oscurantismo sobre todo lo que se ha hecho.

Mire usted, estamos por los campus de Huesca, Teruel y de La Almunia, pero mejorar los campus no es a base de pisotear la libertad, hay otros procedimientos, y en eso tiene que ocuparse el Gobierno. Nos parece muy bien la vertebración del territorio, estamos de acuerdo con ello, pero las universidades privadas no tienen como misión vertebrar ningún territorio, tienen otra misión, y eso es lo que se está conculcando.

Y por supuesto, la libertad de enseñanza que reclama para las universidades privadas no es una concesión gratuita, lo marca la propia Constitución, porque, de la misma forma que usted ha dicho y nosotros reconocemos que está el derecho y el deber de la educación pública, está también el derecho a la libertad de enseñanza con arreglo al espíritu fundacional de las universidades, y no querer reconocerlo es no querer reconocer lo que es una universidad privada, que está contemplado en toda la legislación española.

Y con respecto al plan estratégico de la universidad que quieren ustedes presentar, nos parece muy bien, pero todo ese plan estará empañado del mismo oscurantismo si no se resuelve antes esta cuestión.

Por eso, como decía —y, con esto, termino—, nuestra pretensión es hacer todo lo que, política o jurídicamente, sea posible para cambiar esa situación. Esa es nuestra pretensión. Y lo que primero que estamos haciendo es pedir al Gobierno que lo haga para no tener que dar otros pasos.

Recuerdo unas palabras muy acertadas que dijo ayer el señor Briz con arreglo a otro asunto, al de los bienes, que dijo que las leyes, por supuesto, están para cumplirse, pero que, cuando hay conflicto en el cumplimiento de las leyes, el diálogo y la reflexión puede resolver los problemas. Bien, pues eso es lo que esta interpelación quería: que el diálogo y la reflexión del Gobierno nos impida o haga que no sea necesario que hagamos pasos subsecuentes; eso es lo que pretendía. Pero si el Gobierno persiste en su idea de pisotear la libertad de enseñanza, nosotros, ya se lo digo, daremos todos los pasos necesarios que estén en nuestra mano para intentar que no se conculque la Constitución, y el primero que daremos en el caso de que no se cambie es acudir al Justicia de Aragón para pedir amparo, consejo y ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lobón. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, libertad de enseñanza, sí, pero con regulación. ¿O acaso es que los gobiernos no tenemos que hacer uso de nuestras competencias y regular esa libertad de enseñanza que se da en el territorio?

Es verdad, señor Lobón, que no me gusta mirar hacia el retrovisor, pero creo que también hay que poner las cosas en su sitio y refrescar, a veces, la memoria. Ustedes convivieron tres años, durante su Gobierno, con esa cláusula de evitar la no duplicidad, hasta el año 2014 no les molestó esa cláusula; a partir del año 2014, algo debió de suceder para que ustedes, de una manera poco transparente —digámoslo así— decidieran eliminarla.

Creo que tampoco estoy planteando un debate fuera de lugar, porque escuchaba unas declaraciones hace unos días del consejero de Educación de su partido en Castilla y León, el señor Fernando Rey, que hablaba de que no había que duplicar titulaciones que se estuvieran impartiendo en ciudades colindantes. Por lo tanto, lo que me ha explicado a mí, quizá tendría que hacer alguna llamada telefónica y también hacérselo entender al consejero de Educación de Castilla y León.

Mire, la programación de las enseñanzas universitarias del 2016-2019 que le he explicado antes, antes de su aprobación contaron con las aportaciones de las universidades, del Consejo Social y de distintos organismos que están vinculados a la actividad universitaria. Y yo puedo entender, como es lógico, que no todas las decisiones de este Gobierno sean aceptadas del mismo grado por unos o por otros agentes de los que están implicados por esa decisión, y entendí en su momento que la Universidad San Jorge mostrara su disconformidad con la recuperación de la cláusula de no duplicidad.

Y para respaldar su posición, ellos aportaron un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un informe, por cierto, que no es un fallo judicial, sino que es un informe, y, por tanto, interpretable. A ustedes, esa interpretación de ese informe les llevó a tomar la decisión de una manera opaca, a eliminar esa cláusula de no duplicidad y, así, que se

podieran poner en marcha los grados de Magisterio. Por cierto, les recordaré también que esa decisión que en su momento tomaron sacó a la calle a muchísima gente de Huesca y de Teruel, y no solamente de las fuerzas progresistas, porque recuerdo que el alcalde de Teruel y la entonces alcaldesa de Huesca se agarraron fuertemente a las pancartas en aquellos días.

Yo sé, señor Lobón, hemos conocido, los ciudadanos han conocido por los medios de comunicación que hoy la Audiencia ha estimado la cautelar, y, frente a este auto, yo solamente puedo mostrar mi respaldo, o sea, mi respeto más absoluto. Pero a renglón seguido le digo que voy a seguir trabajando y mantengo mi compromiso a los campus de Huesca, Teruel y La Almuñia, y ese apoyo es claro y decidido.

Y, dicho esto, yo tampoco voy a entrar en su marco, como diría George Lakoff, porque, efectivamente, quiero mirar hacia el futuro.

Este Gobierno tiene muy claro qué universidad pública queremos, y por eso nuestro apoyo decidido y manifiesto. Este Gobierno tiene claro nuestro respeto a la Universidad San Jorge, y por ello seguiremos manteniendo una colaboración con ella y apoyando la colaboración que entre ambas universidades se establece, y que, además, esa colaboración redundante, sobre todo, en positivo en los ciudadanos de esta tierra.

Este Gobierno tiene claro que debemos garantizar, coexistiendo con la oferta universitaria privada, un servicio universitario público que ofrezca una formación de calidad, y, aquí, el principio de descentralización territorial de la oferta universitaria es indispensable, y por ello trabajaremos en la línea de especialización y armonización.

Y para ello, porque creo en el diálogo y en la construcción de puentes, en las próximas semanas voy a reunirme con el rector de la Universidad San Jorge y con el nuevo rector de la Universidad de Zaragoza, para trabajar en ese nuevo camino, en ese nuevo diálogo, que estoy segura de que será fructífero para todos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

En concreto, sobre altos cargos y personal eventual.

Cuando se cierran los órdenes del día en esta casa, no sabemos la pregunta al presidente que va a plantear el resto de los grupos de este Parlamento, y es curioso porque, una vez cerrado el orden del día, la interpelación que ha hecho el Grupo Podemos al presidente es, un poco, lo que nosotros veníamos a interpelar. Que, por otro lado, me parece correcto, cada uno es libre de hacer lo que considere, y, bueno, si

consideraban oportuna la pregunta, adelante, porque, además, me ayuda a poder profundizar en la interpelación que yo hago.

Eso sí, les voy a echar un capote: a esta interpelación, posiblemente no presentaremos moción consecuencia de la interpelación, a la espera de que Podemos no solamente presente una pregunta, sino una proposición no de ley contundente para que el Gobierno cumpla el famoso y difunto, en algunos casos, decálogo de investidura. Por eso, ya les digo que, en principio, no presentaremos ninguna moción consecuencia de la interpelación, a la espera de que el grupo que realmente exigió al Gobierno, para firmar esa investidura, esa reducción de altos cargos y de personal eventual, lo lleve a efecto y, entonces, podamos debatir más en profundidad.

En el *sanctasanctórum* de su Gobierno, señor Gimeno, en los principios inspiradores que deben regir su función diaria, están los diez mandamientos laicos que Podemos planteó para apoyar la investidura. A usted le afectan los diez, porque es el amo del calabozo, es el amo del dinero, pero especialmente le afecta el mandamiento número cuatro, que, si me permiten, lo voy a leer textualmente: «Menos altos cargos en la Administración pública».

Pero, en concreto, lo que firmó el señor Lambán y a lo que se comprometió, y cuando uno firma algo y se compromete y da la palabra es para cumplirlo, decía lo siguiente: «Se reducirá el actual número de altos cargos directivos de empresas e institutos públicos y puestos asimilados en un tercio, y, en la estructura departamental, al menos en un 20%. Los sueldos de los directivos de empresas públicas, entidades de derecho público, consorcios y fundaciones, en ningún caso podrán ser superiores al nivel del sueldo de un consejero, excepto en un 10% para casos excepcionales». Y eso es lo que firmaron.

Y a partir de aquí, señor Gimeno, batiburrillo de datos, de porcentajes... Nos han estafado, y no solamente a Podemos, que además, yo, en eso, no tengo nada que decir, Podemos verá, pero también a los ciudadanos, porque es que el día 7 de julio salía ya nota de prensa oficial del Gobierno de Aragón diciendo que ya habían reducido más de un 20% altos cargos y personal eventual; en concreto, lo cifraba en un 21,33%.

La verdad es que el hecho de que no lo habían cumplido ya lo denunció, por incumplimiento palmario, el famoso y difunto ya Observatorio Ciudadano, cancelado, a nuestro juicio, para no sacar las vergüenzas del PSOE con respecto al pacto y para dejar camino libre a los diputados de Podemos para tragar con esos presupuestos que luego han resultado o están resultando lo que están resultando.

Pero además, tirando de hemeroteca, no solamente las primeras declaraciones en nota oficial de 7 de julio, es que, además, luego se han sucedido declaraciones en medios, una tras otra (octubre, noviembre, enero, febrero...), con datos distintos y contradictorios. El último..., el penúltimo (porque esta mañana ha sido el señor Lambán) fue el director de Función Pública, que ya empezó a recular, señor Gimeno, en la Comisión de Hacienda del pasado 8 de marzo diciendo que «bueno, ya hemos llegado al 8% en el caso de los altos cargos y en un 20% en el caso del personal eventual»..., pero es que tampoco acierta con las cifras. Y hoy el

señor Lambán hablaba —solo ha dado una— de que habían pasado ustedes de ciento veintinueve a ciento nueve en el total, que tampoco acierta, y luego le diré por qué.

En realidad, y según BOA y según Transparencia y según listados con nombres y apellidos, la reducción está en torno al 5% en el caso de altos cargos y al 14% en el caso del personal eventual. Hemos esperado nueve meses, señor Gimeno, y, durante esos nueve meses, de verdad, hemos hecho un seguimiento exhaustivo del boletín oficial y, además, del portal de la transparencia; además, a través del artículo 12, hemos pedido información —que ya llegará, espero; pensaba que iba a llegar hoy, porque como siempre hacemos eso de traerlo *in situ*, en el día—... Pero, bueno, al final, el recorte o el ajuste es pura apariencia, sin ninguna duda.

Y lo que no me vale es que usted me diga que, como este cumplimiento no tiene fecha, pues que ya se andará: o se ajusta en el primer año o, conociéndoles, la supuesta reducción será una ampliación de más de un 8%. De hecho, ya han nombrado al director de la Oficina de Bruselas, al delegado territorial, que para ustedes no es alto cargo, pero, desde luego, está remunerado como alto cargo y está elegido como alto cargo a todos los efectos, un delegado territorial, como lo podrían ser los otros que tienen.

Yo sí que lo he contemplado, porque esto no es un puesto de funcionario, de asesor, no, no, esto es un puesto de alta dirección, es la persona que va a dar la imagen y va a tomar decisiones y va a informar en las altas instancias de Bruselas, con lo cual no me diga usted que no es un alto cargo, porque lo es.

Respecto a la primera parte de lo que decía usted en el decálogo, lo que se firmó, ese 20%, la reducción total ha sido de catorce puestos, cuatro en alta dirección y diez en personal eventual, que, por cierto, tardaron seis meses en amortizar. No ha habido ni una reducción, señor Gimeno, ni una, ni en empresas públicas, que siguen siendo quince, ni en organismos autónomos, que siguen siendo trece. Es más, hay una nueva gerencia, que es la de Suelo y Vivienda, pero, por ser justa, se compensa con que han cesado a la directora de la red autonómica, con lo cual se compensa uno por otro.

Respecto al compromiso segundo, el de reducir los sueldos, pues, de los ciento treinta y siete altos cargos (y aquí, si me permite, voy a incluir presidente, consejeros, secretarios generales y directores generales), solo se han bajado el sueldo cinco; en concreto, de organismos autónomos solo se lo han bajado a Aragonés de Servicios Telemáticos y el Instituto Aragonés de Fomento. Y con respecto a los directivos de las empresas públicas, tres: Sarga, Plaza y la Corporación. Y le recuerdo que esto no es solo un compromiso del decálogo, esto también es un anexo aprobado por ustedes en los presupuestos, que hoy nos ha dicho el señor Lambán que podría ser ilegal o inconstitucional y que, bueno, que, de momento, la homologación parece que va a tener ciertas vicisitudes...

Pero, a fecha de hoy y con nuestros datos, diez altos cargos cobran más que un consejero, y cinco de ellos, más que el presidente del Gobierno, sin entrar ni en fundaciones ni en consorcios, estoy hablando de empresas públicas fundamentalmente.

¿Qué ocurre?, ¿por qué nos indigna esto? Pues porque se están jactando, se han jactado a lo largo de muchos titulares, de muchas ruedas de prensa, de muchos porcentajes..., y eso es lo que nos molesta. Nos molesta que nos mientan y que no expliquen el porqué.

Nosotros sí que creemos que la Administración debe tener una estructura suficiente, señor Gimeno, para poder ser eficiente, para poder dar un buen servicio a los ciudadanos, y los altos cargos deben tener retribución suficiente conforme a su responsabilidad; para nosotros, sí. Pero es que ustedes firmaron una cosa y la tienen que cumplir, y no la están cumpliendo. Al final, son gestos y declaraciones... Ya vale, un poquito de *punch* en el trabajo.

A mí me gustaría que el señor Lambán cumpliera con la palabra dada y que ejerciera como presidente del Gobierno con las obligaciones que su cargo le exige. Hay muchas señales, señor Gimeno, muchas, de que no se está cumpliendo con la palabra dada, y, lo que es peor, hay muchas evidencias que, oiga, que faltan a la verdad sin despeinarse, y eso aquí no puede ser.

En definitiva, y en esto como en casi todo, actos de propaganda, aparentan lo que en realidad no es, incumplen lo prometido..., y sus socios, hasta esta mañana, parece que miraban para otro lado; hoy, una preguntita... Bueno, a ver si conseguimos que sigan elevando ese tono de exigencia con su decálogo.

Explíquenos, por favor, señor Gimeno, por qué la reducción, según ustedes, es del 21% hace unos meses, unos días, ahora es del 17% según el señor Lambán, y los cálculos arrojan otra cifra. ¿Cuál es el número de cargos sobre los que se ha hecho el cálculo? ¿Cuáles han sido los criterios de reducción del número de altos cargos y los criterios de reducción de sueldos? Porque las retribuciones, a fecha de hoy, no se ajustan al compromiso, y, si se van a ajustar, ¿cuándo van a poner en práctica dicha reducción y con quién?

Espero que me aclare todo esto, ya que la única explicación que se nos ha dado es que el acuerdo de investidura, como no tiene fecha, lo pueden cumplir cuando ustedes quieran. Sé que andan a por uvas, pero creo que esta Cámara merece respuestas en tiempo, en forma, pero, sobre todo, cargadas de verdad, señor Gimeno. Si hablan de ejemplaridad, ejerzan la ejemplaridad; si hablan de transparencia, ejerzan la transparencia, y si hablan de compromisos, cúmplalos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a la portavoz del Grupo Popular por su intervención y, sobre todo, por que se convierta en defensora de los acuerdos a los que nosotros llegamos con Podemos; tienen una tendencia un poco extraña... Yo creo que los de Podemos se valen por sí mismos para defender los acuerdos a los que han llegado con nosotros, pero, bueno, últimamente están ustedes en esa línea de ponerse de acuerdo con Podemos en más de una cosa... Digo que están en la

línea de ponerse de acuerdo en alguna cosa no los de Podemos de ponerse de acuerdo con el PP, lo tengo muy claro, no se preocupen el Grupo de Podemos, que los del PP son los que sé que se están poniendo de acuerdo con Podemos. Yo solo le invito al PP, no a Podemos, invito al PP a que reflexione, y, en vez de ponerse tantas veces de acuerdo con Podemos, por ejemplo, si el próximo lunes estuvieran dispuestos a abstenerse en las propuestas que podríamos llevar a la Comisión de Hacienda para modificaciones, no digo a Podemos, que lo entiendo, pero el PP podría perfectamente abstenerse y tendríamos paga extra de cuarenta días para los funcionarios y tendríamos también resuelto el problema de las comarcas. Se lo pido al PP, no se lo pido al Grupo de Podemos, porque han dado sus argumentos al respecto.

Pero, bueno, en cualquier caso, esta coincidencia que tienen respecto a los planteamientos, yo le voy a decir una cuestión: yo vería más que el Partido Popular mirara a lo que era su propia estructura de Gobierno. Llevan hace poco tiempo, y, si comparara con la estructura de Gobierno que pasó entonces, yo tendría que reconocerles una cosa: primero, su Gobierno anterior hizo un esfuerzo importante en producir reducciones, yo tengo que decir que es verdad, sin ninguna duda, hizo un esfuerzo importante en producir reducciones en personales eventuales, en estructuras de cargos, etcétera. Yo solo le diría que, por lo menos, el Partido Popular reconozca que, respecto a las estructuras de Gobierno que hicieron ustedes, nosotros, menos, aún hemos hecho más reducciones, aún hemos hecho más reducciones. No sé si es suficiente o no para cumplir o no cumplir los acuerdos, que nuestra voluntad —lo ha dicho el presidente del Gobierno— es que se cumplan esos acuerdos, y los vamos a cumplir.

No le quiero decir algo que es obvio: a los responsables de la hacienda siempre les encanta esto de las reducciones, y, además, yo estoy encantado de que el presidente del Gobierno quiera cumplir; pero también le tengo que decir y tengo que reconocer que a veces hay dificultades para poder cumplir algunas cuestiones, que también vamos a salvar todas las dificultades, y a veces nos cuesta más tiempo resolver y llegar a cumplir los objetivos. Lo digo porque en algunos casos hay que modificar leyes, hay que modificar leyes, y ahí está.

Ahora ha ocurrido algo muy curioso. Digo muy curioso..., bueno, no es nada sorprendente: cada vez que se aprueba una ley de presupuestos por las comunidades autónomas, el Gobierno de España tiene la tendencia a analizarlas —es su obligación, ¿eh?, no estoy diciendo que no lo tenga que hacer—, y, encima, recurre. Con lo cual ya le adelanto una cuestión, que sí que se va a producir una situación un poco extraña, y es que hace el planteamiento de ponerse de acuerdo o no con la comunidad o resolver el recurso, va a producirse un período de suspensión de aplicación de algunos de los artículos de las normas, con lo cual, bueno, no pasa nada, no quiero utilizarlo de excusa porque, sin ninguna duda, la voluntad política del presidente, como lo ha expresado esta mañana, y, lógicamente, no puede ser de otra forma por parte del Gobierno, es cumplir los acuerdos a los que en su día llegamos para la investidura. Y en esas andamos.

Yo solo le quiero recordar varias cosas que son obvias.

La Ley del presidente y la Ley de la Administración deciden y dicen, lógicamente, que el presidente del Gobierno es el que define la estructura política del Gobierno que le parece adecuada —lógicamente, estructura que él ha analizado y la ha planteado de acuerdo con los acuerdos de investidura, como no puede ser de otra manera—, y eso, la Ley del presidente, es la Ley 2/2009. Y la ley de la Administración de la Comunidad Autónoma establece en la misma dirección las competencias del presidente para construir sus departamentos, reducirlos, no reducirlos, fusionarlos, no fusionarlos, y, al mismo tiempo, la definición de las competencias que tienen que regular la actividad de estos departamentos.

Yo solo le digo que la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se marca a partir, lógicamente, de la investidura, en el mes de julio, establece y regula los departamentos. Y le quiero decir dos cuestiones: que la nueva estructura ha dado lugar a varios principios, uno muy simple, de carácter fundamentalmente político, que es dar una prioridad a que se visualizara en la estructura del Gobierno lo que podrían llamarse las áreas sociales, y entonces, sí, tomó esa decisión el presidente del Gobierno y elaboró lo que se denominó el Departamento de Ciudadanía, con más nombre, pero, en cualquier caso, obedecía a un criterio político. Pero sí que tomó una decisión: que no cambió el número de departamentos del Gobierno anterior, fíjese usted, es importante; no era crear más, sino que, puesto que creo algo que no existía, vamos a fusionar otras cosas y vamos a reestructurar otras cosas, porque parece que era lo más adecuado.

Y eso, ¿a qué dio lugar? A la necesidad de fusionar direcciones generales, porque no podía ser de otra manera, disminuir el número de altos cargos y de personal eventual. Es una decisión que ahí está, y los datos... Usted lleve la contabilidad, me parece bien, siga llevándola, mire el boletín, mire la página web, porque la voluntad es que lo va a ver todo en la página web del Gobierno de Aragón, como no puede ser de otra manera, más/menos los días que tardan en meter en la página web los datos cuando se dictan normas al respecto.

Y en relación con la estructura, pues ha permitido una reducción de cinco directores generales. Sí, ese es el dato real, digo, sí, ese es el dato real: cinco direcciones generales menos dentro de la estructura de los departamentos. O, dicho de otra manera, en la Administración autonómica en la actualidad, el número de altos cargos son cincuenta, con la siguiente distribución: treinta y ocho directores generales, diez secretarios generales técnicos y dos delegados territoriales... Dos delegados territoriales, bueno, como siempre, hay una interpretación que usted matiza o no matiza; ya les preguntaré a los técnicos, pero no se preocupe, que a mí no me es problema decir una más o una menos, simplemente lo que me digan los técnicos que se define al respecto como alto cargo.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, una cuestión que usted conoce perfectamente: hay que tener en cuenta que hay puestos que requieren una modificación legislativa, y eso no es tanto por la complicación

del alto cargo o no, que no es ese el problema, sino que, si uno disminuye un alto cargo, es que tiene que desaparecer el organismo; vamos ver, normalmente, estoy simplificando el tema, no todos los organismos son iguales. Pero, por ejemplo, si resulta que tenemos cinco organismos autónomos y diez entidades de derecho público, para disminuir un alto cargo o un personal directivo de ese nivel hay que quitar el organismo. Y yo entiendo que a lo mejor hay que hacerlo, si no estoy entrando en esa discusión, y veremos cómo va discutiéndose, porque fíjese en que estamos hablando de leyes que hay que traer a estas Cortes, hay que traer leyes con el suficiente acuerdo para poder avanzar en la determinación de determinado tipo de políticas, que, si no, no es posible. Va a depender, como tantas otras cosas en esta legislatura, de lo que decidan las Cortes. Las anteriores también dependían de lo que decían las Cortes..., esta, más; esta, hasta las modificaciones presupuestarias, fíjese usted.

En cualquier caso, lo que quiero decirle es que no es posible operar una reducción sin más de determinados directores si no se produce la extinción de la entidad, y eso, permítame por lo menos, denos un poquito de margen de maniobra para hacer una reflexión en profundidad con todos los grupos, no solo con los que apoyaron la investidura, también con ustedes.

Claro, no sé me ocurre, dice: ¿y qué hacemos con la televisión? Bueno, pues, teóricamente, hay una ley a tramitar; no sé lo que decidirá, supongo que dirá que continúe, pero no lo sé.

Lo que estoy intentado decir es que hay algunas cuestiones que dependen de modificaciones legislativas o que la ley decida que desaparecen determinados organismos.

Con respecto al personal eventual, lo conoce usted perfectamente bien, lleva la contabilidad, y yo se lo puedo decir de una manera o de otra manera. Altos cargos actuales, cincuenta; anterior legislatura, cincuenta y cinco... digo altos cargos, estoy hablando de la Administración. Personal eventual, cincuenta y siete; anterior legislatura, setenta y cuatro. Diferencia, veintidós, a nuestro favor si a la baja es a nuestro favor, y, si es al alza, a su favor, usted tenía más. Pero, bueno, esta es la situación en la que nos encontramos. Eso, ¿qué porcentaje da?, el 17%.

Usted, que se arroga la facultad de interpretar los acuerdos, déjenos, por lo menos por el momento, que seamos los intérpretes del acuerdo los que hemos firmado los acuerdos, es decir, los del Grupo Podemos con el Grupo Socialista o con el Gobierno o con el presidente del Gobierno de Aragón. Pero no me interprete usted el contenido de los acuerdos a los que llegamos, creo que no debe hacerlo, que, evidentemente, si lo hace, pues yo estoy encantado, como ya le he dicho al principio, de que usted interprete y defienda los acuerdos a que hemos llegado con Podemos, y no puedo decirlo de otra manera, pero, bueno, supongo que lo hace con otro tipo de interés.

Retribuciones. Este es un tema muy peculiar. ¿Qué le voy a decir? Las retribuciones del presidente y del Gobierno las tiene usted marcadas claramente. Lo ha recordado usted: hay diez entidades de derecho público que se han homologado ya las retribuciones, se han homologado, esa es la realidad, que son: la Aragonesa de Servicios Telemáticos, con director general;

Instituto Aragonés de Fomento, con consejero; retribución del director del Banco de Sangre y Tejidos, con director general. Y solamente queda por homologar la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que, según las normas que tiene en estos momentos esta Cámara, debería bajársele el sueldo —no digo nada—, y cumpliremos lo que han dicho estas Cortes.

Pero solo me va a permitir, bueno, ese tiempo que nos va a dar o que nos ha concedido la prórroga del recurso que se le ha ocurrido al Gobierno de España sobre estas materias. Quiero creer que va a haber más recursos sobre otras materias de la propia Ley de presupuestos, pero, en cualquier caso, mientras llegan o no llegan, nos ha concedido una prórroga para seguir resolviéndolo.

Pero ya le concluyo. La voluntad política es clara: se cumplirán los acuerdos a los que se ha llegado, fíjese lo que le digo, pero en algunos casos habrá que hacer modificaciones legislativas para que ello sea posible. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orós por espacio de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señor Gimeno, más nos valía a todos que llevara yo la contabilidad del Gobierno y no usted, porque, visto lo visto, casi nos iría mejor.

Pero no, mire, yo soy oposición y mi labor es controlarle a usted e intentar que cumpla con acuerdos privados que afectan luego a todos. Porque ese acuerdo de Podemos, en el que yo le he dicho que, a mí, el que estafen a Podemos me da igual, es que no me importa lo más mínimo, ellos verán, porque son responsables y mayores para tener que pedir explicaciones, a mí lo que me preocupa es que estafen a los ciudadanos.

Hombre, visibilidad en Servicios Sociales y Ciudadanía, ¡pobre señora Broto!, que no le hacen ustedes ni caso en transparencia ni en participación ciudadana, y luego hay una pregunta en la que profundizaremos.

¿Que seamos responsables para apoyar las modificaciones de crédito? Señor Gimeno, ¿le doy la retahíla de partidas de Servicios Sociales, de Sanidad y de Educación que usted acotaba para pagar esto?

El señor Antonio Suárez se lo dijo: convénzanos de que es usted coherente y de que las modificaciones de crédito que trae merece la pena apoyarlas, porque, si no, nosotros jamás le apoyaremos aquellas iniciativas y aquellas modificaciones de crédito que vayan en detrimento de las personas y, en este caso, de los servicios sociales fundamentalmente. Así que esfuércese un poquito más y, en la próxima Comisión de Hacienda, convénzanos, que entonces le apoyaremos. Ahora, en tiempo, plazo y forma; ya vale de poner los codiguitos y tener que estar nosotros un buen rato descifrando de dónde son... Eso, mal, ¿eh?; eso, muy mal, señor Gimeno. Así que la próxima vez que traiga usted una modificación de créditos, nos la trae bien informada, nos la trae en tiempo, nos dice de dónde va a sacar el dinero, porque, desde luego, nosotros sí queremos que se pague a las comarcas y sí queremos que se pague

a los funcionarios. Así que aplíquese un poquito y hágalo mejor la próxima vez.

De todas maneras, yo creo que no me ha escuchado mucho. Ha empezado bien, ha empezado con algo de autocrítica, que yo al principio no lo tenía muy claro si iba usted a ser usted capaz de decir: «pues mire, no hemos llegado al compromiso, estamos en torno a unos porcentajes», que no son los que ustedes dicen. Mire, nosotros teníamos setenta y dos asesores y ustedes tienen sesenta y dos, y tengo los nombres y los apellidos, y además me he traído aquí el listado, que luego se lo paso para que usted lo tenga si no lo tiene. En las empresas públicas y en los organismos públicos tienen ustedes exactamente el mismo número que nosotros. Y con respecto al resto de los altos cargos, han reducido ustedes dicen que cinco, yo le digo que cuatro, porque el director de la Oficina de Bruselas, que es el delegado territorial de Aragón en Bruselas, es un alto cargo con todas las de la ley. Ya le pediré el informe que me diga lo contrario y entonces rectificaré, pero, de momento, por el perfil, por cómo ha sido elegido, por las retribuciones, etcétera, etcétera, es un alto cargo con todas las de la ley.

Dicho esto, le vuelvo a repetir, nosotros hicimos una rebaja del 45% de altos cargos y de personal eventual, porque en el año 2011 estaba... sobredimensionada la Administración, no, lo siguiente, sobre todo en altos cargos y personal eventual, hasta el 45%. Y lo hicimos en los tres primeros meses. Yo creo que es importante que este tipo de decisiones se tomen los primeros meses, ¡que llevan ya nueve!, que llevan ya nueve, y la sensación que me da por lo que voy viendo es que van ustedes a seguir sumando, y entonces, en vez de cinco, tendremos tres, tendremos dos... Quiero decir que vamos a ser un poco coherentes.

Y hoy también le he dicho que nosotros creemos que la Administración tiene que tener los cargos suficientes y los altos cargos suficientes para dar buenos servicios, y también le he dicho que tienen que estar retribuidos conforme a su responsabilidad. Por eso yo me meto en que cumpla usted o no su acuerdo, en lo que me meto es en que cumpla usted lo que ha estado manifestando su Gobierno desde el día 7 de julio, y que lo haga lo antes posible, porque entonces lo que estarán haciendo es fallar a la palabra dada, y eso ya es otro tema.

Yo creo, y se lo vuelvo a repetir, que la Administración tiene que tener lo que tiene que tener. Pues entonces, reconózcanlo: «mire, no vamos a reducir más altos cargos porque la estructura departamental tiene que funcionar así, porque, si la reduzco más, no me funciona». ¡Dígalos! Entonces, ya está.

Entiendo, por supuesto, que en algunos temas de retribuciones ustedes tengan que esperar al Tribunal Constitucional, pero también pueden negociar uno por uno en algunos casos. ¿Lo están haciendo? En los medios de comunicación salía que con algunos lo estaban haciendo... Cuénteme cómo va la negociación, a ver si al final, poco a poco, a paso de tortuga, ustedes van consiguiendo.

Y desde luego, no nos engañen con los datos. Yo no soy la contable de nadie, ni de mi casa, que eso lo llevamos a medias, a pachas con mi marido, ¿de acuerdo? ¡Pero si es obligación!

Y no nos mezclen ya tanto dato, es que nos están mareando, y yo creo que en este tema, como en todo, la transparencia y la ejemplaridad son fundamentales. «No hemos llegado, no vamos a ser capaces de llegar al compromiso que tuvimos con Podemos»..., ¡de acuerdo!, para adelante. «¿Por qué?», «porque necesito esta estructura», y ya está.

Ahora, no me diga usted que yo defiendo a Podemos ni que no lo defiendo; creo que ellos son mayorcitos para defenderse solos. Pero, al final, su compromiso, aunque fuera entre PSOE y Podemos, repercute en todos los aragoneses, repercute en todos, el mandamiento cuarto y todos los demás. Con lo cual déjeme que yo le interpele por lo que considere oportuno.

Y fundamentalmente, en este tema —y ya termino—, no han dicho toda la verdad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora diputada.

Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señora Orós, usted quiere que nosotros digamos algo para que digamos que estamos de acuerdo con usted, porque usted dice que le parece que eso es lo que hay que hacer, pero, al mismo tiempo, nos está exigiendo que cumplamos con lo de Podemos porque lo hemos dicho públicamente ante los ciudadanos. Un discurso complejo, es un discurso complejo.

En la realidad, yo le digo cuál es la simplificación de las cosas, que es lo que está pasando: a ustedes, lo que les interesa, y yo lo entiendo, ¿eh?, o sea, que no me preocupa tampoco mucho más, lo que les interesa es «a ver si conseguimos que pierdan votaciones, y entonces, aunque sea, nos ponemos de acuerdo con Podemos»... Sí, eso es lo que están haciendo, aquí y en Madrid..., sí, ¡si se han puesto de acuerdo en casi todo! Últimamente... *[Rumores.]* Sí, sí, tranquilícese, que no pasa nada por que se pongan de acuerdo con Podemos, ¡si no son tan apesados, por favor!, son gente normal... *[rumores]*, a mí me parecen así. Pero, en cualquier caso, lo digo porque, a ustedes, lo que les pasa es... Yo les entiendo, vuelvo a insistir: se ponen de acuerdo para ganarnos... Bien, pues ya está, ya lo han conseguido, ya lo han visualizado, ya en la Comisión de Hacienda, que terminan siempre hablando de Hacienda, han conseguido no sé qué... Aunque, mire, les pasa como aquello de, mire, me quedo tuerto o me quedo ciego con tal que al otro le quite el ojo..., así, algo parecido. Entonces, eso les lleva a contradicciones serias, sí, les lleva a contradicciones serias respecto a sus propios planteamientos, que a veces también son normales y razonables, que a veces son normales y razonables. Yo, al señor Suárez, le escuché una intervención en la Comisión de Hacienda que me encantó; usted es más dura que el señor Suárez en la Comisión de Hacienda, digo, porque el señor Suárez, ¿sabe lo que me dijo? Dijo: «si es que no han contado ustedes con nosotros; si hubieran contado, pues a lo mejor nos hubiéramos abstenido o votado a favor». Digo, no digo nada. Y a lo mejor tiene razón, ¿eh?, o sea, que no...

Lo que le quiero decir es: ustedes, si nos ponemos de acuerdo con Podemos, están analizando y discutiendo exactamente qué es en lo que nos hemos puesto de acuerdo para criticarlo, aunque ustedes estén en contra. Ustedes quieren que cumplamos el acuerdo con Podemos... [Rumores], quieren que cumplamos el acuerdo con Podemos cuando están en contra... ¿Pero usted se da cuenta de cuál es la situación? [Rumores.] No, pero que no es mi palabra o no. Digo, su problema es que ustedes, por encima de todo, quieren que cumplamos el acuerdo con Podemos ¡aunque ustedes estén en contra de ese acuerdo! Está pasando, últimamente, mucho... [Rumores.] No, no, si al tema ya estoy, si al tema ya estoy.

Yo lo que les estoy diciendo, y aunque a ustedes no les guste, que, al final, la conclusión a la que llegan es: «usted diga que ese acuerdo al que han llegado con Podemos no es posible, y además no es posible por esto, por esto y por esto»... [Rumores.] Me ha dicho eso, me ha dicho eso, sí, me ha dicho eso.

Entonces, en cualquier caso, le digo: mire, vamos a cumplir el acuerdo, no se preocupe usted, ¡si nuestra voluntad es cumplirlo!... Bueno, pues bien, ¡si ya le digo que sí! Fíjese, ahora nos han dado otra prórroga de cinco o seis meses el Gobierno de España, el Gobierno de España. Que, vuelvo a insistir, en algunas cosas no va a ser necesario, ni siquiera va a ser necesario, porque lo vamos a resolver. Ahora, en algunos temas hay que modificar la legislación, y eso lo sabe usted. Y aquí, en estas Cortes, para modificar la legislación, hay que pensárselo dos veces. Quiero decir..., vamos, no queda otro remedio, somos los que somos, somos un Gobierno en minoría, somos un Gobierno en minoría, y, para modificar la legislación, hay que ponerse de acuerdo con los grupos de esta Cámara para poder llegar a acuerdos a ese respecto.

Yo le vuelvo a insistir, mire, tenemos un sistema en esta comunidad autónoma que es sorprendente: hay una parte retributiva que discutimos a la baja. Los tiempos van en esta dirección, lo ha dicho esta mañana el presidente del Gobierno y yo se lo digo: mire, tenemos unas retribuciones de altos cargos, sinceramente, que creo que generan un problema en este momento de cara a la situación del mercado. Fíjese, en época de crisis, lo que le estoy diciendo yo. Hay dificultades hasta para traer funcionarios de otras administraciones a esta Administración, usted lo sabe, ustedes lo saben, lo saben, no solo por lo que está ocurriendo ahora, que más todavía, más, ¿eh?, sino por lo que han vivido, porque han estado en el Gobierno. Yo no le voy a recordar que los altos cargos de esta Cámara y el personal directivo cobran menos que en el resto de administraciones, usted lo sabe, pero da lo mismo, o sea... [Rumores.]

Si yo no digo nada, yo digo, yo le estoy diciendo que vamos a cumplir los acuerdos, que para eso llegamos. Pero, hombre, usted, si está en contra de ese acuerdo, no lo defienda tanto. Si es lo único que le estoy intentando decir: usted, si está en contra del acuerdo, no lo defienda, no sea el portavoz ni el defensor de Podemos, porque no lo necesitan.

Y yo le digo: vamos a cumplir los acuerdos, y los acuerdos aunque a veces generen problemas. Fíjese usted la de dificultades que tenemos: en mi propio departamento, para traer a altos cargos, le puedo asegu-

rar que hay que buscarlos y bien, y casi obligarles a que vengan; si no, no viene ninguno, porque sus retribuciones son más bajas que en el resto de administraciones de Aragón, ya no le cuento en las del Estado. Esa es la realidad.

Tenemos la realidad que tenemos, hay que ser prudentes, porque hay que conseguir una Administración eficaz al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero, muchas gracias.

Interpelación número 22/16, sobre política general en materia hidrológica, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora De Santos Lorient, que tiene la palabra por espacio de diez minutos. [Pausa.] No se preocupe, que no le vamos a descontar el tiempo.

Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Disculpas, que tenía un problema informático y no me había bajado el papel.

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público actualmente, que tiene la función de ejercer las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón de Aragón en materia de aguas.

Está adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, y en tanto en cuanto esta interpelación.

Fue creado mediante la ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión de agua de Aragón, pero actualmente se rige por la Ley de aguas y ríos de Aragón, que ayer volvíamos a mencionar.

El Instituto Aragonés del Agua quiere ser el soporte institucional para que Aragón cuente con una Administración hídrica participativa, transparente, eficiente y, técnicamente, rigurosa. Por eso, serán máximas en la gestión del Instituto Aragonés del Agua, en el desarrollo de sus funciones y competencias, la transparencia, la participación y el consenso de los distintos usuarios del agua en Aragón.

Bien, en esta interpelación vamos a centrarnos en 2016, los proyectos que trae este nuevo Gobierno.

La entidad es una entidad de derecho público. Esperemos, deseo y espero que esta sea una de las frases que le arranque, señor consejero: convertir el Instituto Aragonés en una dirección general bajo el control de la Administración de esta Cámara, lo que se podría interpretar como abrir las puertas de la Administración. También nos gustaría escuchar que se depurarán responsabilidades, aquellas responsabilidades que sea menester. Luego las hablamos.

El proceso de reconversión será clave en el futuro funcionamiento, porque supone sentar las bases de la gestión. Así pues, esperemos que realmente se base en la participación y en la transparencia. Y si insisto tanto, si insistimos tanto en estos dos conceptos es porque todo el mundo sabe que no es así.

Pero en todo queremos conocer, además, qué va a ocurrir con el personal. Quiero decir que, este mismo

proceso de reconversión, espero que sea en sí, como proceso, transparente y participativo: qué va a pasar con el personal, con los bienes; que, antes de que se tomen las decisiones, a ser posible, se dé cuenta a esta Cámara o a los grupos que la integramos. En este proceso, sería necesario o proponemos la creación de una comisión de seguimiento que cuente con entidades sociales, pero con los grupos de esta Cámara.

En cuanto al Plan de saneamiento, me gustaría centrarme en lo que ya todos sabemos. El Plan de saneamiento, por respecto a la Cámara, lo calificaré como un despropósito: antes de saber incluso si debemos de hablar de delitos o ilegalidades, ya sabemos que ha sido un atentado a la inteligencia y a los bolsillos de los aragoneses, ya sabemos que Aragón desoyó los conocimientos técnicos y consejos del ministerio, y por eso depuramos hasta diez veces más caro que en otras zonas del Estado, y todo a costa de los aragoneses, en favor de unos pocos. La Cámara de Cuentas, a petición de este grupo, Podemos Aragón, va a investigarlo; espero que se investigue desde el principio, y que la decisión de que se investigue solo el año 2015 haya sido un error sin intenciones ocultas y se subsane.

¿La decisión del sistema de gestión de saneamiento de Aragón está basado en decisiones técnicas o políticas? ¿Hay que buscar responsabilidades en los técnicos o en los políticos que dieron las órdenes?

Fernando López, el jefe de Área de Explotación y Canon del Instituto Aragonés del Agua, expuso en Sma-gua —felicidades, por cierto, por la organización— que la tendencia del Instituto Aragonés del Agua para resolver la depuración en los núcleos poblacionales pequeños será: el abandono del sistema concesional —dicho, insisto, por el gestor del Instituto Aragonés del Agua—, que conlleva un sobrecoste del 300%, y la apuesta por tecnologías de bajo coste, promoviendo, cuando sea necesario por la falta de recursos económicos, humanos y/o técnicos, la gestión supramunicipal y el telecontrol. Además, planteó que la implicación de los municipios es clave para la consecución de estos objetivos. Nosotros hemos definido el sistema de los gobiernos anteriores como «extirpación de competencias»; sé que nos da la razón.

¿Cómo piensan llevar a cabo el proceso de reversión de competencias?

¿Cómo van a financiar las instalaciones nuevas?

¿Tienen el conocimiento técnico necesario dentro del Instituto Aragonés del Agua para fomentar tanto las nuevas tecnologías como los tan necesarios procesos de participación?

El ICA, por favor, aclárenos cuál es la recaudación estimada, íntegra, y el destino que se le va a dar.

No han querido dar una moratoria mientras se estudiaba y mejoraba el sistema, pero, por lo menos, esperamos transparencia e información en cuanto la tengan, así como un proyecto de modificación de esta Ley de aguas, en este sentido, antes de final de año.

Le recuerdo que, por la actitud insultante, y ya digo que puede ser hasta delictiva, de sus antecesores, se creó un foro, la RAPA, la Red de Agua Pública de Aragón, en la que se dan cita no solo ciudadanos, sino organizaciones, ayuntamientos, sindicatos, de todo el territorio aragonés, y creo que no ha respondido a una importante solicitud de documentos que realizaron a

principios de febrero. No tiene nada que ocultar si las responsabilidades son del pasado.

Por favor, cuide nuestros ríos, cuide nuestros acuíferos, la calidad y cantidad de nuestras masas de agua, tal y como dice la Directiva marco del agua, pero también depure responsabilidades.

En cuanto al asesoramiento y ayudas a entes locales en el ciclo del agua, nos gustaría conocer si se prevén nuevos planes nacionales o convenios entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para actuaciones en el ciclo del agua, ya que entendemos que, hasta el año 2016, se cerró la cifra en ciento cuarenta y dos millones de euros, y entendemos que estarán todos adjudicados y en proceso de ejecución.

¿Se está buscando o prevén, preparan nuevos convenios en esta línea? Las redes de abastecimiento de nuestros núcleos, lo conocen, están mal; el Instituto Aragonés del Agua hizo un estudio de cuál era la situación. Esperemos que el servicio de agua potable, el ciclo del agua en los municipios, se trabaje por fin, se asuma el compromiso y se repartan los recursos públicos bajo los principios, esos que nos llenan la boca, que se analicen las prioridades y se invierta en base a ellas, no sobre la base de siglas políticas o favores políticos, como hasta ahora se ha venido haciendo, y lo digo con todas las letras, bajo el conocimiento.

Sigo con abastecimientos.

Ha citado usted la semana que viene a los alcaldes de los pueblos afectados por el lindano de Inquinosa, pero solo —entendemos— plantean cubrir los gastos de las instalaciones de prevención de unos pocos, dejando a una importante parte de los usuarios del agua en peligro, desamparados.

En la anterior legislatura, se pagaron entre todos estas instalaciones en esos pueblos. Ahora no quieren asumir los costes porque entienden que no son precisos. Así que, ¿busco responsabilidades en los anteriores por gastar dinero en esas inversiones, o en los actuales por dejadez o desamparo? Esto, en cuanto a los abastecimientos actuales.

¿Qué se ha avanzado o qué se planea en cuanto a abastecimientos alternativos?

En cuanto a la Comisión del Agua y política del agua, en general, en Aragón, para este año, ¿qué medidas se plantean para implementar de forma concreta el principio de participación pública en la toma de decisiones sobre proyectos, planes, normas en materia de aguas, recogido, como conoce, en el convenio de Artouste de 2007, Directiva 2004/35 o la Ley 27/2006, de la forma más amplia y generosa para la ciudadanía? Y si le digo eso, como conoce, es porque bien sabe que estamos muchos sectores, muchas asociaciones, muchos pueblos en los que no nos sentimos reflejados, representados adecuadamente en estos órganos. Bien, tendrá que analizarse esta situación sin complejos, con la libertad que tiene usted de no haber gestionado antes y ocupar este lugar por su condición de técnico y no de político, como bien dicen.

¿Será el foro de la Comisión del Agua, como hasta ahora, un órgano perverso, permítanme la expresión, que se ha usado para ratificar decisiones previamente tocadas, en ningún caso para potenciar la puesta en común y la toma de decisiones sobre la base de lo aportado? ¿Van a convocarnos pronto? ¿Se va a

plantear la formación de la misma para asegurar la justicia en la representatividad, adaptada a los nuevos tiempos?

¿Qué mecanismos de difusión y acceso a la información se plantean en cuanto a contrataciones, proyectos y acuerdos adoptados en la política de aguas?

En cuanto al lindano y otras contaminaciones de nuestros acuíferos y masas de agua, entiendo que es imprescindible la colaboración con otros organismos, como la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la que compartimos, en parte, trabajo y responsabilidades. Espero que nos cuente los planes para 2016 y si se han creado canales de colaboración con estas administraciones, como el organismo de cuenca, porque en años anteriores hemos sufrido una seria descoordinación.

Sobre los instrumentos de vigilancia y seguimiento de las emisiones de las aguas superficiales y subterráneas de las actividades industriales ganaderas, incluidos vertidos, pido que las describa brevemente y si colaboran con la Confederación en esto mismo. Espero que el episodio de Inquinosa nos enseñe a no permitir más fallos y dejadez institucional.

Por favor, coordinación y eficiencia de los recursos de todos nosotros.

Luego continuamos, muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señor presidente. Señorías. Señora De Santos.

Me permitirán, en primer lugar, señalar que desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad hemos considerado conveniente recordar que mañana, día 19, se cumplen cinco años del fatídico accidente que sufrió el equipo helitransportado con base en Alcorisa y en el que, como ustedes saben, fallecieron el APN, cuatro trabajadores forestales y el piloto del helicóptero.

Señora De Santos, le agradezco la interpelación, ya que, al contestarle, me permite actualizar y concretar lo que ya avancé en mis contestaciones a dos anteriores interpellaciones, planteadas por el PP en fecha de 8 de octubre y 6 de noviembre, relativas, respectivamente, a política hidráulica y a depuración y saneamiento.

En primer lugar, reafirmar mi apoyo al Plan hidrológico del Ebro, sobre la base de cuatro razones que me parece oportuno señalar: primero, porque el Plan de cuenca nada tiene ni puede tener que ver con ningún trasvase del Ebro, solo posible en el ámbito de un Plan hidrológico nacional que se modificó en 2005, precisamente, para eliminar dicho trasvase; segundo, porque establece un régimen de caudales ecológicos conforme a la normativa europea y nacional, particularmente en la zona de la desembocadura, como ha puesto de manifiesto recientemente la sentencia 5035 del Tribunal Supremo; en tercer lugar, porque no promueve la mercantilización del agua, sino todo lo contrario, en la medida en que no desarrolla procesos de cesión de derechos al uso privativo de las aguas, que quiero recordar y aclarar que no son objeto del Plan hidrológico del Ebro, sino de la vigente Ley de aguas

en sus artículos 67 a 72, artículos que, en el ámbito de la cuenca del Ebro, prácticamente, no han tenido nunca aplicación ni vigencia, y, en último lugar, porque recoge perfectamente el sentir de los regantes, cuya prioridad es regar y no vender el agua. Afirmar que los regantes venderán agua en vez de maíz, permítame que les diga que no solo es equivocado, sino que, según dónde, cómo y cuándo se dice, resulta ofensivo.

Haré referencia a la necesidad de profundizar en la revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración, más allá, y lo reconozco, de lo inicialmente previsto, intensificando la participación de los interesados, sobre todo de los ayuntamientos, en coherencia con sus competencias. Para ello, se va a convocar, efectivamente, señora De Santos, la Comisión del Agua, máximo órgano de participación social en materia hídrica en Aragón, con el propósito de consensuar criterios conforme a los que no solo revisar, sino configurar un nuevo plan que ofrezca soluciones realistas y eficaces, en vez de conflictos y problemas.

Les quiero informar también de que se han anulado las licitaciones de concesión relativas a las zonas 10-B y 10-C de Teruel, que paralicé tras mi toma de posesión, y que estamos rechazando algunas reclamaciones formuladas por algunos contratistas por resultar injustificadas, pero que también nos ponen de manifiesto la necesidad de la prudencia y del rigor técnico y jurídico con el que debe actuarse en materia contractual, y en la que no cabe cuestionar el escrupuloso cumplimiento de la Ley de contratos del sector público.

Es intención inequívoca y clara de este consejero promover la resolución de todo contrato concesional que incurra en incumplimientos de cualquier naturaleza, todo ello ejerciendo también los derechos que, en defensa del interés público, proceda invocar. A tales efectos, solicitaremos, tanto del Consejo Consultivo como de la Junta Consultiva de Contratos de la Administración de la comunidad autónoma, la procedencia y legalidad de las indemnizaciones de los posibles daños y perjuicios producidos a los ayuntamientos, en su caso, afectados, siempre y cuando puedan acreditarse como ciertos y reales.

Respecto de las tecnologías extensivas, se trabaja en la EDAR de Castelserás, donde se contempla un proyecto concreto de filtro verde. También se va a firmar un convenio con la Escuela Politécnica de La Almunia, con el propósito de profundizar con rigor en la aplicación de estas tecnologías extensivas.

Le agradezco el reconocimiento hacia el Instituto, la jornada que se celebró en Smagua, y con la que creo que quedó claro el compromiso del Instituto en favor de estas tecnologías, pero también el gran interés social, técnico y empresarial por el desarrollo y la aplicación de las tecnologías.

Tal y como consta en la Resolución de 28 de enero del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, el Instituto, como usted ha anunciado, efectivamente, señora De Santos, era objeto de una auditoría de gestión relativa al 2015, y que, efectivamente, desde el propio Instituto hemos planteado y vamos a dar todas las facilidades para que el alcance de la auditoría sea lo más amplio posible en todos sus extremos. Esto se comunicará no solo a la Cámara de Cuentas, sino a estas propias Cortes.

Como sus señoría saben, se han introducido cambios sustanciales en el régimen de exenciones y bonificaciones del ICA, del impuesto de contaminación de las aguas, que, viéndose ampliado, tiene consecuencias presupuestarias que se traduce, a su vez, en un gran reto, en una gran dificultad de gestión para el propio Instituto.

Respecto del Plan aragonés de abastecimiento urbano, al que obliga, efectivamente, la Ley de aguas y ríos de Aragón, es preciso —les digo mi posición— formular una nueva política, una política totalmente reenfocada a desarrollar lo que ahora es el Instituto, de modo que se garantice la aplicación de criterios objetivos y transparentes a unas actuaciones que, por ser competencia de las administraciones locales, deben abordarse, en su caso, con carácter subsidiario desde el Gobierno de Aragón.

Respecto de la recuperación de las competencias de los ayuntamientos en materia de saneamiento y depuración, quiero aclarar que, en virtud de los propios convenios, los ayuntamientos delegaron sus competencias en el Gobierno de Aragón para construir y explotar las depuradoras. Sin embargo, tal y como señalan los propios convenios expresamente, pueden denunciarse estos convenios en cualquier momento y por cualquiera de las partes.

Trabajamos y actuamos para garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones que se abastecen del río Gállego, incluso ante eventuales incrementos de los niveles de HCH por encima de los máximos admisibles conforme al protocolo establecido, protocolo que, por cierto, incluye un sistema de alerta temprana cuyas garantías, en mi opinión, no justifican en absoluto las declaraciones, en ocasiones alarmistas que se hacen. Y digo esto sin negar, porque lo he dicho desde que tomé posesión, que este problema de la contaminación por residuos asociados al lindano es el problema ambiental más grave que tenemos en Aragón.

Con fecha 17 de marzo (es decir, ayer), tuvo entrada en el Registro de estas Cortes mi petición de comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para explicar el Plan de reestructuración de las funciones encomendadas al actual Instituto Aragonés del Agua, con el fin de integrarlas en una Dirección General del Agua, dirección general a incluir, lógicamente, en el propio Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, un objetivo que me propongo lograr en el plazo más breve posible, y no con el propósito de deshacer, sino de poder hacer lo que verdaderamente se necesita en el contexto que afrontamos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Aprovecho para agradecer a aquellas personas que nos hacen el trabajo diario un poco más fácil, como traernos los papeles en algunos casos o ponernos los micrófonos.

Bien, agradezco muchas de las explicaciones.

En cuanto a las alarmas, insisto en que las alarmas se despertaron en el último episodio de niveles de HCH en el Gállego por información de Confederación, no de su departamento. Entonces, en esa línea le pedía

colaboración directa y, ya que existen tantos detectores a lo largo del río y a lo largo de los embalses y a lo largo de toda la cuenca, pues que se pongan en coordinación y que no se dupliquen los esfuerzos, sino que se optimice la inversión pública.

En cuanto a intervenciones o proyectos internacionales, estamos oyendo que están ustedes trabajando, espero que en buena línea, y confiamos en que realmente se está trabajando para conseguir financiación europea. De hecho, esta semana ha habido un ofrecimiento directo desde la Comisión Europea, por requerimiento de un grupo político y Ecologistas en Acción, de que eso fuera así. Esperemos un poco de información en esta línea.

Necesitamos que entienda lo que significa la gestión del agua pública para todos, para todos, de todos para todos. Una pregunta sencilla: ¿contempla, por ejemplo, su departamento trabajar en la reversión de las infraestructuras hidráulicas instaladas en Aragón construidas con recursos públicos de las cuales se han beneficiado siempre empresas privadas que no han dejado el dinero en Aragón? Y además, cuando lleguen esos beneficios, ¿redundarán en aquellas personas, en aquellos pueblos y términos municipales que soportan estas infraestructuras, o se volverá a invertir en «Zaragón»?

En este sentido, espero que entienda que el ánimo de Podemos es siempre constructivo y que, si a veces desconfiamos y somos críticos y seguimos apoyándonos más en RAPA o creyendo más a redes sociales que al Gobierno, viene de la experiencia previa y de que la fe y la confianza se ganan paso a paso. En este sentido, las palabras, por ahora, van en muy buena línea, a mí me dejan bastante tranquila, pero los hechos, insisto, son que hay una serie de documentos que seguimos solicitando que no nos han llegado.

Si puede, también le agradecería —no voy a consumir el tiempo— un poquito más de información en tanto en cuanto cómo va el trabajo de constitución de comisiones de seguimiento del tema del lindano, sus funciones, hoja de ruta, y ese requerimiento de la Comisión Europea de elaborar la parte del plan de cuenca que estuvo tan chapucera trabajado, que es una de las razones por las cuales a nosotros el plan de cuenca no nos gustaba, porque en el apartado de medidas no aparecía desglosado, con sus administraciones competentes y su correspondiente partida presupuestaria, el desglose de ese plan integral de descontaminación del lindano —sé que tenía, hasta el 22 de marzo de plazo para entregarlo—. A ver si nos podía dar un poquito de información de quiénes están estableciendo esta hoja de ruta y si está entregada ya en la Comisión Europea o vamos a tener que afrontar una sanción por ello.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señora De Santos, respecto a las alarmas, no me quería referir a la que usted ha citado y que, además, bueno, usted misma me facilitó información, ¿verdad? Yo me refiero, bueno, a determinadas declaraciones

que a veces se hacen ante los medios de comunicación, que son todas legítimas, ¿eh? Yo me refiero a esas, ¿no?, que a veces podemos estar trasladando a la sociedad, y me preocupa más cuando trasladamos al resto de España, pues hombre, algunos mensajes que yo creo, sinceramente, que no están justificados y que nos perjudican a todos, pero a quien más a quienes habitan y viven, y usted vive en la zona, ¿verdad? Entonces, yo, simplemente, quería hacer esta reflexión y, si me permiten también, este llamamiento a que, en fin, en la medida en que podamos, seamos prudentes en este sentido que indico.

Respecto de los proyectos internacionales, efectivamente, yo siempre me he manifestado en el sentido de que es imprescindible..., bueno, y no solo yo, sino que creo que, de manera muy acertada, y para mí es una gran ayuda, esta propia Cámara se manifestó en ese sentido, ¿no?, de que en la hoja de ruta teníamos que tener en cuenta el apoyo explícito de las instituciones europeas, y en este sentido estamos trabajando.

Respecto de la reversión de las infraestructuras, me imagino que se refiere a determinadas centrales hidroeléctricas. A ver, le puedo informar, puedo informar a la Cámara de lo siguiente: consciente de que esto, bueno, pues está creando una preocupación social y territorial, yo sí que he mantenido varias reuniones con Confederación Hidrográfica para informar y para aclarar esta cuestión. Les puedo indicar que está clara la voluntad —a mí me ha quedado claro— de la propia Confederación de que se tiene que producir esa reversión, una vez que finalizan los plazos, los setenta y cinco años, esa reversión se tiene que producir hacia el ámbito público. La cuestión es qué entendemos por ámbito público, ahí es donde tenemos que trabajar.

En principio, yo lo que deduzco es que, desde un punto de vista administrativo, ese ámbito público, y digo que es una apreciación, cabe entenderlo Administración General del Estado. Ya digo, es una interpretación, una apreciación personal basada en la información que he recibido directamente de la propia presidencia de Confederación.

Esto creo que tampoco nos tiene que almar, en el sentido de que también la intención de la Administración General del Estado... o, mejor dicho, no es intención, esto se tendrá que confirmar con la configuración del nuevo Gobierno, es convertirse en un actor hidroeléctrico, por lo que cabe suponer que, cuando se produzca ese hecho, lo que automáticamente tiene que producirse a su vez es un concurso para la concesión bajo unas nuevas condiciones de esas infraestructuras.

En mi opinión, ahí es donde tenemos que trabajar con el territorio, en incidir, influir, velar por que ese condicionado, ese pliego de condiciones, esos dos pliegos de condiciones, sean correctos, y con una idea que, para mí y desde mi punto de vista, está clarísima: tenemos que defender, y el Gobierno de Aragón vamos a trabajar en ese sentido, que el territorio sea beneficiario de los beneficios, si me permiten la redundancia, o de parte de los beneficios, al menos socio de esos beneficios, ya que es quien también sufre y recibe los inconvenientes.

Respecto de la RAPA, con la cual estamos colaborando, como usted sabe, vamos a ver, se le ha facilitado toda la información que han pedido. Aquí hay, simplemente, un matiz; nosotros, como así lo hemos

reiterado, yo siempre con ellos, personalmente, les he dicho: entregamos y facilitamos toda la información, todos los datos; otra cuestión es cuando nos piden cosas que exigen estudios. Este es el matiz. Entonces, no hay ninguna limitación y no la ha habido a facilitar toda la información disponible, todos los datos, y no es que haya ningún condicionante, es que lo que no tenemos son algunos estudios o, mejor dicho, algunos resultados que exigen estudios. Este es el único condicionante que tenemos al respecto.

Bien, como se me ha acabado el tiempo, espero que mis palabras, efectivamente, señora De Santos, se conviertan en hechos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la liberación de horarios comerciales, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre liberalización de horarios comerciales.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Consejera, gracias.

Buenos días a todos.

El motivo de la interpelación que hacemos hoy desde el Partido Aragonés tiene que ver con la liberalización de horarios comerciales y, más en concreto, con el manifiesto que se alcanzó en la Comisión de Economía, Industria y Empleo del 3 de noviembre, en el que, de alguna manera, tanto el Grupo Popular, como el Grupo Ciudadanos y también el Grupo del Partido Socialista acordaron realizar un estudio para la liberalización total de los horarios comerciales, con el consecuente perjuicio que pueda haber, en este caso, para el equilibrio que hasta ahora existía entre el pequeño comercio y las grandes superficies.

Además, todo esto también nos preocupa en aras de dos situaciones: en primer lugar, como hemos podido ver en los presupuestos que existen de la comunidad autónoma en materia de comercio, donde hay una reducción del 71% en ayudas a las asociaciones y en el fomento al desarrollo comercial, y luego, más aún también cuando hemos podido saber cómo durante el pasado mes de febrero, y así se concretó en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en donde el propio director general de Industria y Comercio nos lo hizo saber, va a existir o tiene intención el propio Gobierno de Aragón de modificar gran parte de los artículos de la Ley de comercio del 2015 de Aragón, una Ley de comercio que lo que ha hecho en todo momento ha sido defender el equilibrio entre el pequeño comercio, entre el comercio de proximidad, naturalmente, defender el derecho lógico, el derecho lícito que también tienen las grandes superficies a implantarse en Aragón y, en definitiva, romper con ese equilibrio que tenemos aquí, en nuestra tierra.

Como bien sabe, nosotros, el Partido Aragonés, siempre hemos sido garantistas en cuanto a la ley;

siempre entre un límite inferior y un límite superior, todo lo que va dentro de la ley lo hemos defendido, hemos sido bastante garantistas, ya no solo con las leyes propias del comercio de Aragón, ya no solo con las leyes nacionales, sino, naturalmente, porque no solo somos aragoneses y españoles, sino que también somos europeos, con las propias directivas que se nos han marcado desde Europa, en cuanto a todo tipo de antecedentes de la ley del 2004, del 21 de diciembre, relativa a los horarios comerciales, con las directivas de servicios que surgieron en el año 2006 y que hubo una transposición a la ley estatal en el año 2009, con la propia Ley 20/2012, de 13 de julio, que son las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y la propia competitividad, además de con la ley del año 2013 en cuanto a la unidad y garantía de mercado.

Todo ello se concretó en la Ley 4/2015, del comercio minorista de Aragón, una ley que fue respaldada por todos, una ley que contó con una amplia participación de todos los sectores, no solo a nivel político, con un amplio y claro consenso, sino, especialmente también, con los sectores afectados, en donde el Observatorio del Comercio tuvo una gran implicación, en donde está representado todo el mundo, y una ley que, en definitiva, también nos corresponde sobre la base de las competencias que tenemos en el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, como bien sabe, en ese sentido, preocupación máxima desde el propio Partido Aragonés por esa liberalización total, ese estudio que quieren ver para esa liberalización total de los horarios comerciales, que, en definitiva, puede perjudicar... puede no, perjudicará al pequeño comercio de Aragón, aparte de todos esos presupuestos, también con todo lo relacionado con esa Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Estado.

Además, unas reuniones que se tuvieron en Madrid, unas reuniones en donde no se informó a la propia Comisión de Economía, Industria y Empleo, unas reuniones en donde nos tuvimos que enterar por la prensa y unas reuniones en donde no solo afectaría a esa Ley del comercio de Aragón que podemos realizar y que podemos ejecutar sobre la base del Estatuto de Autonomía, esas competencias propias que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino también cómo puede afectar a otros muchos puntos, entre los que destaca la liberalización total para que se puedan instalar grandes superficies.

En definitiva, usted lo sabe tan bien como yo, el sector del comercio, que un 25% de las personas que hay ocupadas en Aragón están en el sector del comercio, con veinticinco mil empresas en nuestra comunidad, y me refiero y hago especial hincapié en esos más de veintitrés mil quinientos establecimientos de pequeño comercio, que corresponde y que tiene dentro de Aragón un peso importante, con un 14% del PIB de nuestra comunidad autónoma —ahí es nada, un 14% del PIB de nuestra comunidad autónoma—, y que no nos cansaremos de repetir que el sector del comercio es la segunda empresa de Aragón, es la segunda empresa de Aragón en términos globales, es decir, estamos hablando de que una de cada cuatro personas que trabajan en nuestra comunidad trabaja en el sector del comercio.

Además, siempre, naturalmente, respetando los derechos que tienen las grandes superficies, pero el sector del pequeño comercio en nuestra comunidad tiene un peso muy específico, y, como ustedes saben, la realidad de Aragón no es la misma que la realidad de Barcelona, que la realidad de Madrid, que la realidad de Valencia, que la realidad de Andalucía, en donde, prácticamente, estamos hablando de comunidades autónomas o provincias de España que tienen en torno a doscientos cincuenta habitantes por kilómetro cuadrado, y aquí, en Aragón, si quitamos Zaragoza ciudad, estamos hablando de catorce habitantes por kilómetro cuadrado, con más de quinientos treinta municipios que tienen por debajo de mil habitantes y en donde los beneficios que tiene el comercio de proximidad en esta comunidad, la nuestra, con un 10% del territorio y el 2,9% de la población de España, una población también dispersa y envejecida, pues tiene una importancia grande, porque ustedes saben tanto como yo que el comercio da vida, el comercio dota de servicios a los pueblos y ciudades, especialmente también al medio rural, y, por tanto, el Gobierno de Aragón tiene que hacer todo lo posible para, dentro de la ley, proteger a ese comercio de proximidad, a ese pequeño comercio, en definitiva, esas competencias autonómicas que se basan en la Ley 4/2015, en donde existe todo lo que es la regulación de la actividad comercial, la regulación de los horarios comerciales, todo lo concerniente a los equipamientos comerciales y la regulación administrativa en cuanto a todo lo que tiene que ver con la promoción, con el desarrollo y la regulación de la actividad comercial.

Además, esa Ley 4/2015, de comercio, que, vuelvo a decir, el Gobierno de Aragón está en estos momentos en conversaciones con el Gobierno de España para intentar modificar gran parte de esos artículos, lo que hace es apoyar la competitividad de las pymes y del comercio en todo lo que puede ser las campañas promocionales, en todo lo que puede ser la venta *on-line*, en todo lo que puede ser la modernización de las TIC del pequeño comercio... Naturalmente, también esa ley aboga por apoyar a las asociaciones de empresarios de comercio del medio rural, unas asociaciones de comercio que lo que hacen es unificar al comercio independiente para poder hacer campañas conjuntas para intentar sacar a la gente a la calle, para que la gente pueda comprar en nuestros pueblos y, en definitiva también, para que el comercio, dentro de esa autocritica que siempre ha hecho el comercio, siga modernizándose, siga estando a la vanguardia de las nuevas tecnologías y, en definitiva también, pueda ser más competitivo conforme a los cambios que vienen en el siglo XXI.

Además de corresponder también a esa ley todo lo que es el fomento y la gestión del sector comercial, todo lo que es el apoyo especial al comercio, y no solo al comercio en las ciudades o capitales de comarca, sino en el medio rural.

También, naturalmente, ese apoyo, que también sale reflejado en la ley, a las entidades locales para todo lo que concierne a nivel de urbanismo comercial, porque el comercio no solo son hábitos de compra, sino que también intentan dar líneas específicas a las entidades locales para que las ciudades estén mucho más apetecibles para pasear, se pueda generar tráfico

de gente, y, en definitiva, si hay tráfico en las calles, eso hace que la gente pueda comprar más.

También esa ley que, en definitiva, sirve para regular y para poner de manifiesto el apoyo al desarrollo de las nuevas tecnologías y toda la innovación concierne al comercio minorista.

Y un sinfín de acciones que para lo que sirven es para poner en valor el comercio de proximidad.

Sí que queremos destacar, y vuelvo a reiterar por segunda vez, que nosotros no es que queramos vetar a las grandes superficies, y más con la libre economía de mercado, creemos en la libre economía de mercado. Simplemente, lo que queremos hacer es que se siga manteniendo una ley, que se sigan manteniendo unos puntos importantes que se recogieron por consenso y por todos, en donde, en definitiva, lo que se hace es poner en valor el equilibrio que existe en Aragón desde hace más de quince años entre el comercio de proximidad y las grandes superficies.

En definitiva, señora consejera, preocupación importante en el Partido Aragonés y preocupación importante en el pequeño comercio por saber su opinión en cuanto a ese acuerdo que hubo en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, vuelvo a decir, apoyado por el Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista, a la plena liberalización de los horarios comerciales.

También ligar esa preocupación a las declaraciones del propio director general de Industria y Comercio en cuanto a esas negociaciones con la Comisión Bilateral Aragón-Estado, en donde, en definitiva, se busca variar esa ley, que, vuelvo a decir, es de marzo de 2015 y que el propio director general de Industria y Comercio dijo que era inconstitucional. Nosotros no creemos que sea inconstitucional; si no, habría habido un informe previo de los letrados.

Y, en definitiva, pues a ver, en su defecto, cuáles van a ser las líneas de apoyo al pequeño comercio o la búsqueda de equilibrio entre el pequeño y el gran comercio en caso de que exista modificaciones en esa ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, de cuantas afirmaciones usted ha vertido desde esta tribuna, permítame que le diga que, negociaciones con el Gobierno central, no hay ninguna encima de la mesa; lo que hay encima de la mesa es la celebración de la Comisión Bilateral Estado-Gobierno autonómico, de la cual informó el propio director general de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía en la pasada Comisión de Economía, Industria y Empleo, usted es conocedor de ello. Y no hay encima de la mesa negociación en firme. Con el desarrollo de mi intervención, entenderá por qué.

Usted se declara defensor del pequeño comercio. Yo creo que cuantos estamos aquí también defendemos por el territorio, por las características que tiene la comunidad autónoma de Aragón y por la necesidad, en muchos casos ya social, de lo que supone el pequeño comercio, el comercio de proximidad, todos cuantos estamos en estas Cortes representados lo defendemos,

no solamente el grupo al que usted representa, señor Guerrero.

Permítame que, si bien le he matizado —no me gusta decir corregir— lo que usted ha afirmado aquí respecto al director general y modificaciones a la ley del 2015 de Aragón en materia de comercio, que es nuestra normativa vigente, también debo corregirle, y yo no estaba presente, pero los grupos aquí representados sí, cuanto se aprobó en la proposición no de ley en el seno de la Comisión de Economía, Industria y Empleo el pasado 3 de noviembre, no creo en absoluto y no lo cree nadie de los que allí estaban presentes, incluidos los intervinientes, que se pudiera, desde luego, concluir como una apuesta por la liberalización de los horarios comerciales, señor Guerrero.

Si me permite, y por aquello de hacer honor a la verdad, como es muy breve, le voy a decir lo que se aprobó en aquella proposición no de ley con la inclusión de la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista. La iniciativa fue presentada por el Grupo Popular, y, en definitiva, el resultado publicado el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 11 de noviembre lo que dice es lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: 1) que en el seno del Observatorio Aragonés del Comercio se recapitule con los distintos representantes del sector comercial para analizar en profundidad los horarios comerciales», y en segundo lugar, «proponer que, en la revisión de los convenios colectivos del sector, se contemple de forma específica los derechos y obligaciones de los trabajadores cuando los establecimientos propongan aperturas en domingos y festivos, teniendo en cuenta la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar». De esta aprobación, dígame usted de dónde deduce que lo que se aprobó es la liberalización de los horarios comerciales.

Hablamos del 3 de noviembre, pero, en la intervención del señor Guerrero en esa misma comisión y en el debate de esta proposición no de ley, lo que decía el señor Guerrero defendiendo lo que la ley vigente en ese momento, porque luego sí ha sufrido modificaciones, no en materia de liberalización de horarios comerciales, creo yo que de lo que se estaba hablando en todo caso es de la modificación que ahora está vigente, decía usted, señor Guerrero, que ya explicarían al resto de los grupos (a CEOS-Cepyme, a Cemca, las asociaciones empresariales) lo que estaban aprobando, porque usted se lo iba a transmitir. Yo lo que de verdad deseo, señor Guerrero, es que se lo transmitiera bien, porque si a ellos, a estas organizaciones, les transmitió lo que usted ha dicho hoy desde esta tribuna, creo que están bastante mal informados. Afortunadamente, todos tenemos reuniones con las organizaciones que usted citaba en la comisión, y creo que, al menos, información veraz, si no fue por su parte, tendrán por el resto de representantes en las Cortes.

Verá, señor Guerrero, le digo que es imposible tanto que el director general esté negociando en firme la puesta en marcha de la liberalización de los horarios comerciales como cuanto usted dice que se aprobó. Verá, en este Gobierno —a mí me lo habrá oído decir alguna vez, aun de modo informal—, es imposible que sepamos de todo; personalmente, ya se lo aseguro, yo, de todo, no sé ni sabré.

¿Qué le quiero decir con esto? Que compartimos —entiendo— todos los aquí representados un objetivo, un objetivo que nos une desde la vocación del servicio público, y es el mejorar en general, pero en distintos sectores, y ahora mismo estamos hablando del sector del comercio, también buscamos esa mejora para nuestro territorio. En eso, coincidimos.

¿Cómo lo hacemos nosotros? De la mejor forma posible. Hay algo que, quizás por conocimiento, me deja en desventaja con usted: yo no pertenezco a una familia de comerciantes, como usted más de una vez ha puesto de manifiesto; por tanto, el conocimiento, ya no digo la opinión, el conocimiento que usted tendrá directo del comercio yo no lo puedo tener, como en muchos otros ámbitos que incluye el negociado que, dentro de mi departamento, tengo el honor de dirigir.

Por tanto, no me cabe otra que poner en práctica aquello que defiendo: la escucha activa. Las mejores fuentes son, precisamente, todos los agentes implicados en la actividad comercial —entiendo yo—, hablando en el ámbito del comercio, es decir, los propios comerciantes —me da igual que sea el pequeño comercio como el gran comercio—, las organizaciones empresariales, las asociaciones comerciales y la parte de los consumidores.

Y tras la escucha activa y viendo todo lo que cada uno de estos agentes nos aporta, partimos de un diagnóstico que luego entra a formar parte de lo que nosotros creemos que es la mejor fórmula posible para intentar acertar en ese camino de la mejora, y es la participación. Y, sobre la base de esta participación, tomamos decisiones, con lo que acaba emitiendo como opinión la mayoría de los agentes que forman parte de esta participación.

Y parafraseándole a usted, porque tuve oportunidad de escucharle en la Comisión de Economía, Industria y Empleo de este martes pasado, como usted le decía, en este caso, al consejero delegado de CEP, señor Guerrero, «si se hacen bien las cosas, se reconoce y punto». Pues yo, en materia de comercio, tuve la oportunidad en este campo, el del comercio, de tener un traspaso de poderes muy ordenado con el señor Juan Carlos Trillo, el anterior director general de Comercio y Artesanía, y cuando me expuso la realidad, en ese momento, del comercio, ya comparé con el ciertas cosas.

En aras de esa participación, el Observatorio del Comercio es algo que a mí me parece correcto mantener, y, sobre todo, no es mantener por mantener, es mantener para escuchar, para que se pueda participar desde el seno del propio Observatorio; si no, no sirve de nada.

Compartimos más cosas ya desde ese momento, y yo creo que con usted también las vamos a seguir compartiendo.

Ha manifestado usted que buscaban el equilibrio. Le puedo garantizar yo que el actual Ejecutivo, en materia de comercio, también busca el equilibrio. Somos plenamente conscientes de la realidad de nuestra comunidad autónoma, pero un equilibrio general poco dice. Le voy a decir los cuatro equilibrios fundamentales que buscamos en el ámbito del comercio: en primer lugar, y usted lo ha citado, un equilibrio entre la coexistencia o convivencia de las grandes superficies con el pequeño comercio; en segundo lugar, y sin quitarle importancia

por el número en el cual los estoy citando, un equilibrio entre los agentes que intervienen en la actividad comercial (hablo de trabajadores, de comerciantes, de organizaciones o asociaciones empresariales y de los propios consumidores); un tercer equilibrio, de cara a los objetivos del servicio al cliente, de cara a la calidad de vida, en particular de los trabajadores y las trabajadoras del sector del comercio, y, sobre todo, en aras de la conciliación familiar de empleados y empleadas y también de clientes; y un cuarto equilibrio, fundamental en un territorio como el nuestro, el de Aragón, un equilibrio entre lo que representa el mundo urbanita, el de la ciudad, y el ámbito rural.

Tenemos que tener en cuenta una serie de factores adicionales, que forman parte también de esa escucha activa y de esa participación, que son la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo existentes, las condiciones de dichos puestos de trabajo y un nuevo elemento en el tablero del ámbito del comercio, señor Guerrero, que para unos supone una amenaza y para otros ha supuesto una oportunidad uniéndose a este nuevo elemento, y es el comercio electrónico, lo cual supone la mayor competencia hoy en día al pequeño comercio, con una apertura de veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año.

De esa escucha activa que le citaba y de esas reuniones, pasamos a la participación, y, a modo de ejemplo hasta mi nueva intervención, en esa participación, le explicaré una vez más cómo si modificamos la ley vigente aragonesa en el ámbito del comercio, la ley del 2015, en la rebaja de domingos y festivos de apertura (estaba en once), tratando de buscar por su parte un equilibrio en la legislatura pasada, desde el año 2015, cuando se nos puso de manifiesto que quería... [*corte automático del sonido*] ... parte importante del sector rebajarla al mínimo posible por la ley estatal (recuerde que es de diez a dieciséis días el número, la banda en la que puede moverse la autorización, la aprobación en cada una de las comunidades autónomas)...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Seguiré en la siguiente intervención.

Esa modificación tuvo lugar por esa participación, señor Guerrero, con la participación del Observatorio de Comercio y con sesenta y cuatro agentes implicados en la actividad comercial.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pues me deja más tranquilo, me deja más tranquilo, pero sí que me gustaría que, si no me lo quiso decir el director general porque no pudo o no quiso, el por qué afirmó que la ley era inconstitucional. Es que la pregunta se la hice yo personalmente, digo muy fácil: ¿es inconstitucional la Ley 4/15 del 2015? ¿Sí o no? No sé, sí, no, sí, no, pero sí, sobre la base de las conversaciones-reuniones que había tenido con el Estado, quiero

decir... No lo sé. Solamente dígamelo usted también: sí o no. Es que dijo que sí al final..., entonces, no lo sé.

En cuanto a las manifestaciones que yo le iba a hacer a Cenca, no fue por este tema, fue por el tema de los presupuestos de la comunidad autónoma, en cuanto a los presupuestos, que, al final, ese menos 71% de reducción, importante... Ojo, que al principio fue un cero, pero luego metimos un millón de euros de enmienda para que el comercio, encima, nos diera las gracias; encima, que nos diera las gracias... Pero, bueno, quiero decir...

Lo ha dicho usted, ha leído lo que dice el BOCA, y se lo voy a leer lo que ha dicho usted: «En el seno del Observatorio del Comercio, analizar los horarios comerciales». ¿Para qué? ¿Si ya está la Ley del comercio!, quiero decir, si ya está la Ley del comercio... Vamos a hacer un estudio en el seno del Observatorio de Comercio para analizar los horarios comerciales: ¿para qué los tenemos que analizar, si ya está estipulado en la Ley 4/2015? ¿No será que es una manera encubierta de intentar esa liberalización total de los horarios comerciales? Dígame, entonces, para qué hay que analizar los horarios comerciales.

En cuanto a los días que me ha dicho usted, le voy a responder con las palabras que le hizo al señor Sierra en cuanto a los once días: «Naturalmente, escuchando a pequeños y grandes, se pasó de los diez a los once días, no a los dieciséis, para buscar un consenso». Pero le voy a responder con las palabras que cita el acta: «Queremos presuponer [son palabras suyas] que en ese año 2013, para la redacción de ese decreto ley [en cuanto a los once días], se contó con la participación y la opinión para encontrar el equilibrio en esos once días en cuanto a la apertura de festivos y domingos». Le respondo con sus palabras, simplemente.

A partir de ahí, pues bueno, simplemente, sí que nos gustaría que nos dijera qué significa analizar los horarios comerciales de Aragón, cuando está ya en la ley del año 2013, con esa transposición 4/2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón, esa Ley del comercio de Aragón.

Y luego también, la segunda pregunta es muy fácil: si esa ley, tal y como dijo su director general, es inconstitucional o no, porque no hay informe previo de los letrados de que es inconstitucional, con lo cual, cuando sí que tengan reuniones, cuando sí que tengan reuniones en la cooperación bilateral Aragón-Estado para modificar diferentes contextos, diferentes artículos de la Ley del comercio de Aragón, díganles —ya primero al director general, dígale al director general y luego dígaselo al Estado—, que la ley no es inconstitucional. ¿Por qué? Porque el Estatuto de Autonomía, en el artículo 21.75, recoge que el Gobierno de Aragón tiene competencias, sobre la base de diferentes leyes, para regular todo lo que concierne a la materia de comercio. Y entonces, quiero decir, entonces se lo dice al Estado, se lo dice tranquilamente.

Y lo digo porque, que sepamos, la ley no tuvo ningún informe previo a la hora de traerse aquí y hacer consenso entre todos, ningún informe previo en contra de que era inconstitucional. Es decir, a lo que vamos nosotros es a que, en ese estudio de analizar los horarios comerciales, ¿qué significa analizar los horarios comerciales? Está constituido en la ley.

Y segundo, si esa ley es inconstitucional, ¿por qué se aprobó entre todos?

Y si es verdad que no ha habido conversaciones entre la Comisión Bilateral Gobierno de Aragón-Estado, ¿por qué el director general de Industria y Comercio vino a comparecer diciendo lo que había hablado en esa Comisión Bilateral Aragón-Estado? Es decir, no lo sé, o me lo aclara usted o me lo aclara él.

Simplemente, ponemos esto de manifiesto para que sepa que nosotros, el Partido Aragonés, respetando siempre el derecho que tienen las grandes superficies a ejercer su actividad dentro de lo que marcan las directivas europeas, las transposiciones nacionales y regionales, que sepa que vamos a seguir luchando por el equilibrio entre el pequeño comercio, el comercio de proximidad, por el servicio que da a los pueblos de Aragón, y las grandes superficies.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Pese a que no hay peor sordo que el que no quiere oír, insistiré de nuevo.

Lo que tenía que analizar, según la aprobación de la proposición no de ley y lo que recoge el primer punto de lo que quedó aprobado, se lo vuelvo a decir, fue la modificación de once a diez días.

Soy plenamente consciente de lo que le respondí en una pregunta oral al Grupo Parlamentario de Podemos, y es lo que mantengo ahora: esos once días estaban marcados en un decreto aprobado por el anterior Ejecutivo (Comercio estaba en la materia que tenía el PAR), pero, señor Guerrero, cuando las circunstancias cambian, hay que escuchar, se lo he dicho en mi anterior intervención, y, si el propio sector estaba diciendo que prefería en la coyuntura bajarlo a diez, lo que hay que tener en cuenta es la participación (sesenta y cuatro agentes consultados; fecha de la consulta: 26 de noviembre de 2015), y, ante la respuesta por mayoría de que querían disminuir el número de domingos y festivos de apertura a diez, no tuvimos que esperar a sacar un nuevo decreto y una modificación, fue una enmienda de la compañera que usted tiene detrás, de la diputada Luquin, la que pudimos aprobar con la respuesta de esa consulta que habíamos realizado. Basándonos en ese análisis de horarios comerciales que decía la PNL, ya se ha modificado desde el 28 de enero, bien lo sabe, que está modificada en la ley.

Hubo una Comisión Bilateral, la que explicó en la pasada comisión el señor director general, y lo que me temo que dijo el director general es que hay otras comunidades autónomas donde se han recurrido ciertos aspectos de las leyes de comercio, y que, si aquí llegaba, como en otras comunidades, el mensaje de que algún aspecto de la ley —no la ley— pudiera ser inconstitucional, pues ya veríamos. ¿Cómo va a decir el director general que tenemos en vigor una ley inconstitucional? Señor Guerrero, no hacer falta saber mucho de comercio ni de leyes, no lo dijo; no estuve presente, pero es imposible que lo dijera.

Verá, señor Guerrero, usted es defensor, y, en el equilibrio en el que manifiesta, le digo diciendo que

nos encontraremos el Ejecutivo, el Grupo Socialista, cuya posición no ha cambiado en materia de comercio, ya se lo adelanto, y ustedes, si buscamos ese equilibrio. Pero la defensa de la liberalización de horarios comerciales la lleva usted ahora en defensa del pequeño comercio, pero todos tenemos una trayectoria. Yo le digo que la posición del PSOE no ha cambiado; usted me vende la ley del 2015... Perdona, que esto es público y todo el mundo tiene acceso a los diarios de sesiones de la pasada legislatura, verá usted.

Proposición no de ley 163/12, sobre el rechazo a la liberalización de horarios comerciales, para su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación. En este caso, fue en el año 2012, la presentó el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Votos a favor, Chunta, Izquierda Unida y PSOE; votos en contra, PP y PAR.

Proposición no de ley número 346/12, sobre la ampliación de los horarios comerciales. Se presentó en octubre del 2012, en este caso la presentaba el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón. Venía ya en contra el argumento, la exposición de motivos y el *petitum* de la iniciativa contra lo que había sido el real decreto ley que se había publicado ya en sede parlamentaria en el Congreso de los Diputados a instancias del Gobierno central. Bueno, pues salió rechazada. ¿Sabe usted, señor Guerrero, quién votó en contra? El PP y el PAR.

Por lo tanto, me parece bien que ahora diga usted que están en contra de la liberalización de los horarios comerciales. Lo importante es la trayectoria y el ser coherente con la trayectoria que cada uno ha llevado.

Celebramos, no le quepa ninguna duda, la disminución de once a diez días en el número de aperturas de domingos y festivos. Verá, las estrategias a lo largo del tiempo para la defensa del pequeño comercio han ido modificándose. Usted ha nombrado la transposición de diversas directivas; la que ha nombrado en concreto, créame que la conozco bastante bien, y buscaba favorecer al pequeño comercio quitando burocracia administrativa. En materia de licencia, hay otras transposiciones y otras normativas, como el real decreto de 2012 que ya le he citado, que ya son, ¿verdad?, más cuestionables, bastante más cuestionables en cuanto a su aplicación, y en concreto en Aragón.

Seguiremos con la participación, seguiremos contando con el Observatorio, el cual hemos diseñado, como también tuve oportunidad de decir desde esta sede parlamentaria, buscando el máximo equilibrio. En ese número de integrantes, que puede llegar hasta veinte, nosotros no llegamos al límite, pero sí buscamos un equilibrio territorial, de agentes, de grandes superficies... [*corte automático del sonido*]..., del pequeño comercio, de organizaciones y de consumidores incluidos; alguno de los equilibrios que buscamos con alguna integración anteriormente no estaba.

Y, señor Guerrero, permítame —para finalizar, señor presidente— que le recuerde que nosotros seguimos manteniendo subvenciones en la medida en que podemos mantenerlas, que la enmienda que se presentó a los presupuestos vino de la mano del Grupo Parlamentario Socialista. Vea usted la contrapartida: hubo una diferencia desde la presentación inicial del presupuesto hasta la aprobación de la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Vea la contrapartida y relaciónelo con Plaza, ahí verá.

Y seguiremos en esa línea...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... ayudando para campañas a las asociaciones y en la defensa del pequeño comercio.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente interpelación, relativa a la transparencia de las entidades locales, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 26/16, relativa a transparencia de las entidades locales.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero —perdonen la voz—.

Desde Ciudadanos, tenemos la determinación de que la transparencia sea uno de los temas estrella en esta Cámara durante esta legislatura. Somos conscientes de los tiempos y las dificultades de la aplicación de las leyes de transparencia, de las que voy a hablar, y por eso me gustaría que se tomase como una llamada de atención y no como una exigencia.

El 10 de diciembre del 2013, el Gobierno central aprueba y publica en el *Boletín Oficial del Estado* la esperada Ley de transparencia y buen gobierno, un texto demandado, que trajo consigo una avalancha de datos abiertos a los ciudadanos que, hasta ahora, o no eran públicos en la mayoría de los casos o eran de muy difícil acceso.

Hay que recordar que se establecía que los órganos de las comunidades autónomas y entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta ley.

Daba la sensación de que por fin íbamos a poder tener acceso a sueldos de cargos electos, de personal contratado, subvenciones, contratos, dietas, etcétera.

A esto le seguiría, año y pico después, una normativa propia, la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, y la web del Gobierno de Aragón, pionera entre las autonomías. Se trataba, según se nos dijo, de elaborar una ley que contó con la máxima participación, la mayor aportación posible, en la que todo el mundo pudo opinar. Se pidieron más de veinte informes a expertos, instituciones y asociaciones externas, y se recibieron en el proceso de participación más de setecientos treinta aportaciones, de las cuales más de cuatrocientas se aportaron al texto. Los diputados de esta Cámara entendieron, con acierto, que había que dar un paso más allá que la ley estatal, y elaboraron una ley pionera exigente hasta parámetros casi nórdicos. Finalmente, tras mucho trabajo, se

consiguió además el mayor de los consensos, cosa que valoramos también.

La ley se presentó con gran bombo y platillo en estas Cortes, por fin, tras más de treinta y cinco años de democracia. Teníamos una ley que obligaba a que todos los sujetos que reciben una cantidad de dinero público sean transparentes, que los ciudadanos puedan saber cuánto han recibido las administraciones, cómo lo han utilizado, cómo lo han justificado o a qué lo han destinado. Según se pudo escuchar en esta misma Cámara, la ley obliga a todas las administraciones públicas de Aragón, desde la más grande a la más pequeña, a rendir cuentas constantemente a los ciudadanos, y obligaba a que las administraciones sean claras y contundentes en su relación con los ciudadanos. En definitiva, se garantizaba el derecho a la información de los ciudadanos.

A partir de este momento, se nos dijo, con grandes palabras: la transparencia, la información que recibe el ciudadano, no es caridad, no es algo que ofrece por sí una Administración, sino que es un derecho de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas aragonesas.

Pues bien, quizás ha llegado el momento de plantearnos que las buenas intenciones se toparon con la realidad. Han pasado ya los dos años de la ley estatal y, según la ley autonómica, las entidades que integran la Administración local aragonesa deberían haber adoptado las medidas necesarias para que la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa estuviera disponible en la correspondiente sede electrónica o página web en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta ley. Señor consejero, seis meses, lo cual indica que ha sido durante este Gobierno en el que tendrían que haber adoptado los mecanismos para poderse cumplir.

El 11 de diciembre pasado venció el plazo para que los ayuntamientos tuvieran habilitados sus portales de transparencia según la normativa estatal.

Y a finales de diciembre, también se cumplieron esos seis meses de adaptación, dado que la legislación autonómica es más explícita y correcta a la hora de especificar qué datos se deben ofrecer y qué consecuencias pueden tener los consistorios que no cumplan esos requisitos.

Conocer en qué se gasta el dinero de todos los ciudadanos y acceder con facilidad a esta información contable de las diputaciones, comarcas y ayuntamientos era una demanda social. Y a partir de la aprobación de las leyes, tanto estatal como autonómica, es un deber de dichas Administraciones.

Pero ya no solo hablamos de datos económicos, sino de otra información que, según la ley, debe ser pública y estar públicamente en el organigrama y trayectoria profesional de sus miembros, su planificación anual y plurianual, las retribuciones de los máximos representantes.

Este es, como ustedes saben, uno de los caballos de batalla de Ciudadanos, especialmente en las comarcas, ya que en la mayoría de ayuntamientos somos conscientes que ni alcaldes ni concejales cobran.

Señor consejero, como le he dicho al principio, no me gustaría que esto se viese como un reproche, sino como una llamada de atención para que aceleremos el proceso de transparencia, y pronto los aragoneses puedan conocer cosas tan esenciales de sus Adminis-

traciones como su estructura organizativa o un organigrama actualizado que permita identificar a los responsables de los diferentes órganos.

Conocer cosas tan básicas como las sedes físicas, los horarios de atención al público o una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto parece increíble, pero aún hay algunos de estos datos que son complicados de encontrar. Y no se trata de que el ciudadano se convierta en un explorador.

Debemos seguir pidiendo avances para conocer las relaciones actualizadas de puestos de trabajo, junto con sus retribuciones anuales, desglosando los diferentes complementos, en su caso, y la retribución total, la oferta de empleo público o la gestión de la provisión de necesidades de personal, así como los procesos de selección de personas incluidas. Las listas de selección de personal temporal, con el fin de que permitan a cada aspirante conocer el puesto que ocupa y en cada momento. La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, así como los costes que estas liberaciones generan para las entidades correspondientes.

En definitiva, ni más ni menos que lo que marca la ley, y que es evidente que, a día de hoy, no se cumple.

Señor consejero, la transparencia no debe quedarse en un buen producto de *marketing*, vendible en época electoral, ni siquiera en una mera declaración de intenciones.

En esta Cámara se aprobó una ley, una ley que se vendió como pionera, una ley de la que algunos miembros del Gobierno, hoy portavoces de la oposición, dijeron que se tendría que haber aprobado cuando se hizo la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, le agradezco mucho el tono de su intervención y el contenido de esta interpelación que me hace.

Y quiero empezar mi intervención con una primera afirmación que estoy convencido que a usted no le va a sorprender, y es que el Gobierno está comprometido solemnemente con la transparencia en las Administraciones Públicas. Y ese compromiso parte de dos elementos: en primer lugar, de una profunda convicción democrática de que la transparencia es un elemento consustancial a un buen sistema democrático, de que la transparencia es consustancial al buen gobierno, al buen gobierno en cualquiera de las Administraciones Públicas, y, en segundo lugar, porque, evidentemente, este Gobierno, como todos, lo que tiene que hacer es cumplir las leyes. Y yo creo que las leyes que hay en materia de transparencia son unas buenas leyes.

Usted se ha referido tanto a la ley estatal como a la ley autonómica aprobada por unanimidad en esta Cámara, y creo que ese es un buen instrumento para que podamos trabajar y para que podamos avanzar en esta materia.

Porque le he dicho que la transparencia es sinónimo de buen gobierno, pero también porque la transparen-

cia es el mejor antídoto para luchar contra el nepotismo, para luchar contra cualquier tipo de corruptela y, en definitiva, para la lucha contra la corrupción en sus diferentes vertientes. A más transparencia, menos posibilidades de corrupción en cualquier Administración Pública.

Hecha esta primera afirmación de principios, pasará a informar a su señoría sobre cuáles están siendo las actuaciones que el Gobierno está realizando en esta materia.

Y usted se ha referido a la disposición adicional tercera de nuestra ley autonómica en materia de transparencia, que dice que «el Gobierno de Aragón, a través del departamento competente en materia de Administración local, y en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, pondrá a disposición de las entidades locales que lo soliciten una herramienta web para cumplir con las obligaciones que esta ley les impone en relación con la transparencia en la actividad pública». Por lo tanto, es cierto, han pasado más de seis meses, un poquito más de seis meses, lo que no significa que el Gobierno haya estado parado, como ahora le demostraré.

También la disposición adicional primera establece que «las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley adoptaran las medidas necesarias para que la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa esté disponible en la correspondiente sede electrónica o página web en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta ley». Sabe usted que la fecha de entrada en vigor fue tres meses después de la publicación en el Boletín.

Bien. ¿En qué lugar nos encontramos ahora? Bueno, yo lo primero que le quiero decir es que, reconociéndole al anterior Gobierno que hizo una buena Ley de transparencia, también tengo que decir que no hubo previsión económica para el ejercicio del 2015 y, por lo tanto, nos hallamos sin partidas presupuestarias para el desarrollo de la ley por parte de la Dirección General de Administración Local. Por lo tanto, hay que reconocer lo que es un hecho cierto, que el Gobierno del Partido Popular y el PAR legisló sobre transparencia, pero —reitero— se olvidó de dotar económicamente el desarrollo de lo que había convertido en norma.

Hasta el cambio de responsables en la Dirección General de Administración Local, la gestión realizada consistió exclusivamente en contactar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al tener conocimiento de que el ministerio había suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias un acuerdo marco de colaboración para facilitar a las entidades locales el cumplimiento de los requisitos que exigía la ley estatal.

Por lo tanto, empezamos a trabajar para intentar cumplir con unos plazos que eran difíciles de cumplir en esta labor de tutela que la ley le encomendaba al Gobierno de Aragón.

Reitero que lo hicimos o lo estamos haciendo sin recursos. Así que, lo que hicimos fue echar mano de nuestros propios medios, y empezamos, primero, por la cuestión informática, a trabajar en el diseño de las herramientas necesarias para hacer posible una información transparente de las entidades locales.

Y desde que yo me hice cargo del Departamento de Presidencia, y una vez analizadas las distintas posi-

bilidades para el desarrollo con las entidades locales de esta Ley de transparencia, optamos por la opción que menos cargas podía suponer para las propias entidades locales. Porque sabemos que la transparencia es una cuestión importante, pero no parece que este sea el momento de gravar, con otra obligación más, a las arcas municipales o comarcales, porque quizá ese incremento de las obligaciones, desde el punto de vista económico, nos hubiera llevado directamente al incumplimiento por falta de recursos económicos.

Así, hemos optado por desarrollar la herramienta informática desde el propio Gobierno de Aragón, planteando la opción a las entidades locales de utilizar la información que ya disponemos sobre ellas, con lo que les evitaremos también una mayor carga de trabajo.

Hemos identificado ya los ítem o los grandes enunciados de transparencia, que le voy a reflejar brevemente: primero, información institucional, organizativa y de planificación; segundo, información de relevancia jurídica; tercero, información económica, presupuestaria y estadística; cuarto, información de relaciones con los ciudadanos; quinto, proyectos relacionados con la sociedad del conocimiento y de la información, y sexto, ordenación del territorio y del medio ambiente.

Entenderá usted que cada uno de estos enunciados tiene a su vez una serie de componentes que también tenemos identificados y que se corresponden con áreas de actividad de la Administración que más interés pueden tener para el ciudadano y que, a su vez, se corresponden también con el propio articulado de la ley.

Por lo tanto, a fecha de hoy, la herramienta se encuentra ya en plena producción, lo que quiere decir que es ya plenamente operativa.

Lo que estamos haciendo es realizar pruebas para detectar algún fallo operativo de forma que si concluye con éxito esta fase, se prevé que la herramienta pueda ponerse a disposición de las entidades locales en este mismo mes de marzo.

Como hemos dicho, hemos partido de cero, contando exclusivamente con los medios propios del Gobierno de Aragón y con la mente siempre puesta en los escasos recursos con los que cuentan los municipios aragoneses y en la propia singularidad de nuestras entidades locales, en muchas de las cuales, como usted bien sabe, no existen los más mínimos recursos, ni económicos ni humanos, para cumplir con esta obligación legal de transparencia.

¿Cuál va a ser la operativa propuesta de esa herramienta de la que le he hablado? Pues, va a ser la siguiente: primero, el usuario de la entidad local accederá a través del servicio de remisión de documentos y se le redireccionará a una web-formulario en donde podrá, para cada ítem de transparencia, subir archivos o indicarnos mediante una URL en donde están publicados.

Segundo, para aquellas entidades locales que no quieran usar este canal por tener ya su propio portal de transparencia, solamente necesitaremos que nos indiquen en qué URL o recurso web tienen sus publicaciones.

Y tercero, el grupo de trabajo que se ha creado en la Dirección General de Administración Local podrá incorporar temporalmente a la herramienta web la

información objeto de transparencia de que dispone la Dirección General de Administración Local tras la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

La intención del Gobierno no es quedarse ahí, sino también modificar la arquitectura de la información del propio Gobierno de Aragón.

Por resumirles la cuestión, puede decirse que la herramienta para hacer posible la transparencia en las entidades locales no solamente está ya en construcción, sino que la podremos ver a finales de este mes de marzo plenamente operativa.

Somos conscientes de que supondrá un ahorro de trabajo para las entidades locales, y para evitar problemas, se tutelará el proceso mediante medios del propio Gobierno de Aragón.

Y también somos conscientes de que supone un cambio cultural en la manera de gestionar la información por parte de la propia Administración autonómica y que exigirá de todos la máxima coordinación y cooperación.

Le informo también que el pasado 14 de marzo, la primera sesión de la decimosexta sesión del aula de Administración Local versó sobre herramientas web desarrolladas por el Gobierno de Aragón para que las entidades locales den cumplimiento a la obligación de transparencia de la actividad pública.

Como resumen, solo le puedo confirmar que el Gobierno de Aragón está comprometido con esta labor, como le he dicho al principio, por convicción democrática y, desde luego, por cumplimiento de las disposiciones legales. Porque la transparencia sirve al Gobierno para cumplir con su trabajo y al que es gobernado también para que pueda confiar cada vez más en la Administración.

Hago buena una reflexión del profesor Gregorio Peces Barba que decía: «Un derecho fundamental no alcanza su plenitud hasta que no es reconocido en el derecho positivo». Pues bien, una vez que la transparencia ya es ley, ya es derecho positivo, estamos en plena fase de dotarle de las herramientas y del contenido para avanzar en su reconocimiento, en su garantía y en sus aplicaciones reales.

Y quedo a su disposición para, en la siguiente intervención, poder contestar a aquellas cuestiones que usted me quiera plantear.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta, gracias.

Señor Guillén, espero que estas buenas ideas y actitudes del Gobierno se lleven a buen puerto.

Cuando me dice que los ayuntamientos tienen pocos recursos, es totalmente cierto. Pero también hay algunos entes públicos, algún ayuntamiento y alguna comarca, que también tienen pocas ganas, ¿eh? Se lo digo porque llevamos meses, meses y meses pidiendo información y se nos vuelca. Sí, te dan lo general, pero no te dan lo que realmente pides.

Mediante un informe elaborado por la Universidad San Jorge pudimos saber que en abril pasado tan so-

lo doce ayuntamientos de los setecientos treinta y uno que hay en Aragón aprobaban en la aplicación de la norma estatal. En estudios posteriores, nos decía que no había habido grandes progresos en este sentido. O sea, yo entiendo, entiendo, señor Guillén, que su obligación es su obligación, pero también entiendo que va a haber determinados entes que le van a poner muchos problemas. Espero que el Gobierno de Aragón esté ojo avizor y que haga lo que realmente tiene que hacer, que es hacer que se cumpla la ley.

Somos conscientes también de que la ley no diferencia entre los pueblos pequeños y grandes a la hora de exigir transparencia. Y esto supone un gran escollo en lo que usted hablaba, en los recursos económicos. Con lo que usted nos ha dicho ahora, pues, la verdad es que se va a facilitar muchísimo más, y es una cosa que nos parece muy bien.

Entre las malas prácticas detectadas, figura la escasez de información —ya se lo he dicho antes— sobre los representantes políticos, que en algunos casos no aparece el nombre completo, la foto, el partido, ni un breve currículum. Especialmente ocurre con los miembros de la oposición cuando aparece. Es poca o nula la información sobre la gestión financiera y remuneración de las plantillas, y difícilmente encontramos la ejecución del presupuesto, por no hablar de una parte importante que está en la ley, que son los mecanismos de participación, que suelen recibir de un buzón de sugerencias o quejas.

Señorías, ¿tanto nos costaría colgar una página web o un PDF de los presupuestos? No creo que costara tanto, señor Guillén. Ya le digo que le veo muy buena voluntad, pero tiene que estar ojo avizor, porque no dan, ¿eh?, no dan. No se puede imaginar los problemas que estamos teniendo —lo digo bien claro— en las comarcas para sacar documentación. Lo digo de verdad, porque lo estamos intentando a toda cosa y nos viene a cuentagotas.

Solo hay que hacer un rápido repaso a las web de las comarcas y municipios aragoneses para darse cuenta de que la calidad informativa y transparencia que la web ofrece a la ciudadanía están muy por debajo de los niveles mínimos. Pueden entrar ustedes y lo verán.

Cualquier ciudadano debería poder introducir en Google el nombre de una comarca y poder saber cuánto cobra su presidente, vicepresidente, consejeros, dietas y demás emolumentos, porque el dinero es del contribuyente y este tiene derecho a saber dónde va hasta el último céntimo.

Así sería mucho más fácil para los aragoneses saber que hay presidentes de comarca con cuarenta y tres mil euros, y vicepresidentes con cuarenta y dos mil euros, que se ha tenido que decir y no hay manera de encontrarlo hasta que no vas a primeros de año, lo solicitas y te lo tienen que dar sí o sí. No porque lo veas, sino porque insistes, insistes, insistes.

Estamos debatiendo en este caso si es correcto o no. Simplemente, estamos exigiendo que se cumpla la ley y su espíritu. Y eso significa que el ciudadano debe tener la facilidad para encontrar la información. No hay que olvidar que la propia ley obliga a publicar la información de una manera clara, estructura y entendible para los interesados e interesadas.

Hay algunos municipios aragoneses, como Zaragoza, Utebo, Calatayud, Barbastro y Ejea, que fueron pioneros en este asunto, pero todavía queda mucho y no resultan alentadoras noticias como las que aparecían en los medios de comunicación que le acabo de comentar: doce de los setecientos treinta y un ayuntamientos. No es halagüeño.

Y luego, muchas veces también —no quiero decir nada más de lo normal—, de las tres diputaciones en el *ranking* de transparencia, que figure con un 17% la de Teruel, con un 21% la de Zaragoza y ya, menos mal, que en la de Huesca ya nos vamos a un 60%, pues, tampoco es que sea muy halagüeño a la hora de todos estos datos.

La transparencia es clave para la recuperación de la confianza en la clase política. No lo olvidemos, señor consejero, y que no caiga en saco roto.

No nos conformaremos con hacer una ley nórdica. Hagamos que se cumpla en su totalidad. No se trata de elaborar una ley ambiciosa y pionera para que solo se pueda cumplir en Suecia, porque no nos serviría para nada.

Muchísimas gracias, y ya le digo, espero que dentro de muy poco podamos tener acceso a todas esta información.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidenta.

Señor Domínguez, en lo sustancial, estoy de acuerdo con usted.

Yo creo que tenemos un problema por las características que tienen nuestros municipios, por el tamaño de nuestros municipios, para poder cumplir con algo que es novedoso también dentro de la actividad pública, que es que tenemos que poner negro sobre blanco, que tenemos que ser capaces de que la ciudadanía sepa que no hay ningún rincón oculto en las Administraciones Públicas, en todas las Administraciones Públicas.

Y para eso, he hablado yo de que tenemos pequeños municipios que van a tener más dificultades, y por eso es el Gobierno de Aragón el que les tiene que ayudar a esos pequeños municipios a implementar esa herramienta web para que allí cuelguen todos los datos que les vamos a requerir y que la propia ley requiere. Que faltan recursos técnicos y faltan recursos económicos también en esos pequeños municipios, pero que eso no tiene que ser excusa para que se cumpla una ley que reiteradamente hemos dicho que es un ley buena.

Por lo tanto, lo que tiene que haber es una buena coordinación entre el Gobierno de Aragón y el resto de las instituciones (diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos), y, además, tiene que haber colaboración por parte de estas instituciones.

Porque es verdad que la transparencia es un problema de cultura política. Desafortunadamente, después de la trayectoria democrática que tenemos en este país, no tenemos esa cultura de la transparencia. Y cada vez exige más la ciudadanía que ese sea un

elemento sustancial, sustancial en la actividad política. Y es un problema también de ética pública, de ética política. Es un problema también de ética política de los gobernantes, que tienen que ser conscientes de que la ciudadanía tiene derecho a saber dónde se gasta hasta el último céntimo de euro de sus impuestos.

Y como usted sabe, esta Ley de transparencia que tenemos ya realizada por el anterior Gobierno de Aragón, junto con el proyecto de ley de integridad y ética pública, creo que serán dos herramientas importantes para luchar, como le he dicho, contra el nepotismo, contra las pequeñas corruptelas o, en definitiva, también contra la corrupción.

Le he comentado que habíamos detectado ya los ítem de transparencia. Mire, todas las corporaciones, comarcas, diputaciones provinciales y Gobierno de Aragón tienen que poner en sus páginas web información institucional organizativa y de planificación, de transparencia política, en la que estén los datos de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, agenda de actividad institucional, personal de confianza o asesoramiento, campañas de publicidad institucional.

Tiene que haber, también, información de relevancia jurídica, directrices, instrucciones, acuerdos, circulares, reglamentos, ordenanzas, y documentos expuestos a información pública.

Tiene que haber información sobre contratación pública, información sobre convenios, encomiendas de gestión y medios propios, e información, también, sobre subvenciones.

Tiene que haber información económica, presupuestaria y estadística, donde se contemplen las retribuciones anuales, la deuda pública que tengan las instituciones, las cuentas anuales, los informes de auditoría de cuentas, los bienes inmuebles y muebles de especial valor, las estadísticas en materia tributaria, cuáles son las fuentes de financiación, el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos, o los cumplimientos de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad.

Tiene que haber información de relaciones con los ciudadanos, catálogos de procedimientos administrativos, cartas de servicios, procedimientos para la presentación de sugerencias y quejas, autorizaciones administrativas, diligencias, concesiones y otros.

Tiene que haber proyectos de la sociedad del conocimiento y de la información, y tiene que haber también, como le he dicho al principio, instrumentos de ordenación del territorio, planes urbanísticos, información geográfica, económica y estadística e información medioambiental.

Y esa es la obligación que tienen todas las Administraciones Públicas y, desde luego, el Gobierno de Aragón va a velar, precisamente, porque desde la primera hasta la última de las instituciones que hay en Aragón tengan una página web en que se recojan, al menos, esos ítem que yo le acabo de comentar y que creo que ayudarán a todos a tener una mejor información.

Y termino diciéndole que ya hemos enviado el modelo de solicitud de uso de la herramienta web, de la que yo le he hablado en mi primera intervención, para cumplir con las obligaciones de la Ley de transparencia de la comunidad autónoma a los ayuntamientos de nuestra comunidad y a las propias comarcas.

Por lo tanto, yo espero, como le he dicho, que a partir de este mismo de marzo podamos empezar a

trabajar y terminemos el año ya pudiéndoles decir a los ciudadanos que hemos avanzado en una cuestión trascendental —lo reitero y no me cansaré de repetirlo— para que haya un buen Gobierno, para que haya una buena democracia y para luchar contra la corrupción en sus distintos ámbitos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, en este caso, la señora Barba Borderías, que tiene la palabra por espacio de diez minutos.

Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Buenos días a todos y a todas.

Buenos días, consejera.

Supongo que ya se imaginara el motivo de la interpelación que le hago, para conocer cuáles son las actuaciones que va tomar el Gobierno de Aragón para proteger a los consumidores, a las familias aragonesas afectadas por lo que se conoce comúnmente como sobreendeudamiento familiar.

Porque cuando en el Pleno pasado, a raíz de una pregunta oral, usted me dijo que las medidas que se habían tomado eran las que se recogían en las iniciativas legislativas que se habían traído a esta Cámara, refiriéndose, supongo, al Decreto Ley 3/2015, yo reconozco que, después de cierta duda, lo que hice después del Pleno fue mirar el Decreto Ley para ver si es que, acaso, se me había pasado por alto algún tipo de medida, a pesar de que no es que sea especialmente prolijo en materia de protección.

Pero el problema es que no, señora consejera, que no se me ha escapado nada, que la respuesta fue, exactamente, la que me temía y que, en realidad, el Decreto Ley no recoge ningún tipo de medida concreta para paliar este tipo de situación extremadamente grave.

Y el problema es que, al contestarme esto en la pasa pregunta oral, supongo que le daba reparo tener una respuesta tan directa como que todavía no se había empezado a tomar algún tipo de medidas.

Entonces, entendiendo que igual en esos cinco minutos de intervención no era tiempo suficiente para que usted pudiera expresarse, porque sí que hay algún tipo de iniciativa en la que esté trabajando su consejería, hemos decidido dar más tiempo para expresarnos y darle más tiempo para expresarse.

Porque el sobreendeudamiento familiar, señora consejera, es un grave problema que afecta a las familias aragonesas más afectadas por la crisis económica. Y que se ponga una solución es algo que vienen exigiendo diferentes movimientos sociales que trabajan,

sobre todo, en la problemática de vivienda. Solución en la que usted, el Gobierno del que usted forma parte, puede hacer dos cosas: la táctica de la avestruz, escondiendo la cabeza debajo de la tierra y diciendo que es competencia estatal, o bien, coger esa audacia, de la que tanto hace gala el presidente Lambán, que tiene su Gobierno, aplicársela y hacer como otras comunidades autónomas y otros territorios, articulando procedimientos especiales en base a las competencias —incluso le voy a decir cuáles— de las que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de consumo.

El sobreendeudamiento familiar, por definirlo de alguna manera, es la situación a la que se enfrentan las familias que con el *boom* de la burbuja inmobiliaria se les vendió por parte, sobre todo, de las entidades bancarias —no lo olvidemos, privadas— esa bonita camiseta en el que, al ponérsela, todos nos convertíamos en clase media y se nos convenció para contratar prestamos por unos importes exagerados y en situaciones en las que nunca deberían haberse otorgado, principalmente para acceder a la compra de vivienda. Valoración del riesgo que se obvió por parte de las entidades financieras y a las que les dio igual, porque sabían que, en caso de impago, ellas iban a quedar bien protegidas y rescatadas, algo que, lamentablemente, no ocurre con el caso de las personas.

Fíjese si era lógica y previsible la barbaridad que se estaba cometiendo y la posible consecuencia, que ya en el año 2003, el Fondo Monetario Internacional —organismo, sin ninguna duda, guardián de la ortodoxia liberal de la economía— alertó de los riesgos inherentes y, entrecomillo, «al rápido incremento del endeudamiento de las economías domésticas», que ya se situaba, en aquella fecha, por encima de la media de la Unión Europea y que todavía aumenta fuertemente. Esto es un estudio del año 2003 del Fondo Monetario Internacional sobre la económica española. Aunque, claro, esto lo hizo por motivos muy diferentes a que le preocupara la situación de las familias en caso de que algo sucediera. Y concluía diciendo que, en cualquier caso, se elogiaba la economía española por su alto crecimiento y, junto a la Asociación Española de la Banca, recomendaba al Gobierno de España que —vuelvo a entrecomillar— «hiciera las reformas necesarias para asegurar el crecimiento de la economía cuando el consumo, los bajos tipos y la construcción pierdan vigor como motores de la actividad». El Fondo Monetario Internacional, incluso, aconsejaba recortar con los incentivos fiscales en vivienda, algo que el señor Rato se negó a realizar.

Así las cosas, y a pesar de que en ese momento el Fondo Monetario Internacional no avistaba ningún tipo de relanzamiento de la economía, ni ningún tipo de riesgo, obviamente, el sistema falló, y así las cosas, cuando la estafa económica estalló, las familias se encontraron con una situación verdaderamente preocupante, causada —según estudios, por ejemplo, los realizados por Adicae—, principalmente, por lo que se ha denominado «sobreendeudamiento pasivo», es decir, un grado de financiación elevado, al cual no se puede hacer frente como consecuencia de acontecimientos fortuitos que en tres cuartas partes de la situación se debe, sin ninguna duda, al desempleo o bien a una refinanciación de la deuda de forma abusiva, es decir,

por contratación de créditos rápidos o bien por malas prácticas bancarias.

La situación, por tanto, señora consejera, afecta a las familias más desfavorecidas, como bien vienen recordando las Plataformas de Afectados de la Hipoteca, Stop Desahucios u otras organizaciones de la sociedad civil, aquellas que han quedado en desempleo, que tenían una hipoteca o dos, porque en muchas situaciones resulta que también eran avalistas o bien autónomos que habían pedido un crédito para abrir un negocio.

En definitiva, personas que no solo se ven obligadas a algo tan inmoral como es entregar su vivienda a la entidad bancaria, su medio de vida, sino que, además, siguen manteniendo una deuda y unos plazos de devolución a los que no pueden hacer frente, como demuestra el hecho de que, si no, no hubieran dejado de pagar la hipoteca o no hubieran dejado de pagar el alquiler de la primera vivienda. Deudas contraídas, en muchos casos, de forma abusiva, sin atender a los códigos de buenas prácticas bancarias, que hay que empezar a implementar de manera obligatoria y, sobre todo, con una vigilancia estricta por parte de la comunidad autónoma, y que les impide seguir adelante, que les impide tener una segunda oportunidad. Y permítame decirle que, en este caso, lo que están intentando desarrollar como la ley de renta social básica no es suficiente para asegurar la segunda oportunidad de las familias.

Así pues, teniendo en cuenta que los desahucios en la Comunidad Autónoma de Aragón han vuelto a aumentar un 7% de media —concretamente, por ejemplo, en la provincia de Huesca, hemos llegado hasta el 10%—, que tenemos noventa mil parados en la Comunidad Autónoma de Aragón, está claro que la situación sigue siendo extremadamente grave y que, sobre todo, afecta al sector más desfavorecido.

Teniendo en cuenta que ahora va a tener más tiempo para contestarme, señora consejera, paso a formularle la siguiente pregunta, dándole incluso la entrada —seguro que sabe, además, por qué la interpele a usted, ya le dije, y no al consejero de Vivienda—, sobre qué piensa hacer dentro de las materias que son competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, habida cuenta de que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 35.1.19, confiere a la comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de consumo, comercio interior, defensa del consumidor y del usuario.

¿Qué van a hacer, señora consejera? ¿Tienen planificada alguna línea de trabajo concreta? ¿Piensan valorar al menos las demandas de las entidades sociales en esta materia o de las organizaciones especializadas en el asunto? ¿Piensan seguir con la línea de trabajo ya iniciada por otras comunidades autónomas? ¿O simplemente van a seguir diciendo que cuando cambie el Gobierno a nivel estatal, ya harán?

Espero que tenga tiempo de contestarme.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Barba, no voy a incidir más en todo lo que ha dicho en relación con la burbuja inmobiliaria y el modelo de crecimiento que hemos tenido en este país porque, realmente, coincidiría plenamente con lo que usted ha dicho.

Pero también le diré que cuando en la pregunta que me hacía en el anterior Pleno le hablaba también del Decreto Ley que se ha planteado por parte del Gobierno, yo le quiero insistir en que me parece que esto también es importante. Me parece que esto es importante por una razón, señora Barba: porque muchas de las familias, muchas de las personas, muchos de los autónomos que, desde luego, son víctimas de la crisis y que, desde luego, tengo que decirle que, desde el punto de vista de mi departamento, son la primera prioridad, tienen la primacía absoluta a la hora de planificar y gestionar las políticas.

Yo creo que usted es consciente también de que además de ese sobreendeudamiento que tienen muchas familias, de lo que usted ha explicado muy bien en relación con las hipotecas, tenemos muchas familias que, desgraciadamente, han tenido que endeudarse, y han tenido que endeudarse, además, haciendo uso de créditos rápidos con unos intereses abusivos simplemente para sobrevivir. Y en ese sentido, le tengo que decir que muchos de los créditos que han tenido que firmar las familias han sido, ni más ni menos, que para pagar los libros de sus hijos, que han sido también como consecuencia de esos recortes que ha habido en educación o recortes que ha habido en la aplicación de la Ley de dependencia.

Y, por lo tanto, señora Barba, yo le voy a decir que desde luego me parece que es muy importante también la política que hagamos en ese sentido, una política que signifique anteponer a las personas por encima del control del déficit. Y también le digo, y siento, la verdad, que no esté de acuerdo conmigo, pero a mí me parece muy importante que a nivel estatal se asuma este tema. Y me parecería muy importante que el Gobierno de España —es absolutamente necesario— plantee en este sentido una ley de segunda oportunidad y se legisle en esta materia.

Mire, en 2012, el Grupo Socialista ya presentó en el Congreso una ley contra el desahucio, la insolvencia y el endeudamiento familiar. Pero es que en el 2005, mediante enmiendas a la Ley concursal, se planteaba que no solo se debería plantear el rescate de entidades mercantiles como proponía el PP, sino también de pymes, autónomos y de familias, la ley de la segunda oportunidad. Porque sin permitir esa ley de segunda oportunidad, lo que producimos es la muerte civil de muchas familias.

¿Y qué estamos haciendo? Aparte, le volveré a repetir, porque me parece importante, aunque sé, sé que esto no resuelve el tema del sobreendeudamiento, se lo dije, pero sí que es muy importante plantear ese decreto de medidas urgentes de emergencia social, que usted me tendrá que decir que es un avance y que es positivo, y también el proyecto de renta social básica.

También conoce usted que para las cuestiones estrictamente hipotecarias está ya en vigor el Programa de mediación hipotecaria del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

¿Qué cuestiones estamos haciendo en concreto en este sentido? Y, lógicamente, todo lo que planteamos

desde el departamento y, sobre todo, en relación con la Dirección General de Consumo, puede imaginar que está programado y acordado con las entidades que forman parte del Consejo Aragonés del Consumo y que nos están ayudando y nos deben ayudar, porque, desde luego, es muy importante para ejercer nuestras competencias en todos estos temas.

Para empezar, le diré —y usted lo sabe— que lo que tenemos que hacer con este tema del sobreendeudamiento son dos cosas: por una parte, prevenir, y por otra parte, proteger.

¿Qué estamos haciendo en materia de prevención? Pues, en materia de prevención, estamos llevando a cabo un aula de consumo financiero, hemos editado unos folletos didácticos, para lo cual hemos tenido, desde luego, el asesoramiento de asociaciones que trabajan en este tema; también estamos llevando a cabo un proyecto con los profesores de economía de los centros educativos, una jornada para hablar de todo este tema, y, sobre todo, lo que queremos es educar en este sentido, educar y que las personas sean conscientes, tengan claro qué es lo que firman. Y tenemos que neutralizar las duras campañas de las entidades financieras. Y a mí me parece que es muy importante todo lo que tenga que ver con la prevención, porque yo creo, señora Barba, que es fundamental.

Después de esto tendríamos que hablar, lógicamente, de cómo protegemos a estas personas, unas personas que es verdad que muchas de las deudas que tienen, de las situaciones que tienen, se deben a la compra de la vivienda, pero es que hay otras muchas. Si vemos qué es lo que ocurre con ese sobreendeudamiento, veremos que también tiene que ver con los créditos al consumo e, incluso, con cosas tan básicas como puede ser el gas, la electricidad o el teléfono, las pensiones alimenticias... Como digo, tenemos esa situación en este momento.

Le decía que todas esas medidas del decreto sí que nos parecen importantes, y yo creo que es muy importante que hablemos de la inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social. Pero también le digo que si hablamos de soluciones a lo que ocurre con el sobreendeudamiento, le diré que yo no veo, de verdad —y lo hemos analizado—, unas medidas normativas, unas normas que signifiquen acabar con esta situación con procedimientos que podamos llevar a cabo a nivel autonómico.

Y en este sentido, a mí me preocupa una cosa, a mí me preocupa una cosa que me parece que es importante, y es que podemos tomar medidas, señora Barba, pero lo que me preocuparía es que ante unas personas y unas familias que tienen unas dificultades enormes, unas dificultades grandísimas, que muchas veces tienen problemas de supervivencia, que tienen que ser ayudadas por las familias, les creemos falsas expectativas y les digamos que tienen unas soluciones. Yo le voy a decir qué podemos hacer, yo le voy a decir qué podemos hacer, y en esa línea trabajaremos. Pero me parecería muy grave que les dijéramos..., creáramos unas falsas expectativas, porque no podemos establecer —y usted lo sabe— procedimientos extrajudiciales o judiciales para la resolución de situaciones de personas y familias endeudadas por sus hipotecas o por cualquier otra razón, porque el concurso de acreedores para empresas al amparo de las competencias

en materia de consumo no se plantea más que para empresas, y usted lo sabe.

Sabe usted también que en materia constitucional, en la propia Constitución, en el artículo 149, se plantea que la legislación en materia de derecho procesal extrajudicial y judicial es competencia exclusiva del Estado, y la materia civil, mercantil y procesal no la podemos legislar desde las comunidades autónomas. Por lo tanto, al carecer de título competencial, y así se ha manifestado —usted lo sabe—, así se ha manifestado en la ley que se presentó en Cataluña, así se ha manifestado al amparo del análisis de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de la Generalitat de Cataluña.

Por lo tanto, ¿qué podemos hacer?, que, al fin y al cabo, es lo que se plantea en estas leyes. Pues, un protocolo de mediación para atender a las situaciones de sobreendeudamiento de los consumidores. Esta posibilidad estaría vinculada a los procedimientos de mediación en materia hipotecaria, porque ya sabe usted que es frecuente que las familias y los particulares sobreendeudados tengan como deuda principal la del crédito hipotecario, al que, por circunstancias, se han añadido otros créditos de consumo y deudas generales por impagos.

Por lo tanto, se podría plantear la misma mediación que se plantea con los créditos hipotecarios con todos los créditos. Podríamos utilizar para ello...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): —termino enseguida— ... las técnicas de mediación y la búsqueda de soluciones por compromiso de las partes. Pero en esa búsqueda de soluciones, sabe usted que hay una importante voluntariedad. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Bueno, está claro, señora consejera, que entre la táctica de la audacia y la táctica del avestruz, no es que hayan cogido la del avestruz, es que se han montado ustedes aquí casi una granja de avestruces. ¡Madre mía, menudo papelón! De verdad que cuando —es un comentario puramente personal, incluso, ¿eh?—, cuando votamos a favor de la investidura del señor Lambán, yo esperaba que al menos tuvieran, no sé, las ganas de hacer las cosas de una manera diferente, y, sinceramente, con su respuesta durante diez minutos, pasándose la bola de una mano a otra para, al final, decirme que es que en realidad no se puede hacer nada, cuando otras comunidades sí que lo han hecho, incluso otras consejerías han aprobado decretos leyes que puede ser que incluso haya artículos que cuestione el Tribunal Constitucional, no sé, pero por lo menos podría tener las ganas de intentar hacer una cosa parecida.

Sinceramente, señora consejera, en un momento en el que la tasa de pobreza no ha hecho más que aumentar en la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo empeorado seis puntos, en el que treinta y cuatro mil trabajadores se encuentran en riesgo de pobreza, en

el que casi doscientas mil personas en la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentran bajo los umbrales de pobreza, qué quiere que le diga, la prevención, desde luego, es esencial, es esencial, pero la protección también, y no solamente con birlibirloques dialécticos, sino con medias concretas.

Yo no he dicho que la aprobación del Decreto Ley 3/2015 no sea importante. No digo que no sea importante. Lo que digo, lo mismo que con respecto a la adopción de cambios competenciales o bien con aprobación de normativas estatales, lo que digo es que no se puede esperar, señora consejera. Lo que digo es que con la situación que tienen las familias aragonesas, no solamente las que tienen riesgo de caer en situación de sobreendeudamiento, que para esas familias la situación de prevención es esencial, sino que lo que hay que hacer ahora mismo es actuar.

Y, lamentablemente, sí que existe —lamentablemente para usted, digo, no para las familias—, lamentablemente para usted, porque creemos firmemente, y no solamente es que lo creamos nosotros, es que desde la sociedad civil, desde los movimientos organizados que llevan estudiando este asunto desde el inicio de la crisis económica, se cree firmemente que existen opciones de tomar medidas dentro de los ámbitos competenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede ser que usted ahora no lo vea, pero por lo menos podría decirme que, al menos, su departamento va a iniciar un estudio jurídico para ver si por ejemplo lo que se ha realizado en la comunidad autónoma vecina, en Cataluña, sería viable dentro del espectro normativo aragonés.

Porque yo le voy a hacer dos propuestas. Sabe precisamente que le voy a hacer la propuesta del procedimiento judicial dentro de la materia de consumo. ¡Pero si ni siquiera quiere llegar a eso!, porque, bueno, pues, ahora mismo no se siente preparada, pues, por lo menos, podría crear un sistema arbitral de mediación del sobreendeudamiento de competencia autonómica, esa junta arbitral de endeudamiento que ya proponía Adicae hace unos cuantos años.

Me dice que el concurso de acreedores es única y exclusivamente para empresas. Pero es que ni siquiera le estoy planteando eso. Es que las demandas de la sociedad civil no son de concurso de acreedores para familias —algunas sí—, pero en materia de sobreendeudamiento, no tenemos solamente esa solución. Existe la posibilidad de tener procedimientos arbitrales, que ya existen en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que lamentablemente no funcionan porque son voluntarios y, por tanto, las entidades bancarias no se acogen a los mismos, de la misma manera que respecto del Código de Mediación Hipotecaria lo que están diciendo las entidades sociales es que tampoco funciona.

Por lo tanto, se podrían plantear procedimientos arbitrales que sirvan al menos para la reestructuración de la deuda. El primer paso ni siquiera tendría por qué ser la declaración de acreedores familiar, sino simplemente un procedimiento que sea obligatorio, al menos, someterse a él —ya no digo llegar a un acuerdo—, someterse a él para hablar de la reestructuración de la deuda familiar.

Porque, señora consejera, la prevención está muy bien, pero teniendo noventa mil parados, la mayor parte de ellos con hipotecas o bien con pagos de al-

quileres, cada vez mayor número de familias que no pueden llegar a fin de mes, cada vez mayor número de familias que no pueden hacer frente al pago de los suministros básicos. La reestructuración de la deuda de dichas familias es una obligación moral para la Comunidad Autónoma de Aragón para asegurar que dichas familias, que las personas tenemos derecho a una segunda oportunidad.

Y voy a hacer uso de la frase que decía el señor Guillén haciendo mención al señor Peces... [corte automático del sonido] ... los derechos fundamentales para que sean... [corte automático del sonido] ... tienen que estar recogidos..., y el derecho a la vida y el derecho a la dignidad en este caso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... porque no somos nosotros los que estamos creando falsas esperanzas. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Barba, yo también soy sociedad civil, soy sociedad civil y, desde luego, tengo la obligación de escuchar a la ciudadanía y dar respuestas, y para eso estoy aquí, no estoy para otra cosa. Soy consejera para eso, señora Barba.

Pero, mire, además de eso, soy consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por lo tanto, tengo la obligación, como representante del Gobierno, de buscar soluciones. Y le voy a decir una cosa: yo trabajaré hasta el máximo, haré todo el esfuerzo, pero lo que no puedo hacer, y yo no lo haré —a lo mejor, usted lo puede hacer, si es que tiene esa posibilidad—, yo no, yo no puedo engañar a la gente. Yo no puedo decirles aquí y salir de aquí diciendo a las personas que tienen una situación de sobreendeudamiento que vamos a llegar a una solución y que mañana, después de una negociación, vamos a negociar, renegociar y cancelar las deudas. ¡Ojalá! ¡Es que me encantaría! Y, por lo tanto, mi obligación, señora Barba, es utilizar todos los instrumentos para mejorar esa situación.

Pero, se lo digo de verdad, no voy a crear falsas expectativas y, sobre todo, por una cosa: porque estamos hablando de gente que está sufriendo mucho, que lo está pasando muy mal, que tiene muchas dificultades, y no le puedo decir que cuando se siente en una sesión de arbitraje, vamos a poder arreglar la situación. ¿Que lo vamos a intentar? Claro que sí, claro que lo vamos a intentar. Claro que sí. Pero, fíjese, si voluntariamente llegan a un acuerdo, pues, se llegará a un acuerdo, pero si no se llega a ese acuerdo voluntario, no tenemos medidas coercitivas para solucionar esa situación. Y eso, usted lo sabe. Usted lo sabe, que es jurista.

Mire, me decía, me hablaba de entidades como Adicae, y me dice «medidas en la lucha contra el sobreendeudamiento», y mire, una de las medidas es promover la educación financiera, control de la publicidad financiera y no financiera —algo que le he dicho—, incentivar el ahorro y fomentar el crédito responsable. Señora Barba, que es que no me lo invento yo, que son

entidades que trabajan y que llevan trabajando mucho tiempo, y también, y sí, la aprobación definitiva de una ley de sobreendeudamiento familiar.

Y es que mire, se lo digo de verdad, se lo digo de verdad, y es que no quiero ponerme aquí a hacer alta política, pero se lo digo: es que me encantaría, me encantaría que estuviéramos trabajando ya a nivel del Estado para llegar a hacer esa ley, esa ley que supone que desde... Es que lo tiene en mucho países. Es que esa ley la tiene Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, los Países Bajos, Suiza, etcétera.

Y es que en eso tendríamos que estar trabajando, señora Barba, en vez de estar tirándonos aquí los trastos a la cabeza usted y yo. Es que tendríamos que tener esa ley que solucionara el tema en Aragón y en toda España. Y eso sí que nos daría la posibilidad, eso sí que nos daría la posibilidad de que pudiéramos buscar una solución. Y una forma coercitiva es que todos se sienten en una mesa, pero es que las juntas arbitrales que tenemos en este momento, usted sabe que no pueden dar esa solución. Y usted sabe también que la ley catalana es una ley que se ha aprobado, pero que va a tener muchas dificultades en su aplicación. Dicho sea de paso, señora Barba, dicho sea de paso, una ley que no ha tenido ningún desarrollo, que no ha tenido ningún desarrollo. Fíjese, habla de sobreendeudamiento y ni siquiera está definido el sobreendeudamiento.

Pero, señora Barba, yo le aseguro, yo le aseguro que los procedimientos judiciales hasta ahora están establecidos para defender los derechos de los acreedores. Y, por lo tanto, esta es la situación que es posible. En los casos de sobreendeudamiento, si no es posible una mediación, solo se queda en la jurisdicción ordinaria, y esa es la situación que tenemos y esa es la dificultad.

Por lo tanto, seguiremos trabajando, intentaremos esa mediación, trabajaremos, como le estaba diciendo, en todo lo que tiene que ver con la prevención. Y esperamos que de la manera más rápida posible, cuanto antes, tengamos esa ley a nivel del Estado que es tan importante para acabar con esta situación.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El siguiente punto es la pregunta relativa a la actuación de datos en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós, quien tiene la palabra para dicha pregunta.

Pregunta núm. 69/16, relativa a la actuación de datos en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, serénele, que quién la ha visto y quién la ve, la verdad.

Mi pregunta concreta: ¿cuándo piensan publicar o actualizar la información del portal de transparencia del Gobierno de Aragón?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Se actualiza el portal de manera continua en función de las tipologías de información, y se han llevado diferentes jornadas para ayudar a las diferentes administraciones, para poder dar cumplimiento a los mandatos de la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, después de las dos últimas interpelaciones, he sacado dos conclusiones: la primera y fundamental es que el señor Guillén debería de haber seguido teniendo transparencia en su departamento, vista la interpelación.

Y la segunda es que tiene usted mucho tajo con Servicios Sociales, que yo creo que sería mejor que se centrara.

La verdad es que no han sido capaces de poner en valor la ley. No han sido capaces de gestionar la transparencia en Aragón y no han sido capaces ni siquiera de conseguir la coordinación entre departamentos y que los diferentes departamentos colaboren.

Para empezar, señora Broto, yo creo que es ya insostenible que no tengamos el consejo de transparencia, que es el órgano garante, señora Broto, el órgano garante de los derechos, y en el caso de que alguien, alguna entidad o algún partido quiera reclamar, pueda hacerlo ante ese órgano. Y ya no le pido que adelante, le pido que lo ponga en funcionamiento ya.

Hoy, después de nueve meses y después de que se cumplieran los plazos que usted tenía, seguimos sin cumplir los mínimos. Y aunque es cierto que algunas cosas, algunas novedades se han ido incorporando, no las actualizan ustedes al día.

Han puesto el plan de gobierno, el plan anual de inspección de servicios, las compatibilidades de los cargos públicos y la plataforma que aún no está en servicio, bueno, pero que parece que ya va adelantando y que parece ser que a finales de este mes los ayuntamientos podrán tener a su disponibilidad esa plataforma. Aunque los ayuntamientos, de momento, no saben nada, solo lo que ha dicho la prensa ayer, creo que fue.

Pero siguen faltando asuntos fundamentales muy importantes. Se lo decía al señor Gimeno antes, cuando ha intervenido en la interpelación, que colaborara más con usted, porque faltan datos tan fundamentales como los contratos menores. Los últimos son los que hizo el Partido Popular.

Faltan datos económicos. Los últimos son del 2014. No hay buscador para contratos del 2016. Tampoco está la declaración de bienes de altos cargos, señora Broto, que eso no es tan complicado. La nuestra, en abril. En abril, los diputados colgaremos nuestro patrimonio. A ver si ustedes adelantan y, por lo menos, lo hacen antes del mes de abril, que de momento no sabemos nada de eso.

Y tampoco hay ningún presupuesto con respecto a las empresas públicas. Nos gustaría saber también desde el portal de la transparencia los presupuestos que gestionan las empresas públicas.

En definitiva, espero que no me diga que debido a los problemas informáticos, que la web no tiene calidad y por eso vamos con retraso... Eso no me sirve, porque hasta el 2015, hasta que nosotros estuvimos, todos esos datos estaban absolutamente actualizados. La verdad es que, al final, me queda una reflexión: o no tiene interés por la transparencia ni por cumplir esta ley de transparencia o bien encuentran poca colaboración entre los miembros del Gobierno.

Al final, suspenso rotundo, incapacidad manifiesta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... y ya le digo que en este momento no le pido que coja impulso —termino ya, señor presidente—, sino que le exijo que cumpla la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, pues, la verdad es que si el Gobierno lo considera así de oportuno, pues, todo lo relacionado con la transparencia puede pasar al señor Guillén.

Yo sí que le digo una cosa: lo sentiría. Lo sentiría porque me encanta debatir con usted, me encanta debatir con usted y me parece que es una voz crítica que me ayuda a mejorar las cosas. [Rumores.]

¿Falta de estructura, de personal? Pues, sí. Usted sabe que era así, usted conoce muy bien esta herramienta y sabe que es así. Y también sabe muy bien que la herramienta de gestión del portal de transparencia, proveniente de la anterior legislatura, no se dotó de la base de datos necesaria para permitir la actualización automática.

Con todas esas dificultades, yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo, de verdad. Tiene usted la información de la planificación, el plan de Gobierno, la información de contratos, los anteproyectos de ley y proyectos de decretos tal y como se van generando tras la toma de conocimiento en el Consejo de Gobierno, la relación de puestos de trabajo, de subvenciones, de contratos, información del Instituto Aragonés de Estadística...

Desde septiembre, se han realizado numerosas actualizaciones, hasta treinta y cuatro. Empezamos con el Gobierno y altos cargos, presupuestos, informe de la situación económica financiera. También le digo que, a solicitud de la prensa, que me pareció, desde luego, una muy buena novedad el que se planteara, pues, que planteáramos muy bien las novedades que planteábamos en la página, pues, se ha puesto también —ya lo ha dicho el consejero Guillén— la herramienta web a disposición de las entidades locales. Y le voy a decir también que una cosa que me parece muy importante es —se lo anuncio hoy— que tenemos ya el informe del consejo consultivo en relación con el consejo de la transparencia, que aprobaremos en el

próximo Consejo de Gobierno. Cuando lo aprobemos, le aseguro, señora Orós, que me acordaré de usted.

Y también, como hay tantas cosas que decir sobre este tema y yo creo que en una pregunta es muy escaso el tiempo, se ha pedido la comparecencia el director general para informarle de forma exhaustiva sobre el tema, para informarles, perdón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al riesgo de trastorno alimentario, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo de trastorno alimentario.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas va a llevar a cabo el departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del área de Consumo, para la prevención y concienciación de los ciudadanos de las enfermedades relacionadas con el trastorno alimentario, como son la bulimia y la anorexia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Peris, se llevan a cabo campañas para la prevención de los trastornos alimentarios en talleres educativos, entre otras actividades. Y se controla también aquella publicidad que pueda inducir a prácticas no saludables.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la respuesta.

Bueno, como le comentaba en la pregunta, es cierto que el trastorno alimentario se asocia siempre a adolescentes, pero como ya le comentaba, también es cada vez más frecuente en personas adultas.

Según los últimos estudios, solamente en la ciudad de Zaragoza se detectan al año doscientos nuevos casos. Y como usted ha comentado también, excepto en la publicidad, los medios de comunicación —y no es una crítica hacia ellos—, la verdad es que ayudan muy poco, ya que se dejan llevar por la moda y las campañas publicitarias basadas en dietas, modelos extremadamente delgadas, productos adelgazantes...

Por ejemplo, la Fundación Imagen y Autoestima ha elaborado un decálogo de cómo cambiar la forma de comunicar, promoviendo imágenes corporales realistas, mensajes dirigidos a mujeres que provoquen esa activación corporal. Pero con los hombres igual, porque sí, sí que es cierto que los datos estadísticos dicen que es más común entre adolescentes y mujeres, pero

también en los hombres se dan estos problemas de trastornos alimentarios.

Además, la fundación alega algo tan sencillo que estamos acostumbrados a ver y que provoca mucha desazón: los maniqués en los escaparates llevan las prendas con imperdibles ajustados, y cuando la gente sale fuera y no le queda exactamente igual, eso provoca desazón y está provocando incluso también fomentar el trastorno alimentario.

El Gobierno de Aragón no puede quedarse al margen. No estoy diciendo que hagan un mal trabajo ni voy a hacer uso partidista de este tema. Creo que, además, tenemos que ir todos de la mano con este tema y aunar esfuerzos para luchar contra este tipo de enfermedades.

Pero sí que es cierto que el anterior Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Consumo, detectó este problema, hizo una campaña y solicitó la revisión de ciento setenta y dos espacios web solamente en un año, ya que estas páginas influyen cada vez más y refuerzan los síntomas de la enfermedad. Y la mayoría de los pacientes que son tratados, precisamente, han visitado estas páginas.

Estos portales recogen consejos como rigurosas dietas, fomentar el ayuno en sentido literal o, incluso, además, el suicidio.

Y, además, hay blogs que banalizan estas enfermedades, que son bastante graves los trastornos que producen. Pero ya no solamente eso. Grupos de *whatsapp*: el hospital Clínico, ya el año pasado, denunció a varios pacientes que administraban este tipo de grupos.

Señora consejera, el anterior Gobierno también realizó campañas y jornadas que trataban la anorexia y la bulimia en el contexto del sistema sanitario, la familia y la escuela, pero, además, las charlas en los colegios y en los institutos son muy importantes, porque los niños son un colectivo muy vulnerable.

Señora consejera, ¿están siguiendo con esta campaña de seguimiento de estos sitios web? ¿Van a hacer algún tipo de sensibilización en centros o institutos, en medios de comunicación?

Me gustaría, en ese aspecto, que sea un poquito más concreta en la respuesta y, por supuesto, si va en esa línea, de este grupo parlamentario tendrá todo nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Peris, lo primero que tengo que hacer es reconocer la labor que desarrolla en este tema el Departamento de Sanidad. Lógicamente, nosotros ayudamos en este tema, pero hay que reconocer su labor.

Desde la Dirección General de Consumo sí que hacemos una campaña, y en eso, hay que decir que estamos continuando con lo que ustedes hicieron, tanto el análisis y la denuncia de esas páginas web como el hecho de educar para un consumo responsable, talleres sobre alimentación, etiquetado y nutrición equilibrada, sana y responsable, también el conocimiento de los ali-

mentos a través de su etiquetado, hacer responsables a los jóvenes y adolescentes de su propia salud y hábitos de vida.

Y luego, por otra parte, análisis de la publicidad, porque ya sabe usted que nos puede hacer llevar a una percepción errónea, desmontando la falsa percepción de alimentos que engordan, que adelgazan o que proporcionan energía y, por lo tanto, educar en la importancia de seguir una dieta equilibrada.

También se ha llevado a cabo una inspección del tallaje, de las tallas. No hemos encontrado motivos de alarma o conductas comerciales inapropiadas, pero nos preocupa mucho porque puede ser una vía de inducción a prácticas no saludables.

Y, por otra parte, nos parece muy importante todo el trabajo que se lleva a cabo con la Asociación Aragonesa de Familias con Trastornos Alimentarios (Arbada) y, en este sentido, hemos llevado a cabo diferentes talleres y jornadas, hemos celebrado una charla informativa para prevención y sensibilización de estas enfermedades el miércoles 2 de marzo.

Antes del verano, tenemos prevista una labor de asesoramiento con monitores de tiempo libre que puedan trabajar en las acampadas para que sepan cómo afrontar estos casos.

Y luego, también, tenemos una campaña para llevar a cabo la sensibilización y prevención de trastornos alimentarios con intervención en las tres provincias.

Y en este sentido, aunque hasta ahora hemos coincidido usted y yo en todo lo que hemos dicho, sí que le quiero decir que lamentamos —desde luego, eso lo queremos retomar— el que en este momento no siga —ustedes decidieron no continuar— con la agenda de colaboración precisamente con Arbada, para seguir trabajando en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al plan de acción frente al teosinte, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 74/16, relativa al plan de acción frente al teosinte.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buenos días, consejero Olona.

¿Cuál es el plan de acción frente al teosinte previsto desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y cuáles son las acciones realizadas hasta la fecha?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Escartín, desde el punto de vista coercitivo, todo lo que se nos permite hacer según la Ley de sanidad vegetal, concretamente el artículo 14, y desde el punto de vista de lo que no es coercitivo y debemos

hacer, pues, todo lo que está en nuestras manos y que ahora espero poderle concretar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Consejero Olona, habló del teosinte la semana pasada el grupo de parlamentarios daneses que visita-ran Aragón.

Quizá habló su viceconsejero, Darío Villagrasa, único parlamentario de esta Cámara que fue invitado. Me consta que el resto de portavoces de Desarrollo Rural no tuvimos a bien dar nuestro punto de vista a la comisión de parlamentarios daneses; a mí, al menos, no me invito. El primer tirón de orejas.

Y sí que nos hubiera gustado dar nuestro punto de vista, y ya le explico por qué tiene que ver esta reflexión con respecto al teosinte. Ya saben que se está llamando teosinte, realmente, a una planta que ya está llegando a Cataluña y a Aragón, sobre todo desde Lleida, la zona de Fraga. Los ribazos del panizo, una planta más alta, más invasiva, que tiene raíces partidas, que rebrotan, semillas que duran mucho tiempo, semillas que se comen los animales, que no digieren y las vuelven a extender, que se parece bastante al teosinte que ha proliferado en Méjico y en otros lugares americanos, pero, evidentemente, es diferente. Podríamos hablar de un teosinte aragonés, un teosinte catalán o un teosinte español.

En las zonas en las que está apareciendo, casualmente es donde están utilizando semillas de multinacionales. El maíz autóctono, como sabemos, por esas zonas está prácticamente desaparecido y hay agricultores que están pensando si tiene que ver, quizás, con la hibridación con los transgénicos, la mutación con semillas híbridas, porque realmente no aparece cuando se trabaja con semillas tradicionales.

También se sabe que Monsanto y Pioneer ya han investigado con transgénicos en esa zona, también con híbridos, con teosinte e incluso, quizás, que han importado teosinte de otros lugares en sus experimentos en campos de ensayo en Aragón y Cataluña.

En la anterior legislatura, hay que recordar que el Gobierno de Aragón PP-PAR hizo oídos sordos. Incluso cuando salto a los medios de comunicación esta preocupación de los agricultores, se frivolisó con un tema tan preocupante. Los agricultores aragoneses están sufriendo las consecuencias. Ya están amenazadas las producciones básicamente porque son resistentes estas superplantas a los herbicidas que se utilizan, las dimensiones ya son preocupantes y afecta a cientos de hectáreas.

Y me gustaría que mis preguntas fueran concretadas en respuestas: ¿cómo está investigando el CITA el teosinte? Si sabe cómo ha podido introducirse y desarrollarse. Si están estudiando herbicidas para acabar con él. Si se puede conocer, si tiene relación con esto que he dicho, si tiene que ver con híbridos, con transgénicos. Si se cuenta con la opinión de los agricultores. Si es cierto que los agricultores que tienen parcelas con teosinte tienen que dejar de sembrar maíz durante al menos cuatro años. ¿Por qué cuatro años? ¿Por qué no tres? ¿O cinco?

Y, por último —insisto—, si se comunicó la problemática del teosinte a los parlamentarios daneses como consecuencia de los ensayos de las multinacionales.

He hecho referencia a Darío Villagrasa porque yo lo vi en el tuit del Gobierno de Aragón y es el único parlamentario que estuvo. Entonces, uno u otro, pues, me podría responder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Respecto de la visita de los parlamentarios daneses, no se habló del teosinte, porque vinieron a preguntar... Les respondimos, mi equipo y yo, sobre aquello que nos preguntaron, y estaban interesados en los transgénicos.

Yo invité al diputado señor Villagrasa, ofreciéndoles precisamente a estos parlamentarios que pudieran acercarse a estas Cortes, si lo deseaban, y bueno, ellos consideraron que por agenda..., en fin, esa fue mi intención y, bueno, fue una decisión de ellos, ¿eh?

Bueno, respecto del teosinte en concreto, la identificación genética que se ha llevado a cabo, incluso con universidades..., incluso la Universidad de Davis, ¿eh?, nos da ya una claridad de ante qué estamos. Estamos ante la misma especie exactamente que el maíz. Por lo tanto, no estamos ante una superplanta, no es un problema de resistencia a herbicidas, sino simplemente algo tan sencillo como que lo que mata al maíz..., lo que mata al teosinte también mata al maíz. Por lo tanto, no tiene nada que ver con la resistencia, con las superplantas, de acuerdo con la información que tenemos, y tampoco hemos identificado hasta el momento ninguna relación ni ninguna vinculación con los transgénicos. Y ya digo que existe una caracterización genética que, incluso, se ha llevado a cabo con la colaboración de una universidad tan prestigiosa como es la que he citado, la de Davis.

Bien, el trabajo que se ha hecho abarca una superficie importante (se controlan más de siete mil hectáreas), y le puedo decir también que las medidas que se están aplicando están demostrando que son eficaces, porque estamos observando regresión en esta infestación.

La medida más eficaz que se está demostrando es algo tan simple como la rotación de los cultivos y también la información y la formación de los agricultores. Esto es en lo que estamos insistiendo.

Hay un plan de ensayos, efectivamente, en colaboración del CITA con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal y también un plan de ensayos a cinco años en el que colabora también el propio sector. En fin, de esto podemos ampliar mucha más información...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ... pero espero haber contestado a los aspectos más fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación por parte del Instituto Aragonés del Agua del impuesto sobre la contaminación de las aguas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, perdone, que le doy la espalda, pero es que si no, no se me oye.

Bien, lo que vamos a hacer es sobre todo promover y facilitar la domiciliación bancaria previa a la emisión de los primeros recibos, porque no tenemos ninguna duda de que los ciudadanos zaragozanos tienen el mismo espíritu de solidaridad que el resto de los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, hace unos diez días, saltó a los medios la intención del gobierno actual del Ayuntamiento de Zaragoza de no recaudar el impuesto de la contaminación de las aguas y de recurrir a la ley que regula la aplicación de dicho impuesto.

Son catorce millones de euros anuales aproximadamente lo que se ha estimado recaudar con este impuesto en la ciudad de Zaragoza.

Señor consejero, yo no sé si usted ha tenido la ocasión de explicarles al Ayuntamiento de Zaragoza, al gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza, qué es el ICA y por qué se paga. Hace quince días, el señor Rivarés dijo que no había habido hasta este momento ninguna comunicación de aplicación de este impuesto por parte del Gobierno de Aragón. Desconozco si esto es cierto.

Este impuesto sobre la contaminación de las aguas significa dos cosas: una, es un impuesto, con lo cual todos pagamos, y dos, todos contaminamos, así que todos pagamos. En ese sentido, quiero apuntar que los municipios que no tienen depuradora también pagan. Es más, pagan dos veces, por contaminar y por verter

las aguas sin depurar. Por lo que si Zaragoza no pagara, se crearía un agravio comparativo.

A mí me gustaría lanzar una pregunta también: ¿qué pasaría si todos aquellos municipios que no estuvieran de acuerdo con el pago de este impuesto o de cualquier otro determinaran por su cuenta y riesgo no aplicarlos? Pues, bueno, que esto sería un cachondeo y que las cuentas no cuadrarían. Pero, claro, cuando las cuentas que no cuadran son las otros, ¿verdad?, parece que no importa tanto.

Nosotros presentamos varias enmiendas a la Ley de medidas para bonificar la aplicación del impuesto, tanto en la ciudad de Zaragoza como en los pueblos que no tienen depuradora. Y, además, presentamos otra enmienda para establecer exenciones a personas en situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social.

En el presupuesto que ustedes aprobaron aquí preveían costear los gastos de depuración con los ingresos de recaudación del ICA, por lo que esta amenaza del gobierno de Zaragoza de dificultar ese cobro pone en riesgo, efectivamente, el equilibrio presupuestario de su departamento.

El señor Rivarés ha anunciado que en el pleno del 28 de marzo, dentro de dos semanas, buscará el apoyo de la mayoría de los concejales para recurrir la ley en el Tribunal Constitucional. Parece ser que no va a conseguir esos apoyos, pero, bueno, el día 28 lo veremos.

Desde el Grupo Aragonés, creemos que el ICA es un impuesto solidario que pagamos todos. Creo que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha entendido muy bien que no se trata de una tasa que pueda aplicar voluntariamente o no, sino que es un impuesto que tenemos que pagar todos.

Con todo esto, señor consejero, le pregunto cómo va a afrontar ese problema con ZeC sabiendo que se niegan o que hasta ahora se niegan a recaudar el ICA. Van a tener un problema, como le digo, en cuanto al equilibrio presupuestario, y le planteo qué pasaría si en el resto del territorio se rebelaran, porque es lo que ha hecho este ayuntamiento, y decidieran no pagar este impuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, suscribo todo lo que ha dicho.

Sobre la petición o no al ayuntamiento. Mire, el ayuntamiento sabe perfectamente que la transferencia de datos necesarios para el cobro del ICA por parte de las entidades suministradoras de agua está regulado por una orden (la Orden de 3 de agosto de 2015) de los consejeros de Hacienda y Administración Pública y yo mismo. Por lo tanto, no es una cuestión de aviso o no aviso, o sea, es que está regulado por esta orden que acabo de citar.

También, que el incumplimiento de la transferencia de datos, como establece esta misma orden y la propia Ley de aguas y ríos de Aragón, el incumplimiento de esa transferencia constituye una infracción tributaria.

Por otro lado, las entidades suministradoras son obligadas tributarias en sustitución del contribuyente conforme, concretamente, al artículo 84.2 de la Ley de aguas y ríos de Aragón, por lo que el Instituto del Agua puede exigirles —y no dude que lo haremos, ¿eh?— el pago de la deuda en el caso de que las entidades, una vez aprobado el padrón relativo al suministro de agua, que es cuando tienen la obligación de facilitarnos los datos, no facilite estos datos al Instituto.

De ahí que lo que vamos a hacer, y protegiendo los derechos y protegiendo a los ciudadanos de Zaragoza, vamos a enviar cartas individualizadas a todos los contribuyentes —esto, acompañado de una acción de información y publicidad—, indicándoles que pueden domiciliar el pago del recibo previamente a su emisión para evitar que por descuido se pase el plazo y después les sea reclamada la deuda con recargo a través de la Agencia Tributaria y en vía de apremio. Para ello, se facilitará una referencia para que esta domiciliación pueda hacerse por cualquiera de los medios habituales normales telemáticos, telefónicos, presenciales; en fin, de cualquiera de las modalidades.

Desde luego, el hecho de que se imponga una sanción a la entidad suministradora como consecuencia de la infracción tributaria exige también el pago de la deuda de dicha entidad por su condición de sustituto del contribuyente. Ante el impago de las cantidades resultantes, que espero que no se produzca, la deuda podrá exigirse compensando transferencias en el caso del Ayuntamiento...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ... o bien dando traslado a la Agencia Tributaria —termino en un segundo— en el caso de que intervinieran empresas privadas gestoras del servicio.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguiente pregunta, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Aragonés señora Herrero, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece que una Ley de medidas fiscales y administrativas pueda interpretar lo que el Estatuto de Autonomía quiere decir en su artículo 7, modificando una ley, además, previa a la existencia de dicho estatuto?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, espero que su señoría no se ofenda si le digo que me produce la misma opinión que le produjo a usted cuando en el año 2014, a través de la Ley de medidas fiscales y administrativas, se modificó la Ley de patrimonio cultural de Aragón interpretando lo que decía el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: En absoluto, señor Guillén.

La modificación que se hizo en ese momento ni mucho menos interpretaba, y además expresamente, lo que decía ningún artículo del Estatuto de Autonomía. Mire, en la Ley de medidas, conocida como «ley de acompañamiento», se planteó la siguiente enmienda, sustituyendo el artículo 4 de la Ley de patrimonio: «El aragonés y el catalán de Aragón —no sé dónde se ha hablado de esto—, en los que están incluidas sus variedades dialectales —tampoco sé dónde se ha hablado de esto—, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de uso, protección y promoción de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón». Es decir, ustedes, a la chita callando, resulta que aquí han metido a los aragoneses que hablamos catalán de Aragón y aragonés, no se ha debatido en estas Cortes, nadie ha dicho nada y ahí está, o sea, otra de las medidas que ustedes, desde el Gobierno, hacen a traición a los aragoneses. Nos parece que es un hecho de gran preocupación y de gran gravedad.

Y, efectivamente, señor Guillén, yo quiero saber su opinión, pero, indudablemente, haciéndole esta pregunta, le estoy dando un tirón de orejas a la agrupación Chunta Aragonesista, entonces, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, porque nos parece fatal y nos parece muy grave que se utilice una ley para cambiar otra ley, pero eso, bueno, pues, se ha hecho en otros momentos y estará bien o mal, pero se hace, pero lo que nos parece fatal es que se permitan el lujo, la osadía de, expresamente, interpretar el Estatuto de Autonomía, la norma institucional básica de Aragón.

Y es más, que sea un coladero que utiliza Chunta Aragonesista para dinamitar el consenso que tuvo el Estatuto de Autonomía, porque Chunta no aprobó el Estatuto de Autonomía, fue el único grupo que no lo aprobó, pero ustedes, sí, todos los demás grupos, sí, y resulta que ustedes e Izquierda Unida, que votaron entonces que sí al Estatuto, aprobaron esa enmienda en la Ponencia. Nosotros, indudablemente, dijimos que no. ¿Qué le parece a usted? A usted, ¿eso le parece bien? ¿Cree que eso es respetar acuerdos de todos y una norma tan fundamental como es el Estatuto de Autonomía?

Mire, exactamente, el artículo 7 fue uno de los nudos gordianos de la negociación del Estatuto, un proceso complejo y que se hizo con sumo cuidado y con mucho mimo por parte de todos los grupos políticos, con mucha generosidad, buscando encuentros, y

Chunta Aragonesista fue exactamente el único grupo que se salió, entre otras razones, fundamentalmente, por ese artículo 7, que eran palabras muy medidas y muy escogidas entre todos los grupos para que pusiese exactamente eso y no otra cosa, porque nos hubiese llevado a la ruptura y no se hubiese aprobado el Estatuto de Autonomía.

Y ahora resulta que, a la chita callando y por detrás y a traición, nos han cambiado el Estatuto de Autonomía y están interpretando lo que entonces no se dijo. Yo creo que a usted, como Gobierno, desde luego, no le tendría que parecer nada bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es precisamente en esta materia donde el Partido Aragonés ha mostrado más coherencia a lo largo del tiempo, y explicaré por qué.

Mire usted, en el año 1999, con un Gobierno de coalición Partido Popular-PAR, presidido por don Santiago Lanzuela, cuyo consejero de Economía era don Vicente Bielza de Ory y cuyo director general de Patrimonio Cultural era el señor Javier Callizo, miembro de su partido, el Partido Aragonés, se presentó la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de patrimonio cultural, y textualmente decía: «Aragón es una comunidad multilingüe en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades. Las lenguas minoritarias de Aragón, el catalán y el aragonés, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas, son una riqueza cultural propia de la comunidad autónoma y forman parte de su patrimonio histórico. Por ello, han de ser especialmente protegidas por la Administración». Solamente el Partido Popular emitió un voto particular en esta cuestión.

Continúo. La Ley 10/2009, de 22 de diciembre —gobernaban ustedes con el Partido Socialista—, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, ya desarrollaba lo que decía el artículo 7 del Estatuto, denominando al aragonés y al catalán como «lenguas propias e históricas», pero no su cooficialidad con el castellano, que se define como «lengua única oficial en todo el territorio».

Por eso me sorprende y me resulta curioso que usted nos afee que se ha hecho una modificación o una interpretación del artículo 7 en la Ley de medidas fiscales cuando resulta que ustedes, el Gobierno PP-Partido Aragonés, en el año 2014, hicieron exactamente lo mismo.

Pero es más, modificaron el artículo 4 de la Ley de patrimonio cultural, que fue modificado por el 32.2 de la Ley 14/2004, de medidas fiscales, para incorporar aquellas denominaciones extravagantes —digo «extravagantes» según el diccionario de la Real Academia, «que es excesivamente original, extraño o que se aparta de lo común»— establecidas por Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

En definitiva, señorías, la manifiesta incoherencia del Partido Aragonés a lo largo del tiempo en esta materia no ha impedido que tanto el Consejo de Europa, a través de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, como el Gobierno de España —fíjese, señoría— y el Congreso de los Diputados reconozcan la existencia en Aragón del idioma catalán y del idioma aragonés, sin por ello menoscabar o modificar el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al calendario acordado con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 570/16, relativa al calendario acordado con la FAMCP para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el calendario acordado por el Gobierno de Aragón con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para seguir con el debate y consulta a los municipios aragoneses sobre la distribución competencial?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, para impulsar ese proceso de distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas hay que cubrir un imprescindible proceso, del que ya hemos hablado muchas veces, de participación y de consulta, una metodología que entendemos debe ser aplicable a cualquier proceso normativo que afecte a la estructura territorial de Aragón.

En la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se van a constituir unos grupos de trabajo para elaborar un documento base. Tal y como ha aparecido en varios medios de comunicación, la ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se reunirá próximamente para marcar un calendario y para constituir los grupos de trabajo antes mencionados.

Calculamos que ese calendario no se debería alargar a mucho más de un mes, dos meses como máximo. Posteriormente, habrá que formar grupos de trabajo entre la Federación Aragonesa y el Gobierno de Aragón para acabar de perfilar ese documento y hacer bueno el principio de un trabajo conjunto y par-

participativo. Calculo que será necesario cerca de otros meses.

Solo una vez que tengamos ese documento de base, podremos abrir ese proceso participativo con todos los entes locales. Nos tendremos que reunir con ayuntamientos, con todos los colectivos significativos en el mundo local, con la universidad, con los secretarios, alcaldes, de modo que puedan alegar y hacer propuestas, para lo que también se dará un plazo.

En definitiva, el objetivo es que en 2017, el proyecto de ley llegue a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, hemos podido ver publicado este calendario y esta reunión mantenida en la ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, pero no queríamos perder la oportunidad —este grupo parlamentario sigue, como usted sabe, con un gran impulso la labor que está haciendo el Gobierno en esta tarea—, no hemos querido perder la oportunidad de hacer una serie de matizaciones al respecto.

Hemos visto la voluntad política, lógicamente, refrendada por los acuerdos a los que se ha llegado en esta Cámara con el consenso de todos los grupos parlamentarios para impulsar la necesaria ordenación competencial, pero también, señor consejero, creemos que no tiene que servir, sea de diferente manera, como usted dijo ya en una ocasión, de hacer las cosas, porque creemos que el ingenio y la creatividad están muy bien siempre que vayan acompañados de la eficacia, no queremos que sirvan de dilaciones indebidas la posibilidad de llevar a cabo un proceso participativo, que, además, por lo que usted me acaba de decir, viene a repetir ya el mismo proceso que ya se llevó a cabo en esta Cámara en la anterior legislatura durante la celebración de aquella ponencia especial para la redistribución y modernización de la Administración pública aragonesa.

Usted me ha nombrado a los secretarios, y yo le tengo que decir que aquí comparecieron los secretarios de los colegios oficiales de secretarios, interventores y tesoreros de Zaragoza, Huesca y Teruel. Aparecieron expertos designados por los diferentes grupos parlamentarios: catedráticos de la Universidad de Zaragoza en Derecho Administrativo, de la Universidad de Barcelona, expertos, en definitiva, y por eso vuelvo a pedirle que recuperen gran parte de esos trabajos. Ustedes van a llevar a cabo un proceso que no sabemos muy bien dónde estará la innovación, pero siempre nos parece bien recibir las aportaciones de todos los municipios, por supuesto, y aquí compareció el consejero de Política Territorial e Interior, aquí compareció el presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y, precisamente, haciendo unas aportaciones que sirvieron de base para ese documento.

Por eso, señor consejero, lo que le queremos decir es que vamos a seguir muy vigilantes. De momento, había un compromiso para traer ya un documento en

el primer periodo de sesiones, pero ya veo que esto se va a incumplir.

Bueno, tendremos paciencia, y ya sabemos cuáles son los pasos que, a veces, tiene que dar el Gobierno, pero lo que no queremos es que estas dilaciones indebidas vayan en contra del compromiso y del deber del Gobierno, que es quien tiene que traer ese texto legislativo y, sobre todo, de la legitimidad de estas Cortes de llevar a cabo el debate necesario, de encontrar los acuerdos y, sobre todo, de aprobar definitivamente ese texto.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, sí, señoría, hay innovaciones que hacen que, sustancialmente, varíe su forma de trabajar respecto a la nuestra. Le voy a explicar cuál es.

Miren, ustedes hicieron un procedimiento que se basaba exclusivamente en las Cortes de Aragón. Nosotros queremos hacer un procedimiento que parta de abajo, que parta de la base, que parta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y que parta de todos los ayuntamientos que van a ser consultados. Ustedes no hicieron eso.

A partir de ahí, a partir de ahí, cuando tengamos ese texto y cuando tengamos ese proceso participativo, traeremos el documento a las Cortes, y las Cortes serán las que tendrán, obviamente, la última palabra. Por lo tanto, es muy diferente lo que hicieron ustedes a lo que vamos a hacer nosotros.

En segundo lugar, ninguna dilación, absolutamente ninguna dilación. Yo entiendo que ustedes tengan prisa por hacer lo que no hicieron en cuatro años, ¡qué le vamos a hacer! Nosotros lo vamos a hacer en un año. Y, en cualquier caso, yo le voy a decir cuál va a ser el calendario, porque como a ustedes les gusta mucho para presionar al Gobierno y creen que nosotros nunca se los vamos a dar, pues, yo les voy a dar el calendario.

Miren, el calendario cronograma con más detalles será el siguiente: se constituirá el grupo de trabajo con la Federación Aragonesa entre abril y mayo. Trabajos conjuntos de la Federación Aragonesa y del Gobierno de Aragón, todo el mes de junio. Presentación del documento conjunto, en torno al 6 de julio. Paréntesis veraniego, obviamente. Proceso participativo con los municipios, septiembre y octubre. Análisis de las propuestas, noviembre. Documento final del Gobierno de Aragón, Federación Aragonesa de Municipios, 30 de noviembre.

Nunca han sido capaces de dar ustedes un calendario como este. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa al orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 257/16, relativa a la orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de Formación Profesional.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, ¿con qué criterios se han elaborado las bases del anexo I de la Orden del 10 de diciembre de 2015, por la que se convoca el procedimiento de selección mediante libre designación de directores de los centros públicos integrados de Formación Profesional Corona de Aragón y Movera, de Zaragoza; Pirámide, San Lorenzo y Montearagón, de Huesca, y San Blas, de Teruel?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, con los criterios que marca la normativa, con los que la marca la LOE en su artículo 134; la Ley Orgánica 5/2002, que regula el sistema de cualificaciones y la Formación Profesional, y el Real Decreto 2558/2005, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Pues, muy bien. Vamos a concretar esos criterios.

Este tema respecto a las órdenes de convocatoria para la designación de directores en centros públicos integrados de Formación Profesional, recursos presentados y, al final, tener que volver a modificar la orden de convocatoria, que es de lo que va a esta pregunta, viene de lejos.

Precisamente, cuando gobernaron anteriormente ustedes y estaba, curiosamente, el mismo jefe de servicio de Formación Profesional que está ahora en el Gobierno. Por aquel entonces, la Orden de 2011 no contemplaba la convocatoria del claustro para emitir informes sobre los proyectos de dirección presentados. Y a raíz de una queja al Justicia por parte de un profesor, la administración educativa, ya del Partido Popular entonces, modificó la normativa.

En la Orden de febrero de 2015, también con la administración educativa del PP, el proyecto de dirección fue presentado en el claustro y consejo social, y se emitieron informes contando con la consulta de los órganos de participación.

Pero bien, llegamos a diciembre de 2015, mes en el que corresponde designar director en los centros que he comentado en mi pregunta y del que estamos hablando con la administración educativa del PSOE, y

con el mismo jefe de servicio de FP que tenían ustedes antes y vuelven a sacar la orden de convocatoria para este curso, pero que, a diferencia del curso pasado, el candidato a director no tiene que exponer el proyecto ante el claustro y el Consejo Social, y no está previsto que se pueda votar.

Para mí, consejera, ¡increíble! Resulta que una normativa que el mismo PP ha modificado para cumplir con el Real Decreto, como bien usted ha nombrado, 1558/2005, que es en el que se tiene que basar toda normativa, ahora llegan ustedes y vuelven a publicar una orden distinta que lo incumple. Yo no sé qué pretenden con la orden que ustedes han publicado. En la convocatoria del PP, el candidato puede exponer su proyecto durante veinte minutos máximo, cada miembro puede expresar mediante voto directo, secreto no delegable. El resultado de este voto se expresa en términos de favorable, desfavorable o voto en blanco en relación a las candidaturas.

Convocatoria del PSOE. En las reuniones de los órganos colegiados de participación se expondrán opiniones respecto a las candidaturas y el secretario levantará actas que se considerarán informes. Ni exposición de proyecto ni votación del mismo. Pienso que debe revocar estos puntos y volver a la redacción sobre ellos de la Orden de 19 de febrero de 2015.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Y además, solamente —acabo ya—, que tiene presentados unos recursos de treinta y un profesores del Corona de Aragón y de Movera que ha contestado con silencio administrativo y me gustaría saber la causa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, le agradezco estas preguntas porque, sin duda, nos ayudan a mejorar si hay algún aspecto que mejorar, y siempre, siempre, toda la norma es mejorable.

No obstante, me gustaría hacer una reflexión de lo que son los centros de Formación Profesional, los centros integrados, porque creo que son importantes. Es dar esa salida de cualificación a los alumnos que terminan la Secundaria, así como a aquellos empleados que quieren recibir una cualificación o complementar su cualificación a lo largo de la vida. Por lo tanto, tiene una singularidad esta elección de centros.

Señora Sanz, la información que yo tengo es que la Orden se publicó porque había habido varias vacantes en varios de los centros y se hizo conforme a lo que establece, como le insisto, la ley y los reglamentos, conforme a ley, conforme a normativa estatal que regula la dirección de esos centros.

Y lo que planteamos son dos vías, es decir, evidentemente, es un cargo de libre designación, como usted conoce, al que pueden optar funcionarios públicos docentes, funcionarios públicos docentes que pertenezcan a un cuerpo docente. Esa es una de las novedades que hay. Que pertenezca al grupo docente, ya sabe,

catedráticos de Educación Secundaria, profesores de Educación Secundaria o profesores técnicos de Formación Profesional.

En segundo lugar, garantizando, evidentemente, los principios de publicidad, mérito y capacidad que regula la LOE, la Ley Orgánica de Educación.

Y lo que se ha creado a través del claustro y del Consejo Social es una propuesta del claustro y del Consejo Social de los candidatos que se presentan y, evidentemente, los candidatos que se presentan van con proyectos para la dirección de ese centro, y luego, un consejo autonómico en el que están representados las direcciones provinciales de Teruel, Huesca y Zaragoza, el jefe de servicio y técnicos del departamento, que valoran todas las propuestas y que hacen una propuesta para que el director general emita esa dirección de libre designación de manera motivada, señora Sanz.

No obstante, yo me comprometo con usted aquí en este Parlamento a revisar la norma y, desde luego, si hay algún desajuste, arreglarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente, relativa al incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, quien tiene la palabra para la misma.

Pregunta núm. 312/16, relativa al incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene valorado esta consejería cuántos alumnos de las escuelas infantiles municipales y centros se prevé que acepte el incremento de esta partida presupuestaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, es más bien una cuestión cualitativa que cuantitativa. No obstante, en la segunda parte de la pregunta, señorita, le explicaré un poquito más. Pero, fundamentalmente, lo que ha hecho el departamento con ese incremento, con ese pequeño incremento es recuperar de manera exclusiva las competencias en materia de educación. Y digo de manera exclusiva porque es la competencia de una etapa educativa, que así la consideramos, y la de la financiación, que nos parece clave que caiga sobre el mismo departamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Le hemos realizado esta pregunta porque cuando hemos estado analizando la memoria del presupuesto de Educación, hubo un dato que nos llamó la atención. Y si bien hemos repetido en varias ocasiones que nos parece adecuado que sea la consejería de Educación la que haya recuperado la competencia, nos sorprendió que cuando vimos el programa 422.1, de Educación Infantil y Primaria, en el objetivo 07, participar en la financiación del personal de las escuelas infantiles de primer ciclo de cero a tres años, vimos las ratios, los indicadores que se evaluaban, y vimos que el número de escuelas de Educación Infantil beneficiarias, entidades totales, pasaban en el ejercicio anterior de veintiocho a ciento noventa y uno, es decir, incrementaban ciento sesenta y tres. Las unidades escolares financiadas, es decir, el número de centros pasaba de ciento cincuenta y cuatro a quinientos ocho, un incremento de trescientos cincuenta y cuatro. Pero el número de alumnos de cero a tres años matriculados en estas escuelas pasaba de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho a cinco mil cuatrocientos sesenta y tres, es decir, cinco alumnos. Nos sorprendió el dato y, por lo tanto, por eso realizamos esta pregunta.

En su momento, desde este grupo parlamentario realizamos enmiendas para reducir un poco la partida presupuestaria de nueve millones doscientos mil euros asignada a las escuelas infantiles, y pedíamos que esa cantidad fuera destinada para incrementar la partida de becas de comedor y material escolar. Estuvimos hablando con usted, y tanto usted como miembros del Partido Socialista nos explicaron que este dinero iba destinado íntegramente no a pagar el mantenimiento o la estructura de estos centros escolares, sino a pagar al personal. Y nos pareció totalmente adecuado que, desde luego, ni se redujeran plazas de plantilla ni se redujeran salarios y, por lo tanto, entendimos perfectamente que no se tocara esta partida.

Pero nos sorprendió que el lunes pasado, el señor Gimeno, dentro de las modificaciones presupuestarias que proponía para hacer frente al pago de la paga extra de los funcionarios e incrementar la partida de las comarcas, una de las partidas en las que reducía en torno a un 1% —creo— era precisamente la partida de las escuelas infantiles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, sin duda, es un error, un error tipográfico de trasladar los datos.

Efectivamente, uno de los planteamientos que se hizo en la Comisión de Hacienda de modificación era una parte de las escuelas municipales infantiles, pero es que lo que tratamos de hacer, cuando dicen que quitábamos dinero de política social, lo que se intentó hacer fue, bueno, pues, de alguna manera, coger pequeñas partidas de cada uno para hacer una suma más completa y no destrozar ni una cosa ni la otra.

Pero bueno, en definitiva, le voy a dar datos de lo que sí que es real, con la partida presupuestaria del pequeñísimo incremento que ha tenido la partida de

escuelas infantiles. Le aseguro que a mí, personalmente, y a mi departamento nos hubiese gustado crecer más, pero la situación económica es la que es.

Con esos doscientos mil, doscientos cincuenta mil euros de incremento va a haber, en primer lugar, un incremento del módulo, señora Gaspar. Fíjese, en el año 2011, el módulo del maestro estaba en veintitrés mil euros y el del técnico de infantil en quince mil doscientos. En el 2015, bajo el del maestro a veintidós mil y el del técnico a catorce mil. En este curso ya, 2016-2017, el maestro será de veintidós mil quinientos y el técnico de catorce mil doscientos. Un pequeño incremento que no llega a lo que estaba y que, por cierto, han tenido que completar los ayuntamientos o las comarcas que lo gestionaban.

Otro efecto es recuperar unidades, señora Gaspar. Desde el año 2011, se han cerrado doce unidades, que en muchos de los casos es cerrar las escuelas municipales infantiles de algún municipio. En este curso se han reabierto ocho unidades, algunas de ellas que habían cerrado (Berge; Bardenas, en Ejea de los Caballeros; Torrecilla de Alcañiz, Bielsa), y, desde luego, lo que se trata es de atender esas necesidades de escolarización y atender una realidad que cada día es más necesitada.

Para este presupuesto, se van a atender cinco mil quinientos siete alumnos, ciento nueve escuelas, con quinientas diez unidades en funcionamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 415/16, relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué tipo de actuaciones han adoptado o se piensan adoptar desde su departamento y, más en concreto, desde la Dirección General de Patrimonio ante la situación actual del conjunto del teatro romano de la antigua Osca?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, conoce los presupuestos exactamente igual que yo. Le respondo casi igual que a la señora Gaspar: nos gustaría poder invertir más en patrimonio, en intervenciones en patrimonio, pero la realidad económica y las prioridades del departamento nos lo impiden.

Por lo tanto, a lo que sí me comprometo es a lo que está haciendo la Dirección General de Patrimonio, que está, desde luego, supervisando. Está absolutamente en unos óptimos niveles de conservación y, por tanto,

en cuanto vayamos recuperando la disponibilidad presupuestaria, iremos interviniendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, consejera.

Le agradezco la sinceridad.

En una frase larga, me ha dicho que ustedes no tienen dinero y que, por lo tanto, desde luego, en estos momentos, no es prioritario y que no se va a trabajar en la dirección de lo que se decía allí en el año 2006.

Se lo digo porque, realmente, usted sabe que este conjunto que, en el momento en que hubo una excavación y salió a la luz, se estaba hablando que era el cuarto edificio de estas características encontrado en Aragón. Se hablaba de que, realmente, era un descubrimiento interesante e importante, y rápidamente, de hecho, se pusieron manos a la obra para empezar a llevar a cabo lo que era la declaración de bien de interés cultural.

Y era la pregunta, exactamente, si ustedes tienen intención de hacerlo o no. Lo digo porque en una pregunta ya en el 2006 que hizo la señora Ibeas, el departamento ya había iniciado el expediente para la declaración como BIC del teatro romano de Huesca. El alcance de esta declaración respecto a su repercusión en la protección y conservación del teatro es evidente.

Por otra parte, se estaban realizando los estudios documentales y de prospección necesarios para documentar los posibles restos conservados. Cualquier intervención en el área de localización posible del teatro sería estrictamente controlada y los restos que aparecían deberían conservarse íntegramente.

Y, además, porque es verdad que no solo se hablaba de la importancia que tenía el descubrimiento arqueológico de lo que era, además, todo el teatro antiguo Osca, toda la zona, sino que además hablaba de un plan global de la zona. ¿Por qué? Porque la idea de Patrimonio de iniciar estos trámites —en aquel momento parecía que era importante y necesaria la declaración de bien de interés cultural de la zona, bajo la que podría situarse el resto del teatro romano— responde a la necesidad de adoptar una postura acorde con la importancia del hallazgo.

A partir de ahora, se iniciaba un proceso un poco diferente, es verdad, diferente está siendo mucho. Al haber localizado restos de esta importancia, tenemos que tener un planteamiento global de una zona que está en proceso de rehabilitación en estos momentos y, por tanto, vamos a tomar las medidas necesarias para que los restos que se encuentren en los otros solares se documenten y se conserven.

«El proceso será lento», y lento es. Llevamos diez años después y, directamente, queríamos saber si realmente seguía habiendo las mismas consideraciones para que se pudiera declarar bien de interés cultural o si no va a ser así.

Le hago la pregunta desde la información más absoluta, porque es verdad que ha habido una parálisis, y no le voy a decir ya la pasada legislatura, que no se hizo absolutamente nada, pero como el Gobierno de la pasada legislatura no era de su sensibilidad y

el descubrimiento y el hallazgo de este tema se hizo con un Gobierno que estaba presidido por ustedes, pues, si en estos momentos seguía siendo, desde luego, interesante seguir apostando y si ustedes tenían intención, como digo, de la declaración de bien de interés cultural.

Como digo, también le agradezco la sinceridad, que no suele ser lo habitual, y veo que en estos momentos, el departamento y la Dirección General de Patrimonio, veo que tienen otro tipo de prioridades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, señora Luquin, como conoce perfectamente, el enclave arqueológico se ubica en el centro histórico de Huesca, conjunto de interés cultural. Y todas las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en esa zona de la ciudad deben de presentar un estudio previo arqueológico, como así obliga también el ordenamiento urbanístico oscense en su Plan especial de protección y reforma interior, precisamente para detectar posibles futuros hallazgos que puedan encontrarse en esa zona. Por lo tanto, se asegura la documentación, la protección y la conservación de los restos que pudieran ir apareciendo en el devenir del desarrollo urbanístico de esta zona en concreto.

Yo, lo único que le digo, señora Luquin, es que, bueno, pues, a ver si con la vuelta nuevamente de los socialistas en el Gobierno y, en concreto, de la responsabilidad de detentar esta dirección general en la que es más que evidente no solo el compromiso, sino la sensibilidad con nuestro patrimonio como un elemento también de valor añadido turísticamente a la ciudad de Huesca, bueno, pues, vamos ver si vamos recuperando esa economía que es tan necesaria para poder avanzar y poder, desde luego, velar, cuidar y utilizar de promoción el rico patrimonio cultural y artístico que tenemos en nuestra tierra, favoreciendo el desarrollo urbanístico, el desarrollo urbano de Huesca, pero protegiendo y garantizando que ese patrimonio y que esos restos arqueológicos que hay en este caso y que puedan encontrarse, que es fácil que pueda haber más, pueda haber un plan, como usted decía, especial de protección que englobe un desarrollo más integral para la explotación de dicho yacimiento.

No obstante, señora Luquin, le anuncio y aquí me comprometo a que los técnicos del departamento van a ir —me han dicho que han ido, que lo están mirando— para iniciar ese plan especial, que no es tan económico y, sin embargo, es una muestra de voluntad con la conservación de nuestro patrimonio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, relativa a la calidad de los comedores escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente y señora consejera.

¿Cómo va a atender el Departamento de Educación, Cultura y Deporte las recomendaciones contempladas en las guías de comedores escolares para la Comunidad Autónoma de Aragón en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación de los contratos con empresas del sector?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, realmente, como un valor o un trabajo que se hizo y que creo que aporta información y mejora el servicio, y se incorporará como otras de las varias cuestiones que hemos puesto en marcha y que le diré en la siguiente pregunta para mejorar, precisamente, y para analizar y establecer entre todas las conclusiones una nueva estrategia que, bueno, que rija la gestión y los nuevos modelos de comedores escolares de las escuelas en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, una guía que se hizo sobre todo para el asesoramiento y orientación de todos aquellos agentes implicados en los sectores de los servicios de comedores escolares. Porque, al final, lo más importante de ese servicio complementario a la educación que tiene funciones tan importantes como la educativa y, lógicamente, también la convivencia, pero, sobre todo, favorece un desarrollo en, digamos, en sentido de salud también para todos los alumnos, que es lo que preocupa a las familias, es sobre todo tener en cuenta la calidad.

Mire, señora consejera, lo que es un hecho evidente es que las quejas sobre los menús de los comedores escolares han aumentado. Las iniciativas —en la última Comisión de Educación pudimos hablar nuevamente de comedores escolares—, las iniciativas también se han multiplicado. Ayer volvíamos a hablar también de comedores escolares para instar al Gobierno a que tenga en cuenta la inquietud de las familias, que también se ha incrementado, en relación a la calidad de estos menús escolares.

Lo que quisiéramos saber es que si esa rebaja de cinco euros en el precio del menú escolar va a ir en detrimento de la calidad de estos menús, y si en esos pliegos, en esas condiciones, que es el momento, si son los instrumentos que en estos momentos tiene la Administración para tratar de que, efectivamente, la calidad de los menús sea como mínimo muy acorde y teniendo en cuenta las indicaciones de la guía de comedores escolares. Una guía que también ha servido —tengo

que decirlo— para que incluso otras administraciones o ayuntamientos que prestan servicio de comedor en escuelas infantiles lo hayan tenido en cuenta para incorporarlas en sus pliegos.

Desde luego, desde este grupo parlamentario, tenemos una gran preocupación. Es verdad que en la legislatura anterior, poco margen había, porque había ya unos pliegos que ustedes dejaron aprobados en el 2011, con los cuales externalizaron gran parte de los comedores escolares e incluso se suprimieron esas cocinas, que es un servicio, una modalidad que en estos momentos están pidiendo muchas familias y que, por supuesto, aprovecho para pedirle que tengan sensibilidad para que aquellos colegios que a través de sus AMPA quieran desarrollar esta modalidad a través de los diferentes convenios con Educación, también tengan esa posibilidad. Pero cuando no existe esa posibilidad, pues, sobre todo que tengan ustedes en cuenta la calidad y que el precio, el precio más bajo, la oferta económica más ventajosa, que suele ser una de las cuestiones a valorar en esos pliegos, no vaya en detrimento de la calidad de los menús.

Por ello, desde este grupo parlamentario, le haremos propuestas para que desde luego se tengan en cuenta una serie de prescripciones que creemos que tienen que ser fundamentales en ese instrumento, que ustedes tienen el deber de garantizar la calidad de los menús escolares, y a través del cual van a poder influir y tratar también de que queden...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... suficientemente reflejadas en las ofertas que se lleven a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, qué curioso, les entra a ustedes la sensibilidad cuando están en la oposición solo, solo cuando están en la oposición les entra la sensibilidad, la responsabilidad y el compromiso. *[Rumores.]* Bueno, que está bien, que está bien, que está bien. Está bien. Sabemos que es una cuestión de pose exclusivamente y de oportunismo político, pero está bien.

No le voy a decir a usted la importancia que tiene el servicio de comedor escolar para el Gobierno, para este Gobierno. Lo hemos demostrado a lo largo de los años, y también en la oposición dijimos lo mismo, señora Vaquero. Estando en la oposición y estando en el Gobierno decimos exactamente lo mismo.

Ahora ha dicho que es un sistema complementario de la educación —han estado muchísimo tiempo negando la mayor—, y por tanto es una parte esencial en el desarrollo del ser humano. Le tengo que decir que la mayoría de los usuarios de los comedores escolares son niños que están en la etapa infantil, los más pequeños. Por lo tanto, es una prioridad.

Mire, le voy a decir algunas medidas que hemos tomado precisamente para mejorar el acceso a los co-

medores y, por tanto, el servicio: la gratuidad total de los beneficiarios en la ayuda de comedor, el reconocimiento del derecho de comedor durante todo el curso, establecer un marco... —escuche, escuche, escuche, señora Vaquero—, establecer un marco de participación y diálogo para mejorar las condiciones de los comedores, la calidad de los menús, el servicio y su gestión, un marco que se va a definir, evidentemente, en la redacción de los pliegos, proyectos de innovación para la organización de tiempos escolares en los que el comedor escolar cobra un papel relevante. Los nuevos centros que nosotros vamos a programar... Ustedes dicen que nosotros quitamos las cocinas. No, lo hicieron ustedes. Hicieron pocos proyectos de centros, es verdad. Así hemos tenido el tapón. Pero los dos que dejaron (Cuarte 3 y Zaragoza Sur) los dejaron sin cocina.

No, hombre, no sea..., no utilice, no sea demagoga, ¿eh? *[Rumores.]* La realidad es la que es. Por tanto, los nuevos centros...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: ... que vamos a proyectar van incluidos con cocina propia. Y, además, una especial atención en los currículos en relación con la salud.

Pero como estamos de acuerdo hoy aquí, estando ustedes ahí y nosotros aquí, le aseguro, señora Vaquero, que los pliegos de condiciones están siendo redactados ajustándose a la mejora del menú y a la mejora de la prestación del servicio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, relativa a Technopark, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 349/16, relativa a Technopark.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto su departamento realizar en el parque tecnológico Technopark para favorecer la implantación de nuevas empresas en dicho parque?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Prades, como tuve ocasión de intentar contestar en el Pleno anterior, la tarea se centra en dos ámbitos: por un lado y muy importante, en velar por la consolidación y el cumplimiento acorde a las necesidades de las empresas ya existentes, y, en segundo lugar, trabajar desde luego por la captación de nuevas inversiones ya no solamente teniendo en cuenta el parque,

sino el conjunto del complejo, incluyendo el circuito de Motorland.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Rogaría, por favor, silencio a las señoras y señores diputadas, que hay un murmullo excesivo de fondo.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en su comparecencia ante esta Cámara el pasado 23 de octubre, usted nos dijo que la gran apuesta del Gobierno es dar un mayor impulso a Technopark.

Lamentablemente, desde entonces hemos sabido que tres empresas han abandonado el complejo y que otra más está siendo investigada por irregularidades. Entenderá que este cambio en tan solo cinco meses, pues, nos deje bastante preocupados. Son solamente cinco meses y el cambio ha sido importante.

La Ciudad del Motor es algo más que un circuito. En Podemos, creemos en el potencial de Technopark. Creemos firmemente que es un centro de investigación y una apuesta ganadora por la investigación, el desarrollo y la innovación. Es capaz de generar empleo especializado de calidad para los jóvenes sobre todo, esos jóvenes del medio rural que nos preocupan y que se están marchando, y que es capaz de asentar población.

Realmente, nos cabe la duda de que si esa gran apuesta que ustedes tienen por Technopark, pues, solamente en 2015, nos constan cinco eventos los realizados en este año y que el último es con fecha 30 de junio. Si echamos un vistazo a la página de Technopark, podemos comprobar que cualquier empresa que quiera instalarse allí y vaya a buscar información para poder hacerlo, encontrará que los requisitos para instalarse son la adquisición de suelo y, bueno, que la construcción no cante mucho con el entorno. Los requisitos son muy sencillos, ¿vale? Y luego, los documentos generales de obligado cumplimiento, que estarán disponibles próximamente.

Entonces, nada de conexiones a Internet o fibra óptica o resto de servicios, como agua, luz, administrativos o gas, o que la simplificación de trámites administrativos y burocráticos, pues, les haga a los empresarios optar por Technopark en lugar de cualquier otro complejo.

Entonces, simplemente, nos gustaría saber cuáles son las apuestas que ustedes piensan hacer sobre Technopark, qué han realizado en estos cinco meses y qué van a hacer a corto plazo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Prades, quisiera corregirle, porque en estos meses, el único proyecto empresarial que ha abandonado Technopark y que ya estaba previsto con anterioridad es uno. Los anteriores vienen produciéndose, uno por año, desde el año 2013. Pero, vamos, que

el número máximo de proyectos empresariales que ha habido es de doce, que tampoco es que sea una cifra como para tirar cohetes.

En cuanto a lo que llevamos haciendo, y no puedo sino suscribir lo que teníamos previsto hacer..., eso sí, tomo nota de cuanto me dice que viene en la web, en todo caso, para trabajar por actualizarla. Eso, téngalo por seguro. Queremos potenciar precisamente —incluyo la web— el número de servicios, escuchando a las propias empresas existentes para que ellas mismas hagan de prescriptoras para acercar el interés hacia el parque.

El objetivo es hacer todo un referente de este parque en cuanto a tecnología y a la especialización en materia de automoción.

¿Y qué hemos hecho? Pues, de momento, abrir este atractivo a posibles proyectos inversores, de modo que encima de la mesa, en cartera, pues, ojalá se quedaran todos, pero de momento, en cartera, tenemos seis proyectos inversores.

Queremos aprovechar las sinergias —insisto— con el propio circuito, porque es una ventaja diferencial para el parque Technopark y que ningún otro parque va a tener.

También le digo que el centro que ha abandonado Technopark sirve para aprender y tomar nota, porque toda ayuda, toda subvención que haya que dar desde el ámbito de las administraciones públicas a un proyecto para que se instale en un sitio, creo firmemente —y este tipo de abandonos no hace sino corroborar esta creencia— que debe venir acompañadas de un compromiso en firme por parte de las empresas que acaban ocupando, gracias a subvenciones públicas, ciertas ocupaciones.

También le digo que hemos dado pasos, en primer lugar, para adaptar los precios a las circunstancias actuales, precios de suelo, como usted nombraba, pero también precios de alquiler. Hay naves ya edificadas para ocupar en el parque Technopark, adaptarlas a las circunstancias económicas actuales y adaptarlas a las circunstancias del propio entorno de Alcañiz. Por lo tanto, esos precios ya están adaptados y aprobados en comisión.

De igual modo, le digo que en el Consejo de Administración informé...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Dos segundos señor presidente. Informé de la petición al Ayuntamiento de Alcañiz, si es que compartimos el objetivo, de tener un gesto en tasas e impuestos, y añadimos un compromiso más, la utilización de una herramienta, el Fite, que guarda el mismo espíritu que el que nosotros tenemos con proyectos a desarrollar en el parque.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la Serranía Celtibérica, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 563/16, relativa a la Serranía Celtibérica.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Señor Soro, ¿qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, respecto al proyecto Serranía Celtibérica?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, responderé dándole la espalda, y lo siento, pero, si no, es imposible la grabación.

Como sabe bien, el proyecto Serranía Celtibérica ha recibido muchas adhesiones, adhesiones de universidades, adhesiones de plataformas, ayuntamientos, de comarcas, de este mismo Parlamento, tanto en la pasada legislatura, en marzo, como en esta legislatura, en octubre del 2015, del Congreso..., muchas adhesiones, pero sobre todo el proyecto creo que ha conseguido algo muy importante, que era despertar conciencias, remover conciencias.

Los pasos concretos que hemos dado desde el departamento han sido reuniones de coordinación, fundamentalmente con el promotor del proyecto, el profesor Burillo, tanto en diciembre del año pasado el propio director general de Ordenación del Territorio, como en febrero, hace escasas fechas, este consejero se reunió en mi despacho con el señor Burillo para hablar la forma de coordinarnos, qué hoja de ruta podríamos hacer, y todo esto, por supuesto, dentro de la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Soro.

La verdad, usted sabe, como lo sé yo y como lo sabe todo este Parlamento, que es un buen proyecto para Aragón, aunque no coja todo Aragón, pero coge parte de Zaragoza y gran parte de la provincia de Teruel.

Es un proyecto que puede traer infinidad de proyectos a una zona que, como usted bien sabe, ocupa sesenta y tres mil kilómetros cuadrados, una zona que sería como Bélgica y que es la zona más despoblada de Europa.

Sabe que toda la Serranía Celtibérica no llega a ocho habitantes por kilómetro cuadrado, a lo cual entraríamos en lo que es la baremación que tiene la Unión Europea, entraríamos en ese NUTS 2 que nos podría traer, si hacemos las cosas bien, mucho dinero para paliar el gran problema que tenemos con la despoblación.

El mayor problema que veo yo, señor Soro, es que es un proyecto de intercomunidades y hay que poner de acuerdo a cinco comunidades autónomas, y ahí es donde yo, con esta pregunta, le insto a que usted intente, dentro del poder que usted tiene y de lo que le

limita ser el consejero solamente de Aragón, pero que intente con Castilla-La Mancha, Castilla y León, con La Rioja y con la Comunidad Valenciana tener reuniones para ver si este proyecto lo podemos llevar a cabo.

La verdad es que lleva muchísimos años. Como usted bien ha dicho, ha habido adhesiones, y habla de este Parlamento, de varios parlamentos, pero también de muchísimos ayuntamientos. Nosotros, por medio de nuestro partido, y creo que otros partidos también se han puesto en comunicación —puede ser que Podemos también— con sus delegaciones en La Rioja, en Castilla-La Mancha, Castilla y León, y ya le digo, no le puedo decir nada más, simplemente que se implique un poquito más, señor Soro, no porque no se haya implicado, entiéndame, es porque este proyecto lleva ya muchos años, es muy viable y podría ser la salvación de determinadas zonas, porque sabe que hay ocho habitantes por kilómetro cuadrado, pero es que hay zonas de la Serranía Celtibérica, como bien sabe, como la zona de Teruel de los Montes Universales, en la que hay 0,98 habitantes por kilómetro cuadrado.

No tengo nada más que decirle, simplemente que haga todo lo que pueda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, como sabe, estamos plenamente coordinados con otras comunidades autónomas en esta cuestión, en la lucha contra la despoblación, que es uno de los principales objetivos de este departamento y de este Gobierno, y hemos de realizarla conjuntamente y coordinados con otras comunidades y, sobre todo, frente a Europa.

Efectivamente, este proyecto tiene cosas positivas, pero para todo eso hace falta financiación y para todo eso hace falta también, como le digo, coordinación.

Y le doy una buena noticia, una buena noticia, y es que el próximo martes, dentro de escasos días, se aprobará en el Consejo de Gobierno la elaboración, el inicio de la elaboración del Plan integral demográfico y contra la despoblación, algo que estaba previsto ya desde el año 2001, cuando se aprobó el plan integral de política demográfica, y ya la propia estrategia de ordenación del territorio de Aragón preveía la revisión y lo que se ha decidido, como le digo —el martes haremos el inicio—, es el primer paso, que va a ser esta elaboración de un nuevo plan integral demográfico que contenga nuevas medidas con financiación, medios propios y estatales, por supuesto, de la Unión Europea, que integre todas las políticas que desarrollamos desde diferentes administraciones en este ámbito, fundamentalmente, en actividad económica, en equipamientos, en accesibilidad. Como le digo, ahí es donde se reflejará todo.

Y una novedad importante es que hemos decidido darle una configuración concreta, que es la forma de directriz, directriz especial, una de las formas, de los instrumentos territoriales previstos en nuestra legislación sobre ordenación del territorio.

Entendemos que de esa forma habrá un referente normativo para la tramitación de este plan que va a ser fundamental y, desde luego, ya tenemos mucho trabajo hecho. Ya hubo en febrero la primera reunión del grupo de trabajo dentro de la comisión delegada, ya en el 2015 estuvimos trabajando, pero, como digo, el martes, de alguna manera, acordaremos ya formalmente iniciar a través de esta forma de directriz especial la elaboración de este plan, que tendrá que estar coordinado, y es algo que haremos también en el futuro, evidentemente, con los trabajos que se hagan en otras comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Gracias, señoras y señores diputados.

Se levanta la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y un minutos*].